



Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX)

Alejandra Pasino y Fabián Herrero (coordinadores)



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX)

Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX)

Alejandra Pasino y Fabián Herrero (coordinadores)

Autores: Herib Caballero Campos, Carlos Gómez Florentin,
Wilson González Demuro, Fabián Herrero, Facundo Lafit, Facun-
do Nanni, Alejandra Pasino, Nicolás de Rosa, Eduardo Scheid



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decana
Graciela Morgade

Vicedecano
Américo Cristófolo

Secretario General
Jorge Gugliotta

Secretaria Académica
Sofía Thisted

Secretaria de Hacienda
y Administración
Marcela Lamelza

Secretaria de Extensión
Universitaria y Bienestar
Estudiantil
Ivanna Petz

Secretario de Investigación
Marcelo Campagno

Secretario de Posgrado
Alberto Damiani

Subsecretaria de Bibliotecas
María Rosa Mostaccio

Subsecretario
de Transferencia
y Desarrollo
Alejandro Valitutti

Subsecretaria de Relaciones
Institucionales e
Internacionales
Silvana Campanini

Subsecretario
de Publicaciones
Matías Cordo

Consejo Editor
Virginia Manzano
Flora Hilert
Marcelo Topuzian
María Marta García Negroni
Fernando Rodríguez
Gustavo Daujotas
Hernán Inverso
Raúl Illescas
Matías Verdecchia
Jimena Pautasso
Grisel Azcuy
Silvia Gattafoni
Rosa Gómez
Rosa Graciela Palmas
Sergio Castelo
Aylén Suárez
Directora de imprenta
Rosa Gómez

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección Saberes



Dibujo de tapa: Alejandro Galiano

ISBN 978-987-4923-76-9

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2019

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar

www.filo.uba.ar

Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX) / Alejandra Pasino y Fabián
Herrero. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad
de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2019.
320 p. ; 20 x 14 cm. - (Saberes)

ISBN 978-987-4923-76-9

1. Historia Argentina. 2. Historiografía. I. Título.
CDD A863

Índice

Presentación y agradecimientos	9
<i>Alejandra Pasino</i>	
Introducción	11
<i>Fabián Herrero y Alejandra Pasino</i>	
Capítulo 1	
Usos de escritos y conceptos políticos en ambos márgenes del Plata y del Atlántico. La Gazeta de Montevideo, entre Cádiz y Buenos Aires	23
<i>Facundo Lafit</i>	
Capítulo 2	
Juicio a un escritor público y notas sobre la ley de imprenta	57
<i>Fabián Herrero</i>	
Capítulo 3	
Perspectivas republicanas. Un escritor oriental en el debate entre centralismo y federación, a través de dos publicaciones periódicas (Buenos Aires, 1825-1827)	95
<i>Wilson González Demuro</i>	

Capítulo 4

A difusão do nacionalismo mazziniano na imprensa farroupilha e rio-platense através da atuação dos periodistas italianos.

Cuneo e Rossetti (1838-1860)

Eduardo Scheidt

130

Capítulo 5

Precario como el papel. Los primeros periódicos en el

Tucumán decimonónico

Facundo Nanni

169

Capítulo 6

"En un estilo claro, sencillo y sobre todo, tan útil".

El Semanario De Avisos y Conocimientos Útiles (1853-1868)

Herib Caballero Campos y Carlos Gómez Florentín

213

Capítulo 7

La *Crónica Política y Literaria de Buenos Aires* (1827).

Una aproximación a Mora y de Angelis en sus años rivadavianos

Nicolás Andrés De Rosa

249

Capítulo 8

De Buenos Aires a Londres. La construcción de la imagen de la Revolución de Mayo en las páginas de *El Español*

de Joseph Blanco White (1810-1814)

Alejandra Pasino

277

Autores

317

Presentación y agradecimientos

Alejandra Pasino

El presente libro es el resultado de un conjunto de actividades desarrolladas en el marco del proyecto presentado por la Universidad de Buenos Aires al Programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana (PUHAL) del Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina.

Agradezco a la Facultad de Filosofía y Letras la colaboración otorgada para llevar adelante el proyecto, a la Dra. Malvina Eugenia Rodríguez, coordinadora del PUHAL, por la siempre cordial asistencia técnica académica, al Dr. Fabián Herrero con quién llevamos adelante variados proyectos y en este caso, la selección de los trabajos que componen el presente volumen, a los autores por su participación, a Griselda Marrapodi por su paciencia en la edición del libro y a la Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, por su constante labor en la difusión del conocimiento producido en la Universidad pública.

Introducción

Fabián Herrero y Alejandra Pasino

Los estudios centrados en la prensa de la primera mitad del siglo XIX en el área Iberoamericana sin duda constituyen un ingrediente central en la renovación de la historia política iniciada en las últimas décadas del pasado siglo. Dentro de esa transformación los periódicos, sus publicistas, editores y lectores, sus áreas de circulación y recepción constituyen aspectos que los posicionan como actores clave en los procesos revolucionarios iniciados en el contexto de la crisis monárquica de 1808. Al mismo tiempo, el nuevo andamiaje metodológico de la heterogénea historia intelectual en torno a lenguajes, conceptos y discursos político ha posibilitado un acercamiento a los periódicos y sus publicistas desde una óptica que superó ampliamente la mirada tradicional sobre su rol de vehículo de posiciones políticas.

Dentro de este marco, el presente volumen continúa una línea de trabajo que, desde hace un tiempo, venimos desarrollando de modo conjunto centrado en la problemática de la relación entre prensa y política desde diversas ópticas tales como la producción, circulación y recepción de escritos políticos en el área atlántica, las diversas reglamentaciones

sobre libertad de prensa, su vinculación con la construcción de espacios públicos y redes de sociabilidad, el concepto de opinión pública, el rol de los editores y publicistas y la problemática de los lectores. Con el propósito de generar una ampliación geográfica de estas problemáticas, el libro reúne trabajos que las abordan en diferentes espacios: el área rioplatense (Buenos Aires y la Banda Oriental), el interior (Tucumán), Paraguay, Brasil y la recepción de noticias sobre los procesos revolucionarios en la prensa inglesa.

El libro inicia con el trabajo de Facundo Lafit, que examina las columnas de la *Gaceta de Montevideo* poniendo el foco de atención en los debates y polémicas que esta publicación mantuvo con la *Gaceta de Buenos Aires* en el marco del conflicto bélico y político entre ambas ciudades entre 1810 y 1814. Uno de los principales redactores del periódico oriental fue un fraile franciscano nacido en Madrid, Cirilo de Alameda y Brea, quien introdujo un significativo cambio en su línea editorial: una postura fidelista, conservadora y reaccionaria. Componentes que se advierten en varias líneas temáticas: la defensa de la religión y la autoridad, su duro cuestionamiento al Gobierno de Buenos Aires y en especial a sus escritores públicos, acusándolos, entre otras cosas, de “filosofistas” o “jacobinos”, o bien descalificando la noción de soberanía popular y la experiencia revolucionaria francesa. En este marco, Lafit señala dos hipótesis. La primera alude a la experiencia del escritor franciscano al frente de la *Gaceta de Montevideo*, cuya construcción dialoga con la línea propositiva de Francois Xavier Guerra. La idea básica es la siguiente: si bien se presentaría una misma cultura política en el espacio americano y español, en el primer territorio habría predominado un ideario de carácter más tradicional que en la península. La segunda alude a los argumentos que pueden leerse en la *Gaceta de Montevideo*. Las páginas escritas por Cirilo Alameda no resultan del todo diferentes

a los que presentan los escritores de la prensa reaccionaria peninsular. En este sentido, señala como simples botones de muestra, los fundamentos políticos utilizados para interpretar la crisis monárquica, pero también el esquema argumental que ofrece algún tipo de salida conservadora al proceso.

Por lo demás, la experiencia de la escritura pública del fraile Cirilo Alameda forma parte de una tendencia dentro de la orden a la que pertenece. En un estudio reciente, Troissi-Melean¹, ha destacado la importante relación que puede advertirse entre los franciscanos y la política. Una prueba de ello son sus vínculos con los sectores de la elite o su impronta en los debates públicos. En otro estudio, sobre el caso del franciscano Francisco Castañeda² es posible notar, en una rápida mirada comparativa, algunos claros aires de familia entre aquél y Cirilo Alameda: ambos son de la orden franciscana, utilizan el periodismo para impulsar sus ideas, comparten la preocupación sobre varias nociones, entre otras, la de soberanía popular, la visión sobre lo que llaman filósofos o la experiencia de la revolución francesa, las cuales son materia repetida de análisis. No obstante, si el primero lo hace con un tono claramente reaccionario, el segundo apuesta a un lenguaje que, si bien se permite el elogio del periodo monárquico, opta por la experiencia revolucionaria tratando de corregir sus defectos a partir de la defensa de la iglesia y la tradición, un híbrido entre modernidad y tradición.

Justamente, el examen del juicio al fraile Castañeda en su calidad de escritor público, es el objeto de estudio del

-
- 1 Troissi Melean, Jorge. (2016). Socios incómodos. Los franciscanos de Córdoba en una era de transformaciones (1767-1829). Rosario, Prohistoria.
 - 2 Herrero, Fabián. (2015). "La intervención del cura-escritor Castañeda en un movimiento armado de impacto nacional. El golpe de mano de Juan Lavalle de 1828", *Revista Secuencia*, núm. 91, enero-abril 2015. México.

trabajo de Fabián Herrero. Durante el mes de octubre de 1822, fue llevado a juicio luego de ser acusado de agraviar a las autoridades de la provincia de Buenos Aires en algunas de sus publicaciones periódicas. En un primer momento el trabajo analiza la nueva ley de imprenta, cuya sanción obedece a la ausencia de un instrumento legal adecuado para su juzgamiento, ya que el decreto de octubre de 1811, en rigor, había quedado desactualizada. En este sentido, quizás la cuestión más notable fue la supresión del Cabildo de Buenos Aires en 1821 ya que esta institución ocupaba una instancia clave en la elección de los integrantes de la Junta Protectora para la libertad de imprenta.

El juicio de Castañeda, de este modo, se da en el marco de la ausencia de una ley de imprenta actualizada. En efecto, todo lo que rodea y atraviesa el juicio también impulsa la necesidad de una nueva trama legal que pueda dar cuenta de la nueva realidad política que comenzaba a imponerse luego del crítico año de 1820. El trabajo intenta señalar, además, un conjunto de similitudes entre las leyes de 1811 y 1822: tienen un carácter provisorio y se hace hincapié en la rapidez del proceso. Las novedades introducidas en la última, corren por otro carril: el juicio tiene un carácter verbal, se suspenden los privilegios de la declaración previa como sí se sostenía en la anterior.

El juicio al fraile franciscano tiene varios aspectos destacables. En primer lugar, no rectifica los dichos por los cuales fue acusado sino que, por el contrario, los ratifica y afirma que son los gobernantes los que deben ir a juicio por injuriar a la Iglesia con sus pretendidas reformas. Al mismo tiempo, Castañeda se presenta como alguien que colaboró fuertemente en el ámbito de la prensa para que surja y gobierne la provincia los miembros del denominado Partido del Orden que, claro está, son los que ahora lo juzgan.

El fenómeno de la revolución trajo varias novedades políticas. La desaparición de la figura del monarca, la llamante evocación de la noción de soberanía popular, pero también otras cuestiones relacionadas con el poder, como es el caso de cómo pensar lo que quizás —de modo vago— podemos llamar un nuevo poder de dimensión nacional. Desde un comienzo y desde este último ángulo interpretativo, se promociona la idea de un poder centralizado y, al mismo tiempo, otros grupos defienden la creencia de la descentralización del poder. En esta última discusión que, con diversa fuerza e intensidad, rodea y atraviesa la escena pública posrevolucionaria, se inscribe el trabajo de Wilson González Demuro, a partir del lente que ofrece el análisis del concepto de república. Este vocablo, nos aclara el autor, registra una larga historia y reconoce distintos sentidos. Por este motivo, se encarga de señalar que dicho concepto puede relacionarse con cuestiones bien distintas, entre otras, a formas de gobiernos o a teorías de libertad. En este sentido, su examen se basa en la primera de esas dimensiones, esto es, *república* como gobierno representativo contrario al despotismo.

Su pesquisa centra su atención en la experiencia periodística de Antonio Díaz. Se trata de un escritor público que, si bien no siempre sigue a los mismos grupos políticos, sí es posible advertir que de forma predominante milita en las filas del centralismo, más allá de alguna aproximación, muy breve por cierto, al artiguismo. En esta misma línea, se advierte su participación en algunos proyectos político-militares dirigidos a expulsar al ejército brasileño del territorio oriental. Uno de ellos es el intento de alzamiento organizado en 1822-1823 por los Caballeros Orientales, una logia para-masónica surgida poco tiempo antes. Otro, quizás más exitoso y que continúa de algún modo al anterior, es la Cruzada Libertadora de 1825. La intervención de Díaz

en estos hechos se dio en el ámbito del periodismo. En este marco, González Demuro se detiene en el examen de dos periódicos publicados en Buenos Aires entre 1825 y 1827, *El Piloto* y *El Correo Nacional*. Lo que muestra su análisis del concepto de república, es el impulso de las creencias centralizadoras y, sobre todo, el cuestionamiento cerrado a las ideas descentralizadoras. Así cuestiona al sistema confederal y, simultáneamente, rechaza las experiencias de los que la impulsaron en la década de 1810, al considerar que fueron portadoras del caos, la anarquía, la barbarie, la democracia. Las dos publicaciones periódicas mantuvieron intensas intervenciones con otros papeles publicados en territorios bien diferentes: con el *Tribuno de Buenos Aires*, que es presentado como un defensor del desorden y la anarquía, y con *El Sol del Cuzco* y *El Cóndor de Bolivia*, que expresaban sus dudas sobre el futuro de la inestable república rioplatense.

Imaginar un poder de dimensión nacional también es, por cierto, el eje de análisis del historiador brasileño Eduardo Scheidt. El estudio centra su interés en dos exiliados italianos, Gian Battista Cuneo y Luigi Rossetti, con la intención de comprender la difusión de las ideas nacionalistas de matriz mazziniana. Tal perspectiva se inscribe en un marco histórico puntual, la de la lucha política local en Rio Grande do Sul durante la irrupción de la “Revolução Farroupilha” y los episodios convulsionados por la confrontación por el poder, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Hemos optado por publicar el trabajo del Dr. Scheidt en su idioma original (portugués).

Se trata de probar cómo los dos escritores públicos italianos tuvieron una tarea relevante en el debate sobre el tema de la nación, introduciendo para ello las ideas de igualdad de Mazzini. Tanto Cuneo como Rossetti impulsaron la circulación de estas ideas en Rio Grande do Sul y algunos territorios vecinos del Río de la Plata. En este sentido, se subraya

la importancia del intercambio y los vínculos con grupos de emigrados de la Buenos Aires rosista. Como ocurre también en el caso de González Demuro, la clave de indagación no es tratar de advertir influencias mecánicas sino, por el contrario, tratar de comprender la recepción de las ideas de Mazzini en los territorios locales.

Como lo venimos observando hasta aquí, la prensa constituye uno de los vehículos utilizados para promover ideas, pero también para polemizar e incluso para cuestionar a las autoridades. Sin embargo, la experiencia periodística es muy diferente en los distintos territorios del Río de la Plata. El estudio particular de la prensa tucumana muestra justamente esa trama de disparidad. Y esto es necesariamente así porque, en efecto, como señala el trabajo de Facundo Nanni, todo un conjunto de impresos tiene la marca de la discontinuidad, combinado con una audiencia muy escasa de lectores, en medio de un dominio periodístico signado por publicaciones con escasos medios de subsistencia que se evidencia en sus mínimas tiradas. A ello hay que sumar otro rasgo de debilidad dado por la vinculación demasiado estrecha entre gobierno provincial y publicaciones periódicas. A los ojos de Nanni, esos pocos periódicos que salieron a la luz pública tanto en la década de 1820 como en los años de 1840, fueron capaces de impulsar la creación de nuevos espacios para la elite local pero también realizaron una tarea central en la legitimación de los gobiernos.

La utilización de la noción de Tribunal de la Opinión es empleada para tratar de comprender la valoración que expresaban los lectores sobre los temas tratados. Episodios de este tipo se suceden en las páginas de los dos primeros periódicos provinciales, *El Tucumano Imparcial* (1820) y *El Restaurador Tucumano* (1821). Si en los periódicos analizados por González Demuro se advierte la defensa del centralismo político, por el contrario, en el caso del trabajo de Nanni, se

observa, en los primeros periódicos tucumanos, la defensa del federalismo y la crítica al centralismo político.

Tal experiencia periodística, aunque breve y expuesta a mil dificultades, es rescatada, además, porque es necesario llegar a comienzos de los años cuarenta para poder señalar otra experiencia de este tipo. En rigor, *La Estrella Federal del Norte* sale a la luz pública en 1841. En sus páginas, señala el historiador tucumano, tiene un parecido de familia muy notable con la retórica de la prensa rosista. Este punto marca un claro contraste con la prensa de los inicios de los años veinte que registran un discurso menos homogéneo que los de los primeros años cuarenta, enteramente salpicados por una retórica que refleja las producciones discursivas ocurridas en otras provincias, principalmente en Buenos Aires.

En un clima político más tolerante, apareció *El Conservador* (1847). Su redactor es un emigrado, José Posse. Debido a que el nuevo periódico no reproducía las características de la retórica rosista de la época, fue duramente criticado y tuvo corta duración. Todo ello se hace notar en varias cuestiones sustantivas. Por ejemplo, no aparecían los calificativos negativos hacia el bando unitario, salvo en el lema, ni se publicaban cartas interceptadas. Aparecían menciones a los caudillos federales y otros guiños de alineamiento, pero corresponden principalmente a una estrategia de preservación del periódico teniendo en cuenta que su redactor había participado de la Liga del Norte. Su retórica evidencia claras asimetrías con *El Monitor Federal* y su continuador *La Estrella Federal del Norte*. En cambio, sí aparecían nuevas temáticas como la crítica literaria y la valoración descriptiva de obras de teatro representadas en la provincia, anticipando algunas características acentuadas en la prensa tucumana posterior a la Batalla de Pavón.

El caso de *El Conservador* está en línea con otras experiencias periodísticas ligadas a intentos de conspiración. Es lo

que ocurre, por ejemplo, con *El Federal Entrerriano* en el año 1846, donde justifica las acciones de Urquiza en el Tratado de Alcaraz, tratado que daba cierto aire a una posible conspiración contra Rosas. La descripción de Nanni, entonces, no es un caso excepcional sino una línea de trabajo que resulta oportuno seguir en otras provincias para tratar de entender los intentos de oposición al gobierno de Rosas antes de la última conspiración de finales de los años de 1840.

El periódico *Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles* es materia de indagación en el estudio que corresponde al caso paraguayo. Los autores, Herib Caballero Campos y Carlos Gómez Florentín, señalan varias cuestiones sustantivas. No es una publicación periódica más, en cuanto puede ser considerada como la primera de ellas que alcanza una extensa duración en la escena pública. Se presenta como órgano de prensa oficial, en un momento histórico, por cierto, donde las primeras autoridades se auto-perciben como una suerte de feliz transición a un mundo de libertades y, paralelamente, dueños de un proyecto político que promete, por lo menos, modernizar al Paraguay. Se trata de buscar nuevas políticas que los alejen de la imagen de aislamiento y los inserte en un proceso de modernización que no impugne las iniciativas del gobierno.

Los temas no fueron, en rigor, del mismo tono, en cuanto los contextos históricos iban produciendo cambios al respecto. De este modo, si en un comienzo se presenta un perfil cercano tanto a lo económico como centrado en difundir los aspectos del llamado progreso material y tecnológico, al parecer, se dio más relevancia a la reproducción de la documentación diplomática y otro tipo de documentos que manifestaban la posición del gobierno paraguayo con respecto a diferentes asuntos, pero principalmente de las relaciones exteriores. El carácter complejo señalado por los historiadores paraguayos se puede advertir en la publicación del

folletín. Los autores consideran que quizás tuvo un impacto en las costumbres y también en las líneas morales que se desprendían de ese material literario.

El trabajo de Nicolás De Rosa nos conduce a revisitar algunos aspectos de la prensa rivadaviana, centralmente la labor desarrollada por dos personajes —José Joaquín de Mora y Pedro de Angelis— que arribaron a Buenos Aires a principios de 1827 invitados por Bernardino Rivadavia para ejercer como publicistas. Si bien el gaditano Mora arribó a la ciudad con una vasta trayectoria desarrollada en Madrid y Londres, en los emprendimientos editoriales de Ackermann, esta experiencia está ausente en el napolitano de Angelis. Ambos emprendieron la redacción de dos periódicos: *El Conciliador* —de clara orientación cultural pero de efímera existencia ya que sólo se editó un número— y la *Crónica Política y Literaria de Buenos Aires* —cuyos números se extendieron entre marzo y octubre de 1827—. Así a partir del análisis de las publicaciones, De Rosa se adentra en el estudio de la relación entre los publicistas y el gobierno de Rivadavia, los temas tratados en sus páginas con especial énfasis en dos aspectos que considera central: las reflexiones sobre economía política y la particular presencia en sus páginas de comentarios sobre los trabajos de Jeremy Bentham. En el trabajo se evidencia la particular relación construida entre los publicistas contratados por el gobierno y su accionar discursivo, señalando el grado de autonomía que en muchos casos pusieron en práctica.

Finalmente, el libro cierra con el trabajo de Alejandra Pasino que nos conduce al otro lado del Atlántico para analizar la imagen de la revolución iniciada en mayo de 1810 en el Río de la Plata, en las páginas de *El Español* de Joseph Blanco White, editado en Londres entre 1810 y 1814. La construcción de la mencionada imagen se lleva adelante a partir de la información que el publicista obtenía por diversas

vías: relaciones personales con los rioplatenses presentes en Londres —Matías Irigoyen, Manuel Moreno, Tomas Guido, Manuel de Sarratea—, ejemplares de *La Gaceta de Buenos Aires*, correspondencia con Bernardino Rivadavia y finalmente la información que le acercaba al *Foreign Office*.

El propósito del trabajo es dar cuenta de la recepción que esas noticias tuvieron en las páginas de *El Español*, las cuales se seleccionaron y comentaron en función de los intereses políticos de Blanco: la necesidad de moderación de los americanos para conservar la integridad de la monarquía española. Para ello, la autora divide el trabajo en cuatro bloques. El primero analiza la recepción de las primeras noticias y evidencia el optimismo de Blanco en torno a la moderación de las acciones originadas en Buenos Aires. El segundo aborda la figura de Santiago de Liniers, cuya muerte fue para el editor de *El Español*, un error político, síntoma de pérdida de la necesaria moderación. El tercero aborda la presencia de escritos de Mariano Moreno en el periódico, el cual es presentado como símbolo de la capacidad de los americanos en formular propuestas moderadas. Finalmente, el trabajo cierra con el análisis del optimismo de Blanco frente a las acciones políticas del Primer Triunvirato y su posterior desilusión cuando se produjo la revolución de octubre de 1812.

Capítulo 1

Usos de escritos y conceptos políticos en ambos márgenes del Plata y del Atlántico

La Gazeta de Montevideo, entre Cádiz y Buenos Aires

Facundo Lafit

Apuntes iniciales

Poco tiempo había transcurrido desde la negativa de Montevideo a subordinarse a la recién constituida Junta Revolucionaria de Buenos Aires, cuando las autoridades decidieron movilizarse rápidamente para procurarse de una imprenta y poder así “combatir la publicidad juntista con sus mismas armas”. En esos acuciantes días José María Salazar, Comandante del Apostadero de Montevideo, escribía a Gabriel de Ciscar, Ministro de Marina español, enumerando algunas de las necesidades de la Plaza:

Entre las cosas necesarias [...] es una de las primeras una imprenta, porque en la de Buenos Aires solo se reimprime, y publican aquellos papeles de España y extranjeros, que creen convenirles, lo que es de un grandísimo perjuicio a la buena causa; además sin

ella, carecemos de los medios de manifestar, y extender nuestro modo de pensar al interior.¹

Pero no fue la península la que respondió a los ruegos montevidianos, o por lo menos no directamente, la solución al problema llegó desde mucho más cerca, sin necesidad de atravesar el inmenso Atlántico. Fue la princesa Carlota, atenta siempre a las posibilidades de extender su influencia en los territorios americanos y ganar voluntades para la causa de la familia real española (pero sobre todo para la personal), quien le permitió a la ciudad portuaria contar con una imprenta propia.²

Nicolás Herrera, asesor consultor del Cabildo, fue designado para que, sin dilaciones, pusiese la prensa en ejercicio con el fin de publicar un periódico semanal a un precio moderado que permitiera su lectura “a todas las clases del pueblo”. Herrera solo alcanzó a publicar el Prospecto y los dos primeros números de la *Gazeta de Montevideo*, cuando a mediados de octubre fue sustituido por el doctor Mateo de la Portilla y Cuadra, continuándola hasta el 8 de Agosto de 1811, en cuya fecha la tomó definitivamente Fray Cirilo de la Alameda y Brea, quien estuvo a su frente hasta el 21 de Junio de 1814 en que apareció el último número.

1 Carta de José María Salazar a Gabriel de Ciscar, citada en Cremonte (2010: 122).

2 José Presas, secretario particular de la Princesa, fue el encargado de poner en ejecución el proyecto. Se entrevistó con el Conde de Linares, Ministro de Negocios Extranjeros de la corte de Río Janeiro, quien accedió a que de la Imprenta Real se embarcaran sigilosamente para la ciudad-puerto una prensa y seis cajas de tipos. La imprenta llegó a la ciudad a fines de Setiembre de 1810 con la siguiente carta dirigida al Cabildo: “Mereciendo mi especial consideración y cuidado todo cuanto puede contribuir á la defensa de los dominios del Rey mi hermano, no puedo menos que atender la justa solicitud del Marqués de Casa-Irujo relativa á la gran necesidad que teniais de una imprenta, para evitar los males que seguramente causarla en esas provincias la pérvida impostura con que esa cábula de facciosos pretende alucinar á los pueblos”. Tomado de Dardo Estrada (1912: 8-9).

La *Gazeta de Montevideo* significó una expresión más, en un contexto y circunstancia particular, de la irrupción sin precedentes del periodismo político en el mundo hispánico. Enlazada desde su mismo nacimiento a su homóloga bonaerense, ambas gacetas operaban prácticamente sobre una misma comunidad de lectores, disputándose el sentido que el público rioplatense le daba a los turbulentos tiempos que se estaban viviendo. Una de las principales funciones que cumplió la gaceta montevideana, desde el primer al último número, fue la de informar sobre la situación militar en la península y en las colonias. Información para nada inocua, la insurgencia americana desde el comienzo del conflicto había tratado de instalar la idea de que España estaba perdida militarmente para así justificar la legitimidad y necesidad del levantamiento. Las noticias publicadas en Montevideo, en cambio, hablaban de una intensa actividad bélica, cada triunfo era magnificado, minimizadas las pérdidas, pintándose siempre un horizonte esperanzador para las fuerzas patriotas españolas. Similar disputa informativa se daba sobre la suerte de las armas a lo largo y ancho del continente americano entre lealistas y revolucionarios. Pero no fueron las noticias sobre la guerra las únicas que expresaron el enfrentamiento periodístico entre Montevideo y Buenos Aires, ambos periódicos se constituyeron en vehículos desde donde construir la legitimidad de cada causa y entablar el combate también en el terreno de las ideas.³ Operaciones que no estuvieron ajenas al proceso de proyección y circulación, tanto de la prensa como de otros escritos y proclamas que irradiaron desde la península.

3 Algunos escritos de la *Gazeta de Montevideo* admitían la existencia de opiniones disidentes aliñeadas con las de la prensa bonaerense. Como por ejemplo el soneto publicado en febrero de 1813 que en uno de sus extractos dice: "Papeles incendiarios, mandan de Buenos Aires los facciosos, y aquí veo que varios, los leen como dogmas religiosos" Suplemento a la *Gazeta de Montevideo*, (23-2-1813: 131). Citado en Wilson González Demuro (Tesis de Maestría, Inédito: pp. 79-80).

Un primer relevamiento nos sugiere la difusión de un discurso de carácter más conservador de la prensa montevideana con respecto a la porteña y peninsular, definidas éstas por la irrupción de nuevos fundamentos políticos asociados al iusnaturalismo moderno y al incipiente liberalismo político. En ese sentido, la *Gazeta de Montevideo* demostraba estar alineada con la metrópoli en la defensa de la integridad del imperio, aunque no podríamos decir lo mismo en relación a la adopción incondicional de los debates y reformas políticas y culturales que provenían fundamentalmente de las Cortes y la prensa liberal gaditana, en particular las concepciones articuladas alrededor del principio de soberanía nacional. Indagaremos en los debates y polémicas entabladas con los publicistas porteños, prestando atención a los usos y sentidos otorgados a algunos conceptos políticos en ambas márgenes del Río de la Plata. Nos preguntaremos también qué uso se le dio a la prensa y a los decretos y proclamas peninsulares en la *Gazeta de Montevideo*, prestando atención no solo a las reproducciones efectivas, sino también a las dilaciones y las ausencias.

Fray Cirilo de Alameda y su *cruzada* de pluma y tinta

La entrada de Cirilo de Alameda y Brea como director no supondrá un mero remplazo burocrático, si no que le va a imprimir a la *Gazeta de Montevideo* un marcado cambio en su línea editorial, acentuándose el tono fidelista y conservador, al punto de poder definirlo como ideológicamente reaccionario. Cuestiones como el respeto a la religión y la autoridad serán centrales en los artículos bajo su pluma y dedicará una gran parte de éstos a atacar al gobierno de Buenos Aires y en especial a sus publicistas, acusándolos de “filosofistas”, “jacobinos”, “ateos”, entre otros calificativos

de similar factura. Pero, ¿quién era este personaje particular, que se entregaría apasionadamente a la dirección del único periódico de la ciudad imprimiéndole un sello ideológico tan definido? Nacido en un pueblo en las cercanías de Madrid, a los doce años entró en la Orden Franciscana y tras alcanzar el sacerdocio prosiguió con su formación teológica. Cuando aún no contaba con treinta años, toma contacto con la convulsión americana en 1810 al presidir una comisión de franciscanos del pueblo de Moquegua, en el Virreinato del Perú. Los acontecimientos le impiden llegar a destino y en junio de aquél año debe permanecer en Montevideo. La estancia en el Río de la Plata se termina prolongando cuatro largos e intensos años, durante los cuales junto a un cargo como “lector de filosofía” en el convento de San Bernardino desarrolla, como sabemos, la labor de director de la imprenta y editor de la *Gazeta de Montevideo*.⁴ Vinculado políticamente con los sectores más reacios a cualquier tipo de entendimiento con Buenos Aires, se tiene constancia de su oposición junto a los llamados “empecinados” al armisticio en los primeros meses de 1814 (Ferreira, 2016: 41-60).

4 Quizás por los valiosos servicios prestados durante ese período, a mediados de 1814 se le encomienda la misión de salvar la correspondencia oficial y otros objetos importantes ante la inminente victoria insurgente. Ya en Río de Janeiro, Cirilo se va a encargar de otra tarea más importante y que sin duda le abrió las puertas de su posterior trayectoria. Se trataba, nada menos, que de negociar el enlace de las hijas de Carlota Joaquina, las princesas Isabel María Francisca y María Francisca de Asís, con sus hermanos Fernando VII y Carlos María Isidro. Tras el éxito de su gestión en este negocio matrimonial, regresó a España, donde entra rápidamente en el restringido círculo de la Corte de Fernando VII. Los ascensos en la carrera de fr. Cirilo se suceden casi ininterrumpidamente. Es nombrado por Pío VII Ministro General de la Orden de San Francisco y poco más tarde Grande de España (19-7-1818). Elegido en 1831 Arzobispo de Santiago de Cuba y más adelante Arzobispo de Burgos en 1849. Su impresionante carrera finalizará obteniendo el arzobispado primado de España en Toledo en 1857. Navarro García, (1988: 222-223). Alameda ha sido involucrado también en la polémica sobre la autoría del “Plan de Operaciones” de la primera junta porteña. Patricio Clucellas (1999: 70-92) sostiene que el franciscano lo habría escrito con el objetivo de desprestigiar a la revolución en el plano diplomático, fundamentalmente en la corte lusitana.

El ideario contra-revolucionario que irá impregnando el periódico puede percibirse nítidamente en el *Criterio de la verdad* publicado en septiembre de 1811, a pocas semanas de haber asumido el fraile como editor. Construido en forma de diálogo entre el “fiel y reconquistado Pueblo de Montevideo y un Español”, tiene como objetivo explicar cuál había sido el origen de la sociedad y de la soberanía. A contramano de las doctrinas del iusnaturalismo moderno y la roussoniana versión del contrato social —que estaban sirviendo de fundamento para la concepción de soberanía popular que se iba erigiendo en los debates constitucionales en Cádiz como también en las juntas americanas—, el autor del artículo dictamina que el origen del poder de los príncipes se encontraba en la misma naturaleza y por lo tanto, se derivaba que “la subordinación y el vasallaje eran la más estrecha obligación de los pueblos”.⁵ En su concepción del pacto entre el soberano y los súbditos lo que primaba era el sometimiento de los últimos. Remite sin dudas a la formulación del jesuita Francisco Suarez, uno de los referentes de la tradición escolástica española. En el pacto suareciano, al no poder ejercer el poder, la comunidad debe relegarlo en una autoridad superior, renunciando de esa manera a su “libertad natural”. Y a pesar de que existía consentimiento en ese acto, la sesión de soberanía era irrevocable, y por lo tanto, la monarquía absoluta la forma natural de organización del gobierno (Halperín Donghi, 1961: 53-67). Volviendo al *Criterio*, su autor considera que el pueblo podía recurrir a las armas sin el concurso del Rey solo en casos excepcionales: cuando peligraba la Patria y actuaba por lo tanto en su natural defensa, pero siempre sin ofender las supremas regalías, porque tanto su causa como la del Rey eran una

5 *Gazeta de Montevideo* núm. 36, (3-9-11: 317) [de ahora en adelante *GM* en las citas].

misma.⁶ De esa manera justifica el levantamiento y la erección del gobierno metropolitano tras la invasión francesa a la península desde una perspectiva tradicionalista. Como oportunamente apuntaba François-Xavier Guerra (1992: 150), el monarca aparece como la clave de bóveda de la Monarquía, unido indisolublemente a la nación: la ofensa al rey es una ofensa a la nación. Un discurso absolutista que se encontraba operando igualmente en un escenario donde estos valores ya coexistían con elementos novedosos. La unanimidad y la intensidad de la reacción patriótica, el rechazo de la población de unas abdicaciones a las cuales no ha dado su consentimiento, la exigencia por los mismos derechos a ambos lados del Atlántico, empezaban a remitir a algo mucho más moderno: a la nación entendida como conjunto de ciudadanos.

Otro ejemplo es el artículo titulado *Educación Popular*, donde el franciscano despliega todo su repertorio reaccionario atacando sin medias tintas a los que llama filósofos novadores, que confunden sus bajas pasiones por la verdadera ilustración del pueblo, basada en la doctrina práctica moral, o sea en una instrucción de orden religiosa. Pone como ejemplo las desgracias que ha generado esta “falsa filosofía” al reino de Francia, que “se ha visto asolado de aquella fatalidad desde que Raynal, Voltaire, Rousseau y Montesquieu se hicieron maestros del pueblo”.⁷ Denuncia que los “fastuosos nombres de *patria*, *humanidad* e *igualdad* se han hecho resonar de uno a otro polo sin desentrañar su verdadero significado, [...] haciéndole concebir al pueblo un ansia de poseerlo todo”⁸. Similares argumentos con los que los grupos denominados serviles en la península ata-

6 GM núm. 39, (24-9-11: 344-345).

7 GM núm. 42, (15-10-11: 366).

8 GM núm. 42, (15-10-11: 367).

caban a sus adversarios liberales. Por esos mismos meses, en un periódico conservador gaditano se los caricaturiza como “libertinos” imitadores de los *sansculottes* parisinos, que “se arrojan el impudente título de *reformadores* y claman a diestro y siniestro *libertad, igualdad, gobierno popular*, etc.”. Se trata, dice, de estrategias de café que gustan citar a Montesquieu, Rousseau, Diderot y cuyos verdaderos objetivos no son otros que “descatolizar” y “revolucionar” a los españoles.⁹

La prensa peninsular en las gacetas rioplatenses

La percepción de que los acontecimientos que sacudían al imperio español formaban parte de un proceso a escala mundial estuvo presente entre los rioplatenses de ambos bandos, tanto fidelistas como insurgentes. Y esto, en gran medida, se debió a la circulación que tenía la prensa peninsular en la región. Un artículo publicado originalmente en *El Conciso* de Cádiz en enero de 1811 y transcrito en la *Gazeta de Montevideo* a comienzos de mayo de 1811 procuraba resaltar las diferencias entre la Revolución Francesa y las insurrecciones americanas y aunque se lamentaba de la posibilidad de que la revolución fuera un proceso mundial: “se ha dicho que la Revolución dará la vuelta al mundo”, el autor confiaba en que los “crímenes y atrocidades de los

9 *El Censor General* núm. 5, (1811: 67-72); tomado de Javier Fernández Sebastián (2012: 273). Aunque en minoría respecto a la abrumadora presencia de periódicos liberales, no fue para nada despreciable la prensa conservadora española, posibilitadas tanto una como la otra, gracias la amplia libertad de prensa que reinaba en Cádiz. Entre los periódicos los detractores del nuevo orden y defensores de la monarquía absoluta podemos nombrar: el *Diario de la Tarde* (24-08-1811-28-1-1815), *El Censor General* (24-8-1811-12-1-1813, con alguna interrupción), *El Procurador General de la Nación y el Rey* (1-10-1812-31-12-1813) y el *Diario Patriótico de Cádiz* (11-8-1813-24-5-1814) (Sánchez Hita, 2012).

revolucionarios de Francia, sus absurdos, despropósitos, teorías” fueran “el mejor antídoto para los demás pueblos”.¹⁰ Consideraba que gran parte de la situación que atravesaban las provincias insurgentes se debía a las miras ambiciosas de algunos particulares y a la desinformación sobre el verdadero estado de la España. Ambos argumentos se repetían sistemáticamente en las manifestaciones de la dirigencia peninsular en los primeros años del levantamiento americano. Este mismo artículo de *El Conciso* será reproducido una semana después en la *Gazeta de Buenos Aires*. Como réplica, se alega que no hay ningún tipo de excesos ni ambición si no “un libre uso de los derechos de estos vasallos en la incertidumbre y dudas que han ocurrido sobre la legitimidad de las autoridades de España”.¹¹ Y adelantándose a cualquier recriminación, se destaca que cuando supieron de la existencia de las Cortes igualmente decidieron mantener el gobierno constituido:

... porque las hallamos en nuestra opinión tan viciosas, ó más que la Regencia, y la Central; porque ellas no representan sino un corto número de pueblos menores, que sin embargo de no estar ocupados militarmente por los franceses, están en rigor militar sojuzgados con sus capitales, y sin libertad para obrar contra las ideas del tirano [...] porque sus habitantes aunque es-

10 *GM* núm. 19, (7-5-11: 166-16). *El Conciso* fue un periódico liberal que vio la luz pocas semanas antes de la inauguración de las Cortes extraordinarias y cuya vida estuvo muy ligada a éstas, siendo la reproducción de las sesiones uno de sus principales contenidos. Se imprimió entre el 24 de septiembre de 1810 y el 11 de mayo de 1814 y llegó a editar dos mil ejemplares diarios. Su director fue el vasco Gaspar María de Ogirando y sus tres principales redactores son conocidos por sus contactos con el grupo de Manuel Quintana: Francisco Sánchez Barbero, Manuel Pérez Gramajo y José Robles. El periódico se preocupaba menos de pedagogía que de afirmación ideológica, haciendo una apología del régimen representativo (Hocquellet, 2003: 628-629).

11 *Gaceta de Buenos Aires* núm. 49, (16-5-11: 378). [de ahora en adelante *GBA* en las citas].

tuviesen libres son muy pocos con respecto á los que contiene el territorio americano para querer llevar la voz contra el clamor universal de los de estas partes.¹²

Y en un tono apenas más componedor, se plantea que cuando la situación en España vuelva a la normalidad un congreso general propio determinará qué resolución tomar. El autor confía en que los verdaderos españoles serán cautos y no cerrarán la puerta con el uso de la fuerza a la posibilidad de refugiarse en América si la situación se terminara de complicar en la península. Finalmente, les pregunta que si su revolución no era tan atroz como la francesa (tal como reconocían en el artículo) por qué entonces estaban empecinados en declararles la guerra.

En la *Gazeta de Montevideo* del 19-6-11—ya en el contexto de la ciudad sitiada por las tropas orientales bajo el mando de José Artigas— y a lo largo de los cinco números siguientes se inserta un artículo correspondiente al *Semanario Patriótico*.¹³ Bajo el título de *Discurso histórico político* su autor, quién no es otro que Manuel Quintana, uno de los principales referentes del liberalismo peninsular, reflexiona en profundidad sobre lo sucedido en América y no ahorra en fuertes críticas a los insurgentes. Describe el derrotero de los acontecimientos, centrando su atención en los levantamientos de Caracas, Nueva España y Buenos Aires. Define a esta última como la de mayor moderación y compostura en sus inicios, pero destaca que mientras Montevideo, al llegar la noticia de la instalación del Consejo de Regencia se apresuró a reconocerlo, la Junta de Buenos Aires no actuó de la misma manera, sin atender a las situaciones excepcionales

12 *GBA* núm. 49, (16-5-11: 379).

13 En su tercera etapa—de noviembre de 1810 a marzo de 1812— el *Semanario Patriótico* saldrá a la luz desde Cádiz y estará nuevamente bajo la dirección de Manuel Quintana, quien publica el artículo dividido en tres números en febrero de 1811.

que se vivían. Considera que tras la desastrosa derrota española en Ocaña, los rebeldes americanos “se arrojaron al logro de proyectos con aquella impaciencia impetuosa, propia solo de ánimos ya enconados de antemano, y estudiosamente prevenidos”.¹⁴ Pero quizás los párrafos más interesantes a destacar del artículo, por las repercusiones que tuvieron a uno y otro lado del Río de la Plata, son aquellos donde el liberal madrileño reproduce lo que, según la insurgencia americana, eran las razones de su levantamiento:

¿Qué fundamento hay para negar a las provincias de América en un tiempo de desorganización y desorden un derecho que las de España tuvieron al principio de la revolución? Juntas supremas e independientes se erigieron en la península después del fatal 2 de mayo; juntas independientes y supremas se han establecido en las provincias de ultramar después de la invasión de la Andalucía y disolución de la Central. Cómo negar a un reino, una provincia, a un hombre, la acción de mirar por su conservación y su felicidad, cuando las manos de quienes tenía confiado ese cuidado se hacen inhábiles a desempeñarle?

Y más adelante:

... ¿qué hay que extrañar en los movimientos de los americanos? Al cabo de 300 años de un régimen de hierro, razón es que se acuerden de que son hombres, y que aspiren a elevarse al grado de felicidad que la naturaleza les señala. Los campos feracísimos que los rodean están sin cultivo, las ciudades sin industria, y sin talleres,

¹⁴ *GM*, (19-6-11: 223). Sobre las diferentes posturas del liberalismo peninsular ante el levantamiento americano ver: Blanco Valdés (1995), Lafit (2013: 13-48).

los puertos sin comercio y sin navíos. La madre patria, que con mano igual debía dispensar sus dones, abre todos los tesoros de la prosperidad al europeo, y los cierra duramente al americano. Para aquel son las luces, la civilización, los honores, los empleos; para éste *el abandono, la ignorancia, la degradación y el olvido.* Enviar virreyes que los insulten con su fausto y soberbia; magistrados que los tiranicen con su dureza y sus injusticias [la cursiva es mía].¹⁵

Y aunque les recuerda irónicamente que no son descendientes ni de Moctezuma ni de Atahualpa como para hacer propias esas quejas, si reconoce que, aunque exageradas, no dejan de ser verdaderas y responden al oprobioso cuadro de opresión y atraso que caracterizaba al sistema colonial. Pero lo entiende como una realidad común a ambos hemisferios, descalificando entonces aquel argumento como motivo de ruptura, más aún cuando considera, desde su liberalismo militante, que una nueva era se había abierto con la revolución española y que ésta dejaría en el pasado toda especie de tiranía. Finalmente aconseja a los insurgentes que, si persisten en compararse con el juntismo peninsular, los imiten en su moderación y trasladen su soberanía al gobierno central.

Lo que resulta paradójico es que aquellos mismos párrafos donde Quintana se hace eco de los reclamos americanos fueran luego reproducidos en la *Gazeta extraordinaria de Buenos Aires* con el fin de legitimar el desconocimiento a las Cortes gaditanas por parte de los rioplatenses.¹⁶ Se insertaron solo mencionando en una nota al pie que se trata de lo “dicho por un español en Cádiz en un *Semanario Patriótico* del presente año”, sin hacer referencia al número ni la fecha

15 *GM*, (19-6-11: 234-236).

16 *Gaceta Extraordinaria de Bueno Aires* (en adelante *GEBA*), (14-10-11:806-808).

de su publicación, como se acostumbraba. El editor realizó aquí claramente una operación de descontextualización recortando del texto solo lo que consideraba conveniente, sin incluir el conjunto del artículo que, como decíamos, era fundamentalmente una virulenta crítica a la insurgencia americana.¹⁷ Tenemos por lo tanto un mismo artículo, proveniente del alma mater del liberalismo peninsular y una de sus principales plumas, reproducido en los periódicos oficiales de ambas orillas del Plata, con fines totalmente contrapuestos.

Volviendo al artículo de la *Gazeta de Montevideo*, su autor se propone realizar un paralelo entre las provincias de España y las de América para que así: “algunos *publicistas de Cádiz, y Londres, y los de Buenos Aires* reformen sus atrevidas y falsas proposiciones”.¹⁸ Consideramos que el autor no debate únicamente con los revolucionarios porteños o con el “renegado” José María Blanco White.¹⁹ Hay una intención

17 Seguimos a Alejandra Pasino (2012) en considerar que el editor para este momento ya era Vicente Pazos Silva, aunque tradicionalmente la historiografía haya dado por válida su incorporación en esa función el 5-11-11.

18 *GM*, (19-6-11: 350).

19 Blanco White fue objeto de ataques de la *Gazeta de Montevideo* en varias oportunidades. Definido como un escritor imparcial, en la misma línea que aquellos que desde la península lo acusaban de no defender la causa española sino de responder a oscuros intereses producto de su relación con el Foreign Office, Cirilo de Alameda consideraba además que las ideas del sevillano eran muy tomadas en cuenta en Buenos Aires. Para él la razón por la que el gobierno revolucionario aún siguiera declamando fidelidad al monarca español respondía a su consejo, quién en una ocasión le reprochaba a los caraqueños lo inoportuna que había sido la declaración de la independencia: “si misterios sirven para fundar repúblicas, ¿tan malo es el misterio de Fernando?” *El Español* 19, (30-10-11: 46); *GM* 54, (18-8-12). Hoy está fuera de discusión entre los historiadores que los rioplatenses encontraron en el sevillano argumentos sólidos para legitimar la formación de las juntas y enfrentar las propuestas de integración subordinada de los liberales gaditanos, aunque sus recurrentes planteos a favor de la unidad del imperio hispánico y su oposición cada vez más marcada al modelo republicano fueron elementos que provocaron un distanciamiento, que se fue profundizando a medida que se desarrollaba el conflicto, con el sector más radical de la dirigencia rioplatense (Pasino, 2004: 53).

clara de polemizar (sin llegar a nombrarlos) con aquellos que desde la metrópoli, como el propio Manuel Quintana, tenían una visión crítica hacia los trescientos años de dominación en el nuevo mundo, tal como pudimos ver en el artículo reproducido tanto en la *Gazeta de Montevideo* como en su homónima bonaerense. Como si discutiera con el poeta madrileño, el autor se pregunta qué sería del continente americano si no fuera por la colonización europea, quién los había elevado a la dignidad de hombres y quién les había enseñado a sus habitantes el uso que debían darle sus habitantes a las riquezas de los suelos. Salvo el oro y la plata, dice, todo lo destacable de estos países fueron fruto de la fecundidad de la madre patria.

El mismo día en que Cirilo de Alameda publicaba este *Discurso*, en la otra orilla la *Gazeta* porteña introduce un artículo titulado *Reflexiones sobre la América española*, publicado originalmente en el periódico gaditano *Duende político o la Tertulia resucitada* dirigido por el sacerdote y publicista liberal Miguel Cabral de Noroña.²⁰ En la introducción previa a la reproducción del artículo el editor destaca la importancia de que:

20 El *Duende político o la Tertulia resucitada* era un semanario que vio la luz por primera vez en los últimos días del mes de marzo de 1811 y del cual sólo se llegaron a editar 16 números. Consagrado a la opinión política, la mayoría de las veces sus artículos estaban dedicados a cuestiones abstractas, en un estilo bastante retórico y con una relación meramente conceptual con la coyuntura. Se destacó entre sus pares por su liberalismo radical y por las corrosivas críticas a las Cortes y sobre todo al Consejo de Regencia. Estas posiciones, sumadas a su férrea oposición a la Junta de Censura, le fueron ganando cada vez más enemigos entre los conservadores, entre ellos el fiscal del Consejo Real Antonio Cano Manuel, quien en plena cacería de la prensa liberal más radical hacia junio de 1811 presentó una denuncia contra el *Duende Político* en las Cortes, que llevó a su editor a tener que comparecer ante los diputados para defenderse de los cargos. Estas parecen entonces ser las razones de la desaparición prematura del periódico y de la decisión de Cabral de Noroña, ante la posibilidad del encarcelamiento, de poner mar de por medio y huir hacia los Estados Unidos, donde continuará su carrera como publicista. (Hernández González, 2010); (Durán López; 2008: 126-129)

... todos vean confirmada la verdad de nuestros presupuestos por el *intachable testimonio de los españoles sensatos*, que lamentan sin fruto aquellos males, en el seno mismo de la Europa, y cuya veracidad, y conocido patriotismo es muy superior al de los autores de todos *esos miserables papeles, que circulan con el nombre de gazetas de esos gobiernos*, empeñados en fascinarnos de intento con las más crasas falsedades [la cursiva es mía].²¹

Desde Buenos Aires se intentaba reivindicar aquellos periódicos que, sin las ataduras de un supuesto control gubernamental, publicaban una realidad que los otros tergiversaban. El artículo consiste en una fuerte crítica no solo a la conquista, sino al conjunto de la dominación española sobre América. Y como si estuviera polemizando con el planteo de Quintana en su *Discurso Político Histórico*, su autor considera que España también estaba sumida en muchos de esos males pero que en realidad en América el despotismo era aún más extremo. Lo destacable es que Cabral de Noroña va aún más allá de la condena al pasado colonial, cosa común a muchos liberales y transpola muchas de esas críticas a los gobiernos surgidos tras la abdicación de Fernando VII:

La Junta Central siguió en esta parte la misma conducta de la antigua corte de nuestros reyes, tan orgullosa y obcecada, como impolítica y funesta [...] en vez de prevenir este acontecimiento elevando desde luego á los americanos á la clase de hombres, y hermanos de los españoles, con la igualdad de todos sus derechos y privilegios, nada hizo, y continuó mandándoles con

21 GBA, (3-9-11: 706).

la misma arrogancia, y aun con mayor imbecilidad y torpeza... [a la cual] añadió la mala elección de sus agentes y empleados.²²

Considera que la primera Regencia “cometió injusticias y absurdos todavía más enormes” y que la segunda tampoco los ha reparado. Entre otras disposiciones, a modo de ejemplo, critica la designación de Francisco Javier de Elío como Virrey para el Río de la Plata, teniendo en cuenta la consabida enemistad que existía entre él y los bonaerenses aún antes de Mayo.²³ Finalmente le pide a las Cortes, a las que confiere legitimidad y sabiduría, que sean ellas las que remuevan todos estos males, dando en primer lugar “muestras a los americanos de su igualdad con obras y providencias liberales, enérgicas y grandiosas, y no con palabras, y con disposiciones equívocas, o a medias”.²⁴

No va a pasar mucho tiempo para que llegue la esperable replica desde Montevideo. Una semana después, Fray Cirilo de Alameda responde con el *Discurso sobre la ilustración en la América Española*, fruto de la indignación que manifiesta haberle generado la lectura del artículo del periódico gaditano publicado en Buenos Aires, acusando a su autor de necio y mal intencionado. Redobra la apuesta al afirmar que los pocos pueblos que vivían hace tres siglos “en estas vastas regiones en brazos de la ignorancia eran conducidos al sepulcro tan salvajes como nacieron”.²⁵ Incapaces

22 GBA, (3-9-11: 707-708).

23 Mientras que los tres diputados suplentes por Buenos Aires en las Cortes desconocieron la elección de Elío como virrey, quejándose en sesión secreta de no haber sido parte de esa decisión, el diputado por Montevideo, el presbítero Rafael de Zufriátegui, la defendió a ultranza. Esto le ganó el encano de los bonaerenses y debido a la positiva consideración que gozaban éstos dentro de la diputación americana, también fue aislado del resto de sus pares. (Ternavasio, 2014: 277-302)

24 GBA, (3-9-11: 709).

25 GM núm. 37, (10-9-11: 321).

naturalmente, según él, para ilustrarse en las ciencias y las artes, solo era posible instruirlos en los principios de la religión revelada. Pero en cambio, los hijos de europeos nacidos en América habían logrado más adelantos incluso que los peninsulares, víctimas éstos del despotismo y envueltos contantemente en guerras desde el reinado de Fernando V. Resalta que los americanos han aumentado su población, construido populosas ciudades, erigido universidades, colegios y cátedras en mayor número aún que la metrópoli, fundadas por Reyes y Virreyes y sostenidas por maestros europeos, existiendo según sus cálculos “más doctores en Buenos Aires que en Salamanca”.²⁶ Y si no han adelantado más, reconoce, es por estar sujetos a las mismas arbitrariedades y a la rutina que en la península. Descree de las razones esgrimidas por los rebeldes americanos para justificar sus acciones:

Convénzase el, y todos los demás enemigos de la nación española, que ni el hierro, ni la violencia, ni la barbarie han sido la causa de los levantamientos de los Americanos, y si el orgullo de pocos que han hecho presumir a los más, que sin darlos nada podrían ser todo; la ambición y el filosofismo han desterrado de estos países la paz y la tranquilidad [la cursiva es mía].

Volvemos a constatar que para el franciscano los “enemigos de la nación española” no eran únicamente las tropas francesas que invadían la madre patria o los americanos que osaban no reconocer al gobierno metropolitano y colaborar con él; entre sus filas estaban también aquellos españoles europeos que como Cabral de Noroña o Blanco White, tenían el descaro de alzar la voz criticando la política de la

26 *GM* núm. 37, (10-9-11: 328).

monarquía hacia América, sea ésta del pasado o del angustiante presente.

A diferencia de lo que observábamos anteriormente, cuando el mismo artículo de un periódico peninsular era utilizado tanto por revolucionarios como fidelistas rioplatenses para reforzar sus posiciones, en este caso, se da la particularidad de que son los primeros los que echan mano de la prensa liberal gaditana a su favor, obligando a los montevideanos a salir a rebatir esos argumentos, sosteniendo el enfrentamiento discursivo en dos frentes simultáneos. Esto que pareciera curioso o paradójico a simple vista, en realidad no lo es tanto si tenemos en cuenta el sesgo cada vez más reaccionario que fue adquiriendo la *Gazeta de Montevideo* bajo la dirección de Cirilo de Alameda, sumado a que los espacios que analizamos lejos estaban de ser, y especialmente Cádiz, bloques monolíticos en términos ideológicos.

Usos y sentidos de conceptos políticos en ambas márgenes del Plata y del Atlántico

Los cambios que atravesaron al mundo hispánico tras la crisis de la monarquía española de 1808 generaron, entre otras cosas, una creciente inestabilidad semántica en la producción conceptual del período. Esa polisemia estuvo relacionada además a la “circulación y los procesos de apropiación/selección/traducción” de nuevos lenguajes y modelos de organización política en función de las alternativas que la coyuntura y la acción política marcaban a cada paso en ambas orillas del Río de la Plata (Goldman, 2008:10-11).

En un nuevo artículo, esta vez de tono muy sarcástico y bajo un seudónimo, Cirilo de Alameda vuelve a cargar

contra los “filósofos” y el “lenguaje moderno”.²⁷ Considera que los porteños, guiados por sus “sabios maestros”, asocian la voz *libertad* con la licencia para hacer y mandar lo que se les antoja. Justamente este concepto, tan central en la constelación discursiva tanto de los liberales peninsulares como de los revolucionarios rioplatenses, fue blanco de muchas de las reflexiones del franciscano, seguramente por el lugar destacado que tenía en los escritos de Vicente Pazos Silva y de Bernardo de Monteagudo, editores de la *Gazeta de Buenos Aires* de los martes y los viernes respectivamente.²⁸ En uno de esos artículos, Pazos Silva define a la *libertad* como “el derecho más sagrado de la humanidad y el primer germen de la virtud y del bien [...] es la que gobierna la voluntad de los individuos con respecto al interés y voluntad del cuerpo social, conocida y manifestada por las leyes”.²⁹ Para que la *libertad* no degenera en licencia, el publicista entiende que dicha facultad no debe tomarse en sentido absoluto, sino que debe estar sometida a una “infinitud de leyes indispensables al bien general”. La *libertad* debe definirse a partir de su opuesto: el despotismo. Considera entonces que el hombre que vive en sociedad no goza de ninguna especie de *libertad* absoluta, porque sus más pequeñas acciones están en entera dependencia de las leyes y de la opinión. No será ésta la única oportunidad que Pazos Silva dedique un espacio de la *Gazeta* a tratar el tema. El texto titulado *Política* constituye en realidad una apropiación del artículo *Libertad e Igualdad* del publicista sevillano José María Blanco White publicado

27 *GM* núm. 20, (4-2-12: 241-243).

28 Junto a *nación, independencia y constitución*, probablemente sea *libertad* el término más empleado en los textos producidos en la península entre 1808-1814 (Portillo Valdés, 2000: 398). Caracterizando a aquel primer liberalismo español Javier Fernández Sebastián dice que “se distinguió sobre todo por su frontal rechazo al despotismo y a la arbitrariedad, unido a una apasionada afirmación del valor de la libertad en política” (2012: 263).

29 *GBA* núm. 70, (10-10-11: 790-791).

originalmente en el *Semanario Patriótico*.³⁰ Éste considera que la reunión de voluntades nace del convencimiento de todos acerca de la utilidad de obedecer, permitiendo la conservación de la tranquilidad pública y particular, la seguridad de las propiedades y la *libertad* civil y política. Y esta última consiste en que una nación solo esté sujeta a las leyes, viviendo a costa de los sacrificios de la *libertad* de cada uno.

Es en los escritos de Monteagudo donde la voz *libertad* aparece utilizada más frecuentemente, siempre en mayúsculas, constituyéndose de alguna manera en el concepto articulador de su ideario. En sus famosas *observaciones didácticas*, el líder de la Sociedad Patriótica escribía: “La LIBERTAD no es sino una propiedad inalienable e imprescriptible que goza todo hombre para discurrir, hablar, y poner en obra lo que no perjudica á los derechos de otro, ni se opone a la justicia que se debe á sí mismo”.³¹ En Monteagudo, como observamos, el sentido está más asociado a la voluntad y al derecho que a la obligación.

Sentidos similares a los otorgados por el artiguismo, que integró el concepto a un campo léxico amplio, junto a otros como *soberanía*, *patria*, *revolución*, *igualdad* e *independencia*. La concepción republicana de *libertad* se reflejó en las instrucciones dadas a los diputados enviados a Buenos Aires con motivo de la Asamblea constituyente del XIII, que debía postular “la Libertad civil y religiosa” (González Demuro, 2013: 178). Al igual que el sector más radical de los liberales peninsulares, tanto los morenistas como el artiguismo pusieron el acento en el dominio del hombre sobre su voluntad, la capacidad exclusiva de la nación de expresar la del cuerpo de ciudadanos y la centralidad de los derechos.

30 GBA núm. 1, (5-11-11). El artículo y los mecanismos de apropiación del editor están trabajados por Alejandra Pasino (2012).

31 GBA núm. 24, 1(4-2-12: 126).

Para el editor de la *Gazeta de Montevideo*, por el contrario, la *libertad* que enarbolaban los insurgentes estaba asociada a otras voces como “libertinaje” e “independencia” y acompañada de adjetivaciones como “filosófica”, “inmoderada”, “inmoral”, “quimérica” y “enemiga del bien común”.³² No obstante, cuando Montevideo esté bajo el paraguas de la Constitución de Cádiz, Cirilo de Alameda la vinculará al respeto por el orden jurídico, acercándose así al sentido otorgado por Pazos Silva y el sector más moderado del liberalismo peninsular: “la libertad no consiste en hacer lo que se quiere, sino en lo que se debe querer; sin ley no hay libertad, y jamás imperan las leyes cuando los pueblos son el juguete de los partidos”.³³ Como podemos apreciar, la torsión en el sentido de los instrumentos conceptuales para pensar la política fue muy profunda y no estuvo sólo limitada a los grupos revolucionarios.

Otro de los conceptos al que se le otorgarán diversos usos y sentidos en los periódicos de ambas orillas es el de *patriotismo*, constituyéndose en un componente clave del lenguaje político rioplatense. Como oportunamente marcara Gabriel Di Meglio, el sentido político de *patria* se difundió rápidamente en el marco de la crisis revolucionaria que se estaba viviendo. Su sentido ya no se alojaría solo en la tierra donde se había nacido o se vivía, sino también en la causa compartida (2008: 121). No remitía solo a un campo político particular, tanto en Montevideo como en Buenos Aires poseía una connotación positiva, asociándose a una virtud en el sentido clásico. Se apelaba usualmente a él con el fin de promover en la población una entrega abnegada a la causa colectiva y ese sentimiento estuvo detrás y explicó, en

32 Gaceta Extraordinaria de Montevideo (En adelante *GEM*) núm. 1, (6-2-12: 9); *GM* núm. 10, (24-3-12: 122).

33 *GEM* núm. 64, (5-12-13: 44).

gran medida, la movilización y participación popular en el período.

En la *Gazeta de Montevideo* del 29-10-11 Alameda reflexiona sobre el concepto en un artículo plagado de referencias a la historia clásica. Y en un intento de síntesis concluye que “la verdadera definición del patriotismo es una virtud que autoriza a todos los miembros de la sociedad para sostener su religión, sus leyes, su rey, su gobierno y sus propiedades” (1811: 390). Nuevamente el sesgo tradicional se hace visible en la articulación conceptual que realiza, presentándose una noción —que algunos autores han denominado “patriotismo colonial”— asociada a la tríada base del orden social de la monarquía española: “la religión, el rey, la patria” (Caetano, 2013: 215). No están contempladas en esa definición otras voces como *derechos*, *libertad*, *nación*, etc. Más adelante, considera que históricamente todas las revoluciones, y en particular la que atravesaba a América, han “degenerado su patriotismo en una fanática ilusión...alterando la paz general y privando a los pueblos del bien común”.³⁴

En la otra orilla, Bernardo de Monteagudo también dedica un artículo de la *Gazeta de Buenos Aires* a intentar darle contenido a la voz *patriotismo*.³⁵ Para el tucumano es en primer lugar “un hábito producido por la combinación de muchas virtudes, que derivan de la justicia” y considera que “para amar a la Patria basta ser hombre, pero para ser patriota es preciso ser ciudadano”.³⁶ Ubica al *patriotismo* en el extremo opuesto al espíritu egoísta y la ambición individual y aunque entiende que procede de la inclinación al suelo en el que se nació, lo relaciona al interés en la “causa

34 *GM* núm. 45, (5-11-11: 398).

35 Este artículo aparece, y creemos que no casualmente, la semana inmediatamente anterior al anuncio de la conformación de la Sociedad Patriótica, que él mismo lidera y que reagrupa al morrenismo revitalizado.

36 *GBA* núm. 18, (3-1-12: 79).

de la humanidad” que sintetiza en la libertad e independencia de los hombres. En un sentido similar al de los liberales peninsulares, el *patriotismo* constituía una virtud que se encontraba por encima de la monarquía y la religión. El discurso patriótico tenía un protagonismo central, tanto para estos como para los insurgentes en la posibilidad de resolución de la crisis en un sentido constitucional (Portillo Valdés, 2000: 255). Monteagudo finaliza con lo que entendemos que era en realidad el objetivo principal del artículo: convocar a los “buenos ciudadanos”, invocando su *patriotismo*, a colaborar económicamente con la revolución. Y con el Primer Triunvirato como interlocutor, sugiere que ante la premura de las circunstancias, es viable y hasta legítimo recurrir a “donaciones forzosas” de aquellos vecinos potentados y poco afectos a la revolución. A diferencia de la definición de Alameda, no existe referencia alguna a la religión en el texto, y antes que por el respeto al rey, las leyes o al gobierno, el *patriotismo* para Monteagudo está mejor explicado por el “amor a la humanidad” y la patria es pensada como un “espacio para la libertad”. Por otro lado, la *propiedad* mencionada por el fraile madrileño como uno de los pilares desde donde se sostenía el sistema social y que por lo tanto debía ser preservada por todo patriota que se preciase de tal, era en cambio, para el líder de la facción morenista, factible de ser enajenada en favor de la causa, o sea, de la Patria. Y en ello parecía ubicarse en una posición aún más radical que la de los revolucionarios españoles.

Al debate por el sentido del término se suma otro actor rioplatense, en este caso reponiendo nuevamente la voz de un protagonista del proceso peninsular. Desde las páginas de *El Censor*, periódico que de alguna manera expresó la voz de los sectores más moderados del campo revolucionario, Vicente Pazos Silva reproduce bajo el título de *Reflexiones sobre el patriotismo*, un artículo de Manuel Quintana

originalmente publicado en el *Semanario Patriótico* del 15-9-1808.³⁷ Comienza definiendo que acepción tenía la voz *patria* antiguamente, relacionándola no sólo con la tierra donde se habita sino con la figura de una madre tierna que procura el bienestar de todos sus hijos. Para el poeta es una potestad “tan antigua como las sociedades, fundada sobre la naturaleza y el orden, que somete á sus leyes del mismo modo á los que mandan, que á los que obedecen”.³⁸ El *patriotismo* es definido como un sentimiento sublime “producido por el instinto más bien que por la reflexión [...] que se alimenta de sacrificios, que prefiere en todos tiempos, y en todas ocasiones, el interés público al individual: fuente eterna del heroísmo, da prodigios políticos, y el resorte, más poderoso para elevar y conservar los estados” (2012: 17). Realiza un llamamiento, en virtud del *patriotismo*, a deponer las pequeñas pasiones, odios y discordias internas en pos del interés común y la salvación de la Patria. A los magistrados les exige prescindir de la ambición individual y los compele a no enfrascarse en inútiles persecuciones y venganzas personales. La elección de este artículo por parte de Pazos Silva no es casual, reforzaba su recurrente predica por mantener un rumbo moderado de la revolución, dejando de lado las medidas más drásticas que desde la *Gazeta de Buenos Aires* promovía Monteagudo, no solo en relación a la metrópoli sino contra los sectores

37 Alejandra Pasino (2012: 17-18) Señala correctamente que a diferencia de otras ocasiones donde Pazos Silva recurrió abiertamente al plagio de la obra de Quintana — o a Blanco White, como pudimos ver con su artículo *Libertad e Igualdad*—, en esta ocasión el poeta madrileño es citado como mecanismo de legitimación en el marco de la polémica establecida con Monteagudo, iniciada cuando ambos eran editores de la *Gazeta de Buenos Aires*. Por la utilización del plural en la introducción al artículo podría estar dialogando también con Cirilo de Alameda: “Mas yo apelo á tí, virtuoso Quintana la fuerza irresistible de tu elocuencia encantadora, venga á obrar en *las márgenes del Rio de la Plata* los prodigios que allá en las opuestas playas del océano. Yo repetiré á mis conciudadanos tus palabras insinuantes, tus reflexiones profundas [la cursiva es mía]”.

38 *El Censor* núm. 5, (4-2-12: 17).

desafectos a la causa o demasiado timoratos en el Río de la Plata (Goldman, 1987).

Vicente Pazos Silva fue blanco de fuertes críticas por parte de Cirilo de Alameda, recibiendo paradójicamente los mismos calificativos que el mismo utilizaba para desprestigiar a Monteagudo en el fragor del enfrentamiento político que sostenían desde sus periódicos.³⁹ “Jacobino”, “discípulo de Rousseau”, “filosofista alucinado”, son algunas de las expresiones que lanzaba a modo de dardos el madrileño contra quien, como decíamos, se esmeraba por diferenciarse del ala más radical de la revolución.⁴⁰ Uno de los artículos que despertó la reacción más virulenta de parte de Cirilo de Alameda fue la editorial de *El Censor* del 10-3-12, donde Pazos Silva le recrimina tanto al obispo como a los prelados porteños la falta de compromiso con la causa de los americanos. Y lógicamente razona que “si los obispos y sacerdotes suben a sus cátedras tanto en Lima como en Montevideo para atacarnos y justificar que nos subyuguen, por qué no sería justo que los nuestros suban a vindicarnos”.⁴¹ El franciscano reprodujo el artículo de Pazos Silva en la *Gazeta de Montevideo* acompañado de una introducción y una serie de notas al pie, donde acusa a los revolucionarios porteños de hacer desaparecer la religión pública a la fuerza de bayonetas, de formar un partido anti-cristiano y de querer obligar a los ministros de la Iglesia a reproducir las “perversas máximas de su importunado filosofismo”.⁴² A los sectores conservadores, tanto en España como en América, lo que más les alarmaba era la posibilidad de que se realizara una traducción de la nueva filosofía europea a los términos comprensibles de una renovada moral católica (Portillo Valdés,

39 *El Censor* núm. 9, (3-3-12: 53-54).

40 *GEM* núm. 1, (6-2-12: 10).

41 *El Censor* núm. 10 (10-3-12: 37).

42 *GM* núm. 10 (24-3-12: 122).

2000). Alameda justifica la posición del Obispo de Buenos Aires de negarse a predicar en favor de la causa de los revolucionarios y afirma que tanto Jesucristo como la Iglesia condenan a aquellos que se levantan contra las autoridades legítimas. Considera que es deber de los ministros exponer al pueblo el debido castigo que merecen aquellos insurgentes que promueven la sedición y la rebeldía, extremando el discurso de fuerte impronta religiosa hasta emparentarlos con “la imagen del príncipe de las tinieblas”.

Cuando Monteagudo en su “paréntesis a las observaciones didácticas”, a propósito de la discusión que tenía con el sector moderado sobre si seguir declamando o no fidelidad a Fernando VII, manifestó crudamente su deseo de que no quedase ningún príncipe sobre la faz de la tierra, desde Montevideo se aprovechó para reponer toda la artillería del pensamiento ortodoxo.⁴³ Cirilo de Alameda replica que el pueblo de Buenos Aires prestó en su momento espontáneo y libre reconocimiento a Fernando VII, jurando obedecerle y conservar sus derechos y por lo tanto defender de sus enemigos al pacto social, la patria y la religión en la que se apoya ese juramento. Atacar a la cabeza de ese pacto es atacar a la voluntad general. Considera que de esta manera el tucumano ha dado a conocer su verdadero espíritu, “no solo revolucionario, sino anti-religioso, anti-cristiano y anti-social”, para terminar definiéndolo como un “ateísta práctico, o niega que hay dios o le acomoda como Lokio (sic) y Hobbes”.⁴⁴

43 GBA núm. 28, (13-3-12: 143).

44 GM núm. 12, (31-3-12: 147).

Consideraciones finales

El contenido de la *Gazeta de Montevideo*, sobre todo mientras manejó las riendas el franciscano, pareciera abonar la tesis de Guerra de que aun formando parte ambos espacios de un proceso dialécticamente imbricado sobre la base de una cultura política similar, en los territorios americanos primó un ideario de carácter más tradicional que en la península, que según el hispanista, era producto de un anquilosamiento de las estructuras políticas y sociales mayor.⁴⁵ No obstante, debemos entender el discurso que enarbola la *Gazeta de Montevideo* en su contexto de enunciación, que en gran medida era el de la confrontación con la revolucionaria prensa porteña. Se trata, en este caso, de dos ciudades, Montevideo y Buenos Aires, muy cercanas no solo geográficamente, lo eran también social, cultural y económicamente. Que lenguajes políticos tan dispares operasen sobre un mismo espacio desde la prensa de ambas márgenes del Plata, responde más a las particularidades de la coyuntura y los posicionamientos que los actores políticos ocuparon en el marco de la crisis, que a una estructura social distinta que los estuviera condicionando.

La gravitación de Alameda en el giro del discurso del periódico oficial montevideano, que pasa de un registro conservador a otro abiertamente reaccionario, nos plantea la cuestión de la dimensión contingente en el proceso

45 Elías Palti discute con Guerra y la escuela revisionista, al afirmar que mantener la dicotomía entre "modernidad" y "tradicción" no se termina de romper con la visión teleológica de la historia que ellos mismos critican al cuestionar los "mitos nacionalistas" de la historiografía tradicional. El autor pone énfasis en el estudio de las condiciones de enunciación de los conceptos, despojándolos del anclaje en "tipos ideales". Roberto Breña (2003) plantea una crítica similar a la tesis de Guerra, argumentando la imposibilidad de encontrar "estados puros" tanto del liberalismo como del absolutismo a nivel iberoamericano, prefiriendo utilizar la diada "reformismo-tradicionalismo" para analizar el pensamiento español de ese período.

revolucionario. Y aunque existía cierta afinidad doctrinaria entre el editor y el virrey Elío, la comparación de los artículos de la *Gazeta* con las proclamas, bandos y otros documentos oficiales, sugieren que sus posturas ideológicas no parecieran ser del todo representativas, ya no solo del poder metropolitano, sino tampoco de la oficialidad española en Montevideo desde la llegada de Gaspar de Vigodet.⁴⁶ Que aun así haya seguido siendo el franciscano el encargado de esa “arma” en la batalla contra Buenos Aires nos estaría hablando no solo de la posesión de innegables destrezas como publicista y de las necesarias relaciones políticas que lo sostuvieron en esa función hasta el fin de la dominación española en la plaza, sino también del carácter iniciático de este tipo de experiencia periodística en la región, donde evidentemente se estaba descubriendo aún el uso político de la prensa y la necesidad de la disputa —y conformación— de la opinión pública local.

Los argumentos esgrimidos por Cirilo Alameda no daban mucho, eso sí, de los de sus pares de la prensa absolutista peninsular; eran muy parecidos los fundamentos políticos utilizados para interpretar las crisis monárquicas y dar una salida conservadora al proceso. Resulta curioso que, a pesar de ello, el editor no haya recurrido, o por lo menos no tenemos constancia de que lo haya hecho, a la reproducción de artículos de dicha prensa para reforzar sus posiciones, mientras que por el lado de la insurgencia, como pudimos observar, la publicación de escritos de autores liberales peninsulares fue una práctica bastante corriente. Lo que efectivamente hemos podido constatar es que en sus *discursos* el fraile no solo apuntó contra los revolucionarios

46 Durante la restauración absolutista Elío será un protagonista destacado de las persecuciones contra el sector liberal. Tras la Revolución de 1820 es encarcelado y en 1822 será finalmente condenado a muerte y ejecutado, convirtiéndose de esa manera en uno de los primeros mártires de la reacción absolutista (García Moneris, E. y García Moneris, C., 2008).

rioplatenses, sino que en varias ocasiones, hubo de salir al cruce de dictámenes puestos en circulación por los publicistas liberales sobre la “cuestión americana” desde el otro lado del Atlántico.

Que podamos detectar similares usos y sentidos a conceptos como “libertad”, “patriotismo”, “nación”; y que existieran numerosas coincidencias entre los puntos programáticos elaborados por la dirigencia revolucionaria tanto en la península como en Buenos Aires, también hace referencia a ese amplio escenario de profundas transformaciones interconectadas. La cultura política y la formación intelectual de las élites americanas no se distanciaron mucho de la de sus pares peninsulares. Una vinculación estrechada en gran medida por un elemento hasta ese momento inédito en el mundo hispánico: el surgimiento y proliferación de una nueva prensa libre y crítica. En palabras de Javier Fernández Sebastián:

... en el mundo iberoamericano existía entonces no solo una cultura compartida, sino también una cierta “comunidad de discurso” o, si se prefiere, unos pocos lenguajes políticos que bebían en parecidas fuentes y circulaban de ciudad en ciudad y de costa a costa, cuyas líneas de fractura pasaban frecuentemente por encima de las fronteras; fronteras porosas que, por lo demás, distaban todavía de haberse estabilizado. (Fernández Sebastián, 2008: 164-165).

Se trataba de espacios heterogéneos en cuanto a la diversidad de concepciones y estrategias políticas que circulaban internamente, por lo que sería un grave error entenderlos como ideológicamente monolíticos. Ni Montevideo era un bastión del pensamiento absolutista y reaccionario, ni en Buenos Aires y Cádiz se enseñoreaba sin

oposición el republicanismo o el liberalismo. Y en cada uno, dependiendo de las relaciones de fuerza de la coyuntura, alguno de estos sectores políticos lograba transitoriamente hegemonizar el espacio, tensionando a gran parte de los actores involucrados hacia sus posiciones. Todo ello en el marco de un innegable tránsito global del proceso, que iba dejando atrás los valores y estructuras del Antiguo Régimen, pero que se encontraba justamente en plena etapa transicional. Lo que sí estamos en condiciones de afirmar es que durante gran parte de su trayectoria la *Gazeta de Montevideo* priorizó entablar la disputa con Buenos Aires y su prensa, desde fundamentos políticos de corte reaccionario, disruptivos en relación al discurso y las medidas concretas que emanaban desde las Cortes, y aún más si los comparamos con los que se difundían desde la prensa liberal gaditana.

El enfrentamiento en la Península entre los sectores liberales y absolutistas en torno a la soberanía de la nación y las atribuciones monárquicas, tuvo entonces su variante en el espacio rioplatense en los debates entablados a través de la prensa entre revolucionarios y lealistas, mediados en este caso por otras discusiones que en algunos casos se impusieron y en otros se solaparon: por un lado, la rivalidad y pretensiones de hegemonía de las ciudades-puerto; y por otro, la dicotomía entre la ruptura autonomista/independentista o la continuidad de la subordinación a la metrópoli de las provincias americanas.

Fuentes

El Español [Londres] 30 de octubre de 1811, reproducción digital. Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España. En línea: hemerotecadigital.bne.es

Gazeta de Buenos Aires [Buenos Aires] 7 de junio de 1810 - 16 de febrero de 1814, reproducción digital. Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina. Colecciones digitales. En línea: www.bn.gov.ar

Gazeta de Montevideo [Montevideo] 13 de octubre de 1810 - 21 de julio de 1814, reproducción digital. Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina. Colecciones digitales. En línea: www.bn.gov.ar

Semanario Patriótico [Cádiz] 17 de enero de 1811–21 de febrero de 1811, reproducción digital. Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España. En línea: hemerotecadigital.bne.es

Bibliografía

Blanco Valdés, Roberto. (1995). El “problema americano” en las primeras Cortes liberales españolas, 1810-1814. *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica*, núm. 16.

Breña, Roberto. (2003). El primer liberalismo español y la emancipación de América: tradición y reforma. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* núm. 121, pp. 257-289.

Caetano, Gerardo. (2013). *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

Clucellas, Patricio. (1999). El Plan de Operaciones, ¿de Moreno o de fray Ciruelo? *Todo es historia*, núm. 383, pp. 70-92.

Cremonte, Néstor. (2010). *La Gazeta de Buenos-Ayres de 1810. Luces y sombras de la ilustración revolucionaria*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

Di Meglio, Gabriel. (2008). Patriotismo. En Goldman, N., *Lenguaje y Revolución, Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo.

Durán López, Fernando. (2008). Diputados de papel: la información parlamentaria en la prensa de la etapa constituyente (septiembre de 1810-marzo de 1812). En Cantos Casenave, Marieta, Durán López, Fernando, Romero Ferrer Alberto, (coords.). *Guerra de pluma: Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Cádiz, Universidad de Cádiz.

Estrada, Dardo. (1912). *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo 1810-1865*. Montevideo, Librería Cervantes.

- Fernández Sebastián, Javier. (2008). Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano: "liberal" como concepto y como identidad política, 1750-1850, *Anuario de Historia de América Latina (JbLA)* núm. 45, pp. 149-195. Alemania. _
- _____. (coord.). (2012). *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo hispánico*. Madrid, Marcial Pons.
- Ferreira, Pablo. (2016). La guerra de independencia española, los "empecinados" y el Montevideo leal, 1808-1814. *Pasado Abierto*, núm. 4, pp. 41-60.
- García Monerris, Encarnación y García Monerris, Carmen. (2008). *La Nación secuestrada. Francisco Javier Elío. Correspondencia y Manifiesto*. Valencia, PUV.
- Goldman, Noemí. (1987). "Iluminismo e independencia: Monteagudo y Pasos Silva (Kanki) en la prensa revolucionaria de 1811-1812, en Eliseo Verón y Leonor Arfuch, *El discurso político. Lenguajes y Acontecimientos*. Buenos Aires, Hachette.
- _____. (2008). *Lenguaje y Revolución, Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo.
- González Demuro, Wilson. La prensa de Montevideo, 1814-1825 Imprentas, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución. Tesis de Maestría, Inédito.
- Guerra, François Xavier. (1992). *Modernidad e independencias*. Madrid, Mapfre.
- Halperín Donghi, Tulio. (1961). *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Buenos Aires, Eudeba.
- Hernández González, Manuel. (2010). Entre Europa y América. El periodismo de Cabral de Noroña. Del *Duende Político* gaditano al *Observador Español* en Londres. *Cuadernos de ilustración y romanticismo*, núm.16, pp. 1-24.
- Hocquellet, Richard. (2003). La aparición de la opinión pública en España: una práctica fundamental para la construcción del primer liberalismo (1808-1810). *Historia Contemporánea*, núm. 27, pp. 615-629.
- Lafit, Facundo. (2013). El liberalismo peninsular ante la cuestión americana. *Revista Historia Contemporánea EHU*, núm. 46, pp. 13-48.
- Navarro García, Jesús. (1988). Actitudes políticas de fr. Cirilo Alameda y Brea, arzobispo de Santiago de Cuba, Burgos y Toledo: su etapa cubana. *Anales Toledanos* núm. 25, pp. 221-243.
- Palti, Elías. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- Pasino, Alejandra. (2004). *El Español* de José María Blanco-White en la prensa porteña durante los primeros años revolucionarios. En Herrero, F., *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Cooperativas.
- _____. (2012). Circulación y apropiación de escritos políticos en la prensa porteña revolucionaria: la labor de Vicente Pazos Silva (Pazos Kanki) como editor de *La Gazeta de Buenos Aires* y *El Censor* (1811-1812). En *Actas del I Congreso Internacional de Historia Intelectual de América Latina*, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Portillo Valdés, José María. (2000). *Revolución de Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*. Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales.
- _____. (2010). La constitución en el atlántico hispano, 1808-1824. *Revista Fundamentos*, núm. 6, pp. 123-178.
- Roca, C. Alberto. (1974). *Vida del Cardenal Arzobispo Cirilo de Alameda y Brea*. Montevideo, Biblioteca Nacional.
- Sánchez Hita, Beatriz. (2012). Las empresas periodísticas del marqués de Villapanés: Literatura y prensa absolutista en las Cortes de Cádiz, *El Argonauta español*, núm. 9.
- Ternavasio, Marcela. (2014). El Río de la Plata dividido. La experiencia gaditana en Buenos Aires y Montevideo (1810-1814). En Breña, R., *Cádiz a debate: actualidad, contexto y legado*, pp. 277-302. México DF, El Colegio de México.

Capítulo 2

Juicio a un escritor público y notas sobre la ley de imprenta

Fabián Herrero

Durante el mes de octubre de 1822, Francisco Castañeda, un escritor público con tono opositor, es llevado a juicio luego de ser acusado de agraviar a las autoridades de la provincia de Buenos Aires en algunos de sus diarios. En las páginas que siguen, me interesa colocar el foco de análisis en algunos aspectos de la causa judicial, hecho mencionado, más de una vez, pero todavía no suficientemente investigado por los historiadores del período. Los principales objetivos de este trabajo pueden dividirse en dos partes. En una primera sección importa conocer algunas cuestiones relativas a la nueva ley de la libertad de imprenta. El tema tiene varias aristas. En la prensa y en las sesiones de la Sala de Representantes se discuten, por ejemplo, sobre diversos proyectos y sobre “censura previa”, pero también se producen —puntualmente con relación a esta última— verdaderas escenas de enojo y de salida hostil del recinto, como es el caso del diputado Rivadavia; los informes de la comisión respectiva, a su vez, se repiten tanto como los proyectos, las dudas, los reparos, las solicitudes de protestas. Este campo de problemas por razones de espacio no lo incluyo en

este trabajo. Sí me detengo en la ley de imprenta para poder comprender en qué marco legal se desarrolla el juicio que aquí analizamos. Me refiero a sus puntos más sobresalientes. En una segunda parte, analizo el juicio, esto es, los motivos de su realización, los argumentos del fiscal y de la defensa, su resolución y los problemas, que, como veremos, rodean y atraviesan el proceso.

Las fuentes utilizadas aquí remiten a ámbitos diferentes, particularmente, la prensa del período y documentos de archivo del juicio y de la Junta protectora de imprenta.¹ El proceso judicial es reproducido en parte por la prensa de Buenos Aires.² El hecho no es casual, la publicidad de los actos de las autoridades provinciales constituye un punto importante dentro del ideario republicano.³ El gobierno debe dar noticias ciertas de sus pasos, los gobernados tienen el derecho de estar informados sobre ellos.⁴ Este tipo de argumento no constituye, por cierto, ninguna novedad. En efecto, pueden rastrearse desde mucho tiempo antes,

-
- 1 Sobre el juicio hemos consultado, *Archivo General de la Nación*, Sala X, 32-10-2, año 1822 y Sala X, 12-2-1. En el trabajo opté por citar directamente los documentos que transcribe Furlong porque si bien al comienzo lo hice desde los documentos de archivo, hay declaraciones de Castañeda que no resultan del todo legibles. El historiador de la iglesia, sin embargo, pudo reproducir de modo riguroso parte importante de ellos. Por este motivo, finalmente, decidí utilizar el material que ofrece este autor luego de cotejarlos con los del archivo. El otro documento que utilizo es Archivo General de la Nación (a partir de ahora *AGN*), Sala X, 44-5-28. Se tratan aquí aspectos sobre la constitución de la Junta Protectora de imprenta. En ellos es posible advertir, entre otras cuestiones, que se reúnen en la sala capitular, se menciona sus nombres y se describen sus actividades.
 - 2 "Juicio de Imprenta", *El Argos de Buenos Aires*, 26-10-1822. "Juicios de Imprenta", *El Centinela*, 27-10-1822.
 - 3 La temática de la publicidad con relación a los actos de gobierno y el papel de la prensa es examinada en Guerra y Lempriere (1998).
 - 4 Basta recorrer las páginas de *El Argos* o *El Centinela* para observar algunos tramos de documentos de gobierno relativos a los cambios en el ámbito militar, las reducciones de algunos departamentos estatales, los oficios entre funcionarios provinciales, algunos tramos de las sesiones de la Junta de Representantes, son algunos de los documentos que los diarios pueden reproducir en esos días como una muestra de esa política que se desea transparente.

como por ejemplo en la presentación de *La Gaceta* en junio de 1810. No se publica todo el proceso. Algunas zonas de esa trama legal, especialmente del primero, pueden leerse en la prensa. A decir verdad, lo que figura es solo una parte. Faltan las declaraciones del padre franciscano, más allá que se hagan algunos señalamientos puntuales, no se destacan algunos reparos formales como por ejemplo una presentación escrita por parte del abogado del acusado o la no aceptación de uno de los jueces de la causa por considerar que su calidad de hombre de la iglesia no se lo permite.

Dos conclusiones se imponen. La primera, es que la versión de los diarios más cercanos a las posturas oficiales no resulta una noticia neutra, ya que en algunos aspectos del proceso los redactores se ven obligados a tomar la palabra y no exponen el punto de vista del acusado. La palabra de Castañeda, en segundo término, es posible conocerla a partir del aporte de Guillermo Furlong, quien en una voluminosa y detallada obra biográfica reproduce buena parte de sus declaraciones y también son valiosas algunas menciones que aparecen en *La Verdad Desnuda* núm. 5, las cuales permiten tener un mejor panorama del acontecimiento.

Sobre la ley de libertad de imprenta, octubre de 1822

El primer juicio que sobre abusos de imprenta se ha abierto después de la publicación de la última ley, es el número 1 de un periódico titulado *La Verdad Desnuda*.⁵ (El Argos, 26-10-1822: s/p.).

Esta noticia, publicada en las columnas de *El Argos de Buenos Aires*, describe con entera claridad cuestiones

5 "Juicio de Imprenta", *El Argos de Buenos Aires*, 26-10-1822.

sustantivas relacionadas con la figura del escritor público en los primeros años de la década de 1820 y permite pensar, al mismo tiempo, otras que, en algún sentido, la rodean y la atraviesan. La situación que se presenta es la siguiente. El acusado en ese proceso es el franciscano Francisco Castañeda. La ley de imprenta en cuestión es sancionada en ese mismo mes de octubre de 1822 por la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires. El hecho, como también ocurre cuando algunos órganos periodísticos de tono “oficial” se ocupan en este mismo período de la conspiración de Tagle, es visto por sus acusadores como un botón de muestra de la retórica legalista que proclaman tanto los miembros del gobierno como su prensa más cercana.⁶

Refiriéndose al franciscano, Adolfo Saldías, uno de sus biógrafos más destacados, sostuvo que “él fue quien creó en Buenos Aires ese poder que se llama la prensa”, en cuanto fue “por él y contra él, principalmente, [que] se sancionaron las leyes sobre libertad de imprenta que han prevalecido más de sesenta años”.⁷ Estas palabras resultan en un punto exageradas, en la medida que el mundo periodístico bonaerense incluye a diversos órganos dedicados a expandir la opinión y si bien el sacerdote periodista es uno de sus blancos predilectos, no es, por cierto, el único que debe soportar un proceso judicial de este tipo. Basta señalar que mientras se le inicia este trámite en sede judicial, simultáneamente también recorre un camino similar el redactor de *El Lobera*, un papel público que está a favor de la ley de reforma del clero.⁸ Además Saldías habla de las leyes y no

6 Sobre la opinión pública, la sociabilidad y la circulación de las ideas véase, González Bernaldo (2001), Goldman (2000 y 2003); Molina (2008).

7 Saldías (1907).

8 Sobre las reformas rivadavianas, véase Ternavasio (1998: 159-197). Un inteligente examen sobre el período de la reforma del clero en Calvo (2001 y 2008).

solo puntualmente la de 1822. En este punto debe recordarse que cuando se dictó la ley de 1811 Castañeda aún no editaba sus diarios. En otro ángulo interpretativo, sin embargo, sí tiene buenas razones el historiador de *La Confederación Argentina* para exaltar su figura.⁹ ¿Por qué? Porque cuando se propuso la iniciativa de la nueva ley se esgrimía siempre como una de las razones la acción considerada infamante por parte del fraile.

En esta precisa línea, el diplomático de Estados Unidos, Forbes, en su informe del 2 de setiembre de 1822, señala que una “reglamentación completa y minuciosa de la prensa será sancionada inmediatamente por ley.” Su objetivo sobresaliente es la búsqueda de la “libertad completa sujeta a responsabilidad legal para probar la verdad de las alegaciones impresas.” A su juicio, un motivo que explica esta medida debe encontrarse en la “protesta reciente de Bustos, enviado de Córdoba, contra un artículo aparecido en Argos”, pero, en realidad, el “objetivo real” es otro. ¿Cuál? En su opinión, se trata de “restringir y castigar los audaces e incendiarios libelos de Castañeda.”¹⁰

En otro informe, fechado el 5 de setiembre de 1822, el diplomático de Estados Unidos aclara que luego de informarse por las que considera las “mejores fuentes”:

... llego a la conclusión de que el gobierno está convencido del completo restablecimiento de la tranquilidad pública y del fortalecimiento de su prestigio. Están muy ocupados preparando la prueba para el juicio de Vidal. El Dr. Tagle continúa preso, aguardando el resultado de ese juicio. Por varias noches no ha celebra-

9 Hay varios estudios sobre la obra de Castañeda que contienen una muy valiosa información y que conviene mencionar especialmente. Véase, Saldias (1907), Furlong (1994), Otero (1907), Capdevilla (1933).

10 Forbes, (1956: 200).

do reunión la Junta. Creo que habrá una esta noche en la que probablemente se discutirá la ley de imprenta y alguna representación del gobierno sobre los atroces procedimientos de Castañeda.¹¹ (Forbes, 1956: 200).

La suspensión de Castañeda como escritor público no tiene un rápido juzgamiento, ese hecho está atado a la sanción de nueva ley de imprenta. En las páginas de *El Argos* se lo informa de este modo:

Se leyó una nota del gobierno en que pedía a la Sala que en atención a los males que causaba de desmoralización y disturbios el P. Castañeda con el permiso que le había dado la H. J. de escribir, y a no haberle sido comunicada al gobierno de oficio esta resolución, declarase al dicho padre suspenso del derecho de escribir hasta la sanción de la ley sobre la libertad de la prensa, conforme a decreto anterior del gobierno: se pasó a una comisión especial compuesta de los Sres. Gascón, Rivadavia, Díaz Velez, Ramos, y Díaz.¹² (El Argos, 11-9-1822: s/p).

La cuestión generó ciertas sospechas debido a que en un clima de alteración pública solo al fraile se lo sanciona, lo prueba el hecho de que el mismo ministro Rivadavia debe salir públicamente a justificar que, en realidad, no se trata de un acto de censura a los escritores sino que solo se le quita este “derecho” a uno solo: Castañeda.¹³

El tratamiento en la Sala de Representantes, a juicio del diplomático norteamericano, no solamente resulta lento

11 *Ibid.*

12 “Sala de Representantes”, *El Argos*, 11-9-1822

13 “Buenos Aires. Sala de Representantes de la Provincia”, *El Argos*, 18-9-1822.

sino que está rodeado de un clima de alteración pública. En su informe del 5 octubre de 1822, Forbes se lamenta que la “discusión de la ley de imprenta prosigue lentamente”. Se ha “consumido toda una sesión en disquisiciones verbales sobre el título de la ley”, esto es, si se trata de una “minuta de decreto o una minuta de ley” y, en tono de ironía, señala, “cosa sorprendente ila sesión tuvo que levantarse sin haber podido dilucidar esa gran cuestión nacional!”¹⁴

En la sesión siguiente, “se decidió en favor de la palabra ley”. El clima en que se discute no es el mejor, “esta noche”, continúa el diplomático, la Junta de Representantes, “bajo un torrente de los más violentos libelos que amenazan extinguir la paz social, votó continuar sesionando todas las noches hasta sancionar definitivamente la ley de imprenta.”¹⁵ Como puede apreciarse, la protesta callejera continúa, más allá de las medidas que se están discutiendo con lentitud sobre los abusos de la prensa.

Para Forbes la ley de imprenta resulta una herramienta importante para la sanción de la ley de reforma religiosa. Esta es la hipótesis que presenta en su informe del día 7 de octubre.

La Junta está todavía ocupada en la discusión de la ley de imprenta, que según entiendo, se está usando hábilmente, para pulsar el sentimiento de sus miembros sobre la reforma eclesiástica. El resultado de esa compulsión es que existiría una gran mayoría a favor de la reforma y nadie duda de que ella será adoptada.¹⁶
Forbes (1956: 205).

14 Forbes (1956: 204).

15 Forbes (1956: 205).

16 *Ibíd.*

El diplomático, como se ve, experimenta distintas impresiones con el transcurso de los días, ahora, en el marco de la inminente adopción de la nueva ley de imprenta manifiesta una confianza muy alta sobre la futura reforma del clero.¹⁷

Contrastes: las leyes de 1811 y 1822

Dos intervenciones del ministro Rivadavia, señaladas por Eugenia Molina, pueden hacernos ver cómo percibe el trabajo de la justicia y, al mismo tiempo, cómo las iniciativas oficiales se relacionan con los sucesos del momento. El Gobierno había determinado que el tribunal de justicia cediese algunas de sus salas a la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta para sus sesiones debido a “ser muy raras por su misma institución”, por lo cual “ni deben hacerse gastos en pagar un portero que deba servirla, y adornar una Sala exclusivamente para ella”. Es lo que comunica Bernardino Rivadavia al Presidente de la Junta, el 7 de junio de 1822, esto es, a solo unos meses de sancionada la Ley de imprenta y en momentos donde si bien hay disputas pública sobre la reforma religiosa aún no había tocado el pico de tensión que motivó el proceso judicial. A modo de conjetura, podría suponerse que en junio todavía estamos en los meses donde el ministro cree que no se presentan voces opositoras de consideración. Por este motivo, en mayo, se sanciona una ley de olvido que posibilita que líderes políticos regresen a la ciudad porteña e incluso escritores condenados como es el caso de Castañeda. En ese marco, es posible que Rivadavia no crea importante hacer gastos en el área de la justicia.

17 “Si esta reforma llega a ser sancionada, será seguida dentro de seis meses por una tolerancia general y en uno o dos años por la abolición de toda influencia sectaria dentro del Estado.” Forbes (1956: 205).

Distinta es su opinión cuando la calma se quiebra y aparecen las verdaderas tensiones públicas que hemos señalado en este trabajo, justamente en ese momento y solo poco tiempo después de aquella intervención, el 29 de agosto de ese año, el mismo ministro señala ahora que la aplicación en las tareas de la justicia era sumamente necesaria y constituían la garantía “del orden y tranquilidad del país”.¹⁸

Decreto de la libertad de imprenta, 1811

Alejandra Pasino, ha señalado que el primer Reglamento sobre la libertad de imprenta, sancionado por la Junta Grande en abril de 1811, tuvo una vida breve y fue casi una copia del decretado por las Cortes de Cádiz el 10 de noviembre de 1810. El Primer Triunvirato lo reemplazó por uno nuevo el 26 de octubre de 1811. En este punto, la historiadora ha destacado una novedad entre ambos, la aplicación del jurado de imprenta en este último reglamento.¹⁹ Este aspecto novedoso no pasó inadvertido en su época. En la edición de 1812 de *El Español* (Londres, 1810-1814), su editor, Josep Blanco White, lo reprodujo, acompañado de una elogiosa reflexión que lo instaba en el marco de sus críticas al Reglamento gaditano de 1810, proponiéndolo como modelo a seguir en el contexto generado en el seno de las Cortes en torno a una reformulación del mismo por parte de la diputación americana.²⁰ Pasino, propone que este ejemplo sirve para mostrar que la circulación de las ideas y propuestas plasmadas en distintos escritos en el mundo hispano, no se generó en una única dirección (Europa-hispanoamérica), sino que la experiencia rioplatense fue

18 Molina, (2005: 177).

19 Pasino, (2013: 84).

20 Pasino (2013: 85).

tomada en Londres para analizar la situación española.²¹ Tau Anzoategui, por su lado, ha destacado por una parte cómo la acción opositora de Castañeda motivó la elaboración de una nueva ley de imprenta y, por otra parte, ha hecho notar la creación de un ambiente, hacia 1822, no propicio sobre la ley de 1811.²²

El primer decreto de la libertad de imprenta está firmado en Buenos Aires, el 26 de octubre de 1811 por Feliciano Antonio Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso.²³ Uno de sus ejes remite a la publicación de las ideas, la cual es permitida a todos de forma libre y sin censura. Es lo que señala el primer artículo.²⁴ Según el artículo 8º, “las obras que tratan de religión no pueden imprimirse sin previa censura del eclesiástico.”²⁵ Se contempla, asimismo, el caso de que haya un reclamo. Si esto ocurre “se reverá la obra por el mismo diocesano asociado de cuatro individuos de la Junta Protectora y la pluralidad de votos hará sentencia irrevocable”.²⁶

Autores e impresores son particularmente señalados en el artículo 9º: “los autores son responsables de sus obras, o los impresores no haciendo constar a quien pertenecen.”²⁷ El tema del abuso constituye otro eje central en el decreto. En el artículo 2º se afirma de modo categórico que el

21 Pasino (2013: 85). Hemos analizado un caso similar al estudiar al escritor Daunou, quien a pedido del gobierno de Buenos Aires, comentó el Reglamento Provisorio de 1817, tratando de mostrar sus ventajas y sus defectos, contrastando la realidad del Río de la Plata con la europea. Herrero (2009: 49-59).

22 Tau Anzoategui, (1965: 14).

23 “Decreto de la Libertad de Imprenta” en Estatuto Provisional (1956).

24 “Todo hombre puede publicar sus ideas libremente, y sin censura. Las disposiciones contrarias a ésta libertad quedan sin efecto”. “Decreto de la Libertad de Imprenta” en Estatuto Provisional (1956: 31).

25 “Decreto de la Libertad de Imprenta” en Estatuto Provisional (1956: 32).

26 *Ibid.*

27 *Ibid.*

“abuso de esta libertad es un crimen”.²⁸ Con respecto a quien debe hacer la acusación, se aclara que “corresponde a los interesados, si ofende derechos particulares”, sin embargo, será responsabilidad de “todos los ciudadanos, si compromete la tranquilidad pública, la conservación de la religión católica, o la constitución del estado”.²⁹ El castigo pertinente correrá por parte de las “autoridades respectivas” quienes en su oportunidad “impondrán el castigo según las leyes.”³⁰

El artículo 3 trata sobre el tema de las posibles arbitrariedades con respecto a la calificación y graduación de los delitos. Para evitar cualquier efecto negativo “se creará una Junta de nueve individuos con el título de Protectora de la Libertad de Imprenta.”³¹ Con respecto a su formación se prevé que el Excmo. Cabildo presente “una lista de cincuenta ciudadanos honrados, que no estén empleados en la administración del gobierno”, al mismo tiempo, se señala que “se hará de ellos la elección a pluralidad de votos”.³² Los llamados por la ley “electores natos”, serán los siguientes: “el prelado eclesiástico, alcalde de primer voto, síndico procurador, prior del Consulado, el fiscal de S.M., y dos vecinos de consideración, nombrados por el Ayuntamiento”. En este sentido, se aclara que corresponde al “escribano del pueblo” autorizar el acto y los respectivos títulos, los cuales “se librarán a los electos sin pérdida de instantes.”³³

El artículo 4° se ocupa de las atribuciones de esta autoridad protectora. Ellas básicamente se “limitan a declarar

28 *Op. Cit.* (1956: 31).

29 *Ibid.*

30 *Ibid.*

31 *Ibid.* (1956: 31).

32 *Op. Cit.* (1956: 32).

33 *Ibid.* (1956: 32).

de hecho, si hay o no crimen en el papel que da mérito a la reclamación.”³⁴ Con respecto al castigo del delito, se señala directamente que “corresponde a las justicias”.³⁵ Su duración en esta función es de un año a partir de su nombramiento, luego se hará una nueva elección.

El artículo 5° determina en qué consiste la sentencia. Se sostiene al respecto que “la tercera parte de los votos a favor del acusado hace sentencia”.³⁶ En caso de que algunos de los interesados apele, se prevé en el artículo 6° que la Junta Protectora “sorteará nueve individuos de los cuarenta restantes de la lista de presentación”, posteriormente se procederá a rever el caso. Las resoluciones que se adopten “serán irrevocables”. Al mismo tiempo se aclara que en “casos de justa recusación, se sustituirán los recusados por el mismo arbitrio.”³⁷

No es una ley local, se extiende a todas las provincias del ex Virreinato del Río de la Plata. Así se puede advertir en el artículo 7°, al afirmarse que “se observará igual método en las capitales de provincia, sustituyendo al prior del Consulado, el diputado de comercio, y al fiscal de S.M. el promotor fiscal”.³⁸ No se trata de una ley permanente, sino que la misma regirá hasta que una asamblea nacional pueda resolver al respecto. En efecto, en el artículo 10° se sostiene que “subsistirá la observancia de este decreto hasta la resolución del Congreso”.³⁹

34 *Ibid.* (1956: 32).

35 *Ibid.* (1956: 32).

36 *Ibid.* (1956: 32).

37 *Ibid.* (1956: 32).

38 *Ibid.* (1956: 32).

39 *Ibid.* (1956: 32).

Lev de libertad de imprenta, octubre de 1822

En las páginas de *El Argos*, se publica el decreto de la nueva ley de imprenta, la cual según su redactor no varió mucho del decreto inicial presentado por el ministro.⁴⁰

Se trata de una ley que no es permanente, por este motivo en el artículo 1° se hace referencia que lo que se dice en esta tiene vigencia hasta la sanción de la ley de libertad de imprenta. Al mismo tiempo se señala que “queda suspendido el privilegio de la declaración previa acordado en el capítulo 4 del decreto de 26 de octubre de 1811”.

Con respecto a la actuación del fiscal, se afirma en el artículo 10° que “será el cargo del fiscal acusar los abusos, y delitos atentatorios contra el orden público y las autoridades constituidas, cometidos por la prensa”. Y en el artículo 11°, se dice también que corresponde al agente del crimen más antiguo, “en defecto de la parte, acusara de oficio a los abusos cometidos por la prensa contra las personas, y los derechos de los individuos particulares”.

Con relación a los abusos de la prensa, se señala en el artículo 2° que el juicio y castigo de ellos estará en manos de las “justicias ordinarias”. En el artículo 3° se mencionan cuáles serán sus atribuciones y quien debe ejercerlas. Las mismas “serán asociadas de cuatro individuos sacados a suerte de la lista que se establece en el artículo 3° del decreto de 26 de octubre de 1811”. En el número 4° se afirma que con relación al artículo anterior se aclara que “el juez de primera instancia, asociado de los tres jueces de paz de las tres parroquias más antiguas de la ciudad, formarán la comisión que saque a suerte los cuatro ciudadanos”.

El artículo 5° se ocupa sobre cómo debe procederse y cuál debe ser su duración. De forma muy concreta, se estipula

40 “Buenos Aires. Sala de Representantes de la Provincia”, *El Argos*, 12-10-1822.

que los juicios sobre los abusos de la libertad de la prensa “serán verbales y no podrán demorarse más de 48 horas”.

Con relación al tema de la apelación, en el artículo 6° se establece que “las sentencias serán apelables” ante un “tribunal compuesto, del juez de provincia, y cuatro individuos sacados a la suerte del mismo modo que establece el artículo 3° de este decreto”. En cuanto al tiempo de su presentación, en el artículo 7° se prevé que debe ser “interpuesta dentro de dos horas de pronunciada y notificada la primera sentencia”. Con respecto a cómo debe procederse en la apelación y los tiempos que se prevén, en el artículo 8° se aclara que el “juicio del tribunal de apelación será verbal, y deberá concluir dentro de tres días perentorios de interpuesta la apelación. Sobre la sentencia del tribunal, se señala en el artículo 9° que será inapelable.

En suma, las dos leyes tienen un carácter provisorio y se hace hincapié en la rapidez del proceso. En la nueva trama legal, se destaca que debe ser de carácter verbal y se suspenden los privilegios de la declaración previa como se sostenía en la de 1811. La otra cuestión alude al papel de la justicia ordinaria. Es lo que justamente destaca Tau Anzoátegui, al señalar que se pasa a la justicia ordinaria a los juicios de imprenta pero conservaba la presencia de cuatro ciudadanos en los juicios.⁴¹

La visión de Forbes resulta en verdad interesante. Describe algunas cuestiones que tienen que ver con la ley que, luego de su informe, a los pocos días se dicta. Subraya, particularmente, que las restricciones de la prensa se someten a la justicia ordinaria de paz, serán juicios rápidos (pocos días) y con una sentencia verbal. Y luego concluye, relacionando su sanción tanto con el cuadro político como con el pensamiento oficial: “mediante este arreglo temporario, se gana

41 Tau Anzoátegui (1965:14).

tiempo para la sanción de una ley permanente y se puede abordar en seguida la discusión de la reforma eclesiástica.”⁴² Se refiere a la discusión sobre medidas provisorias que se adoptan antes de sancionarse la ley. El juicio, entonces, no solo puede leerse en el marco de la nueva legislación sobre la prensa sino en el cuadro de la dura confrontación de la reforma eclesiástica.

2. El juicio

El trámite judicial comienza cuando el Fiscal del gobierno Dr. D. José Cayetano Pico acusa de oficio ante el juez de Ira Instancia Dr. D. Bartolo Cueto el ejemplar núm. 4 de *La Verdad Desnuda*.⁴³ Posteriormente, los jueces de Paz respectivos sacaron de “entre los cincuenta ciudadanos que estaban en cántaro”, los cuatro que debían asociarse al juez para formar lo que se denominó una especie de “pequeño jury”.⁴⁴ Si bien no disponemos de la lista de ciudadanos que debían sortearse, no es extraño suponer que no forman parte de ella los porteños en general, esto es, su confección podría haberse realizado distinguiendo barreras sociales, económicas o culturales. Resulta más factible conjeturar que lo hicieron con estos últimos quienes disponían de algunas credenciales públicas que lo habilitan para ello, me refiero a atributos relacionados con la ilustración, la propiedad, o el dinero disponible. Datos elementales, que, por cierto, la literatura historiográfica señala para aquellos que estaban autorizados para postularse a candidatos a cargos electivos.⁴⁵

42 Forbes (1956: 205).

43 “Con arreglo al decreto de 11 de octubre del presente año”, *El Centinela*, 27-10-1822.

44 *Ibíd.*

45 Sobre los requisitos y la intervención de la figura de ciudadano en Buenos Aires puede consul-

Pues bien, ¿quiénes resultan elegidos? Los elegidos fueron D. Cornelio Saavedra, D. Nicolás Anchorena, D. Félix Castro y D. Laureano Rufino. En rigor, se trata de sujetos que reúnen todas aquellas últimas características mencionadas. Son hombres conocidos dentro del panorama público local, el primero de ellos, como se sabe, es el jefe de la primera Junta de gobierno de la Revolución y posteriormente ocupó un alto cargo en los años del Directorio de Pueyrredón, el segundo, pertenece a una de las familias notables de la provincia, cuyos integrantes formaron parte de distintos ámbitos políticos como miembros de Juntas o recintos legislativos.

Volvamos a la trama judicial. ¿Cuál es la acusación del fiscal?:

Dicho papel es abusivo de la libertad de escribir por contener dictados ofensivos al decoro y respetos debido a la representación soberana de la provincia y al Superior Gobierno, e igualmente peligrosos del orden y tranquilidad pública.⁴⁶ (El Centinela, 27-10-1822: s/f).

La acusación es doble, el diario de Castañeda ofende y maltrata a las primeras autoridades provinciales que son representativas del pueblo de la provincia y soberanas en sus decisiones, al mismo tiempo, al hacerlo perturba la paz y el orden del lugar. En segundo lugar, como es habitual luego de tal acusación, se pide que al responsable de tales males se lo recluya en su convento y que no se le permita

tarse, Chiaramonte con la colaboración de Ternavasio y Herrero (1995). Ternavasio (2002). *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI, Cansanello (2003).

46 "Con arreglo al decreto de 11 de octubre del presente año", *El Centinela*, 27-10-1822.

editar sus diarios.⁴⁷ Se generan, al mismo tiempo, dudas con relación al tipo de penas que debe aplicarse:

... y mediante a que en el decreto de la H. Junta de Representante de 10 del corriente no se señalan las penas que deben imponerse por los abusos de la libertad de la prensa ya que ni la ley tercera ti. t. 9, part 7^a, citada por el Sr Fiscal, ni las demás generales, hablan en el caso de la expresada libertad, oficiece con inserción de esta resolución al Superior Gobierno consultándole sobre la regla que deba guiar a este Tribunal para la imposición de dichas penas; y para que se sirva impartir las ordenes correspondientes para el cumplimiento de lo demás que en ella se contiene; suspendiéndose entretanto hasta su contestación.⁴⁸
(El Centinela, 27-10-1822: s/p).

El hecho, como veremos más abajo, no tendrá una fácil resolución ya que el fraile se las ingeniará para seguir hablando en el juicio y escribiendo en sus diarios.⁴⁹ Finalmente, al consultar al gobierno sobre las penas que deben imponerse, es posible advertir aquí uno de los agujeros negros de la nueva ley de imprenta. ¿No es tan fácil de interpretar

47 En este sentido, se afirma: "póngase en reclusión al R. P. Castañeda en su convento por ahora y queda suspendido en el entretanto de la facultad de escribir, haciéndose saber a quienes corresponda: prohibase al impresor D. Juan Nepomuceno Álvarez la venta por sí, o por sus encargados de más ejemplares de dicho impreso". "Con arreglo al decreto de 11 de octubre del presente año", *El Centinela*, 27-10-1822.

48 *Op. Cit.*

49 Castañeda sigue escribiendo en sus diarios ratificando sus dichos y justificando sus actos que lo llevaron a juicio. Por razones de espacio no he incluido esta sección. Véase "Señor Inquisidor contra la herética pravedad", *La Guardia vendida por el Centinela y la traición descubierta por el oficial del día*, núm. 3, 26-9-1822. "Capítulo de otra cosa", *La Guardia vendida por el Centinela y la traición descubierta por el oficial del día*, núm. 4, 22-10-1822. "Apéndice al núm. 2 del Lobera", *La Guardia vendida por el Centinela y la traición descubierta por el oficial del día*, núm. 3, 26-9-1822.

la nueva ley? ¿Son improvisados los miembros del tribunal? Dejemos estas preguntas en suspenso por ahora.

Pues bien, ¿qué sucedió a continuación? Seguidamente, son citados el fiscal y el acusado. Ambos repiten el mismo procedimiento: solicitan la apelación. Frente al tribunal de apelación el escritor franciscano toma la palabra en dos oportunidades.

Primera declaración de Castañeda

Dos cargos, señalados por el fiscal, son contestados ampliamente por el sacerdote, el que alude a su permanente intervención pública como simple generadora de caos y de desorden y el que remite a su interés en propiciar y armar tumultos populares. Detengámonos en su respuesta relacionada con la primera acusación.

En su relato pone las palabras del fiscal patas arriba.⁵⁰ A su juicio, su intención nunca fue la de perturbar la tranquilidad pública, quienes la han alterado son justamente las autoridades, quienes con sus actos contrarios a la religión han demostrado que no saben sostener el orden establecido. Sus dichos y sus actitudes últimas, señala por otro lado, “lejos de ser atentatorio contra el orden”, son, exactamente, justas y necesarias ya que a sus ojos “lo promueve con la mayor eficacia.”⁵¹ Su discurso, sostiene sin dudar, es propio de “un escritor cristiano” que pidió y solicita “a las autoridades ante el Pueblo Soberano, para que no miren con frialdad e insensibilidad, los atentados públicos y notorios contra nuestra religión santa”, los cuales a esta altura son tan “notorios” como “innumerables” que, (y aquí se permite una ironía) “no caben en un tomo en folio, pero por la brevedad,

50 “Declaración de Francisco Castañeda”, 21-10-1822, citado en Furlong (1994: 676).

51 *Ibid.*

expondrá los principales”. ¿Cuáles son? Menciona por lo menos tres. Una de ellas son las actitudes de Francisco Ramos Mejía⁵² en la campaña bonaerense, las cuales son a su juicio contrarias a los dictados de la religión y no han sido atendidas debidamente por las autoridades locales.⁵³

En este sentido sostiene que “Don Francisco Ramos se ha erigido en heresiarca, blasfemo”, no satisfecho con ello, ha “quemado imágenes”, ha “erigido seis cátedras de Teología en la campaña del Sud”, a la “vista y paciencia de los comandantes y del Gobierno actual”, quienes estuvieron “allí varias veces de ida y venida, con toda su plana mayor, en su expedición a los indios”.⁵⁴

Un segundo “atentado público” es la vinculación de un agente del estado con el “blasfemo” Ramos, a quien considera un falso predicador que dice haber creado una nueva religión: “Don José de la Peña Zarueta, Comandante de las Guardias de Kaquel”, quien luego de “estado cinco días de convite en lo de D. Francisco Ramos” se “volvió”, de este modo, “tan convertido que instituyó la religión nueva de Ramos, en la Guardia y

52 Francisco Ramos Mejía nació en Buenos Aires en el año 1773, pasó una temporada en el Alto Perú, luego regresó a su provincia donde fue hacendado. Posteriormente en la revolución tuvo cargos en el Cabildo de Buenos Aires y se destacó especialmente por su tarea en la campaña, tanto por las negociaciones y pactos realizados con los indios como con su prédica religiosa no ortodoxa.

53 En 1820 Ramos Mejía publicó un breve tratado, “El evangelio de que responde ante la nación el ciudadano Francisco Ramos Mejía”, y otro escrito, “El ABC de la religión”. El hecho tuvo repercusión pública y su situación empeoró debido a todos los rumores que corrían sobre su prédica no ortodoxa de la religión en la década anterior, por eso el gobierno encargó a Valentín Gómez para que inicie una investigación. El informe finalmente presentado daba por comprobada la acusación de haber santificado el día sábado pero sostenía que no había suficientes datos para probar que hubiera realizado casamientos. Este informe sirvió para que el ministro Rivadavia lo intimase a Ramos para que se abstenga de promover prácticas contrarias a la religión del país.

54 “Declaración de Francisco Castañeda”, 21-10-1822, citado en Furlong (1994: 676).

en la Estancia de la Patria”.⁵⁵ El hecho a sus ojos es altamente grave ya que únicamente encontró una sola voz de desaprobación que no tuvo, por cierto, su origen en otra autoridad sino que partió de la misma comunidad. Siguiendo de esta forma su relato concluye, “la ley de Ramos se observó en ambos destinos, todo el tiempo que estuvo ese Comandante” y en este cuadro, no hubo “una sola alma que le replicase”, solo se pude mencionar al “capataz de la Estancia, el tucumano Manuel Gramajo, el cual le dijo que él quería conservarse en su religión”.⁵⁶ (Furlong, 1994: 676).

El tercer atentado público alude a que uno de los diarios locales no ofrece sobre estos hechos una información verídica. Justificó, falsamente, (con relación al caso Ramos) la decisión adoptada por las autoridades:

El Centinela, en uno de sus números, para probar que el Gobierno celebra la religión, dijo: que tenía detenido en esta ciudad a un visionario, porque andaba promulgando en la campaña un nuevo Evangelio, y yo en uno de mis números, le contesté: miente *El Centinela*, miente y re miente, porque en efecto el Gobierno, ni ahora, ni de siete años a esta parte ha tomado la más mínima providencia contra los desórdenes de Ramos.⁵⁷ (Furlong, 1994: 676).

El asunto obviamente tuvo consecuencias no queridas. El rumor de esta supuesta nueva religión se hizo rápidamente audible en distintos ámbitos, exactamente “en las pulperías

55 *Ibid.*

56 *Ibid.*

57 “Declaración de Francisco Castañeda”, 21-10-1822, citado en Furlong (1994: 676).

y fandangos, en el mismo Kaquel”, en donde se ha oído “muchas veces” una lamentable y extraña exclamación, “¡Viva la ley de Ramos!”⁵⁸ Estas son, a su juicio, algunas muestras que claramente indican la falta de eficacia tanto de las autoridades para hacer respetar el orden como de la intervención negativa de algunos funcionarios de la campaña y de la prensa.

Sobre este escenario, en donde por una parte la religión no es respetada y por otra parte tanto las autoridades como la prensa no intervienen acertadamente, Castañeda pretende extraer su fuente de legitimidad para cuestionarlas públicamente. Para ello apela a la noción de soberanía popular que, a su entender, los “filósofos” del gobierno emplean en el más puro y amplio vacío. Siguiendo esta línea de razonamiento, puede imaginar que dentro de esta escena escasamente ordenada, “cualquier ciudadano”, puede lanzar preguntas que no tienen en el día fácil respuesta. ¿Cuáles? Preguntas tan simples como elementales que remiten al orden político y a la religión: “¿Qué religión es, o qué celo por la religión despliega el gobierno?”, ésta es la pregunta que justamente se hace “el pueblo” que, concluye con otra fina ironía, “es Soberano, según nuestro sistema político”.⁵⁹

El segundo cargo que le hace el fiscal remite a su supuesta relación con los llamados tumultos populares. El hecho, claro está, se vincula a los rumores de conspiración sucedidos durante el año 1822 y, aunque producida en un período inmediatamente posterior, no puede desvincularse de la revolución de Tagle la cual tuvo un ingrediente religioso importante.⁶⁰ De esta manera la acusación está vinculada

58 *Ibíd.*

59 *Ibíd.*

60 La llamada revolución o asonada de Tagle se produjo en marzo de 1823 y las consignas empleadas en esta jornada tiene directa relación a los argumentos que hemos advertido en los diarios de Castañeda durante todos esos años. Señalo dos, “Viva la religión, viva la patria y muera el mal gobierno”, y “mueran los herejes”. Véase al respecto Di Meglio (2007: 232).

con la situación política de la provincia. Desde su diario, Castañeda no solo defiende a Vidal y a Pueyrredón (quienes son acusados de conspiradores) sino que además propone hacer una “contrarrevolución” que debería encabezar el gobernador, apoyado por el pueblo y el clero de Buenos Aires contra los ministros de la actual administración de la provincia. En este contexto altamente conflictivo debe leerse tanto las palabras acusatorias del fiscal como la defensa del fraile.

¿Qué dice al respecto? Señala una clara distinción entre la voluntad del pueblo en oponerse a los escándalos que se hace a la iglesia, de los tumultos, los cuales son expresiones empleadas para descalificar cualquier acción ciudadana. En este sentido declara terminantemente “que su intención jamás puede ser excitar tumultos, pues no tiene conexiones, ni las busca”.⁶¹ Seguidamente sostuvo que su ánimo no es el de alterar el orden sino el de cuestionar a los que denomina libertinos, esto es, aquellos que atacan a la religión y quienes, a sus ojos, constituyen un contingente escaso.⁶²

Aparece de este modo un dilema que tiene su historia en la provincia. Me refiero a que los reclamos del pueblo, según la posición que se ocupe en el acontecimiento, pueden ser interpretados de modo muy diferente. Por lo general, hay una lógica que se repite: los que la impulsan hablan de reclamo legítimo ya que es la voz del pueblo la que habla, los que se sienten presionados (las autoridades) la califican de tumulto o sedición.⁶³ Este dilema y esta lógica se da en el marco del juicio de Castañeda.

61 “Declaración de Francisco Castañeda”, 21-10-1822, citado en (Furlong 1994: 677).

62 En este sentido sostuvo “que repetidas veces ha dicho que los libertinos no llegan a ciento, que este pueblo es el más religioso de toda la tierra”, y luego concluyó que estos datos son importantes para poder “entenderles, cuando se produce con alguna generalidad”. “Declaración de Francisco Castañeda”, 21-10-1822, citado en Furlong (1994: 677).

63 Véase, Herrero (2012: 121-194).

El fraile, asumiendo que su queja es legítima y encuadrando su reclamo en las leyes de la provincia, separa claramente al tumulto del movimiento que se hace por voluntad popular. De este modo, dijo que “el pueblo soberano para remover a un ministro o hereje o libertino o sospechoso, no necesita de tumultos, sino de su voluntad general.”⁶⁴ Seguidamente, sostiene que de esta manera no hace más que respetar aquello que machaconamente presenta la política oficial. Y lo expresa con cierta ironía, “esto a cada paso, nos lo vocifera nuestro sistema político”.⁶⁵

Por otra parte, considera que no puede ser interpretado como tumulto un hecho que es comunicado debidamente a las autoridades provinciales. El padre franciscano concluye en esta línea, “que ha denunciado al Superior Gobierno”, con el propósito que “S.E. tomase providencias” sobre varios hechos contra la religión y que en su “última carta a S.E., despidiéndose para ir a colocar su capilla de Kaquel”, de esta manera, sostiene que “está distantísimo de desear ni procurar tumultos populares.”⁶⁶

El argumento del fraile es el mismo que difundió en sus diarios en los días de la polémica por la reforma religiosa tanto en el periodo de 1821 como en la de su vuelta en 1822: el gobierno permitió que se atentase contra el orden y la religión y, frente a ese mal, él cuestionó a aquellos que la ofenden.⁶⁷ De este modo, no rectifica su posición pública que lo llevó al juicio, si no que ratifica todos sus dichos. En segundo lugar, en su defensa apela a la soberanía popular, al pueblo, para que tome cartas en el asunto. Este último argumento no puede ser tachado de impropio para las autoridades provinciales, ya que constituye un ingrediente

64 “Declaración de Francisco Castañeda”, 21 de octubre de 1822, citado en Furlong (1994: 677).

65 *Ibid.*

66 “Declaración de Francisco Castañeda”, 21 de octubre de 1822, citado en Furlong (1994: 677).

67 Esos argumentos son examinados en Herrero, (2015).

sustantivo de su retórica política. Pero esta no es su única declaración. Concluida la lectura del proceso, toma por segunda vez la palabra.

Segunda declaración de Castañeda

Tres cuestiones se destacan especialmente. Cuestiona, en primer lugar, la validez del procedimiento judicial realizado hasta el momento. En segundo término, señala que no actuó solo en sus dichos, ya que por un lado asegura que su intervención es producto de la sugerencia de un referente de la iglesia de Buenos Aires y, por otro lado, trata de probar que no es un escritor desconocido para las primeras autoridades de la provincia, debido a que mantiene contactos directos con el actual gobernador. Hecho que está en perfecta sintonía con la propuesta de contrarrevolución señalada en la censurada *La Verdad Desnuda*, que consiste en hacer un movimiento de cambio de poder hacia adentro del gobierno, destituyendo a los ministros reformistas pero apoyando al gobernador Rodríguez. Por último, se presenta como un hombre de la iglesia que solo cumplió con su misión evangélica y que su situación personal no puede asimilarse a la de otros que solo van detrás del interés y el dinero.

Vayamos por parte. En primer lugar, señala que si bien respeta la forma jurídica adoptada, sin embargo, no puede decir lo mismo sobre la forma en que se designaron algunos ciudadanos que integran el tribunal. En este sentido sostiene “que conviene a su derecho el saber si la lista general de sus jurys es ministerial o popular”, y en este último caso, no dudando de “todo su honor a los jurys, los rechaza por ser hechuras del Ministerio, su acusador”.⁶⁸ La única salvedad que encuentra en el procedimiento es que el

68 “Segunda declaración de Francisco Castañeda”, octubre de 1822, citado en Furlong (1994: 679).

mismo se recueste en la fuente real del poder, el pueblo. De este modo, a continuación aclara, “a no ser que la tal lista sea refrendada o reciba la competente autorización del Pueblo Soberano”, quienes se han “reservado exclusivamente el derecho de censura para velar sobre la conducta pública y privada”.⁶⁹

En su opinión, las cosas no corrieron naturalmente por este último carril. Para respaldar su argumento señala un testimonio que no puede tacharse de parcial o de poco representativo. Alude, exactamente, a la principal autoridad del tribunal. En este sentido, concluye que “como lo acaba de decir el Sr. Juez de Provincia, Presidente del Tribunal de Apelación, la lista de los jurys es pasada por el Ministerio”.⁷⁰ La cuestión se presenta como incontestable. No se trata simplemente de su punto de vista sino que es el propio magistrado quien señala el error claramente.

Como se puede apreciar, no pone en duda la forma adoptada, esto es, el jury, pero sí cuestiona la lista de ciudadanos elegidos ya que considera que pasaron por la libre elección del Ministerio que, de este modo, hace la vez de juez y de acusador. En este sentido, cree que al reclamar por este elemental derecho intenta poner fuera de juego a cualquier forma que se asemeje a la “arbitrariedad y el despotismo”, lo que debe producir la “nulidad de cualquiera ulterior procedimiento”.⁷¹

Pero esto no es todo. El máximo responsable del tribunal es recusado porque ya lo había sido durante el crítico año de 1820. Bartolomé Cueto fue ridiculizado en más de una página de los diarios de Castañeda, al considerarlo en aquel tiempo de “indecente y servil”.⁷²

69 *Ibid.*

70 *Ibid.*

71 *Ibid.*

72 “Segunda declaración de Francisco Castañeda”, octubre de 1822, citado en Furlong (1994: 680).

Por otra parte hace, si se me permite la metáfora, una especie de intercambio de figuritas. Si el Fiscal ha presentado algunos números de sus diarios, optando por la misma estrategia (y redoblando la apuesta) decide también presentar algunos (o muchos) documentos que prueban su posición. ¿Qué presenta? Presenta:

... los números cuatro, cinco, siete, ocho, once, doce y trece de *El Centinela*, que el Sr. Fiscal debió acusar ante el Pueblo Soberano, no solo porque arguye prevención en contra suya, sino también por muy poco celo en las actuales circunstancias y añade que si *El Centinela* ministerial, puede impunemente dar bajo su palabra el inmundo, ridículo y sacrílego origen de los monjes, el exponente tiene igual poder y libertad para dar al público un nuevo periódico intitulado “Origen inmundo de los porteños antieclesiásticos.”⁷³ (Furlong, 1994: 680).

Alude, de este modo, a un artículo que se reproduce con el mismo título en *El Centinela* donde cuestiona a los hombres de la iglesia en una línea histórica extensa, mostrándolos como hombres oscuros, ignorantes, etcétera. En segundo lugar adjunta al mismo tiempo “el Prospecto del blasfemo y sacrílego *Lobera del año XX* y los números dos y tres del mismo.”⁷⁴ Por último, presenta:

... el libelo infamatorio contra las órdenes regulares, dado a luz y mandado a publicar, después de la misa cantada en las parroquias de la campaña, por nuestro ministerio, para captar la voluntad general con-

73 *Ibid.*

74 *Ibid.*

tra esos respetables cuerpos que intenta extinguir, valiéndose para ello de comisarios de policía y sin tener la atención, de avisar previamente a los señores curas, como lo acaba de asegurar al exponente el Sr. cura de Luján, Maestro D. Francisco Argerich, un Rdo. Padre de La Merced, cuyo nombre no se acuerda y otros sujetos, cuyos nombres no tiene ahora presentes.⁷⁵ (Furlong, 1994: 680).

Hace notar nuevamente que en los meses previos se encontraba en los desiertos parajes de Kaquel Huincul tratando de ayudar a la gente que allí vivía. Su tarea allí es múltiple. Pero para sintetizarla, bien puede decirse que consiste en adoctrinar a los fieles y en cuestionar las incursiones de Ramos, quien como se ha dicho ya trataba de hacer pie allí en cuestiones tan importantes como la fe. Ahora bien, ¿por qué vuelve a la ciudad si tiene una labor que cumplir en la campaña? No lo hace por su propia voluntad sino por un preciso y angustioso pedido que le manifiesta una de las autoridades máximas de la iglesia, “el Sr. Provisor del Obispado Dr. Mariano Medrano”.⁷⁶ El fraile, en su declaración, describe que aquél le pidió que tuvieran una entrevista, por este motivo vuelve a Buenos Aires. En el encuentro, el Obispo le habría pedido que utilizara todos los medios que tuviera a su alcance para contrarrestar la retórica pro reforma de los diarios que adhieren a ella. De esta manera, lo que trata de mostrar es que no actúa solo sino que lo hace a partir de las directivas de alguien con mayor poder que él.

Con relación a Rodríguez, declara que siempre apoyó su gestión y que tiene contactos directos con él, al señalar que

75 *Ibíd.*

76 *Ibíd.*

mantuvieron una “conferencia verbal” donde hablaron los asuntos del momento.⁷⁷

Finalmente, su último recurso argumentativo alude a mostrar su paso como un hombre de la iglesia de Buenos Aires. Se percibe como alguien que solo dedica sus días a servir a los demás y que no posee ni persigue bienes materiales. Se declara, en este preciso sentido, como un hombre “pobrísimos”, pero más allá de esa condición por su “genio emprendedor y ánimo servicial” puede jactarse de decir que “lleva gastados ya más de siete mil pesos en beneficio público, como lo podrá probar”.⁷⁸

En suma, aporta pruebas sobre cómo hay papeles públicos que insultan a la religión del estado. Sostiene que su situación es de pobreza y que recaudó mucho dinero para la iglesia. Deja claro que su misión periodística la hizo por sugerencia del vicario gobernador Medrano. Pero también que forma parte del grupo triunfante en el año veinte y que, por ese motivo, tiene contactos directos con el actual gobernador a quien envía cartas haciéndole notar fundamentalmente la situación de la iglesia.

Pues bien, ¿qué sucedió con el juicio? ¿Fueron atendidos los reclamos de Castañeda? Sí fueron oídos y en parte sirvieron para justificar lo que finalmente se resolvió. Para decirlo rápidamente. Se anula todo lo actuado. Se admite que el acusado tiene razón al señalar irregularidades en la trama judicial, ya que el tribunal consideró que son ministeriales y no populares los sujetos que han colaborado con el juez.⁷⁹ Así el proceso volvió al Juez de 1ra instancia, el cual lo elevó posteriormente al gobierno.

77 “Segunda declaración de Francisco Castañeda”, octubre de 1822, citado en Furlong (1994: 681).

78 *Ibid.*

79 “Segunda declaración de Francisco Castañeda”, octubre de 1822, citado en Furlong (1994: 681).

Reanudación del juicio, condena y fuga

En la prensa cercana al gobierno el tema sobre el juicio a los diarios que han debido pasar por un trámite judicial cobra nuevamente importancia.⁸⁰ ¿Cómo continúa la trama judicial? A través de un oficio, el Juez de 1ra instancia, eleva al gobierno las actuaciones obradas en el juicio seguido al fraile. Lo que sigue, confirma de algún modo la injerencia de los ministros del gobierno provincial sobre el proceso, hecho que no solo justifica los reclamos del acusado sino que muestra las dificultades en el funcionamiento de las instituciones bonaerenses.

En este nuevo marco, el día 26 de octubre, el Ministro de Hacienda concurre a la Sala de Representantes. Su presencia no es inesperada. El proceso llevado a cabo fracasó debido a faltas advertidas en procedimientos en donde el gobierno es el actor principal. Es entonces necesario dar la cara y ofrecer algún tipo de respuesta. Su intención está destinada a desarmar el argumento que posibilitó la anulación del juicio. En su exposición afirmó que “la lista de ciudadanos elegibles para jueces sobre abusos de la imprenta se tachaba”, sin embargo, a su juicio en “nada era una lista ministerial, como se quería suponer”.⁸¹ Siguiendo esta línea de defensa sostuvo que existen:

... documentos oficiales por los que constaba que la indicada lista no solo era la misma que existía antes del último decreto de la Sala (de Representantes), relativo a la imprenta, si no que ella había sido formada por los

80 Sobre el juicio al diario *La Verdad Desnuda*, véase, “Juicio de imprenta”, *El Argos*, 26-10-1822. Sobre la ley de libertad de imprenta y el diario *El Lobera*, véase, “Buenos Aires. Sala de Representantes de la Provincia”, *El Argos*, 9-10-1822; “Buenos Aires. Sala de Representantes de la Provincia”, *El Argos*, 30-10-1822.

81 “Prosigue el artículo del número anterior sobre juicios de imprenta”, *El Centinela*, 3-11-1822.

mismos electores que previene el decreto de octubre de 1811, con la sola mutación que ha sido consiguiente a la supresión del Cabildo, es decir, que en lugar del alcalde de 1° voto y del síndico del común, fueron sustituidos para electores el presidente del tribunal de justicia, y el procurador general.⁸² (*El Centinela*, 3-11-1822: s/p.).

Antes de retirarse del recinto, pidió una resolución pronta sobre este punto. Como se ve, el Ministro intenta dar una respuesta coherente, en un esquema legal que no parece tenerla. Se adopta la letra de un decreto inmediatamente posterior a la Revolución, pero se lo adapta a los nuevos tiempos, en donde ya no hay una institución clave, el Cabildo, que figura en ese texto legal. De esta manera, se reemplaza actores haciendo una libre interpretación de cómo debe implementarse un antiguo decreto dentro de una trama institucional provincial que ha mutado considerablemente.

En sintonía con la opinión del Ministro, en aquella misma noche, la Sala de Representantes hizo pública una declaración que fue comunicada al gobierno el día 28:

Declarase que la lista de ciudadanos elegidos por la junta electoral para servir durante el presente año para formar la Junta Protectora de Imprenta, es de la que deben extraerse a la suerte los jueces asociados de que trata el art. 3 del decreto vigente de 10 de octubre de 1822, debiendo durar la misma lista hasta la próxima apertura de las sesiones.⁸³ (*El Centinela*, 3-11-1822: s/p.).

82 "Prosigue el artículo del número anterior sobre juicios de imprenta", *El Centinela*, 3-11-1822.

83 *Ibid.*

Como puede apreciarse, el gobierno parece tener injerencia en el ámbito judicial y le marca la cancha: les reprocha las resoluciones que han adoptado hasta aquí y le cuestiona las formas en que se llevó a cabo el proceso. En este sentido, se señala que:

... el gobierno transcribió en el propio día esta resolución al juzgado de alzada, a los de 1ª Instancia, al fiscal, y al agente del crimen, expresando a los jueces el sentimiento que había tenido el gobierno al saber que en el juicio seguido contra el autor de un periódico acusado por el fiscal, hubiesen tolerado aquellos magistrados que en el acto mismo del juzgamiento se insultara de un modo criminal su propia autoridad y la del gobierno mismo.⁸⁴ (*El Centinela*, 3-11-1822: s/p.).

Pero eso no es todo. Seguidamente, se le recordó igualmente que, por el tenor del decreto de 10 de octubre pasado, “estos juicios son puramente verbales”, por este motivo, señala que “no debía haberse permitido escribir cuanto se había escrito”.⁸⁵ Como se ve, la propia administración provincial les señala cómo actuar y al mismo tiempo admite más errores de los que ya habían tomado en consideración los jueces para anular el juicio.

Luego de estos lamentos y de estos cuestionamientos lanzados desde el gabinete bonaerense, el juicio se reanuda. Se repite, para decirlo rápidamente, la secuencia que ya señalamos: se escuchó al fiscal y se llamó nuevamente al impresor de los diarios de Castañeda. El que faltó esta

84 *Ibíd.*

85 Al mismo tiempo “se les previno” que lo “cumplieran a la letra en los lances que se presentaran en lo sucesivo, haciendo escribir únicamente aquellas expresiones, que, por dignas de castigo, pueden influir en el pronunciamiento de los jueces, o en la aplicación de una pena mayor.” “Prosigue el artículo del número anterior sobre juicios de imprenta”, *El Centinela*, 3-11-1822.

vez fue el acusado, a quien obviamente se lo mandó llamar. Es de este modo que “los oficiales de justicia, y los comisarios de la policía practicaron en vano las diligencias precisas para encontrarlo”, ya que “no apareció en su casa, en el convento, ni en parte alguna”.⁸⁶ Poco después se tiene noticia de él a partir del testimonio de un familiar directo. Así, se sabe que “se personó ante el tribunal el tío materno de aquel religioso, presbítero D. Antonio Romero, con una carta que le había dirigido aquel el día anterior, noticiándole su ausencia a la Matanza, y encargándole su personería al juicio”.⁸⁷ Pero más allá de su presentación, esa carta “no le fue admitida”.⁸⁸ A esta altura de las circunstancias el tribunal adoptó una resolución. La comprobación de que el acusado no se presentaría “hizo suspender todo procedimiento”, y se decidió “oficiar al jefe de la policía para que, por uno de sus comisarios, solicitara la persona de Castañeda”, con el propósito de que comparezca a dar respuestas en el juicio. En efecto aquel jefe “despachó un oficial de su dependencia, encargado del desempeño de esta comisión.”⁸⁹

El juez de la causa, más allá de la ausencia del acusado, da finalmente su dictamen. En un primer tramo de ella se destacan los motivos de la sentencia:

... que los impresos titulados *La Verdad Desnuda*, números 4 y 5, y el número 4 de *La Guardia vendida por el Centinela* son agraviantes, ofensivos y calumniosos a los respetos y consideraciones debidas a la H. Junta de Representantes, y exmo. gobierno de la provincia, subversivos del orden, incendiarios e incitativos a la

86 *Ibid.*

87 *Ibid.*

88 *Ibid.*

89 *Ibid.*

anarquía, como también que atacan fundamentalmente la representación soberana de la provincia; y se les declara criminales, y abusivos de la libertad de escribir.⁹⁰ (*El Centinela*, 10-12-1822: s/p.).

En una segunda parte se establecen los términos de la sentencia. Se condena a Castañeda “a cuatro años de destierro”, contados desde su aprensión con destino a Patagones, quedando “en el entretanto suspenso del uso de la prensa;” se ordena al jefe de policía que lo siga buscando y se hace saber al impresor Juan Nepomuceno Álvarez “recoja y no venda los dichos periódicos.”⁹¹ La resolución adoptada por el tribunal se pone en ejecución inmediatamente.⁹²

Se decide, además, no permitir ningún tipo de apelación por parte del defensor de Castañeda “sobre la recusación que tiene hecha” y por este motivo:

... se le devolverá, como impertinentes, los impresos número 14 del *Centinela* y primera parte del prospecto, titulado el Padre Castañeda; reservándose para su tiempo el proveer sobre el comunicado del pobre de espíritu, incierto en el número 5 de *La Verdad Desnuda* cuyo autor se ignora participando a SE esta re-

90 *Ibid.*

91 “Prosigue el artículo del número anterior sobre juicios de imprenta”, *El Centinela*, 10-12-1822. Forbes, en su informe del 14 de noviembre de 1822, señala que “el padre Castañeda, que desde hace tres semanas está prófugo u oculto en la ciudad, ha sido condenado en rebeldía, a cuatro años de confinamiento en la Patagonia”. Forbes (211).

92 A través de una nota del gobierno se ordena al Jefe de Policía que “averigue el paradero y se apodere de la persona de Fray Francisco Castañeda, para ser remitido al punto de Patagones a que ha sido condenado por cuatro años, en el juicio que se le ha seguido sobre abusos de la imprenta.” “Nota del gobierno al jefe de policía”, Buenos Aires, 7-11-1822, en *Archivo General Nacional*, Sala X, 32-10-2, Libro núm. 5, exp. núm. 200. Comunicaciones del Gobierno del año 1822, ministro D. Bernardino Rivadavia.

solución para los fines consiguientes.⁹³ (*El Centinela*, 10-12-1822: s/p.).

Llegados al final del juicio, bien podemos señalar dos cuestiones a modo de hipótesis. Las autoridades de la provincia, amparadas en la nueva ley de libertad de imprenta, intentan trazar por un lado una gruesa línea para separar aquello que se considera agravia y ofende las acciones desplegadas por el gobierno. Se acusa al redactor de *La Verdad Desnuda* de ser el autor de un papel subversivo y atentatorio contra las autoridades. Por otro lado, se trata de un acto de ejemplificación, en cuanto se intenta sancionar a un hombre que calumnia a los gobernantes. El acto, por consiguiente, no se presenta de cualquier modo. El acusado, luego de vivir la instancia judicial, se supone que aprenderá a entender y, sobre todo, a respetar las reglas de juego de la legalidad.

La prédica anti reformista de Castañeda no puede ser asimilada a una línea discursiva tradicional ligada solo a ideas consideradas pre modernas. Esto es, la figura que encierra al “guardabosque”, para aprovechar la imagen que propone Zygmunt Bauman y que define a los actores que, dedicados a custodiar los valores e ideales tradicionales vinculadas a la iglesia se niegan, en efecto, a reconocer las nuevas ideas de fines del siglo XVIII, encarnada por otra figura, el “jardinero”, quien por su lado sí cultiva y promueve estas flamantes creencias.⁹⁴ Sus argumentos no son entonces tan lineales.

En su discurso puede advertirse la hipótesis señalada por Paul Benichou para los escritores que escriben en los días posteriores a la Revolución Francesa y que pueden ser

93 “Prosigue el artículo del número anterior sobre juicios de imprenta”, *El Centinela*, 10-12-1822.

94 Bauman (1997: 77-100).

perfectamente visibilizados en los años de la Restauración. En esos papeles puede señalarse la existencia de “una alianza en lo tradicional y lo novedoso”, en la medida que pueden hallarse elementos de ambos mundos.⁹⁵ Lo tradicional en el fraile escritor puede reconocerse fácilmente en su defensa de la religión como un elemento esencial del estado, lo novedoso puede señalarse en su apelación a la soberanía popular (más allá de sus críticas) y, sobre todo, su fe en la prensa, ese vehículo “moderno” que transporta y difunde las novedades, y cuyo fin preciso es el de incidir en la sociedad.⁹⁶

Fuentes

Archivo General de la Nación, Sala X, 32-10-2; 12-2-1; 44-5-28.

El Argos de Buenos Aires

El Centinela

El Lobera

La Guardia vendida por el Centinela y la traición descubierta por el oficial del día

La Verdad Desnuda

Bibliografía

Bauman, Zygmunt. (1997). *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

⁹⁵ Benichou (s/a: 163).

⁹⁶ Este tipo de perspectiva se puede constatar a lo largo de la trayectoria de Castañeda, véase Herrero (2012).

- Benichou, Paul. (1986). *La coronación del escritor 1750-1830. Ensayo sobre el advenimiento de un poder espiritual laico en la Francia moderna*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Calvo, Nancy. (2001). "Cuando se trata de la civilización del clero". Principios y motivaciones del debate sobre la reforma eclesiástica porteña de 1822", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, núm. 24, 2do. Semestre
- _____. (2008). "Voces en pugna, prensa política y religión en los orígenes de la República Argentina", *Hispania Sacra*, vol. 61, núm. 122, oct. 2008, pp, 575-596. Madrid, CSIC.
- Cansanello, Carlos. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- Capdevilla, Arturo. (1933). *La Santa Furia del padre Castañeda. Cronicón porteño de frailes y comefrailes donde no queda títere con cabeza*. Espasa-Calpe, Madrid-Barcelona.
- Chiaromonte, José Carlos (con la colaboración de Ternavasio Marcela y Herrero Fabián). (1995). "Formas de representación y procesos electorales en Buenos Aires. 1810. 1820." en *Historia de las elecciones en iberoamérica*, Antonio Annino (compilador). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Di Meglio, Gabriel. (2007). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires, Prometeo.
- (1956). *Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Sr. D. Fernando VII, en Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas (1811-1898)*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Forbes, John Murray. (1956). *Once años en Buenos Aires (1820-1831)*. Buenos Aires, Emecé.
- Furlong, Guillermo. (1994). *Vida y obra de Fray de Paula Castañeda: un testigo de la naciente patria argentina: 1810-1830*. Buenos Aires, Castañeda.
- Goldman, Noemí. (2000). "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1806-1827)", en *Prismas*, núm. 4. Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes.
- _____. (2003). "Formas de gobierno y opinión pública, o la disputa por la aceptación de las palabras, 1810-1827", en H. Sabato y A. Lettieri (comp), *La vida política en*

- la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- González Bernaldo, Pilar. (2001). *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F. X. y Lemperiere, A. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX.* México, FCE-CEMCA.
- Herrero, Fabián. (2009). *Federalistas de Buenos Aires, 1810-1820.* Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús.
- _____. (2012a). *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires, 1810-1820.* Rosario, Prohistoria.
- _____. (2012b) "¿Reformar las instituciones de la iglesia? La polémica entre Francisco Castañeda y Feliciano Cavia. Buenos Aires, hacia fines de 1810." En Revista Electrónica do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da UFJF - ISSN 1984-2140, núm.13. En línea: <http://www.editoraufjf.com.br/revista/index.php/csonline/index> (Consulta: 2012).
- _____. (2015). "Algunas líneas de impugnación a los "filósofos" reformistas. Francisco Castañeda en el contexto de la reforma del clero en Buenos Aires en los inicios de 1820", Andes, núm. 26. Salta, Universidad Nacional de Salta.
- Molina, Eugenia. (2008). *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852.* Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Otero, José Pacífico. (1907). *El padre Castañeda: su obra ante la posteridad y en la historia.* Buenos Aires, Cabaut & Cía.
- Parino, Alejandra. (2013). "Buenos Aires, Cadiz, Londres: circulación y recepción de la legislación sobre la libertad de imprenta (1810-1812), en *Revista Polhis*, núm. 12, año 6, p. 84. *PolHis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política.*
- Saldías, Adolfo.(1907). *Vida y escritos del Padre Castañeda, Buenos Aires.* Buenos Aires, Arnoldo Moen y hermano.
- Tau Anzoategui, Víctor. (1965). "La Junta Protectora de la Libertad de Imprenta en Buenos Aires", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XXXVIII. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Ternavasio, Marcela. (1998). "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente", en Noemi Goldman, *Revolución. República, Confederación (1806-1852)*, Nueva Historia Argentina, t. III. Buenos Aires Sudamericana.

_____. (2002). *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*. Buenos Aires Siglo XXI.

Capítulo 3

Perspectivas republicanas

Un escritor oriental en el debate entre centralismo y federación, a través de dos publicaciones periódicas (Buenos Aires, 1825-1827)

Wilson González Demuro

Introducción

El presente trabajo es un avance de investigación sobre los usos y sentidos del concepto *república* en el territorio de la Banda/Provincia Oriental durante el primer tercio del siglo XIX. En el breve espacio disponible se presenta un texto que relaciona dos aspectos concretos de esta temática, vinculados a su vez con el objeto de estudio y con las fuentes documentales de la indagación: la discusión acerca de las nociones de “centralismo”, “unidad/unitarismo” y “federación”, y la producción de algunos *publicistas* destacados. Nuestro interés se centra en dos periódicos publicados en Buenos Aires entre 1825 y 1827, *El Piloto* y *El Correo Nacional*. Su redactor, Antonio Díaz, fue uno de los principales escritores montevidéanos de la década de 1820. En estos años participó de diferentes maneras en un par de importantes proyectos político-militares dirigidos a expulsar al ejército brasileño del territorio oriental. El primero fue el intento de alzamiento organizado en 1822-1823 por los Caballeros Orientales, una logia para-masónica surgida poco tiempo

antes¹; el segundo, más exitoso y en gran medida continuador del anterior, fue la Cruzada Libertadora de 1825.

Aparte de coincidir en su afán de eliminar la dominación imperial, ambos movimientos representaron en líneas generales al sector de la opinión oriental que buscaba reincorporar la provincia —llamada por entonces “Cisplatina”— a la unión rioplatense. Asimismo, procuraron impedir el resurgimiento de cualquier forma de radicalismo político y social, el *anarquismo* que una y otra vez las elites reprocharon a los caudillos revolucionarios y en especial al artiguismo. Díaz participó en estas experiencias en calidad de publicista *orgánico* (valga la expresión), aunque puede decirse que en la primera de ellas su intervención política fue más directa por estar radicado en Montevideo.

Conviene advertir que en la investigación que da origen a este trabajo, el *republicanismo* y su concepto base, *república*, se relacionan no solo con formas concretas de gobierno representativo sino también con una teoría sobre la libertad y con la construcción de un determinado *ethos cívico*, inicialmente entendido como “disposición actitudinal de los individuos hacia el bien público” (Gallardo, 2012: 6). La primera de esas dimensiones —*república* como gobierno representativo contrario al despotismo— es la que se tendrá fundamentalmente en cuenta aquí, sin olvidar que al hacerlo se considera solo una parte del mosaico semántico. Esta faceta

1 La integración y el funcionamiento de esta logia, surgida probablemente en 1819, ha dado lugar a algunos debates en la historiografía uruguaya. Formaron parte de aquel grupo varios representantes conspicuos del patriciado montevidiano: el propio Díaz, Juan Francisco Giró, Juan Benito y Silvestre Blanco, Gabriel Pereira, Domingo Cullen, Manuel e Ignacio Oribe, Francisco Muñoz, Cristóbal Echeverriarza, Francisco Aguilar, Juan Zufriategui y los hermanos Ventura y Santiago Vázquez, entre otros. Estos individuos provenían de distintos campos: hubo militares, abogados, comerciantes, hacendados, políticos y periodistas. Por vocación o por un dictado de las circunstancias, muchos ocuparon su tiempo en más de una actividad. Varios habían integrado las filas artiguistas, como Ventura Vázquez, Pereira, Muñoz y los Oribe, pero luego se alejaron del caudillo por motivos y en momentos diferentes (Campos de Garabelli, 1972: 415 y ss; Real de Azúa, 1981: 64-67).

del concepto fue particularmente debatida en el Río de la Plata a partir de 1810, a través de numerosos ensayos y polémicas públicas que pusieron de manifiesto la existencia de diferentes lecturas de los procesos sociopolíticos en curso dentro del mundo atlántico. Miradas diversas proveyeron enseñanzas y advertencias útiles acerca de lo que debía hacerse para construir el nuevo orden post-revolucionario. Se verá que esto incluyó un uso político del pasado que impactó en las conceptualizaciones republicanas, reforzando convicciones acerca de la viabilidad o la inconveniencia de sus variantes “federal” y “unitaria”.

El interés por introducirnos al estudio de los dos medios seleccionados estriba en un par elementos: por una parte, el papel que desempeñó Antonio Díaz en la configuración del pensamiento republicano oriental, y por otra la posibilidad de conocer su producción dentro del ámbito publicístico bonaerense en un momento crítico de la revolución —pero de singular expansión de la actividad editorial—², cuestión poco estudiada hasta ahora.

El editor

En trabajos anteriores (González Demuro, 2006: 88-89, y 2018) señalamos que Antonio Felipe Díaz Fernández nació en La Coruña el 26 de mayo de 1789, en el seno de una familia relativamente acomodada. Su padre, Domingo Díaz Castañón, llegó a ser Administrador de la Real Renta de Tabaco en El Ferrol. Antonio contaba entre 10 y 12 años de edad cuando viajó a Montevideo por motivos que desconocemos y tampoco sabemos si lo hizo en compañía de

2 Solo en Buenos Aires había más de veinte títulos en circulación hacia 1827 (González Bernaldo, 2001, 134-135).

algún miembro de su familia.³ En 1807 ingresó a la milicia para sumarse a los cuerpos que resistieron el ataque inglés a la ciudad, desarrollando desde aquel entonces una extensa carrera militar. Iniciada la revolución, participó en dos importantes batallas en territorio oriental, Las Piedras (mayo de 1811) y Cerrito (diciembre de 1812), esta última a las órdenes de José Rondeau. Tras desempeñarse como secretario del Congreso de Tres Cruces (abril de 1813) se distanció definitivamente de José Artigas, con quien al parecer jamás tuvo buena relación. En junio de 1814, producida la capitulación española, regresó a Montevideo acompañando al ejército de Carlos María de Alvear. Fue probablemente en ese momento que incursionó por primera vez en la actividad periodística, desempeñándose como asistente de Manuel Moreno en la redacción del semanario *El Sol de las Provincias Unidas*; tenía por entonces 25 años. Poco después fue nombrado jefe de la escolta personal de Alvear, pero en el llamado “Motín de Fontezuelas” fue detenido y enviado al cuartel general de Artigas, en Paysandú. El caudillo oriental se negó a castigarlo y ordenó su retorno a Buenos Aires, de donde partió hacia el exilio en Río de Janeiro por un lapso de dos años.

La opinión de Díaz sobre el artiguismo fue empeorando con los años, pese a lo cual no estuvo entre los miembros del patriciado que celebraron la invasión portuguesa de 1816. No obstante, la justificó como una especie de inevitable antídoto contra el radicalismo revolucionario, hasta que aproximadamente en 1819, según va dicho, se sumó al grupo de

3 Díaz reivindicó su identificación con la revolución rioplatense y en particular con los destinos de la Banda Oriental, sin abjurar de su origen. Refiriéndose a sí mismo, señaló en *El Piloto*: “no pueden desconocer los orientales a una persona cuyos compromisos contra el usurpador, sin ser oriental ni *Piloto*, todos consideran; [y mientras] andaban *otros* perdiendo el tiempo en las estrellas, y *otros* iban a la escuela, él exponía su vida, no por Galicia, sino por la libertad de este estado [...]”. *El Piloto*, Buenos Aires, 22-VI-1825, p. 31 (“Al Nacional”). La cursiva se encontraba en el original.

los Caballeros Orientales con el propósito de expulsar a los ocupantes. Este conato insurreccional fue suprimido en 1823, al mismo tiempo que se revitalizó la autoridad imperial en toda la provincia bajo el mando de Carlos Federico Lecor. Las fuentes consultadas no permiten confirmar si el editor permaneció en Montevideo hasta 1825 (como sostiene Yaben, 1938: 225) o se refugió de inmediato en Buenos Aires, donde volcó su interés por la actividad política en las dos publicaciones que examinaremos. La primera de ellas, *El Piloto*, se conserva completa. Sus treinta y tres números semanales circularon entre junio de 1825 y febrero de 1826. Puede ser consultada en dos reediciones facsimilares preparadas en Montevideo por el *Boletín Histórico del Ejército*.⁴ Menos conocido es *El Correo Nacional*, diario editado desde marzo de 1826 hasta marzo de 1827. Hasta el momento hemos localizado 141 de sus 232 números en dos búsquedas realizadas en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires y la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata.⁵ Casi todos ellos pertenecen al año 1826. Si bien queda por hallar una parte importante de la colección, lo disponible permite conocer con bastante certidumbre las opiniones de Díaz en el asunto que más interesa aquí: la caracterización de *república* y la elaboración de una propuesta republicana adecuada a los requerimientos de las provincias rioplatenses.⁶

4 *Boletín Histórico del Ejército*, números 205-212 y separata de la misma revista. Ambas publicaciones fueron hechas en 1977.

5 Agradecemos la gran colaboración prestada en el año 2015 por el personal de ambas instituciones, en particular Mariana Monteagudo (Sala Tesoro, Biblioteca Nacional de Buenos Aires) y Florencia Bossié (Salas Museo, Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata).

6 Es posible, además, que Díaz haya intervenido directamente en la redacción de *El Correo Nacional* solo durante los primeros meses, ya que en agosto de 1826 fue nombrado sargento mayor del ejército republicano, en noviembre fue ascendido a coronel y en diciembre marchó hacia el norte con el Batallón 5º de Cazadores, que comandó en la acción de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827 (Yaben, 1938: 225; González Demuro, 2009: 100).

Formas e instituciones de gobierno, a debate. Algunos antecedentes

Después de mayo de 1810, la prensa rioplatense dio cuenta de los temores e indefiniciones existentes en torno a las posibles soluciones políticas e institucionales para los antiguos dominios españoles. En este sentido, anota Salas (1998b: 132-143), hubo dos períodos claramente diferenciados. El primero de ellos, situado *grosso modo* entre 1810 y 1815, estuvo marcado por el predominio del “idealismo republicano-democrático como emblema revolucionario”, sin definiciones claras en cuanto a formas de organización política pero crítico del despotismo y defensor del gobierno libre, representativo y respaldado por normas constitucionales. La segunda etapa (también mencionada por Goldman, 2006: 497) se abrió con la caída de Alvear en 1815. La publicística reflejó desde entonces el anhelo directriz por superar la inestabilidad institucional y debatir más directamente sobre la viabilidad de la república, sus posibles vinculaciones con la democracia o la pertinencia de instalar alguna variante monárquica (Souto, 2016), en el marco de las tensiones propias de un escenario mundial que se mostraba hostil a cualquier clase de revolución (Halperin Donghi, 1979: 233). *La Crónica Argentina*, editada en Buenos Aires por Vicente Pazos Silva (o Pazos Kanki) defendió la noción de *república* como tradición política antimonárquica. Las “costumbres” rioplatenses, afirmaba ese periódico, eran “republicanas según lo ha sido nuestro estado, y todos los gobiernos en la revolución hasta el presente. Ellas no p[odía]n pues formar un argumento para llevarnos a la monarquía” (Di Meglio, 2009: 1273). Sin embargo, para buena parte de la elite la república estaba peligrosamente cerca del gobierno de la plebe; en 1817, José de San Martín afirmó que tanto en Chile como en las Provincias Unidas “las nociones

democráticas ha[bía]n perdido el noventa por ciento del apoyo de los hombres dirigentes” (Salas, 1998-a: 343-344). A tales argumentos contestaba el mismo Pazos Silva, señalando que la experiencia estadounidense aportaba un buen ejemplo de democracia eficaz y ordenada (Souto, 2016: 8). A ella nos referiremos más adelante, por haber sido uno de los elementos que Díaz empleó para fundamentar su opción centralista.

A los efectos de este trabajo reviste gran interés la crisis política conocida como *Anarquía del año XX*, que supuso el fin del Directorio y determinó, entre otras cosas, la desaparición del gobierno central, la autonomía de las provincias y la puesta en marcha del proceso de desaparición de los cabildos (Ternavasio, 2009: 130-133). Buenos Aires fortaleció su hegemonía regional gracias a su propia importancia y a la presencia portuguesa en el territorio oriental, que dejó al resto de las provincias sin otras opciones de contacto con el exterior (Halperin Donghi, 1980: 206-208). Martín Rodríguez, gobernador bonaerense desde septiembre de 1820, nombró Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a Bernardino Rivadavia, quien habría de convertirse en principal figura del denominado *Partido del Orden*. El espíritu de las diversas reformas sociales y políticas que impulsó entre 1821 y 1824, así como su propia gestión ministerial, ejercieron una fuerte influencia en la configuración del pensamiento republicano oriental.

En la ribera norte del Río de la Plata, el gran elemento de cohesión entre todas las fracciones de la elite —apoyadas en este punto por sus pares de otras provincias— fue el antiartiguismo, expresado en más de un tono por distintos grupos. En lo demás, las diferencias de opinión fueron notorias y así consta en los informes de varios testigos. De acuerdo con el análisis de Ana Frega (2009: 44), la radicalización revolucionaria y su derrota abrieron caminos a

“nuevas definiciones de aliados y enemigos políticos” cuyos objetivos “expresaron las divisiones al interior de las elites orientales”. A partir de la ocupación iniciada en 1816, “algunos se inclinaron a favor del centralismo de la facción gobernante en Buenos Aires” (entre los que ubicaremos a Antonio Díaz, sin dudas), “mientras que otros apoyaron la incorporación al Reino de Portugal”. El grupo de españoles europeos también se fraccionó “ante la afirmación del dominio luso-brasileño y las posibilidades de restitución de estos territorios a la Corona española”, de modo que “un sector se incorporó activamente al nuevo aparato de dominación [mientras que] otros participaron de los intentos de forzar el retiro de Portugal.” Uno de los muchos testimonios existentes sobre la diversidad del Montevideo cisplatino apareció en *El Argos de Buenos Aires*, en junio de 1821. Según la crónica, había en esta banda partidarios “de la independencia absoluta” (incluidos los que “querían vivir sin Roque y sin rey”); “capitalistas o primeros hombres” cisplatinos; adeptos “a la incorporación de esta plaza a Buenos Aires”, y también quienes no “se conforma[ba]n con el dominio portugués ni con la guerra civil de unos hermanos con otros”.⁷

La proclamación de la independencia brasileña en setiembre de 1822 tuvo consecuencias importantes en la Cisplatina. Una de ellas, tal vez la principal, fue la escisión de las fuerzas ocupantes. Los partidarios de Pedro de Alcántara abandonaron Montevideo y se instalaron en San José a las órdenes de Lecor, quedando la ciudad-puerto bajo el control militar de la División de Voluntarios Reales, fiel a las Cortes lisboetas y comandada por el general Álvaro Da Costa. Continuando con la diversificación de opciones señalada en el párrafo anterior, también dentro del patriciado

7 *El Argos de Buenos Aires*, 30-VI-1821, p. 56, “Noticias. Montevideo”.

hubo una separación entre quienes se mantuvieron fieles al *lecorismo* y aquellos que, como los Caballeros Orientales, optaron por un estratégico acercamiento a las fuerzas portuguesas que les permitió lanzar críticas al Imperio y a la vez buscar alianzas político-sociales reflejadas en los proyectos de 1822-1823 y 1825.

Conviene recordar que las tropas de Lecor habían incursionado en el Plata con el título de “pacificadoras”; sus jefes se declaraban dispuestos a terminar con el desorden que amenazaba extenderse al Brasil.⁸ El artiguismo, principal objetivo de guerra de los invasores, promovía la construcción de un *ethos* republicano basado en las soberanías múltiples, la estrecha asociación entre los conceptos de libertad y unión, y la incorporación de un componente igualitarista del que daba cuenta su programa agrario. Esa articulación encontró el fuerte rechazo de quienes apoyaron la incursión luso-brasileña, incluidos aquellos que más tarde la combatieron. Los medios de prensa editados en Montevideo tras la derrota definitiva de Artigas hicieron suyo ese discurso “ordenador”. El primero de ellos fue *El Pacífico Oriental de Montevideo* (1821-1822), semanario dirigido por el chuquisaqueño Francisco de Paula Pérez, teólogo y publicista moderado, simpatizante del constitucionalismo monárquico portugués. Al revisar la historia de la revolución, concluyó que el legítimo impulso libertario de Mayo se había contaminado con las guerras, la ruina económica y el caos político, demostrándose que cuando los pueblos no tenían “más virtudes que su ignorancia” podían ser “inmediatamente arrastra[dos] a la esclavitud o a la anarquía, todo siempre a nombre de la libertad”.⁹ Por ello

8 Los asuntos mencionados en este párrafo y el siguiente han sido desarrollados con más amplitud en González Demuro, 2016.

9 *El Pacífico Oriental de Montevideo*, 23-II-1822, p. 51, “Política”.

era imprescindible conquistar y mantener el orden, “porque sin él *no hay sociedad*”.¹⁰

Estos reclamos y otros similares no solo se registraban en la región rioplatense. Transcurridas dos décadas de revoluciones y guerras, en toda Hispanoamérica iban sumándose balances negativos y manifestaciones de preocupación e incluso hartazgo ante la prolongación de los conflictos (Leal Curiel, 2014). Al otro lado del Atlántico, voces calificadas del liberalismo ibérico se manifestaban en igual sentido. Alberto Lista, sacerdote y periodista simpatizante del movimiento encabezado en 1820 por Rafael Riego, escribió en *El Censor* madrileño que bajo el imperio del desorden “la libertad de cada ciudadano se halla[ba] comprimida por las agitaciones convulsivas de los anarquistas”. Sin embargo, desde una perspectiva republicana tampoco era viable el “orden sin libertad”, porque “donde no manda[ba] la ley, sino el capricho, la república representa[ba] fielmente en la incoherencia y desigualdad de su marcha, las veleidades del poder absoluto que la oprim[ía]”.¹¹ En Lisboa, durante el debate constitucional de 1821 algunos diputados se proclamaron partidarios de la “bien entendida libertad, es decir, aquella que tanto se aparta[ba] del despotismo, como de la anarquía”. Exhortaban a encontrar “el medio entre dos extremos”, absolutismo y jacobinismo, para garantizar “la justa distribución de los tres Poderes y [...] el perfecto equilibrio que ellos deb[ía]n guardar entre sí”.¹²

El vivo interés por infundir en la naciente opinión pública un firme rechazo del caos fue un rasgo muy saliente del

10 *El Pacífico Oriental de Montevideo*, 3-V-1822, pp. 173-174, s/t. En cursiva en el original.

11 *El Censor*, Madrid, 18-VIII-1821, p. 8, s/t.

12 *Cortes Geraes e Extraordinárias da Nação Portuguesa* (1821-1822), sesiones del 12-II-1821 y 23-II-1821, en Assembleia da República [Portugal], Direcção de Serviços de Documentação e Informação. En línea: <http://debates.parlamento.pt/catalog.aspx?cid=mc.c1821> (consulta: 08-11-2017).

republicanismo oriental. Valiéndose de la peculiar circunstancia generada por el enfrentamiento entre Lecor y Da Costa, y aprovechando que los Voluntarios Reales deseaban regresar a Lisboa, los Caballeros Orientales ocuparon puestos importantes en el Cabildo de Montevideo. Desde allí hicieron gestiones en procura del apoyo de Buenos Aires y las provincias del litoral. Simultáneamente, pusieron en circulación varios periódicos que reiteradamente promovieron la reunificación rioplatense. Los nombres de Antonio Díaz, Santiago Vázquez y Juan Francisco Giró estuvieron ligados, grupal o individualmente, a la existencia de órganos como *El Pampero*, *El Aguacero*, *La Aurora* y *El Ciudadano*. Según los indicios disponibles, los dos primeros fueron redactados por todos los mencionados, el tercero únicamente por Díaz y el último por Vázquez (González Demuro, 2018).

Rivadavia se declaró partidario de la independencia oriental pero negó la ayuda militar que se le solicitó en 1822 y 1823. Esta decisión provocó gran disconformidad en muchos miembros de la logia independentista, como el propio Díaz, que hizo conocer su molestia a través de algunos encendidos artículos.¹³ No obstante, ya se ha dicho que el ministro gozó de gran prestigio dentro de la elite montevideana. *El Pampero* alabó las “ideas grandes” de su administración y las virtudes de la sociedad bonaerense, un “pueblo moderno, sin duda entre los otros pueblos, pero antiguo y grande”, que guiaba a los demás con “la importancia y solidez de sus instituciones”.¹⁴ *El Ciudadano*, a su vez, destacó “el espíritu republicano, [...] alma de las sociedades bien organizadas [que hacía] progresos desconocidos y brillantes en

13 Por ejemplo, en *La Aurora*, 15-II-1823, pp. 39-40, “Buenos Aires”, calificó de “asombrosa inconsecuencia” y “criminal indiferencia” la actitud de Rivadavia en esta materia.

14 *El Pampero*, Montevideo, 19-XII-1822, p. 1, s/t.

Buenos Aires”.¹⁵ Pero todas estas alabanzas eran más bien abstractas y hasta elusivas en lo referente a sistemas de gobierno, asunto sobre el cual el independentismo oriental aún no se definía con claridad.

En 1824, Martín Rodríguez convocó un Congreso General Constituyente que tenía como principal objetivo recomponer la unidad territorial y elaborar una Constitución que debía ser aprobada por las provincias. La asamblea sesionó durante casi dos años, durante los cuales se aprobó una “Ley Fundamental” (enero de 1825) que establecía el mantenimiento de las instituciones de cada provincia mientras no se estableciera un régimen político consensuado, de alcance general. Al gobierno de Buenos Aires le fueron otorgadas facultades de Poder Ejecutivo provisorio y la potestad de dirigir la política exterior.

El prolongado debate finalizó con la aprobación de varias leyes y un texto constitucional dado a conocer en diciembre de 1826. En todo ese período se pusieron de relieve las tensiones existentes entre diversas expresiones de soberanía: de los pueblos, de las provincias o de la nación (Chiaramonte, 2007: 220-225; Goldman, 2006: 511). Se manifestaron tendencias políticas cuya diversidad interna hace muy riesgoso, sino directamente insuficiente, reducir los choques y los diálogos dentro del Congreso a una simple puja entre centralismo y confederacionismo, o entre liberales y conservadores (Chiaramonte, 2007: 215-216).¹⁶ La Constitución, posteriormente rechazada por casi todas las provincias, consagraba la forma de gobierno “representativa republicana, consolidada en unidad de régimen” (cit.

15 *El Ciudadano*, Montevideo, 29-VI-1823, pp. 20-21, “El Febo Argentino. Continúa el discurso del número anterior”.

16 Sobre el problema de los rótulos, recientemente ha comentado Chiaramonte (2016: 145): “Y es, insistamos, el pertinaz equívoco que entraña el llamar *federales* a los caudillos y otras figuras políticas de la época lo que contribuye a impedirnos un mejor análisis de la cuestión” (la cursiva es mía).

Lorenzo, 2000: 87-99). Gran parte de la dirigencia política, incluyendo a muchos individuos que no simpatizaban con el texto de 1826, consideraban que *república* era un concepto moralmente superior al de *democracia*, en cierto modo contrapuesto a ella y a las prácticas caudillescas con que se la emparentaba: “la democracia es un vicio; la República, no”, afirmó en 1826 el diputado bonaerense de origen salteño Manuel Castro, quien además se preguntó: “¿en qué se distingue la democracia de la república? En que el pueblo en la República, aunque tiene la soberanía, elige a sus representantes para que la ejerzan”. Por ello, “el gobierno republicano es sin duda el más perfecto, porque está fundado en la más perfecta y posible igualdad de todos los ciudadanos”. Sin embargo, se apresuró a puntualizar que las equiparaciones eran de espectro limitado, pues no “allana[ban] la desigualdad que ha puesto en las cosas y en las personas la misma naturaleza” (Di Meglio, 2009: 1275).

La coyuntura exterior influyó notoriamente en las actuaciones del Congreso. En efecto, por una parte se abría la posibilidad de que Inglaterra reconociese la independencia argentina, para lo cual era necesaria una cohesión estatal y gubernamental que aún no existía; por otra, era imposible ignorar la situación del territorio oriental ocupado por el ejército brasileño. La cercanía de esta amenaza dio impulso a quienes sostenían que Buenos Aires y el resto de las provincias debían involucrarse directamente en la lucha contra los invasores (Ternavasio, 1998: 181-187). Díaz fue uno de los más decididos defensores de esta tesis; en numerosas ocasiones, antes y después de 1825, abogó por la guerra abierta. Opinaba que la Provincia Oriental no estaba en condiciones de triunfar por sí sola en una campaña militar extensa contra el ejército imperial y que una eventual derrota sería muy perjudicial para Buenos Aires. Llegado este punto, vale revisar algunos aspectos del proceso político que

acompañó el desenvolvimiento de las acciones bélicas, a efectos de contextualizar más precisamente los discursos de *El Piloto* y *El Correo Nacional*.

La Cruzada Libertadora había hecho rápidos progresos desde su inicio en abril de 1825. El ejército republicano, inicialmente comandado por Juan Antonio Lavalleja, puso cerco a Montevideo en el mes de mayo. En junio se instaló un Gobierno Provisorio con una Sala de Representantes que funcionó por espacio de dos años, divididos en dos legislaturas. La segunda de ellas, inaugurada en julio de 1826, impulsó diversas medidas entre las que destacó —a tono con lo que sucedía al otro lado del Río de la Plata— la eliminación de los Cabildos (Cuadro Cawen, 2009). El argumento principal de quienes promovieron esta profunda transformación política fue que dichas instituciones, de viejo cuño e identificadas con los tiempos monárquicos, no resultaban funcionales a los proyectos de modernización y centralización estatal. Dicho de otro modo, la noción de soberanía “del pueblo” asociada a la existencia de un gobierno central tenía muchas dificultades para coexistir con un organismo que respondía más claramente a reclamos soberanistas locales, es decir “los pueblos”. “En un gobierno monárquico absoluto”, afirmaba Rivadavia a mediados de los años veinte, “era indispensable reservarse un resto de autoridad para los Pueblos depositándola en manos de los que en aquel orden obtenían su representación”. Pero en la nueva época, “con un Gobierno Representativo en que esa autoridad suprema ha retrovertido a la sociedad”, los Cabildos eran innecesarios y su existencia, inviable (Cuadro Cawen, 2009: 72).

Similares argumentos esgrimió en 1826 Joaquín Suárez, gobernador de la Provincia Oriental, al remitir su proyecto de disolución a la Sala de Representantes. Los diputados que apoyaron la iniciativa vieron en ella una herramienta

apta para “centralizar la autoridad sin hacerla más temible” (Cuadro Cawen, 2009: 73). De acuerdo con lo señalado por Cuadro en otro trabajo (2013: 163-164), predominaba en el Gobierno Provisorio la convicción de que la noción de democracia y las soberanías múltiples tenían puntos de contacto entre sí y una propensión a generar caos que los legisladores no podían ignorar. El deliberativo provincial debía ser resguardado como único órgano soberano: “la importancia y el respeto que se debe a la soberanía del pueblo —recoge el acta de una sesión del año 1826—, no puede infundirse, ni generalizarse en la parte poco ilustrada de la población, sino por la práctica en la observancia de las leyes que [la Sala] dicte” (Cuadro Cawen, 2013: 164).

***El Piloto* y el problema de las dos “repúblicas posibles”**

En su número inicial, el periódico sintetizó la principal inquietud del editor en una pregunta breve: “¿qué forma de gobierno conviene mejor a las provincias del Río de la Plata?”¹⁷ Dos años antes, Díaz también había mostrado interés en utilizar sus publicaciones para interrogar sobre cuestiones políticas relevantes. En aquella ocasión propuso definir si la Provincia Oriental debía independizarse plenamente o reintegrarse al conjunto platense. Dos años más tarde entendió que la polémica estaba laudada en favor de la segunda opción; en consecuencia, la atención debía fijarse en el *sistema general*. Establecido el Gobierno Provisorio y a punto de consumarse el triunfo de Lavalleja, correspondía que los publicistas más ilustrados “combati[eran] el error donde se present[ase]”, que advirtieran a la población sobre el peligro de abrazar proyectos inviables y “saltar[an] a la arena”

17 *El Piloto*, Buenos Aires, 8-VI-1825, p. 5, “Congreso Constituyente”. Cursiva en el original.

para formar la opinión pública. Demostró que el nombre de su nueva aventura tipográfica no era casual: *El Piloto* aceptaba “engolfarse en [un] Océano” peligroso en el que “aventurar[ía] algunas reflexiones sobre la constitución que conv[enía] a la república”.¹⁸ Se proponía estudiar “con rigurosa imparcialidad” los beneficios y los peligros “de cada una de las dos bases sobre que p[odía] rodar la cuestión”¹⁹, la “federación” y la “unidad indivisible”.²⁰

El análisis de la república federal desarrollado a lo largo de varias páginas muestra que el escepticismo de Díaz en torno a esta cuestión se profundizó luego de 1822. El ejemplo más conocido en Occidente parecía casi perfecto: “el gobierno de los Estados Unidos, que es sin duda de todos los Republicanos que han existido el que más se ha acercado a los verdaderos principios, está fundado sobre [la federación]”. Se declaró dispuesto a examinarlo sin prejuicios (“no se entienda [...] que este modo de discurrir importa ya una opinión enunciada contra el sistema federal”), pese a lo cual lanzó una advertencia sobre el excesivo optimismo y la falta de espíritu crítico de sus defensores. Desde el inicio estuvieron presentes las referencias al republicanismo clásico:

[...] Así como los Romanos tuvieron [...] ciegos entusiasmas de todas sus instituciones, [Estados Unidos puso] en práctica los principios de la representación del pueblo desconocida en aquellos tiempos, y la división de po-

18 *Ibid.* La imagen marinera como metáfora explicativa aparece más de una vez en *El Piloto*. En el último número del periódico se despidió de sus lectores señalando que el título escogido y el epígrafe utilizado hasta el número 21 (“Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido a costa de nuestra nave”) guardaban estrecha relación con su empeño de “promover la libertad y reincorporación de la Provincia Oriental” sin importar las consecuencias personales (*El Piloto*, Buenos Aires, 6-II-1826, p. 396, “Variedades”).

19 *El Piloto*, Buenos Aires, 8-VI-1825, p. 5, “Congreso Constituyente”.

20 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, p. 70, “Bases de la Constitución”.

deres conocida solo imperfectamente, [y lo hizo de un modo que] ha excitado una nueva y justa admiración, y un entusiasmo tal [...] que en hablándose de constituir un país [parece que] no hay más que aplicarle, sin otro examen, la constitución federal de Estados Unidos, y ahí está su felicidad, conciliados todos sus intereses con su clima, sus costumbres, su industria, su localidad, producciones, etc. (1825: pp. 6-7).

Hecha la advertencia, pasó a revisar las características básicas del régimen norteamericano a través de interrogaciones más bien retóricas, en diálogo con quienes se decían partidarios de trasladar aquella fórmula al territorio platense:

... ¿habéis reflexionado que [en Estados Unidos] el principal y único interés común es el de la paz y la guerra? ¿Que cada uno de los Estados de la federación tiene sus producciones y sus medios de industria que aseguran su riqueza? ¿Que no necesitan exigir diferente protección unos que otros? ¿Que su localidad los pone al abrigo de invasiones que amenacen su existencia? (1825: pp. 6-7).

Estas preguntas encerraban una evidente caracterización a contraluz de la situación rioplatense, pues todo lo que el país del norte tenía a favor para desarrollar un proyecto federal parecía faltar en los territorios del antiguo virreinato, donde solo “el partidario de cuanto seduce la imaginación” podría pretender que el mero acto de copiar modelos fuese garantía de éxito.²¹

21 *El Piloto*, Buenos Aires, 8-VI-1825, pp. 6-7, “Federación”.

Díaz también se detuvo en los aspectos léxicos del debate político, un ejercicio cada vez más frecuente en la prensa de aquel entonces. No deseaba exponer para “los hombres ilustrados” sino para “todos los que necesita[sen una] explicación, porque en materia de interés general” convenía que “todos est[uvies]n al corriente de las voces”. Definió al régimen estadounidense como “el mejor modelo de las federaciones simples” o “alianza[s] limitada[s] a la defensa general y al compromiso de concurrir con los auxilios estipulados en los tratados de asociación”. Esta combinación se diferenciaba de otra, a la que no asignó denominación precisa, “en la que los lazos [era]n más estrechos, y todas las partes de la unión participa[ba]n más inmediatamente de las ventajas, y est[aba]n igualmente sujetas a las cargas”.²² Un mes más tarde, mientras continuaban los debates en el Congreso y las especulaciones sobre una posible guerra con Brasil, al tiempo que la Provincia Oriental ya contaba con su gobierno republicano provisorio, *El Piloto* creyó del caso realizar nuevas precisiones conceptuales en un significativo texto titulado “Bases de la Constitución”. Comenzó por señalar antecedentes: medio siglo antes “la palabra federación [...] no era conocida [...] en casi ninguno de los diccionarios”, ni Francia la empleaba “en los primeros años de su revolución”. La independencia de las colonias inglesas de América del Norte había operado como verdadero difusor continental de esta voz, que en el caso rioplatense “*explica[ba] la idea de una forma de gobierno republicano opuesta al de unidad indivisible, [...] los dos únicos modos conocidos de existir en república*” (cursiva de *El Piloto*). Identificadas así las dos posibles variantes republicanas —el pasaje citado sugiere que Díaz prefería los modelos *puros*, al menos en esta argumentación—, pasó luego a explicarlas mediante la articulación de

22 *El Piloto*, Buenos Aires, 22-VI-1825, pp. 34-36, “Sobre las Bases de la Constitución”.

descripciones, valoraciones y una determinada visión histórica que pretendía aportar solidez al discurso. La siguiente cita es extensa pero ilustrativa:

[El sistema] de *Federación*, supone la unión de varios estados pequeños como los de Norte América y los de Helvecia, gobernados interiormente por leyes distintas o semejantes, según más les acomode dárseles, y cuyos estados independientes entre sí se obligan por un pacto a darse una protección mutua para conservar su independencia contra los ataques de un enemigo poderoso, del cual no podría uno solo defenderse. Estos pequeños estados [contribuyen] proporcionalmente con las necesidades que exige un sistema de defensa general. Delegan a este efecto sus poderes a una representación de Diputados, y nombran un poder ejecutivo con el título que más les acomode para velar por la seguridad común, y otras facultades según la naturaleza del pacto.

El segundo [modelo], o el de *unidad indivisible*, supone la existencia de un solo cuerpo formado del todo de la nación, gobernado por unas mismas leyes, y movido por un solo centro como el de la antigua república Romana, Génova, Venencia [sic], la actual Colombia, etc., constituidos por los mismos principios que constituyen la independencia de cada uno de los pequeños estados en federación, con la diferencia de que aquellos por su debilidad tienen que darse la mano, haciendo dependiente su existencia política de la religiosidad de un pacto.

Hecha la explicación [...] volvamos la vista por un momento hacia los tiempos deplorables en que un

espíritu de federación mal entendida, y de soberanía ilimitada, usurpando todo el dominio de la razón, nos fue precipitando a unos a la muerte, a otros a las cadenas y la proscripción, y a todos últimamente al caos del año 20. [...] Los pueblos van a constituirse. Es preciso que el lenguaje sencillo y augusto de la verdad les haga oír la voz de la experiencia, y que en ella vean la lección de todos los siglos [...].²³

En esta lectura, la llamada “federación simple” —descrita en términos que más bien corresponden a un régimen confederal (Chiaramonte, 2016: 25-43)— hasta ese entonces solo había conocido el éxito en Estados Unidos y Suiza. Según Díaz, no podría suceder lo mismo en el Río de la Plata y no porque el federalismo fuera intrínsecamente defectuoso,²⁴ sino porque esta región no reunía las condiciones necesarias para su establecimiento. “Pocas son las provincias de la República a quienes pudiera convenir el sistema de federación”, señaló algunos meses después. Exhortó a “no engañarse” y a reconocer que “no se p[odía] conciliar con la forma federativa [...] el grande y principal interés de hacer de toda la república un estado comerciante”, además de respetable y pacífico.²⁵ Al final de este juego de balances y proyecciones, asumiendo incluso que “no se conoc[ía] ni se conocer[ía] jamás un gobierno perfecto”²⁶,

23 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, pp. 69-70, “Bases de la Constitución”. En cursiva en el original.

24 En algunos escritos, Díaz pareció alejarse de quienes hacían de la censura del federalismo una cuestión de principios: “¿Cuál es la mejor base para constitución de una república entre la de unidad y federación? Ninguna puede decirse mejor, ni la de Estados Unidos como federal ni la de Colombia como indivisible. Sólo puede llamarse tal la que sea más análoga a la localidad, a la civilización, a la industria, población, costumbres y comercio del pueblo que va a constituirse.” *El Piloto*, Buenos Aires, 15-IX-1825, p. 179, “Sobre la forma de gobierno”.

25 *Ibid.*, pp. 178-181.

26 *El Piloto*, Buenos Aires, 15-IX-1825, p. 178, “Sobre la forma de gobierno”.

la *unidad indivisible* con referencias clásicas aparecía como la solución republicana más adecuada. Prueba de ello era la fructífera experiencia rivadaviana, que estaba allí para mostrar el mejor modo de levantar una barrera confiable contra el anarquismo de matriz jacobina. En la misma línea, se acusaba a los caudillos de engañar a los pueblos “muchas veces” sobre el verdadero significado de las palabras y también de tratar como enemigos a “los mejores patriotas que tal vez [solo] peleaban contra una federación desorganizadora”.²⁷

En cuestiones de soberanía, *El Piloto* coincidía en lo modular con quienes criticaban su extensión. En efecto, uno de los peores errores del radicalismo federal era su defensa de una “soberanía ilimitada” capaz de usurpar “todo el dominio de la razón”.²⁸ Esa descripción del problema se encuadra claramente en lo que Darío Roldán (2003: 42) denomina “técnica de producción de la unidad y de concentración de la soberanía”²⁹, dando sentido a la imputación que Díaz formuló al republicanismo artiguista. “El primer eco de federación mal entendida salió entre nosotros de un bosque de una de las Provincias hasta hoy la más desgraciada de la Unión”, comentó en julio de 1825. La noción falsa y malinterpretada —“ninguno de los que a su intermediación [la] oyeron [...] entendieron por entonces lo que con [ella] quería decirse”— había adquirido suficiente potencia como para cautivar los “corazones sencillos” de los paisanos orientales, cuyo “inocente entusiasmo” los llevó a confundirla con “alguno de los genios benéficos de la patria, tal como el de

27 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, p. 69, “Bases de la Constitución”.

28 *Ibid.*, p. 70.

29 “El problema de la representación en el Río de la Plata en los primeros años luego de la revolución no es [...] el de controlar un formidable y desenfrenado poder que se habría creado como consecuencia del hecho revolucionario sino [...] el de reconstruir la unidad del Estado” (Roldán, 2003: 42).

libertad, unión, etc.”³⁰ Pero el redactor, que “aborrec[ía] la anarquía” por haber sido “víctima más de una vez de sus furros”, creía tener credenciales para “retratarla, y presentar su horrible imagen”³¹, asunto al que efectivamente dedicó importante espacio en *El Piloto* y muchas páginas a lo largo de su vida.³² Del mismo modo se sentía autorizado a reclamar que sus colegas asumieran compromisos firmes pero con prudencia y pragmatismo, pues “solo en las librerías [podían] existir la mayor parte de [lo]s sistemas” que algunos publicistas proponían.³³

***El Correo Nacional*, una fuerte apuesta por el centralismo**

Las características de este periódico permiten asegurar que Díaz no fue su único responsable, pero desconocemos los nombres de quienes colaboraron con él.³⁴ A diferencia de *El Piloto*, salido únicamente de la Imprenta de Hallet, *El Correo Nacional* fue producto de tres tipografías: la del Estado, la Argentina y la de “T. Miller”. Publicó numerosos avisos costeados por particulares (sesgo comercial totalmente ausente en su antecesor), dispuso de mayores

30 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, p. 71, “Anarquía”.

31 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, pp. 70-71, “Bases de la Constitución”.

32 Los conflictos entre orden, revolución, instituciones de gobierno y derechos individuales estuvieron siempre presentes en sus escritos. Los abordó de diversos modos en los periódicos montevideanos de los años 1820, en los que venimos examinando y en otros posteriores como *El Universal* (Montevideo, 1829-1838) y *El Defensor de la Independencia Americana* (Miguelete —en las afueras de Montevideo—, 1844-1851).

33 *El Piloto*, Buenos Aires, 15-IX-1825, p. 178, “Sobre la forma de gobierno”.

34 Aunque hasta ahora permaneció casi ignorado por la historiografía, *El Correo Nacional* tuvo importante circulación: la Universidad de Buenos Aires lo escogió como órgano informativo oficial (*El Correo Nacional*, Buenos Aires, 8-IV-1826, s/p., “Aviso del Presidente de la Universidad”), y llegó a tener por lo menos 623 suscriptores, número que según el propio editor era “muy superior [al] que ha tenido periódico alguno durante el curso de la revolución” (22-V-1826, s/p).

variantes tipográficas y acentuó los aspectos informativos, siendo menos doctrinario en líneas generales. Además, incluyó viñetas en su primera página, detalle que nos interesa porque una de ellas, presente en los números producidos en los talleres del Estado y de Miller, contiene varios elementos típicos de la iconografía republicana. Aparecen el caduceo de Mercurio y un gorro frigio enastado en una pica, símbolos del comercio y la libertad respectivamente. También se observan ramas de laurel (o quizás de olivo) que representan la victoria (o la paz), y de palma, alusión a la gloria militar. Dentro del mismo conjunto, el yelmo y la espada remiten a la guerra y sus trofeos, al igual que el escudo del *Union Jack* británico, elemento curioso y de significado impreciso para el caso.³⁵



Ilustración de portada usada por los editores de *El Correo Nacional* durante al menos dos períodos, marzo - mayo de 1826 y agosto de 1826 - enero de 1827

35 Deseamos agradecer a Luciano Pezzano, del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco (Córdoba, República Argentina), por su colaboración en el análisis de la imagen que aquí se reproduce. De acuerdo con sus datos, varias medallas argentinas de la época muestran conjuntos de trofeos militares pero en ninguna aparece un escudo británico como el de esta viñeta.

Si bien el editor de *El Correo* destinó un espacio considerable a informar sobre la situación política europea y americana, los temas más seguidos en sus páginas fueron los debates en el Congreso, la situación general de las provincias y la evolución de la guerra con Brasil, comenzada formalmente en diciembre de 1825. En cuanto a sus preferencias políticas, la nueva coyuntura lo encontró completamente apegado a las orientaciones centralistas y mucho menos dispuesto que antes a debatir alternativas. El estado de postración material, guerras internas y agitación social que presentaba el territorio rioplatense cinco años después de la caída del Directorio, así como el conflicto con Brasil, forzaban, a su juicio, la toma rápida de decisiones sobre el tipo de gobierno posible o, más aún, imprescindible. Poco antes, en su despedida de *El Piloto* había fijado posición sobre la utilidad y oportunidad de ciertas polémicas: habiendo criticado varias medidas gubernamentales en su condición de “ciudadano particular”, una vez declarada la guerra se “somet[íó] con toda la subordinación de un militar a las órdenes del mismo gobierno y ministerio de quien acababa de ser inexorable censor”. Nuevamente el pasado inmediato daba lecciones sobre la importancia de no ceder ante los defensores de la dispersión política, pues ella solo podía conducir a un mayor debilitamiento colectivo:

No es preciso renovar ahora la triste historia de las desgracias de los pueblos. Ellos han visto, después de una pesada experiencia adquirida en medio de los tormentos de la anarquía, [...] la imposibilidad que sienten sus gobernantes para asegurarles bienestar [pues] faltándoles recursos y medios para crearlos *en su pequeña esfera*, no pueden garantizarles el goce de la paz interior [...] ni el fomento de su industria, ni el respeto de las naciones, ni aun el de los pueblos mismos

que recíprocamente, y *por efecto de la debilidad con que cada uno se siente, se miran con prevenciones y funestas desconfianzas.*³⁶

En este plano existía una “verdad ciertísima”: los pueblos solo saldrían del marasmo “formando un gobierno que reuniendo todos los elementos, pu[dier]a y s[upier]a promover los medios de la prosperidad general”. Pero eso no sería factible bajo un sistema que fomentara la fragmentación: “¿puede hacerlo un gobierno sin atribuciones [...] que haya de vagar unas veces al capricho de otra autoridad inferior [...]? No”. Igualmente, para superar los males de la atomización política y la parálisis económica provincial era preciso cerrar filas en torno al “proyecto de capitalización que nosotros sostenemos”³⁷, afirmaban Díaz y sus compañeros de redacción, pues para ellos estaba claro que el magisterio republicano era o debía ser ante todo bonaerense. La antigua capital virreinal se encontraba inmejorablemente posicionada para conducir el proyecto de unidad, tanto por razones histórico-geográficas como por hallarse administrada nuevamente por Rivadavia, a quien el gobernador entrerriano Juan León Sola, en un afirmación suscrita por *El Correo*, llamó “el Washington del Sud”.³⁸

Fue por ello que el diario celebró las noticias sobre el acatamiento de algunas provincias a las directivas del Ejecutivo Nacional. Al comentar el caso de La Rioja, recordó que luego de transcurridos “tres siglos [en que un] Gobierno bárbaro” había dilapidado la riqueza natural de aquel territorio, la revolución había hecho grandes avances que terminaron bloqueados por “la funesta anarquía”, portadora de “una

36 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 30-III-1826, s/p., “Provincias Unidas del Río de la Plata. Capital de la Nación”. La cursiva es mía.

37 *Ibíd.*

38 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 29-III-1826, s/p., “Artículos de oficio”.

debilidad tanto o más impotente que la lasitud del despotismo”. Así las cosas, la decisión de aceptar las órdenes de las autoridades de Buenos Aires no hacía más que enaltecer el civismo y la visión de los dirigentes riojanos. Su “ilustración y [su] experiencia” les habían enseñado que “sus solos impulsos [era]n débiles, y aun siendo insuficientes, e[ra] necesario unirlos al todo para que el todo [fuer]a feliz”.³⁹ Similares reflexiones mereció la actitud de Tucumán, provincia en la que también “el convencimiento” se imponía a la “obra de los partidos” para alcanzar “una concordia desconocida hace mucho, cesando la división que ha sido tan funesta”.⁴⁰

Al igual que sus colegas escritores y actores políticos, Díaz asumió que el diseño y la defensa del mejor esquema institucional para una “república de unidad” dependían en gran medida del debate periodístico. El editor gallego siempre se mostró dispuesto a intercambiar pareceres, acuerdos, desacuerdos, elogios y agravios con otros papelistas. Con *El Argos de Buenos—Ayres* (vocero rivadaviano que en 1825 redactaban Ignacio Núñez, Gregorio Funes, Julián Segundo de Agüero y Juan Cruz Varela) (Myers, 2003: 48) y *El Nacional* (de Ignacio Núñez y Valentín Alsina) (Lescano, 2015: 150) discutió sobre varios temas, entre ellos la estrategia que debía seguirse en el enfrentamiento con Brasil. Algunas de esas polémicas alcanzaron cierta aspereza pero se mantuvieron dentro de los límites que marcaban las afinidades *unitarias* de sus protagonistas. En cambio, fueron muy virulentos los comentarios sobre las publicaciones identificadas con el federalismo. Se destacan en este sentido los juicios sobre *El Tribuno*, editado en Buenos Aires desde octubre de 1826 hasta agosto de 1827 por Manuel Dorrego,

39 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 6-V-1826, s/p., “Documento oficial”.

40 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 19-VIII-1826, s/p., “Tucumán”.

José Ugarteche, Pedro Sáenz de Cavia y Manuel Moreno.⁴¹ Lejos, y no solo en sentido cronológico, habían quedado los tiempos en que Díaz y Moreno compartieran opiniones y tareas publicísticas en Montevideo. *El Correo* no vaciló en calificar al *Tribuno*, y por ende a sus hacedores, de “inmundo”, “víbora llena de ponzoña”, “inmoral”, “vicioso” y “miserable”⁴², rasgos típicos del *ser anarquista* que frecuentemente encarnaba la figura del caudillo de provincia. No muy diferente fue la prédica de *El Mensajero Argentino*, de Juan Cruz Varela, Agustín Delgado y Valentín Alsina, sucesor de *El Nacional* y uno de los más enconados adversarios del dorreguismo (Di Meglio, 2015: 14 y 29).

El Correo se valió del título escogido por sus rivales para trazar un paralelismo entre ellos y ciertas prácticas democráticas propias del período decadente de la república romana. El mensaje difícilmente podía ser más directo:

Una de las causas que contribuyeron más poderosamente a la destrucción de la república Romana, fue el poder ilimitado que se habían abrogado los *Tribunos* de la *plebe*, constituyéndose árbitros de su suerte, sus representantes y tiranos. Los anales de la Historia Romana no hacen mención a que hubiese habido algún *Tribuno* que no fuese un faccioso y alarmase al populacho presentándole los administradores del poder como enemigos natos suyos, con el solo objeto de apoderarse de él. Estas son las huellas sobre que marcha el faccioso *Tribuno* de esta capital [...]. Conced pues de una vez, Argentinos, que aquel que en sus escritos se proclama amante de vuestra independen-

41 Aparecía dos veces por semana y se caracterizó por sus implacables críticas al gobierno de Rivadavia y su política exterior (Di Meglio, 2015: 14-30).

42 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 23-XI-1826, s/p., “Variedades” y “Comunicado”.

cia y libertad, no es más que un faccioso falaz que no anhela por otra cosa más que por precipitarnos en el horroroso abismo de la anarquía de la que ya habéis sido víctimas [...].⁴³

La descalificación de quienes manifestaban posturas contrarias al Ejecutivo encabezado por Rivadavia —o al menos críticas con algunas de sus orientaciones— tuvo lugar un mes antes de aprobarse la Constitución, cuando ya estaba en marcha el proceso de fortalecimiento de las soberanías e independencias provinciales que resultaría clave para el contundente rechazo de 1827 (Chiaramonte, 2016: 139-143). Desde este punto de vista resulta comprensible el tono urgido de *El Correo Nacional*, que haciendo suyas las palabras del tucumano *Los Amigos del Orden* pidió que la comisión de asuntos constitucionales del Congreso dictaminara “lo que e[ra] tan notorio a todos, [...] QUE LA FORMA DE GOBIERNO REPRESENTATIVO REPUBLICANO CONSOLIDADO EN UNIDAD DE RÉGIMEN e[ra] el voto general de los buenos ciudadanos de todos los pueblos, como el de federación el de los demagogos y ... [sic]”.⁴⁴

El Piloto y *El Correo* también respondieron con firmeza las críticas publicadas en medios externos, entre ellos *El Sol del Cuzco* y *El Cóndor de Bolivia*, que expresaban sus dudas sobre el futuro de la inestable (y no constituida) república rioplatense. Al periódico cuzqueño⁴⁵, que aconsejaba someterse al mandato de Simón Bolívar para acabar con el desorden, Díaz lo calificó de “inexperto” y le recomendó no apresurar las celebraciones ni olvidar la experiencia de quienes,

43 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 23-XI-1826, s/p., “Variedades”. En cursiva en el original.

44 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 12-IX-1826, s/p., “Tucumán”. En mayúsculas en el original.

45 *El Sol del Cuzco* se publicó entre 1825 y 1829, por iniciativa del prefecto Agustín Gamarra, Jefe del Estado Mayor del ejército que obtuvo la victoria en Ayacucho (1824). Su redactor fue el sacerdote y teólogo Carlos Gallegos (Glave, 2004: 60-62).

como él, ya habían “encanecido en la senda intrincada de la libertad”. Aunque consideraba a Bolívar “un héroe” y “un guerrero republicano”, sugirió a sus interlocutores peruanos tomar en cuenta lo ya vivido por otros pueblos emancipados y no “cantar seguros [la] perfecta libertad”, puesto que recién “est[aban] viendo la primera emanación de luz”, como lo hiciera Buenos Aires quince años antes.⁴⁶ En su enfrentamiento con *El Cóndor de Bolivia*, órgano patrocinado por Antonio José de Sucre (Iruzozqui y Peralta, 2003: 122), apeló a sentidos amplios de la voz *república*. El término aludía al naciente Estado argentino (en sus variantes “República Argentina”, “la República” o “la república”) y al conjunto de virtudes —progreso material, instituciones fuertes, mantenimiento del orden, protección de las libertades— que lo distinguían entre otros países de la región, a los que mucho podía enseñar:

Tal es la lisonjera perspectiva de prosperidad que ofrece el Estado Argentino, a más de la dignidad que le dan los monumentos de gloria establecidos ya desde su infancia, en medio de pueblos a quienes por varios accidentes les ha sido negado este cúmulo de beneficios. [...] La República va despertando [celos] en razón de la rapidez de sus progresos. En ella se levanta una escuela de sabiduría cuyas luces penetran entre las sombras en que viven los Estados vecinos [...].⁴⁷

En respaldo de estas afirmaciones, *El Correo* reprodujo comentarios no periodísticos provenientes de países americanos recién independizados. Algunos se extendían en asuntos ya muy conocidos por la población bonaerense de

46 *El Piloto*, Buenos Aires, 6-X-1825, pp. 217-219, “República Peruana. Al *Sol del Cuzco*”.

47 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 24-IV-1826, s/p., “El Correo Nacional”.

los años 1820, como el problema de los vínculos entre instituciones eclesiásticas y sociedad. Si la anarquía, los “vicios sociales”, el atraso educativo y el estancamiento comercial ponían obstáculos a la construcción del necesario nuevo orden republicano, no menos dañina era la supervivencia de un elemento tan típico del período hispánico como la acumulación de bienes en las improductivas manos del clero. Para ayudar a combatirla, el periódico publicó un informe elaborado por la diputación permanente boliviana que cuestionaba a la Iglesia por rechazar la transferencia de numerosas obras pías a la órbita estatal, medida dispuesta por Bolívar a fines de 1825.⁴⁸ Al defender la medida, los representantes señalaron que “a todo boliviano consta[ba] el estado lastimoso de la república”, cuyo gobierno se hallaba “sin fuerzas, sin recursos, ni amor al trabajo por el estancamiento de las propiedades en manos muertas. No ha[bía] casa, no ha[bía] hacienda ni pedazo de terreno que no pertene[cier] a a los monasterios de ambos sexos”. Este estado de cosas solo podía ser fuente de “miseria [...] ignorancia [y] calamidades”, lo que hacía impostergable la intervención pública. Bajo tales supuestos definieron la libertad y la propiedad como derechos sujetos a legislación. “Los Estados admiten porque quieren estas fundaciones [piadosas]; pero no están obligados a querer eso siempre. Así es que la misma voluntad general, o la misma ley que las admitió cuando las juzgó

48 El Decreto Supremo firmado por Bolívar el 11 de diciembre de 1825 estableció que “todos los bienes raíces, derechos, rentas y acciones de capellanías fundadas o que estén por fundarse, que no sean de llamamiento de familias, quedan desde ahora aplicados a los establecimientos públicos”, al igual que “todas las sacristías mayores de canónigos y curas, las cofradías, hermandades, memorias, fundaciones o cualesquier otros establecimientos piadosos que no pertenecen a familias por sangre” y “las rentas de los monasterios que se supriman en cada departamento”. Bolivia. Decreto Supremo del 11 de diciembre de 1825 – 1. En *Derechoteca Red Jurídica. App Gaceta Bolivia. En línea*: <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-supremo-11-12-1825-1-del-11-diciembre-1825/> (consulta: 03-01-2018).

útiles, las ha sabido desconocer cuando las juzga inútiles”.⁴⁹ A su vez, la propiedad “no ha[bía] nacido de la naturaleza, sino de las leyes positivas; y como el objeto de la sociedad e[ra] la conveniencia pública, cuando le acomoda[se] cualquier variación en la propiedad deb[ía] hacerla”, sin que ello supusiera un menoscabo de derechos. “Nadie hasta aquí ha puesto en duda que el legislador tiene facultades para dirigir la libertad”.⁵⁰ Los diputados concluyeron su escrito anunciando (sin la menor objeción por parte de los editores de *El Correo*) que “no permitir[ía]n que abusando del sacrosanto nombre de la religión se sacrifi[cas]en a las pasiones el bien y la gloria de la Patria”.⁵¹

Conclusión

En síntesis, durante la década de 1820 gran parte de los publicistas rioplatenses asoció la voz *república* con una forma de gobierno representativo opuesto a la monarquía, que reconocía dos variantes principales, la “unitaria” y la “federal”. Los partidarios de la primera, ideológicamente cercanos al *Partido del Orden*, entendían que el federalismo podía tener validez en otras latitudes pero no en el Río de la Plata, donde resultaba poco funcional, cuando no decididamente regresivo (Souto, 2008: 183-184). Para ellos era demasiado evidente, y asimismo demasiado riesgosa, la cercanía entre *federación* / ampliación de la soberanía y *democracia* / predominio de la plebe desorganizadora y despótica.

Con argumentos muy similares a los que acabamos de revisar, la Sala de Representantes de la Provincia Oriental

49 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 14-VI-1826, s/p., “Exterior [sic]. Bolivia”.

50 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 15-VI-1826, s/p., “Continúa el informe del número anterior”.

51 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 17-VI-1826, s/p., “Bolivia. Concluye el informe del núm. 62”.

fue la única que aprobó, en marzo de 1827, el texto constitucional emanado del Congreso (Cuadro Cawen, 2009: 77-79). El asunto fue tratado en apenas dos sesiones, en las que casi la mitad de los diputados no estuvo presente. El régimen de república “representativa consolidada en unidad de régimen”, dice el acta correspondiente al 27 de marzo de 1827, era “la única forma adaptable en el estado en que se enc[ontraban] las más de las provincias que [iban] a constituirse”. Los diputados consideraron que esta fórmula era “la única capaz de sacar a las provincias del estado de revolución [en] que se encontra[ban]”, mientras que al federalismo, por el contrario, “se le ha[bía] querido atribuir una excelencia que [...] no tenía”. Un muy significativo manifiesto publicado por la Sala en abril de ese año explicaba a la población que el objetivo principal de dicha aceptación era el “cerrar para siempre la revolución”, después que varios años de “tiranía doméstica” (en obvia alusión al artiguismo) hubieran servido de pretexto para que en 1817 “un extranjero astuto” ocupara el territorio, haciendo que la población “arrastra[se] sus cadenas por diez años” (Cuadro Cawen, 2009: 78-79).

Los escritos de Antonio Díaz, tanto sus periódicos montevidianos —apenas mencionados aquí— como las dos publicaciones que hemos revisado con cierto detenimiento, se articularon claramente con esta corriente de pensamiento. Aunque varias veces cuestionó a Rivadavia, explicó a quienes rechazaban sus críticas que el propósito no era agraviar al gobierno sino solamente “nacionalizar” —en el sentido de bregar por determinada forma de asociación política provincial—, “atacando a la anarquía y recordando a los orientales los males que sufrieron por ella”.⁵² Luego extendió esta advertencia al resto de los ar-

52 *El Piloto*, Buenos Aires, 6-II-1826, pp. 396-397, “Variedades”.

gentinos, en términos que muy probablemente los demás Caballeros Orientales habrían compartido sin dificultad. Superados los *tres siglos de oscurantismo*, expresión usada para describir la dominación española, los enemigos a vencer en un mismo acto eran el dominio brasileño de la “Banda Oriental de la República”⁵³, lo que por entonces se denominaba “federación” y cualquier forma de radicalismo revolucionario.

Bibliografía

- Campos de Garabelli, Martha. (1972). *La Revolución Oriental de 1822-1823. Su génesis*, vol. 1. Montevideo, Junta Departamental.
- Chiaromonte, José Carlos. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires, Sudamericana.
- _____. (2007). *Ciudades, provincias, estados. Orígenes de la Nación Argentina, 1800-1846*. [1997]. Buenos Aires, Emecé.
- _____. (2016). *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Cuadro Cawen, Inés. (2009). La crisis de los poderes locales. La construcción de una nueva estructura de poder institucional en la Provincia Oriental durante la guerra de independencia contra el Imperio del Brasil (1825-1828). En Frega, Ana (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, pp. 65-100. Montevideo, Banda Oriental.
- _____. (2013). “Entre clasicismo, jacobinismo y representatividad”. Variaciones del concepto político democracia en el territorio de la Banda Oriental del Uruguay (1770-1870). En Caetano, Gerardo (coord.), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*, pp. 155-171. Montevideo, Banda Oriental.
- Di Meglio, Gabriel. (2009). República. Argentina—Río de la Plata. En Fernández Sebastián, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos – I]*, pp. 981-998. Madrid,

53 *El Piloto*, Buenos Aires, 6-II-1826, pp. 396-397, “Variedades”.

Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- _____. (2015). Los cuatro tribunales. En *Economía y Política*, núm. 2 año 1, pp. 1-33. Santiago de Chile, Universidad Adolfo Ibáñez.
- Frega, Ana (2009). Alianzas y proyectos independentistas en los inicios del "Estado Cisplatino". En Frega, Ana (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, pp. 19-63. Montevideo, Banda Oriental.
- Gallardo, Javier. (2012). Retrato conceptual y actualidad del republicanismo. En *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, núm. 28, pp. 3-18.
- Glave, Luis Miguel. (2004). *La república instalada. Formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1939*. Lima, Institut français d'études andines e Instituto de Estudios Peruanos.
- Goldman, Noemí. (2006). El debate sobre las formas de gobierno y las diversas alternativas de asociación política en el Río de la Plata. En *Historia Contemporánea*, núm. 33, pp. 495-511. Lejona (Vizcaya), Universidad del País Vasco.
- González Bernaldo, Pilar. (2001). *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- González Demuro, Wilson. (2006). Un gallego en los orígenes del periodismo independentista. Antonio Díaz y la prensa montevideana, 1814-1823. En *Anuario del Centro de Estudios Gallegos, 2006*, pp. 87-104. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República
- _____. (2009). El gallego Antonio Díaz y su abordaje de la política educativa en el Uruguay naciente. En *Anuario del Centro de Estudios Gallegos, 2009*, pp. 97-118. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República
- _____. (2016). La prensa en tiempos de la Provincia Cisplatina. *El Pacífico Oriental de Montevideo* y los ecos del constitucionalismo portugués en el Río de la Plata. En *Improntas de la historia y la comunicación*, núm. 2, pp. 1-33. La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. En línea: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/improntas/index> (consulta: 05-01-2018).

- _____. (2018). *Imprentas, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución. Prensa y circulación de ideas en la Provincia Oriental, 1814 – 1825*. Montevideo, Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República. En prensa.
- Halperin Donghi, Tulio. (1979). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. [1972]. México, Siglo XXI.
- Halperin Donghi, Tulio. (1980). *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires, Paidós.
- Iruozqui, Marta y Peralta, Víctor. (2003). Elites y sociedad en la América Andina: de la república de ciudadanos a la república de la gente decente, 1825-1880. En VV.AA., *Creación de las repúblicas y formación de la nación*, vol. 5 de *Historia de América Andina*, pp. 93-140. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Leal Curiel, Carole. (2014). El concepto orden en Iberoamérica. El orden entre dos voluntades: divina y humana. En Fernández Sebastián, Javier (dir.) y Leal Curiel, Carole (ed.), *Orden*, t. 6 del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos II]*, pp. 15-51. Madrid, Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lescano, María Paula. (2015). La prensa durante el período rivadaviano: El Argos de Buenos Aires (1821-1825). En *Almanack*, núm. 09, pp.136-152. Guarulhos, São Paulo, Universidade Federal de São Paulo.
- Lorenzo, Celso Ramón. (2000). *Manual de Historia Constitucional Argentina 2*. Rosario, Juris.
- Myers, Jorge. (2003). Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: *El Argos de Buenos Aires, 1821-1825*. En Alonso, Paula (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América latina, 1820-1920*, pp. 39-63. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Real de Azúa, Carlos. (1981). *El Patriciado Uruguayo*. [1961]. Montevideo, Banda Oriental.
- Roldán, Darío. (2003). La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830). En Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, pp. 25-43. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- Salas, Rubén Darío. (1998a). *Lenguaje, Estado y poder en el Río de la Plata: el discurso de las minorías reflexivas y su representación del fenómeno político-institucional rioplatense, 1816-1827*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- Salas, Rubén Darío. (1998b). La prensa periódica de Buenos Aires: consideraciones en torno a la forma de gobierno (1810-1819). En *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 35, pp. 129-157.
- Souto, Nora. (2008): Unidad / Federación. En Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, pp. 175-193. Buenos Aires, Prometeo.
- _____. (2016). La idea de unidad en tiempos del Congreso de 1816-1819. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, núm. 16(1), e003. En línea: <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAv16n1a03> (consulta: 05-01-2018).
- Ternavasio, Marcela. (1998). Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente. En Goldman, Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. 3 de *Nueva Historia Argentina*, pp. 161-197. Buenos Aires, Sudamericana.
- _____. (2009). *Historia de la Argentina, 1806-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Yaben, Jacinto. (1938). *Biografías argentinas y americanas*, t. II. Buenos Aires, Metrópolis.

Capítulo 4

A difusão do nacionalismo mazziniano na imprensa farroupilha e rio-platense através da atuação dos periodistas italianos: Cuneo e Rossetti (1838-1860)

*Eduardo Scheidt**

O presente artigo consiste em uma análise da atuação de dois exilados italianos: Gian Battista Cuneo e Luigi Rossetti na imprensa do Rio Grande do Sul e dos países platinos, em meados do século XIX. Analisamos as ações dos personagens pela difusão do ideário nacionalista mazziniano em meio a suas inserções nas lutas políticas locais no Rio Grande do Sul durante a Revolução Farroupilha e em Montevideu e Buenos Aires à época do conturbado processo de construção dos Estados nacionais.

Rossetti se destacou como combatente e jornalista, participando da redação de periódicos e textos durante a Revolução Farroupilha. Já Cuneo participou exclusivamente de atividades intelectuais, como jornalista em diversos periódicos em Montevideu e Buenos Aires. Analisamos as contribuições dos personagens para os debates sobre a

* Professor do Programa de Pós-Graduação em História Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Doutor em História Social pela Universidade de São Paulo.

questão nacional, entre os anos de 1838 e 1860, em meio ao tumultuado período de construção dos Estados na região. Processo complexo, conturbado, vivido de diferentes maneiras conforme distintos sujeitos históricos, o surgimento de nações é tema de crescente relevância na historiografia política recente. Embora marcado por inúmeras dificuldades, os estudos sobre a nação têm suscitado interesses cada vez maiores entre os pesquisadores. Na Argentina, por exemplo, a questão das origens da nação voltou a ser discutida a partir das pesquisas renovadoras do historiador José Carlos Chiaramonte (1991), que lançou a tese de que as nacionalidades latino-americanas, ao contrário do que a historiografia costumava afirmar até então, seriam inexistentes na época da independência e primeiras décadas posteriores. Conforme o autor, prevaleciam as identidades locais, logo provinciais, além de uma identidade americana. Na prática, as províncias permaneceram soberanas e independentes ao longo de várias décadas. Os posicionamentos de Chiaramonte têm estimulado polêmicas, como o debate com a historiadora Pilar Gonzáles Bernaldo, autora de um artigo no qual discorda do seu colega, argumentando que a questão da nação já teria importante relevância no momento da emancipação, embora com significados bastante distintos dos momentos históricos posteriores (Gonzáles Bernaldo, 1997)¹.

1 Diante de tais controvérsias, acreditamos que os posicionamentos de ambos os autores têm relevância. "Nação", na primeira metade do século XIX, tinha diversos significados, desde algo similar ao de "Estado", conforme esclareceu Chiaramonte, até o de uma "comunidade política", como argumentou Gonzáles Bernaldo. Chiaramonte, ainda que tenha afirmado que, via de regra, "nação", significava quase o mesmo que "Estado", não deixou de perceber outros significados daquele vocábulo, como a de uma "comunidade cultural hispano-americana" ou a "reunião de vários Estados" (Chiaramonte, 1993). Por outro lado, a argumentação de Gonzáles Bernaldo, a nosso ver, sugere um peso muito excessivo às identidades nacionais do período. Neste sentido, concordamos com as argumentações de Chiaramonte de que o que prevaleciam, na época, eram as identidades locais e a identidade americana.

Um dos propósitos centrais deste estudo é analisar a circulação de idéias nos debates sobre a construção da nação na imprensa. Enfocando a participação dos periodistas italianos nestas discussões, procuramos analisar em que medida Cuneo e Rossetti modificaram e readaptaram suas idéias, ao longo de suas atuações em jornais da Região Platina. Embora mazzinianos² convictos e com o intuito inicial de divulgar seu ideário junto aos habitantes locais, partimos da hipótese de que nossos autores tiveram que “se ajustar” ao novo contexto.

Neste sentido, contestamos as abordagens historiográficas tradicionais, que tratam a circulação de idéias no sentido de transposição de ideários da Europa para América e/ou “influências” de idéias estrangeiras em nosso continente. É recorrente, naquelas produções historiográficas, a defesa da tese de “importação” de idéias, indicando a noção de que os agentes históricos latino-americanos seriam incapazes de produção intelectual e, em última instância, de

2 O termo refere-se ao ideário do italiano Giuseppe Mazzini, destacado líder da luta pela unificação italiana durante o século XIX. Partidário da via revolucionária, Mazzini fundou, em 1831, a sociedade secreta “Jovem Itália”, com o intuito de organizar política e ideologicamente seus compatriotas. No campo das idéias, ele elaborou uma representação singular de nação, de cunho radical, calcada fundamentalmente em critérios políticos, na igualdade social e na fraternidade entre os diferentes povos. Sob sua perspectiva, os homens conquistariam a “nação” através da revolução contra os regimes despóticos. De conteúdo messiânico, seu ideário via na construção da nação a realização da “vontade divina” de que todos os homens fossem livres e iguais. Ao propor o futuro da humanidade organizado em comunidades nacionais, o autor se identificou com o projeto da “modernidade política” e do “princípio das nacionalidades”. Entretanto, entendemos que Mazzini era também um crítico de alguns aspectos destes projetos, em especial ao excesso de individualismo da maioria dos liberais que, conforme as críticas do autor, conduziria os homens ao egoísmo e à desigualdade. Valendo-se de aspirações do romantismo, a proposta mazziniana pregava a revolução contra regimes despóticos, a plena igualdade entre os homens e a associação fraterna entre as nações. Neste sentido, o autor caracterizou-se por uma proposta singular que, ao combinar elementos liberais com românticos, inseriu-se no conjunto de projetos políticos modernos, na medida em que pregava o fim dos regimes despóticos e a soberania da nação, mas também criticava e distanciava-se dos mesmos, propondo alternativas.

fazer sua própria história. Em contraposição a esta perspectiva, fundamentamo-nos em Mary Louise Pratt especialmente em sua obra sobre viajantes estrangeiros na América Latina (1999).

Para a autora, é equivocado falar em transplante de elementos culturais da Europa para a América, uma vez que, ao chegarem ao continente americano, eles entram em contato com o contexto local, fenômeno que a autora designa como “zonas de contato” (Pratt, 1999: 27). Desta forma, estabelecem-se interações entre ambas as culturas, processo em que os elementos culturais entrelaçam-se e chocam-se uns com os outros, cujos resultados levam a uma.

Sobre a trajetória de nossos autores, sabe-se que Gian Battista Cuneo nasceu na cidade italiana de Oneglia no ano de 1809, em uma família modesta, cujo pai Francesco exercia a profissão de alfaiate (Marani, 1985: 54). Em sua juventude, Cuneo travou contato com revolucionários radicais, tornando-se amigo de Giuseppe Garibaldi e o fundador da “Jovem Itália”, Giuseppe Mazzini. Em 1833, Cuneo se mudou, acompanhando sua família, para Nice, onde foi preso, acusado de difundir escritos revolucionários, mas conseguiu escapar milagrosamente. No ano seguinte, envolveu-se com os preparativos insurrecionais de Gênova, promovidos pela “Jovem Itália”. Perseguido, foi obrigado a se refugiar, primeiro na França e, em seguida, na América, estabelecendo-se no Rio de Janeiro em 1835, antes de seu conterrâneo Garibaldi.

Na capital do então Império do Brasil, nosso autor logo entrou em contato com a incipiente comunidade italiana local, composta basicamente por comerciantes e exilados políticos, junto aos quais fundou uma filial da “Jovem Itália”. Ainda no Rio de Janeiro, deu vida, no ano de 1836, a um periódico em língua italiana, intitulado *La giovine Italia*, do qual só se conhece o “manifesto-programa” e duas

primeiras edições (Marani, 1985: 55). Com esse jornal, o italiano deu seus primeiros passos no ofício de periodista³.

Foi também na então capital brasileira, provavelmente no ano de 1835, que Cuneo conheceu nosso outro personagem, Luigi Rossetti. Ex-estudante de Direito, este último estava estabelecido na capital brasileira desde 1827, praticando comércio de cabotagem, atividade praticada por muitos dos primeiros imigrantes italianos (Fabbri Cressatti, 1988: 104). Muito pouco se sabe sobre os primeiros anos da vida de Rossetti na Itália. Salvatore Candido afirma que é incerta sua data de nascimento, tendo apenas como informação precisa o fato de que ele era genovês (Candido, 1973: 196). São bastante escassas e controversas as informações sobre a vida de Rossetti na Itália, inclusive se ele tenha se tornado um mazziniano ainda em sua terra natal ou já no exílio na América. O certo é que o futuro periodista tinha chegado à América em 1827, estabelecendo-se no Rio de Janeiro, conforme carta de seu próprio punho, escrita em 1836, na qual afirma estar vivendo na cidade há nove anos (Candido, 1973: 197).

Foi pelo contato com Cuneo que Rossetti aprendeu o ofício de periodista, durante o tempo em que ambos convivem no Rio de Janeiro. Foi ainda nesta cidade, que os italianos ouviram falar de outro conterrâneo, Tito Livio Zambeccari, que tinha chegado à capital imperial em fins de 1836 como prisioneiro, devido a seu envolvimento na Revolução Farroupilha, sendo confinado na Fortaleza de Santa Cruz. O italiano foi preso, juntamente como líder rio-grandense, na Batalha de Fanfa em 1836, sendo transferido, como prisioneiro, para o Forte de Santa Cruz, no Rio de Janeiro, neste mesmo ano. Através dos contatos durante

3 Para informações mais detalhadas sobre o periódico e seu "manifesto-programa", consultar Salvatore Candido (1995).

as visitas, aqueles ouviram deste sobre os acontecimentos no Rio Grande do Sul, decidindo prestar serviços à causa farroupilha. Desta forma, Rossetti e Garibaldi entraram em contato com os revolucionários rio-grandenses, optando por partir rumo à República Rio-Grandense no ano seguinte.⁴

Em 07 de maio de 1837, Garibaldi e Rossetti partiram da Baía da Guanabara, a bordo da nave “Mazzini”, em direção à Região Platina, chegando ao porto de Montevidéu em meados do mesmo ano. Já comprometidos com a Revolução Farroupilha, os italianos praticaram atividades de curso durante a travessia, em benefício da luta dos republicanos sul-rio-grandenses. Segundo Salvatore Candido, Cuneo também teria partido na mesma embarcação, chegando em Montevidéu a 16 de julho de 1837 (Candido, 1973: 197-198).

Ao chegarem a Montevidéu em meados de 1837, Cuneo e Rossetti se separaram. Enquanto o primeiro permaneceu na capital oriental, o outro partiu rumo ao Rio Grande do Sul, onde iria participar da fundação do primeiro periódico oficial da nova república emergente na região. Ao pisar em terras uruguaias, Cuneo se deparou com uma situação política bastante explosiva, na qual se mesclavam e se confundiam conflitos internos da jovem República do Uruguai com o cenário conturbado do conjunto da Região Platina. Neste sentido, as lutas entre os grupos políticos, liderados pelo então presidente Manuel Oribe, por um lado, e pelo

4 Zambecari permaneceria preso até 1839, quando seria anistiado pelo governo imperial com a condição de retornar à Europa. De volta a sua terra natal, atuaria, durante as revoluções de 1848, ao lado de Mazzini. Em meio aos sucessos iniciais do movimento, tornar-se-ia também deputado na Assembléia Constituinte romana, mas seria obrigado a novas fugas a partir das derrotas das revoluções. Posteriormente, seria chamado por Garibaldi a Nápoles para participar do exército patriótico pelos movimentos de unificação italiana em 1861, que finalmente obteriam resultados mais profícuos. Adoentado, Zambecari viria a falecer na Itália unificada no ano seguinte, sem ter mais retornado à América.

ex-presidente Frutuoso Rivera, por outro, interagiam com os conflitos entre rosistas e anti-rosistas na outra margem do Rio da Prata e entre farroupilhas e imperiais no território sul-rio-grandense. Além disto, desde a ascensão de Juan Manuel de Rosas em 1829, tinham começado a chegar de Buenos Aires sucessivas ondas de refugiados políticos diversos, como unitários, federalistas anti-rosistas e, em pouco tempo, juntaram-se a eles jovens intelectuais da Geração de 1837⁵.

Em meio às lutas entre as facções, circulavam distintas propostas de construção do Estado e concepções de nação. Os governos de Buenos Aires e do Rio de Janeiro tinham projetos de centralização política, que se confrontavam com as lutas das províncias e dos pequenos Estados pela manutenção de suas autonomias. Neste sentido, as propostas federativas das províncias do Litoral argentino e do Rio Grande do Sul, bem como do Estado Oriental, compartilhavam do intuito de manter e, inclusive, incrementar as soberanias locais, entendendo a união federativa como uma tênue aliança. Por outro lado, Buenos Aires e Rio de

5 O grupo de intelectuais, posteriormente conhecido como Geração de 1837, surgiu a partir de um pequeno número de jovens, dissidentes do regime rosista, que fundaram, naquele ano, o "Salão Literário" em Buenos Aires e designaram a si mesmos como a "Nova Geração". No ano seguinte, o grupo criou uma sociedade secreta, a "Jovem Argentina". Devido às perseguições promovidas pelo regime, a maior parte dos integrantes do grupo refugiou-se em Montevidéu a partir de 1838, onde fundaram a "Associação de Maio" e iniciaram uma intensa atividade de oposição a Rosas na imprensa local. O grupo foi influenciado pelo romantismo europeu, principalmente por autores como Saint-Simon, Pierre Leroux, Lamennais e Giuseppe Mazzini. Suas obras caracterizaram-se por críticas tanto aos unitários quanto aos federalistas, propondo-se à criação de uma "associação", que traria o progresso e a civilização. Passaram a criticar a pura "importação" de idéias, defendendo a necessidade de se estudar a realidade local. Sob inspiração dos românticos europeus, os integrantes da Geração de 1837 defendiam a expressão das "individualidades nacionais". Da mesma forma que as pessoas na sociedade, entretanto, o grupo propunha que as nações se associassem entre si, em prol da fraternidade humana. Os principais intelectuais do grupo foram, entre outros, os argentinos Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Juan Cruz Varela, Miguel Cané e o uruguaio André Lamas.

Janeiro buscavam suas soberanias para o conjunto dos territórios reivindicados pelos países. Com a proclamação da República Rio-Grandense, seus protagonistas identificaram a “nação” como um pequeno Estado, livre e soberano, a exemplo do ocorrido no Uruguai anos antes.

Cuneo inicialmente entrou em contato com Miguel Cané, com quem estabeleceu uma forte amizade e obteve acesso ao círculo de proscritos argentinos. Cané foi seduzido pelas idéias igualitárias e radicais do nacionalismo mazziniano, procurando difundir o ideário entre seus correligionários. Segundo Jorge Mayer, o periodista italiano seria “agente de Mazzini” e teria fornecido documentos da Jovem Itália ao argentino, o qual teria tratado de repassar a seus compatriotas fundadores da “Nova Geração” (Mayer, 1963: 156).

Nossa personagem iniciou seu trabalho como jornalista em 1838, no periódico *El Iniciador*⁶, fundado pelos intelectuais da Geração de 37. Apesar de escrever como se fosse um representante da juventude rio-platense, Cuneo procurou divulgar, ao longo de seus artigos, o ideário mazziniano, inclusive fazendo menções diretas a seu mestre, conforme o seguinte trecho de seu escrito *He leído el Iniciador*:

6 *El Iniciador* começou a circular em 15 de abril de 1838. Com periodicidade quinzenal, a publicação foi fundada por Cané e o uruguaio Andrés Lamas, convertido ao ideário da Geração de 1837. Um dos objetivos principais do periódico era ser um espaço de expressão das idéias de intelectuais do grupo, que tinham ficado desprovidos de divulgarem seus escritos por este meio desde o fechamento do jornal portenho *La Moda*. Eram publicados, no *Iniciador*, além de artigos de conteúdo político, muitos textos sobre literatura, música e poesia, identificados com o movimento romântico. Cada exemplar do periódico contava com um grande número de páginas, sendo composto, portanto, também de textos bastante longos, fugindo ao padrão da maioria dos jornais da época. A despeito da repressão, fazia-se circular o jornal também em Buenos Aires, onde a publicação tinha muitos leitores. Além de seus dois editores, o *Iniciador* contava com as contribuições de, entre outros, Juan Bautista Alberdi, Esteban Echeverría, Bartolomé Mitre, Carlos Tejedor, Félix Frias, Juan Maria Gutiérrez, além de Cuneo.

La historia, ha dicho Mazzini, es un gran libro, en el que cada siglo viene a escribir su renglón: y cada renglón de los siglos es una expresión diversa y progresiva de la inteligencia que se desarrolla; luego es cierto que a la humanidad le son necesarias verdades nuevas, y más que cierto esencial que se dirija a descubrirlas para formular las leyes que deberán gobernarla. (*El Iniciador*, núm. 3, Montevidéo, 15-05-1838: 60).

Neste sentido, o jornalista italiano buscou reproduzir as concepções fundamentais do nacionalismo de Mazzini. Compartilhando de seu messianismo, nosso autor fez diversas menções à “missão” que os homens teriam sido levados a cumprir por vontade divina. Além da harmonia entre as nações, outra tônica nas idéias dos mazzinianos era o conteúdo igualitário de suas propostas, levando-os a criticar o individualismo dos liberais que, segundo eles, tornava os homens egoístas. Esse igualitarismo não poderia faltar nos argumentos do jornalista italiano, conforme é ressaltado no trecho abaixo:

Es necesario para juzgar exactamente de [sic] las cosas mirarlas de lo alto, subir hasta los principios generales que las dominan y no esclavisarnos a los hechos. A que puede conducir esta tendencia ciega, individual, mezquina? – Al egoismo, à la duda, al llenarnos el alma de las miserias de la infamia, e envilecernos a nosotros mismos. Toda época está dominada por una gran síntesis. La síntesis que a la nuestra domina es el *progreso continuo*. (id., *ibid.*: 62).

Cuneo reproduzia, desta forma, a concepção nacionalista mazziniana, conforme a qual, a nação seria uma associação política, fundada livremente por seus cidadãos,

cujas inspirações remetem à Revolução Francesa e à modernidade política. Entretanto, ao mesmo tempo em que se inseria nesta modernidade, o ideário de Mazzini tecia críticas a seus limites, em especial ao individualismo (ou egoísmo) concomitante às transformações sociais da época. Neste sentido, o igualitarismo apreçoado pelos filiados da Jovem Itália é caracterizado como uma das formas mais radicais de se pensar e propor mudanças à sociedade de seu tempo.

O jornalista italiano buscou incutir nos jovens intelectuais rio-platenses o desejo de seguir o exemplo da “Jovem Europa”, organizando-se para lutar pela nação livre e igualitária em todos os cantos do mundo. Isto não significa, entretanto, que nosso personagem fizesse um mero transplante das concepções de Mazzini para seus artigos publicados no *Iniciador*. Ao mesmo tempo em que procurava divulgar o nacionalismo mazziniano, percebemos em Cuneo uma notória adaptação ao contexto intelectual local, incorporando concepções típicas dos “jovens de 37”. No mesmo artigo anteriormente citado, por exemplo, o jornalista italiano afirmou que:

Todo lo que pretendemos hacer es una continuación de lo que hicieron nuestros padres. [...]. Nosotros tenemos ya una Patria, que nadie podrá quitarnos jamás; pero ¿podremos decir que tenemos libre e independiente el pensamiento? No, aún pesan sobre nosotros los restos de una educación material, falsa, retrograda, las preocupaciones, las necesidades, los descarríos de una edad bárbara. Nuestras costumbres, nuestras leyes, nuestra literatura lo justifican. [...]. No seréis libres en tanto que nuestra inteligencia permanezca esclava del error? La verdadera libertad es la Razón. La razón es el espíritu de Dios por ella comprendereis que la

misión del hombre en la tierra es la de obrar el bien por su conciencia, y que él es responsable de cuanto allí haga porque es libre; que los hombres son iguales y hermanos, como lo son todos los pueblos de la tierra; [...]. (id., *ibid.*: 59-60).

Nosso autor assumiu, pois, idéias centrais do pensamento da Geração de 1837, em especial a concepção de que os protagonistas de maio de 1810 tinham fundado a “pátria” com a revolução de independência, mas “hábitos e costumes da era colonial” persistiam, o que explicava o fato de o país ainda não ser “livre”. A liberdade só se consumaria através de uma nova revolução, que a conquistaria, entre outros aspectos, “inteligência”, leis e literatura próprias.

Os intelectuais de 37 romperam com a concepção predominante na época de tomar a “nação” como sinônimo de Estado, ou seja, uma associação política e soberana criada pelos homens através de um pacto voluntário. Leitores dos românticos, eles viam a necessidade de laços mais fortes entre as pessoas para efetivamente se constituir uma nação. Entre estes laços, destacava-se a consciência dos elementos de uma nacionalidade, tais como literatura, leis, hábitos, idéias e costumes. Entretanto, salientamos que, para os intelectuais do grupo, os laços que unem uma nacionalidade eram essencialmente políticos e culturais, tais como um ideário, uma literatura e costumes em comum. Não havia, ao contrário do que se passava a ser apregoado entre os românticos europeus, referências a questões como língua, “raça” ou religião para caracterizar uma nação. Realizando leituras particulares das idéias européias e adaptando-as ao contexto rio-platense, os integrantes da Geração de 1837 foram, a nosso ver, artífices de um pensamento original sobre a nação, propondo alternativas inovadoras para a construção do Estado nacional.

Com o fim da circulação do *Iniciador*, em janeiro de 1839, os “jovens de 37” passaram a divulgar suas idéias em artigos publicados em outro periódico, denominado *El Nacional*⁷. É certo que houve contribuições esporádicas de Cuneo também para esta publicação, embora, conforme palavras de uma pesquisadora sobre o tema, a participação do italiano seja “quase invisível” (Fabbri Cressatti, 1992: 15). De qualquer forma, uma leitura dos textos do periódico demonstra que houve a divulgação de idéias nacionalistas de Mazzini entre fins da década de 1830 e princípios da de 1840.

Em pouco tempo, os representantes da juventude rio-platense passaram a enfrentar dificuldades em publicar seus artigos no *Nacional*, já que suas idéias, consideradas muito radicais naqueles primeiros tempos de atuação do grupo, começaram a sofrer críticas das demais forças políticas de sustentação do governo de Rivera⁸. Para estes, permaneciam predominantes as visões essencialmente políticas e contratuais, dominantes no pensamento desde a época dos movimentos de independência, para as quais “nação” é praticamente igual a “Estado”. Entre a maior parte dos

7 *El Nacional* (época segunda) foi publicado a partir de 11 de novembro de 1838, um dia após o retorno de Rivera ao poder no Uruguai. De circulação diária, o novo jornal prontamente se tornou um dos principais veículos de apoio à administração de Rivera e meio de difusão dos escritos de exilados argentinos. A partir de 15 de dezembro, a redação do periódico passou a contar com Alberdi, além dos dois editores. O novo componente participou como redator até o dia 03 de maio de 1839, quando a equipe passou a ser composta por Lamas, Juan Thompson e Félix Frias. Em outubro de 1839, o jornal sofreu nova alteração com a entrada de Rivera Indarte como principal redator, cargo que ocuparia até março de 1845.

8 Sobre os tencionamentos entre o radicalismo do discurso da Geração de 37 e os setores liberais mais moderados, Esteban Echeverría, em sua obra *Ojeada retrospectiva*, relata a pouca receptividade do *Código* na época de sua publicação: “Ni una palabra de estímulo, de aprobación por sus nobles esfuerzos, salió para ella de entre los hombres que entonces tenían el centro del pensamiento en el Plata – Eran unos locos, unos románticos; [...]” (Echeverría, 1951: 174). O autor, deste modo, queixava-se das críticas que a elite fazia aos integrantes da Geração de 1837 durante os primeiros momentos de atuação do grupo. Suas idéias eram consideradas “loucas” e “românticas”, em “desacordo” com a realidade.

círculos políticos, não havia a mesma preocupação dos “jovens de 37” em relacionar a construção nacional com questões mais amplas, como a elaboração de literatura, arte, idéias, hábitos e costumes. A maioria dos partidários do presidente oriental nem mesmo se empenhava em discutir a questão, já que suas prioridades eram a manutenção da soberania local e a luta contra a facção de Oribe. Neste sentido, enquanto a problemática nacional aparecia com destaque nos artigos de intelectuais da “Nova Geração”, encontramos bem menos menções entre os escritos dos demais grupos políticos.

Com o crescente preterimento de textos de autores identificados com a Geração de 37, Cuneo igualmente perdeu espaços na imprensa de Montevideú, dado suas aproximações com os jovens intelectuais rio-platenses. Em razão disto, em meados do ano de 1840, o periodista italiano partiu para o Rio Grande do Sul, aceitando o convite dos Farrapos para assumir a redação do periódico oficial do governo republicano, *O Povo*. Conforme mencionado, seu conterrâneo e amigo Luigi Rossetti tinha participado da fundação do jornal farroupilha anos antes, em 1838⁹.

O estado sulino vivenciava o conflito conhecido como Revolução Farroupilha. O episódio é caracterizado como o mais longo movimento de rebelião nas províncias brasileiras à época do Império, com a duração de quase uma década. Embora aspirasse à república e à autonomia regional, a Revolução Farroupilha também representou os interesses de estancieiros rio-grandenses, especialmente

9 O periódico farroupilha *O Povo* veio à luz no dia 01 de setembro de 1838. Com o caráter de jornal oficial do governo republicano, suas edições eram publicadas, salvo alguns períodos de interrupção, às quartas-feiras e aos sábados, primeiramente em Piratini e, a partir do número 46, em Caçapava, respectivas capitais da República Rio-Grandense. Em 23 de maio de 1840, na edição de número 160, o periódico deixou de circular, após um ataque das forças imperiais que danificou a tipografia.

da região da campanha, desejosos de assumir o controle político e econômico da província, em contraposição ao projeto de Estado centralizador que o governo do Rio de Janeiro buscava impor ao país. Ainda que vinculada ao conjunto de rebeliões das províncias brasileiras no século XIX, a Revolução Farroupilha não pode deixar de ser analisada também no contexto platino, em virtude de suas conexões com os países do Prata, em meio ao tumultuado processo de formação dos Estados nacionais na região. Neste sentido, tanto os farroupilhas quanto os imperiais buscaram alianças e intercâmbios com facções políticas do outro lado da fronteira, em uma intensa circulação comercial e de idéias durante o período. As propostas de autonomia dos farroupilhas, por exemplo, estavam em sintonia com as reivindicações de diversas províncias argentinas e da então Banda Oriental, em luta contra os projetos de centralização política e econômica de Buenos Aires.

Estabelecido em Piratini, então capital da República Rio-Grandense, Rossetti foi nomeado redator do periódico, conforme cartas do autor e um documento assinado por Domingos José de Almeida¹⁰, exercendo a função desde a primeira até a edição de número 47. As marcas da passagem do periodista italiano pelo jornal são notórias. Abaixo do título do periódico, inscrevia-se a consigna mazziniana “*Liberdade – Igualdade – Humanidade*”. Além disso, em todas as edições do *Povo*, consta a seguinte epígrafe: “*O poder que dirige a revolução, tem que preparar os ânimos dos Cidadãos aos sentimentos de fraternidade, de modéstia, de igualdade e desinteressado e ardente amor da Pátria. Jovem Itália. vol. V.*”

Mazziniano convicto, Rossetti procurou difundir o ideário de seu compatriota em artigos escritos para o periódico

10 Consultar cópia do documento em que Domingos José de Almeida cita Luigi Rossetti como redator de *O Povo em Candido* (1973: 24-25).

farroupilha, enquanto seu amigo Cuneo fazia o mesmo na imprensa de Montevidéu. Escrevendo para um grupo de republicanos, que lutavam contra o regime monárquico brasileiro, Rossetti enfatizava um aspecto do nacionalismo mazziniano: a identificação da nação com a república. Neste ponto, havia uma plena sintonia entre as idéias do italiano e dos revolucionários rio-grandenses.

Nas primeiras edições do *Povo*, Rossetti escreveu textos sobre a questão social, em um tom igualitário bastante radicalizado, como percebemos no artigo *O Povo! O Povo!*:

Eis o grito da época, eis a bandeira Republicana, que o século XIX levantou, convidando as multidões a reunir-se ao seu redor; e as multidões que gemendo desde que há memória de homens, debaixo do prezado [sic] jugo de tiranias sempre novas e sempre refinadas, tremiam no silêncio, escutaram este grito regenerador, sentiram o impulso irresistível, e, sublevada a bandeira santa, declararam guerra a tudo quanto lhes era inimigo, a tudo quanto teria o ardil de opor-se ao movimento generoso. (*O Povo*, núm. 5, Piratini, 15-09-1838: 4).

Estes pobres descalços, esfarrapados que tantas vezes, vós os privilegiados do Universo, tendes postos em movimento, conseguiram nunca gozar na mais pequena proporção do bem comum no qual por tanto tinham tão grande direito de participar? [...] E a mulher, esta metade do gênero humano, a mãe de nossos filhos e a de nós mesmos, a companheira incansável de nossas desventuras, e deleite de nossa vida, como foi tratada? Reduzida a vil escrava, a mártir da Sociedade, a ser prostituto e abjeto já não sabe distinguir a chama divina espiritual e eterna do amor que devia

acender da faísca ligeira imperceptível material do prazer ao qual infimamente vós tendes apenas educada? Vós traístes assim o Povo, e vós o acusais de ingrato? (Idem, núm. 6, Piratini, 19-09-1838: 4).

Além da defesa dos setores mais pobres e desfavorecidos da sociedade, o autor do texto fez uma clara crítica às lideranças políticas que, muitas vezes, apelam para o conjunto do povo em busca de adesões a uma revolução, mas, uma vez chegando de forma triunfante ao poder, desconsideram os apoios recebidos, deixando os mais humildes na mesma situação anterior.

Seguramente, estas palavras não agradaram muitos líderes farroupilhas, como atesta a mudança de comportamento de nosso personagem. Rossetti, então, logo “amenizou” sua linguagem e não mais encontramos referências a um vocabulário tão radicalizado nas edições posteriores do *Povo*.

As adaptações do ideário mazziniano na Região Platina não ficaram restritas a uma ênfase no republicanismo. Para contentar os líderes rio-grandenses, Rossetti foi obrigado a modificar algumas concepções das idéias de Mazzini, como no caso do federalismo. O fundador da Jovem Itália era partidário da unidade italiana, criticando as propostas de federalismo. Os farroupilhas, apesar de lutarem por sua independência, sempre se demonstraram favoráveis a estabelecer tênues formas de federação com outras províncias brasileiras, desde que a plena autonomia da República Rio-Grandense estivesse assegurada. Referindo-se ao federalismo, Rossetti foi levado a alterar concepções mazzinianas em seus textos, adequando seu discurso para a realidade rio-grandense.

Ao mesmo tempo em que modificava parte de seu ideário, incorporando aspectos do discurso político local no tocante

ao federalismo, o jornalista italiano buscava incutir nos farroupilhas alguns pontos do nacionalismo mazziniano, em especial o caráter internacional das lutas dos partidários da liberdade contra as tiranias em todo o mundo. Desta forma, tentou aproximar o Rio Grande do Sul das outras repúblicas do Prata, tanto defendendo esta aproximação como fazendo circular, entre os farroupilhas, textos dos jovens intelectuais da Geração de 1837¹¹. Estes intuitos foram explicitados nos seguinte trecho de um artigo do italiano:

A guerra que sustentamos não é uma guerra individual é a da América, é a do princípio republicano que há de vencer, e dar o último abalo ao Império. Um trono não pode aqui subsistir. – É uma mancha que todos devemos concorrer para apagá-la. A época em que as Repúblicas do Sul têm que convergir um só centro já a entrevemos, e bem depressa chegará.

[...]. Para alimentarmos semelhante tendência acreditamos coisa útil oferecer a nossos leitores extratos daquelas obras, e jornais estrangeiros, que conforme os nossos princípios, possam contribuir à sua mais pronta propagação, fazendo-lhes conhecer aqueles, que merecem de preferência suas simpatias.

Começamos pela publicação do seguinte Artigo extraído do *Iniciador*, jornal, que se imprime em Mon-

11 Sobre a circulação de textos dos “jovens de 37” entre os farroupilhas rio-grandenses, consultar nosso artigo: Scheidt (1999). Neste texto, analisamos vários textos originariamente publicados em *El Nacional* e *El Iniciador*, de Montevidéu, traduzidos e publicados no periódico *O Povo*. A divulgação das idéias dos intelectuais de 37 entre os Farrapos rio-grandenses era um aspecto ainda não trabalhado pela historiografia da Revolução Farroupilha. Nosso estudo forneceu, neste sentido, novos elementos que apontam para um intercâmbio de idéias entre os rio-grandenses e os habitantes das Repúblicas do Prata durante a Revolução Farroupilha.

tevidéu, redigido por um diminuto número de jovens, que honram, a si, e à sua Pátria. – Possam os jornais Rio-Grandenses seguir tão nobre exemplo! – Recomendamo-lhes aquele jornal já pela santidade do fim, já pela habilidade extraordinária, com que seus Redatores desempenham tão melindrosa tarefa. (*O Povo*, núm. 27, Piratini, 01-12-1838: 3).

O artigo, ao qual Rossetti se referiu, intitulava-se *Povos e governos* e foi originariamente publicado no *Iniciador*. O texto, traduzido para o português por nosso personagem, foi publicado naquela mesma edição do *Povo*. Em edições seguintes do periódico farroupilha, Rossetti publicou outras traduções de artigos dos “jovens de 37”, cujo conteúdo expressava o ideário do grupo, além de vincular a Revolução Farroupilha aos movimentos revolucionários rio-platenses, todos eles tendo origem, segundo os textos, no maio de 1810. Os artigos do italiano, bem como suas traduções de textos dos intelectuais da Geração de 37, foram publicados na imprensa farroupilha numa conjuntura em que os republicanos rio-grandenses procuravam acercar-se de grupos políticos dos países platinos. Neste sentido, as afinidades ideológicas entre o movimento no Rio Grande do Sul e as mobilizações nos Estados vizinhos, que Rossetti buscava difundir no periódico, vinham ao encontro dos líderes farroupilhas¹². Nosso autor, ansioso para ver

12. As políticas de alianças dos farroupilhas, entretanto, foram marcadas por ambigüidades. Embora os Farrapos tenham procurado, prioritariamente, estabelecer relações com o conjunto de opositores ao regime de Rosas, como o presidente do Uruguai, Frutuoso Rivera, e os governantes da província argentina de Corrientes, os republicanos rio-grandenses não deixaram de procurar contatos com Rosas e Lavalleja. O “jogo duplo” nas relações externas esteve presente entre todas as facções envolvidas. Rivera, por exemplo, assumia compromissos tanto com a oposição rosista e a República Rio-Grandense quanto com o Império do Brasil, sendo que freqüentemente não os cumpria. Rosas estimulava o desencadeamento da Revolução Farroupilha, mas depois se posicio-

a realização de seu ideário na prática, propunha unificar os Farrapos e os revolucionários rio-platenses em uma luta comum contra as “tirantias” de Rosas e do Império brasileiro. Deste modo, o jornalista italiano contribuiu para o incremento do intercâmbio de idéias entre o Rio Grande do Sul e os países vizinhos, processo iniciado desde os movimentos de independência, que se incrementou com as campanhas de Artigas, a questão da “Cisplatina” e o início da Revolução Farroupilha.

Como redator de um jornal oficial da república, Rossetti era pressionado a atender aos anseios de donos de terras e gado, uma das principais bases de apoio do movimento farroupilha. Assim, após a publicação de textos radicalizados, percebemos, em seus artigos posteriores, um tom bem mais moderado, inclusive com referências ao direito de propriedade, conforme o seguinte trecho de um de seus escritos:

Somos os primeiros a reconhecer a urgente necessidade de se garantir aos Cidadãos religiosamente o Direito de propriedade e de Liberdade em toda a sua plenitude, pois que em um Governo Democrático todos os cidadãos devem render à Liberdade um culto majestoso, como a uma Divindade; o sábio Filangieri chamou a Liberdade —*a garantia de todos os Direitos do homem, e a consciência em que ele permanece, de que todos estes Direitos lhe são garantidos*—assim, sendo o Direito de propriedade um desses Direitos sagrados do homem, todo aquele que o chega a violar, viola a Liber-

nou contra a mesma e ao lado do governo brasileiro. Da mesma forma, conforme a conjuntura do momento, o Rio Grande do Sul também buscou, ora a aliança com Rosas, ora com seus opositores. Como o porto de Rio Grande sempre esteve controlado pelos imperiais, era imprescindível, para os farroupilhas, a aliança com quem estivesse no governo do Uruguai, já que eles utilizavam o porto de Montevideú para o comércio exterior. Sobre as alianças externas à época da Revolução Farroupilha, consultar Guazzelli (1997).

dade; e quem ataca a Divindade da Liberdade, *é um ímpio, é um déspota, é um infame, é um indigno do nome de Republicano*, por isto que republicano é sinônimo de homem livre, ou que rende culto à Liberdade. (*O Povo*, núm. 10, Piratini, de 03-10-1838: 2).

Defesas do direito à propriedade, bem como ao das garantias individuais, não são recorrentes nos textos de Mazzini. Ao contrário, ele era um ferrenho defensor da igualdade e, muitas vezes, criticava o individualismo liberal, embora não condenasse, em essência, o direito à propriedade. As crescentes pressões em atender às aspirações dos Farrapos obrigaram nosso autor a contrariar alguns pontos de suas idéias, colocando-o em uma situação desconfortável. Entre ele e setores da liderança dos republicanos rio-grandenses se estabeleceu um clima de tensão, que o conduziria a pedir sua demissão do cargo de redator do jornal.¹³

Conforme anteriormente mencionado, os farroupilhas contrataram seu amigo e colega Cuneo para o cargo de redator do jornal em maio de 1840. Assim, ele se tornou responsável pelas últimas edições do *Povo*. Em seus textos para o periódico farroupilha, Cuneo deu continuidade à estratégia de aplicar o ideário mazziniano, adaptando-o ao contexto político local. Nos meses em que esteve no Rio Grande do Sul, deparou-se com um momento crítico para os farroupilhas. Ao contrário dos anos de 1838 e 1839, de máxima expansão das forças revolucionárias, em 1840, os

13 A renúncia ao cargo não significou abandono do movimento, já que o italiano passou a contribuir de outra forma, acompanhando os farroupilhas em campanhas militares. Não disposto a transigir de suas convicções políticas, preferiu a função de soldado à de "jornalista controlado". Uma das campanhas mais importantes, da qual participou, foi a tomada de Laguna, na província vizinha de Santa Catarina, em julho de 1839. Após esse triunfo, foi fundada a "República Catarinense", que perduraria somente por poucos meses. De lá, Rossetti continuou escrevendo textos e manifestos, muitos publicados em edições posteriores do *Povo*.

Farrapos começaram a sofrer os revezes da contraofensiva dos imperiais. Nosso autor escrevia com o intuito de encorajar os farroupilhas a continuarem a luta, não se deixando abater pelas recentes derrotas.

Devido a um ataque dos legalistas, a imprensa farroupilha deixou de circular no final de maio de 1840 e Cuneo, que não era propenso a atividades militares, retornou para Montevidéu em agosto do mesmo ano, onde passaria a trabalhar pela publicação de um jornal em língua italiana. Rossetti, que continuou acompanhando o exército dos farroupilhas, veio a falecer a 24 de novembro de 1840, próximo a Setembrina (atual Viamão), em um ataque dos imperiais no momento em que o último cerco a Porto Alegre estava sendo levantado.

Em abril de 1841, um ano após seu retorno a Montevidéu, Cuneo distribuiu um prospecto anunciando o aparecimento de um futuro semanário, que iria se chamar *L'italiano*¹⁴, homônimo a um periódico que se imprimira em Marselha entre 1832 e 1834, sob a direção de Mazzini. Diferente do período anterior, em que Cuneo dirigia-se a grupos políticos locais, seja aos “jovens de 37” ou aos farroupilhas, escrevendo como se fosse um de seus integrantes, neste periódico em italiano, ele voltou-se para seus compatriotas radicados em Montevidéu, publicando textos e artigos em seu próprio nome e em sua língua nativa. Desta forma, utilizou a pena para divulgar seu nacionalismo mazziniano “original”, inclusive radicalizando-o, especialmente na questão do igualitarismo e dos “deveres do homem”, conforme o seguinte trecho de um de seus artigos:

14 A publicação de Cuneo foi pela primeira vez impressa no dia 22 de maio de 1841. Saía uma vez por semana, aos sábados e teve duas séries. A primeira, perfazendo oito edições e de distribuição gratuita, circulou até o dia 10 de julho. A segunda fase iniciou com a edição de número nove, em 04 de junho de 1842, vindo a encerrar com o número 23, em 10 de setembro do mesmo ano. Nesta segunda fase, as edições do jornal passaram a ser vendidas.

Colla teoria dei diritti possano insorgere e rovesciare gli ostacoli; ma non fondare forte e durevole l'armonia di tutti gli elementi che compongono la Nazione. Colla teoria della felicità, del benessere dato per oggetto primo alla vita, noi formerono uomini egoisti, adoratori della materia, che porteranno le vecchie passioni nell'ordine nuovo e lo corromperanno pochi mesi dopo. Si tratta dunque di trovare un principio educatore superiore a siffatta teoria che guide gli uomini al meglio, [...], che li vincoli ai loro fratelli senza farli dipendenti dall'idea d'un solo o dalla forza di tutti. E questo principio è il DOVERE. Bisogna convincere gli uomini ch'essi, figli d'un solo Dio, hanno ad essere qui in terra esecutori d'una sola Lege – che ognuno d'essi, deve vivere, non per se, ma per gli altri – che lo scopo della loro vita non è quello d'essere più o meno felici, ma di rendere se stessi e gli altri migliori – che il combattere l'ingiustizia e l'errore a beneficio dei loro fratelli, e dovunque si trova, è non solamente diritto, ma dovere: dovere da non negligersi senza colpa – dovere di tutta la vita.¹⁵ (*L'Italiano*, núm. 18, Montevidéu, 06-08-1842: 3-4).

15 Tradução da citação: “Com a teoria dos direitos, podemos nos insurgir e derrubar os obstáculos; mas não fundar forte e duradoura a harmonia de todos os elementos que compõem a Nação. Com a teoria da felicidade, do bem-estar, dada como primeiro destaque à vida, nós formamos homens egoístas, adoradores da matéria, que portam as velhas paixões na nova ordem e corrompem-na poucos meses depois. Trata-se, portanto, de encontrar um princípio educador superior à semelhante teoria, que conduza os homens para o melhor, [...], que os vincule a seus irmãos sem os fazer dependentes da idéia de um só ou da força de todos. E este princípio é o DEVER. É necessário convencer os homens de que eles, filhos de um único Deus, devem ser quem executam na terra uma Lei única —que cada um deles deve viver, não para si, mas para os outros— que o propósito de suas vidas não é o de serem mais ou menos felizes, mas de se entregarem melhor a si mesmos e aos outros —que o combate à injustiça e ao erro em benefício de seus irmãos, onde quer que se encontrem, é, não somente um direito, mas um dever: dever de não se negligenciar sem culpa— dever de toda a vida.”

Dois anos depois, nosso autor editou um novo periódico em sua língua natal, denominado *Il Legionario Italiano*. Igualmente como seu predecessor, a publicação objetivava divulgar o ideário mazziniano entre os imigrados na cidade, acrescentando-se a tarefa de alentar a luta dos legionários contra as forças de Oribe e Rosas. Desde 1843, a cidade de Montevideú encontrava-se sitiada pelo exército de Oribe e Rosas. O cerco duraria até 1851. A cidade não sucumbiu devido ao apoio das esquadras anglo-francesas, que garantiram o abastecimento. Na época do cerco, a capital oriental se mobilizou para a defesa, inclusive com adesão das populações estrangeiras lá residentes. Garibaldi foi o responsável pela organização da “Legião Italiana” e o segundo periódico em língua italiana de Cuneo dirigia-se, especialmente, àqueles legionários.

Um dos objetivos dessa publicação era convencer política e ideologicamente os imigrados italianos a se engajarem na luta pela defesa da cidade sitiada. O periódico também se destacou pela sua violenta oposição ao regime rosista. Ao responder a um artigo da *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, que teria retratado a Jovem Itália como uma “sociedade sediciosa e feroz”, Cuneo utilizou o mesmo tom:

[...] il governo di Buenos Ayres [é] assoluto e tirannico in tutti i suoi alti persegue a morte ne suoi domini ogni idea di libertà, e di progresso; e quindi la *Giovine Italia*, le di cui dottrine democratiche abbracciate dala *Giovine Europa* incominciano a dare seri timori alle corti europee, onde cattivarsene la simpatia, e il favore nella guerra scellerata in cui Rosas ha involto questi infelici paesi.

[...] E Rosas, il *monstrum horrendum*, il flagello che da 14 anni desola la Repubblica Argentina; che ha fatto de-

lla populosa cità di Buenos Ayres [...] una spaventosa caverna di masnadiéri e d'infamie; che per sostenere il di lui sistema d'usurpazioni, e di sterminio ha mosso guerra a quanto di virtuoso e d'onesto existe nella Repubblica Argentina; che ha distrutto o convertido in suo pro le piú belle istituzioni republicane; [...].¹⁶ (*Il Legionario Italiano*, núm. 3, Montevidéu, 26-12-1844: 10-11).

Para melhor convencer seus conterrâneos a engajarem-se na luta contra Rosas e Oribe, Cuneo retratava o governador de Buenos Aires com uma linguagem bastante semelhante à de seus inimigos locais. Para o autor, urgia a derrubada do “tirano”, “usurpador do poder”, “destruidor da República Argentina”. O sítio de Montevidéu acirrou enormemente os ânimos, sendo praticamente impossível esquivar-se de posicionamento por uma das facções em luta. O italiano manteve-se ao lado de quem lhe dava exílio e procurou arrematar ideologicamente seus compatriotas, através dos artigos de seu periódico.

O *Legionario*, entretanto, teve vida bem mais efêmera do que *L'Italiano*. Publicaram-se apenas três edições em 27 de outubro, 11 de novembro e 26 de dezembro de 1844 e uma posterior no ano de 1846. Em princípios de 1848, chegaram notícias dos movimentos revolucionários que irrompem

16 Tradução da citação: “[...] o governo de Buenos Aires [é] absoluto e tirânico em tudo; do seu topo persegue, até a morte, em todos seus domínios, toda idéia de liberdade e de progresso; e, conseqüentemente, persegue a *Jovem Itália*, cujas doutrinas democráticas adotadas pela *Jovem Europa*, que começavam a causar sérios temores às cortes européias, a fim de atrair simpatia e ajuda nesta guerra perversa, na qual Rosas envolveu estes países infelizes. [...] E Rosas, o *monstrum horrendum*, o chicote que há 14 anos desola a República Argentina, que fez da populosa cidade de Buenos Aires, [...], uma caverna assustadora de bandoleiros e infames que, para sustentar seu sistema de usurpações e extermínios, moveu guerra contra tudo de virtuoso e honesto existente na República Argentina, que destruiu, ou converteu para seu interesse, as mais belas instituições republicanas; [...]”

em várias partes da Europa, inclusive em territórios italianos, onde a unidade do país era novamente colocada na ordem do dia. Muitos italianos, exilados no exterior, voltaram a sua terra natal para se engajarem nos movimentos. Foi o caso de Cuneo, que retornou à Itália para participar ativamente das revoluções de 1848-1849, inclusive sendo eleito deputado para o parlamento piemontês. Com a derrota dos movimentos e restauração de governos reacionários, nosso autor foi obrigado a novamente tomar o rumo do exílio, elegendo, uma vez mais, a América como local de desterro. Após uma rápida passagem por Montevidéu, ele fixou residência em Buenos Aires, onde exerceu o ofício de jornalista após a queda de Rosas, entre os anos de 1853 e 1860, até seu retorno definitivo à Itália. Nesta fase, atuou tanto na imprensa local como em um novo periódico em língua italiana de sua responsabilidade.

O regime rosista tinha caído após a derrota, frente a uma aliança entre Justo José Urquiza, governador de Entre Rios, com os governos do Uruguai e do Brasil, das forças ligadas ao governo, na Batalha de Caseros, a 03 de fevereiro de 1852. O novo regime convocou uma constituinte para organizar politicamente o país. Logo, porém, cresceram movimentos de oposição a Urquiza em Buenos Aires, cuja maior parte da população não aceitava submeter-se ao poder de outras províncias. Em 11 de setembro, irrompeu um movimento revolucionário e autonomista, obrigando o vencedor de Caseros a trasladar seu governo para a cidade de Paraná, província de Entre Rios. Lá, foi promulgada a Constituição em 1853, que estabeleceu a “Confederação Argentina”, formada por treze províncias e elegeu Urquiza para o cargo de presidente da república. Buenos Aires, que ficou de fora da federação, elaborou uma própria Constituição no ano seguinte, ratificando a condição da província como Estado independente. A existência de dois Estados independentes

prevaleceu até 1859, quando Buenos Aires finalmente incorporou-se à confederação. Em 1862, após a vitória dos bonaerenses sobre os federalistas na Batalha de *Pavón*, Bartolomé Mitre foi eleito o primeiro presidente constitucional para todo o território da Argentina.

Foi, pois, numa uma província convertida em Estado independente, que Cuneo atuou como jornalista durante a década de 1850. Embora em luta contra os federalistas liderados por Urquiza, Buenos Aires estava dividida em dois grupos políticos rivais. De um lado, havia os “autonomistas”, desejosos de uma separação total da província, entre os quais se destacava Valentín Alsina. Por outro lado, sob a liderança de Mitre, havia os que viam a secessão como um estágio provisório, pregando o estabelecimento de uma nação, unificada e encabeçada por Buenos Aires, para o conjunto do território argentino.

Cuneo passou a contribuir para o periódico liberal portenho *La Tribuna*¹⁷, que tinha conquistado, em pouco tempo, um grande espaço, constituindo-se num dos principais veículos da imprensa durante o período. As idéias defendidas pelo jornal expressavam um novo patamar no debate sobre a questão nacional na era pós-Caseros. Uma das preocupações centrais era a organização do Estado, questão ainda não resolvida, que continuava suscitando disputas políticas e militares. Entretanto, para setores cada vez mais numerosos das elites urbanas de Buenos Aires, a nação deixava de ser apenas a criação de um Estado, significado predominante na época da independência, passando a se associar a questões mais amplas, como a do tipo de sociedade que se desejava construir. Neste sentido, a fundação de uma nação começou a ser identificada com o “progresso”,

17 O periódico começou a circular em 07 de agosto de 1853. Com periodicidade diária, *La Tribuna* era redigida pelos irmãos Hector e Mariano Varela.

o desenvolvimento, a “civilização”, bem como a luta contra os resquícios da “barbárie”, denominação que as elites urbanas davam à vida rural, aos “caudilhos” e às populações indígenas.

Em meio a essas discussões, circulavam distintos projetos nacionais. Um dos que mais conquistou adeptos foi o de Juan Bautista Alberdi. Destacado autor da Geração de 1837, radical defensor da “revolução americana” nos primeiros tempos de atuação do grupo, Alberdi tinha se tornado bem mais moderado desde os últimos anos da era Rosas. De intransigente opositor ao governador bonaerense, passou a elogiar sua centralização política, que teria unificado “de fato” o país. Para o intelectual argentino, seria preciso institucionalizar este poder após a queda de Rosas, daí a publicação de seu famoso livro *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, que inspirou os constituintes de 1853. O projeto alberdino concedia ampla liberdade econômica para as elites, ao mesmo tempo em que restringia a liberdade política em nome da “ordem” e do progresso. Alberdi defendia o modelo exportador como fundamento do desenvolvimento da “nação” e para inserção do país no mercado internacional. Seria preciso passar pela etapa da “república possível”, dando plena liberdade às elites, enquanto os demais setores da sociedade teriam que ser controlados através de uma participação política restringida. Alberdi também propunha a imigração em massa de europeus como forma não somente de ocupar, mas principalmente de “civilizar” a “nação”. Segundo esta perspectiva, a vinda de grandes contingentes de pessoas “cultas” da Europa seria a maneira de derrotar os “bárbaros” do continente americano.

Um contraponto ao projeto de Alberdi encontrava-se nas idéias defendidas por Domingo Faustino Sarmiento. Assim como aquele, este igualmente se preocupava com o triunfo

da “civilização” sobre a “barbárie”. Porém, ao contrário de Alberdi, Sarmiento não confiava nas elites nem no modelo de grandes propriedades de terra para a conquista da nação almejada. Também não via nos países europeus, considerados “aristocráticos” e “retrógrados”, especialmente após repressões aos movimentos de 1848, um exemplo a ser seguido pelos argentinos. Tendo como modelo os Estados Unidos, propunha o incentivo às pequenas propriedades de terras, à integração do mercado nacional e à educação em massa da população como fundamentos para se chegar ao progresso.

Embora com diferenças importantes, ambos os projetos para a “nação argentina” estavam centrados na preocupação de “civilizar” o país e vencer a “barbárie”. Com estes propósitos, estabeleceram-se políticas de repressão às populações rurais, tidas como “massa de manobra dos caudilhos”, e aos indígenas, retratados como um “entrave à civilização”. Além de reprimidos, estes setores da sociedade ficaram excluídos de qualquer tipo de cidadania. Eram tempos da “nação da civilização *versus* barbárie”. As novas idéias acerca da construção da nação eram amplamente difundidas e debatidas nos inúmeros espaços de sociabilidade política que floresceram na Buenos Aires pós-rosista, tais como cafés, clubes literários, partidos políticos e periódicos, que se multiplicaram após o restabelecimento da liberdade de imprensa.

Em suas contribuições para a *Tribuna*, o jornalista italiano elogiava, com freqüência, a política dos liberais portenhos. Via com bastante otimismo as possibilidades da construção da “nação”, não apenas na Argentina, mas na América como um todo. Posicionando-se ao lado dos liberais portenhos, Cuneo criticava Urquiza e o governo da confederação, retratados como “tiranos” e “caudilhos”, à semelhança com o deposto regime rosista. Além da defesa da política liberal, o

jornalista italiano se utilizou da pena para dar continuidade à difusão de seu ideário mazziniano, conforme o exemplo abaixo de um de seus artigos:

Hubo un tiempo en que el egoísmo nacional, y el odio hacia los pueblos extranjeros, parecieron constituir el verdadero amor de la patria. [...].

El sentimiento cristiano, que enseñaba que todos los hombres eran hermanos e hijos de un mismo padre, luchaba todavía contra las falsas doctrinas heredadas del paganismo, [...].

Todos sienten que vivimos los unos para los otros: el individuo para la familia, la familia para la patria, la patria para la humanidad. Es una escala ascendiente, donde todas las fuerzas sociales van a reunirse para realizar el designo que la Providencia nos ha marcado. (*La Tribuna*, núm. 386, Buenos Aires, 06-12-1854: 1).

Os princípios mazzinianos de humanidade, de luta contra o egoísmo individualista, bem como conteúdo profundamente messiânico e religioso do ideário político continuam norteando o pensamento de Cuneo. Entretanto, percebemos que suas idéias estavam mais atenuadas, pois há uma ausência, no conjunto de seus textos e artigos, da defesa da revolução e principalmente da igualdade social, tão cara aos seguidores de Mazzini em tempos anteriores. Em substituição à igualdade radical, a democracia passou a ser a tônica dos escritos do autor no período.

Com relação à democracia, Cuneo comparava a situação de Buenos Aires (e da América em geral) com a da Europa. No texto *Democracia y despotismo*, por exemplo, o autor considerou que o continente americano estaria bem mais

adiantado do que o europeu no que ser refere à democracia, apontada como base de qualquer projeto nacional:

La América, inmenso campo reservado a ver realizado en su seno los más arduos experimentos de la democracia; cuya bandera flamea de uno a otro hemisferio de nuestro continente; la América no puede dejar, sin faltar al principio que es la base de su existencia, de hacer eco a la voce de los pueblos que pelean por el triunfo de la causa que sostenemos, y apoyarla con su simpatía y su adhesión franca y decidida.

La Europa gime hoy casi toda bajo el peso de la tiranía – la voz de los hombres libres está condenada al silencio; y la insolencia de los dominadores insulta a su antojo a los desventurados de los oprimidos. La joven y libre América, puesto que no puede hacer otra cosa, no permitirá, al menos que un solo lamento del que sufre las consecuencias de la injusticia, ni las acciones de los que las hacen sufrir, pasen inapercibidas, y sin que acompañe al primero con una palabra de afecto y un incitamento en preservar, y a los segundos con su reprobación y su anatema. (*La Tribuna*, núm. 386, Buenos Aires, 06-12-1854: 1).

Certamente o último período em que esteve na Europa, durante o qual tinha vivenciado a mais uma derrota dos movimentos nacionalistas italianos, deixaram marcas profundas em Cuneo, expressas no pessimismo com o qual o autor tratava sua terra natal. Aos seus olhos, a Buenos Aires governada por políticos liberais, com pleno funcionamento de instituições republicanas, estaria numa situação bem mais promissora do que o conjunto das terras italianas, ainda divididas e sob jugo de governos despóticos ou de países

estrangeiros, mesmo após vários intentos revolucionários que se frustraram, especialmente os movimentos de 1848.

Em 1856, nosso personagem voltou a escrever em sua língua nativa. Em 21 de janeiro, veio à luz o primeiro número de *La Legione Agricola*¹⁸, periódico dirigido à recém fundada colônia italiana “Nova Roma”, nas cercanias de Bahia Banca. A denominada “Nova Roma” consistia em uma colônia agrícola e militar, cujos propósitos eram assegurar a ocupação territorial da região por parte do governo de Buenos Aires e a conseqüente expulsão dos indígenas.

Este periódico foi bastante distinto dos anteriores jornais italianos dirigidos por Cuneo. Assim como nos textos para a *Tribuna*, os artigos publicados na *Legione Agricola* caracterizavam-se pela defesa das concepções políticas de setores da elite portenha, em especial o projeto de nação da “civilização” *versus* “barbárie”, segundo o qual a questão nacional ultrapassa a organização de um Estado unificado, associando-se ao projeto de desenvolvimento econômico, ocupação territorial com vinda de imigrantes europeus, propriedade privada, urbanização, bem como luta contra os resquícios da “barbárie”, entendida, sob esta concepção, como a política dos federalistas, o fenômeno do “caudilhismo” e as populações indígenas.

Porém, nos artigos publicados no periódico, desapareceu, quase por completo, o nacionalismo mazziniano, em meio a uma eloqüente defesa do ideário liberal de setores da elite portenha, enfatizando-se a luta contra a “barbárie”, no caso, as populações indígenas. No que se referia a estas, a irmandade entre os povos parece ter sido “esquecida”, uma vez que os índios estavam excluídos do projeto nacional

18 O periódico era editado na tipografia da *Tribuna*, em Buenos Aires. Sem periodicidade fixa, *La Legione Agricola* circulou de 21 de janeiro a 24 de setembro de 1856, perfazendo um total de 17 edições.

propagado pela *Legione*. Nesta questão, nos deparamos com um vocabulário bastante agressivo contra os indígenas, o que, em se tratando de um autor mazziniano, não deixa de ser surpreendente. Era uma constante, entre seus artigos, trechos como o seguinte:

Ma i danni causati dagli indii contro le proprietà private, e le persone di que disporni sono di grave importanza; [...].

Pace che non può essere durevole per la nota perfidia dei selvaggi, e che d'altronde non può essere accettata dal governo di Buenos Aires, che deve ad ogni costo adoperarsi onde togliersi dinanzi questa perpetua minaccia delle invasioni, che tanti danni arrecano agli stabilimenti rurali, alle vite dagli abitanti di quella parte della campagna e allo spirito d'intrapresa.¹⁹ (*La Legione Agricola*, núm. 3, Buenos Aires, 26-02-1856: 4).

Para o autor, seria necessário o extermínio de tais populações, retratadas como um “entrave” ao desenvolvimento nacional além de colocadas no papel de “agressores” e “invasores”, “esquecendo-se” que eram os colonizadores quem estavam invadindo um território até há pouco tempo livre para os indígenas. Além do tom agressivo contra os índios, retratados como “pérfidos” e “traíçoeiros”, o autor enfatizava o fato de eles supostamente atentarem contra a propriedade e o “espírito empreendedor”. Quem desconhecesse os

19 Tradução da citação: “Mas os danos causados pelos índios contra as propriedades privadas e as pessoas que as dispõem são de grave importância; [...]. Paz que não pode ser duradoura devido à conhecida perfidia dos selvagens e que, por outro lado, não pode ser aceita pelo governo de Buenos Aires, que deve, a todo custo, esforçar-se a fim de se livrar desta ameaça perpétua de invasões, que tantos danos causam aos estabelecimentos rurais, às vidas dos habitantes daquela parte da campanha e ao espírito empreendedor.”

escritos da época do exílio anterior de Cuneo e lesse somente os artigos da *Legione*, provavelmente os suporia escritos por um autor identificado com o liberalismo, ou até, por um conservador.

O mais surpreendente é que, neste periódico, o periodista italiano não escrevia para os liberais portenhos, e sim se dirigia a seus compatriotas radicados no país. Neste sentido, houve uma acentuada mudança de postura em relação à fase anterior, na qual o autor procurava difundir o nacionalismo mazziniano entre os italianos residentes na América. Neste outro momento, Cuneo claramente objetivou dar sustentação ideológica ao projeto dos governantes de Buenos Aires de utilizar os imigrantes para ocupação territorial das áreas disputadas com os indígenas. Os propósitos dos artigos escritos por nosso personagem, neste sentido, eram de convencer seus compatriotas a aderir ao projeto colonizador de tomar posse das terras mais ao sul e exterminar os índios que continuavam resistindo.

Com o término da circulação da *Legione Agricola*, Cuneo não voltaria mais a publicar outro periódico em italiano durante seus últimos anos de exílio em Buenos Aires. Continuou contribuindo para a *Tribuna* até novembro de 1860, quando partiu definitivamente para a Itália, seduzido pelas notícias oriundas da Europa sobre o novo movimento pela unificação italiana, que finalmente obteria êxito. Em seu país natal, Cuneo estabeleceu contatos com Garibaldi e foi nomeado, em 1862, cônsul geral do governo argentino em Gênova, não aceitando o cargo. Nos anos seguintes, viveu em Florença e Gênova, onde integrou a “Sociedade Emancipatória”, que tinha como finalidade a libertação de Roma e Veneza, que haviam ficado de fora da unificação conquistada em 1860. No ano de 1866, Cuneo acompanhou Garibaldi na “Campanha do Trentino”. Nos últimos anos de sua vida, foi nomeado, pelo governo argentino, “agente

geral da emigração”, cargo que ocupou até sua morte em Florença em dezembro de 1875.

Tratamos, ao longo deste artigo, de um uma análise da atuação, na imprensa da Região Platina, de dois periodistas italianos refugiados, em meados do século XIX. Quando aportaram na América, Cuneo e Rossetti, já carregando a experiência de militância em sociedades secretas e lutas clandestinas contra regimes arbitrários, vincularam-se com setores opositores ao regime de Rosas, em meio à conturbada conjuntura de construção dos Estados nacionais na região. Românticos e revolucionários, seu ideário os fez identificar a luta na América com a da Itália. Neste sentido, as batalhas travadas contra o despotismo da “Santa Aliança” seriam as mesmas que se realizavam contra os governos autoritários de Rosas e do Império do Brasil. Em ambos continentes, aspirava-se à conquista de nações livres e soberanas, no interior das quais se asseguraria ampla liberdade e igualdade entre as pessoas.

Durante o período analisado, percebemos que os jornalistas italianos contribuíram para os debates sobre a construção das nações na Região Platina, difundindo as idéias radicais e igualitárias de Mazzini. Cuneo e Rossetti também estimularam a circulação de idéias entre o Rio Grande do Sul e seus vizinhos platinos. Cruzando fronteiras, eles promoveram o incremento de intercâmbios e alianças entre os farroupilhas e os grupos políticos opositores ao regime rosista, propondo a união dos que eram considerados autênticos republicanos e democratas, a exemplo dos mazzinianos, contra os governos de Buenos Aires e do Rio de Janeiro, apontados como análogos à “Santa Aliança”.

Ao longo do primeiro momento de divulgação da nação mazziniana na Região Platina, nossos personagens aproximaram-se dos intelectuais da Geração de 1837, em Montevidéu, e dos farroupilhas, na então República

Rio-Grandense. Cuneo e Rossetti procuraram adequar suas idéias de nação ao ideário dos grupos locais, buscando convertê-los ao nacionalismo mazziniano. Durante seu segundo exílio na América, Cuneo, desta vez em Buenos Aires, comportou-se mais pragmático e menos radical, oscilando entre um mazzinismo mais “atenuado” e a defesa da concepção de “nação da civilização *versus* barbárie”, que ganhava força entre políticos liberais portenhos. Sustentou, inclusive, o projeto dos governantes de Buenos Aires de estabelecer uma colônia agrícola-militar, com a utilização de imigrantes italianos para assegurar a ocupação de territórios arrebatados dos indígenas.

Ao longo de suas trajetórias, Cuneo e Rossetti modificaram e “ajustaram” suas idéias ao contexto local, em diferentes espaços e contextos históricos. Seu ideário original confrontou-se com idéias e práticas locais, estabelecendo-se uma “zona de contato”. Ao se radicarem na América como refugiados políticos, interagiram com grupos locais, “confrontando” o ideário destes com os seus. Desta forma, procedeu-se uma “transculturação” de idéias, uma vez que os jornalistas italianos se “americanizaram”, modificaram suas concepções originais, incorporando parte do ideário de grupos políticos com os quais travam relações, mesclando-o com seus pensamentos trazidos da Itália. Esta transculturação foi mais acentuada no segundo exílio de Cuneo, quando ele aderiu, quase que plenamente, às idéias e concepções de nação dos círculos intelectuais portenhos.

Embora tenham chegado à América com o intuito de difundir o ideário mazziniano no continente através da imprensa, Cuneo e Rossetti não deixaram de vivenciar um processo inverso, ou seja, de incorporar idéias e concepções de grupos políticos da Região Platina, fruto do “confronto” entre ideários em uma “zona de contato”. Neste sentido, refutamos as teses que designam a América Latina como

mera “importadora” de idéias, ainda recorrentes em boa parte da historiografia. Pensamos, ao contrário, que houve sim transculturação e produção de ideários na Região Platina. Mesmo que se tenha recebido idéias de fora, estas sempre passaram por um ativo processo de seleção e adaptação, em virtude das especificidades do contexto histórico local.

Fontes (periódicos)

El Iniciador – Montevidéo, 1838-1839. Edição fac-similada da Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1941.

L'Italiano – Montevidéo, 1841-1842.

Il Legionario Italiano – Montevidéo, 1844-1846.

La Legione Agricola – Buenos Aires, 1856.

El Nacional (época Segunda) – Montevidéo, 1838-1843.

O Povo – Piratini / Caçapava, 1838-1840. Edição fac-similada da Livraria do Globo, Porto Alegre, 1930.

La Tribuna – Buenos Aires, 1853-1860.

Bibliografia

Alberdi, Juan Bautista. (1990). *Escritos póstumos, tomo XIII: miscelánea, propaganda revolucionaria*. Buenos Aires. Imprenta Juan Bautista Alberdi.

Candido, Salvatore. (1976). La emigración política italiana a la América latina: (1820-1870). En Konetzke, R. y Kellenbenz, H. (eds.). *Jahrbuch für Geschichte: von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, núm. 13, pp. 216-238. Sonderdruck, Böhlau Verlag.

_____. (1995). La publicística mazziniana in Brasile e nei paesi rioplatensi nel primo ottocento. En *Bolletino della Domus Mazziniana*, núm. 1, pp. 11-54. Pisa.

- _____. (1973). *La rivoluzione riograndense nel carteggio inedito di due giornalisti mazziniani: Luigi Rossetti e G. B. Cuneo (1837-1840)*. Florença, Valmartina Editore.
- Chiaromonte, José Carlos. (1997). *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Ariel.
- _____. (1991). *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*. Cuadernos del Instituto Ravignani, núm. 2. Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.
- _____. (1993). El problema de los orígenes de los estados hispanoamericanos en la historiografía reciente y el caso del Río de la Plata. En *Anos 90. Revista do curso de pós-graduação em História*, núm. 1, pp. 49-83. Porto Alegre, UFRGS.
- Cenni, Franco. (1975). *Italianos no Brasil*. São Paulo, USP.
- Echeverría, Esteban. (1951). *Obras completas*. Buenos Aires, Antonio Zamora.
- Fabrizi Cressatti, Luce. (1992). Comienzos del periodismo italiano en el Río de la Plata. En *Garibaldi. Publicación anual de la Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo*, núm. 7, pp. 7-23. Montevideo, Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo.
- _____. (1988). Italianos en Brasil y en el Plata en tiempos de Garibaldi. En *Garibaldi. Publicación anual de la Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo*, núm.3, pp. 85-114. Montevideo, Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo.
- Flores, Moacyr. (1985). *Modelo político dos farrapos*. Porto Alegre: Mercado Aberto.
- Guazzelli, Cesar Augusto Barcellos. (1997). *O horizonte da província: a República Rio-Grandense e os caudilhos do Rio da Prata (1835-1845)*. Tese de doutorado. Rio de Janeiro, UFRJ.
- González Bernaldo, Pilar. (2001). *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina: las sociabilidades en Buenos Aires (1829-1862)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1997). La "identidad nacional" en el Río de la Plata post-colonial: continuidades y rupturas con el antiguo régimen. En *Anuario del IEHS "Prof. Juan C. Grosso"*, núm. 12, pp. 109-122. Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Gorostegui de Torres, Haydée. (2000). *La organización nacional: historia argentina, t. 4*. Buenos Aires, Paidós.

- Halperin Donghi, Tulio. (1993). *De la revolución de independencia a la confederación rosista: historia argentina*, t. 3. Buenos Aires, Paidós.
- Leitman, Spencer. (1979). *Raízes sócio-econômicas da guerra dos farrapos*. Rio de Janeiro, Graal.
- _____. (1985). Revolucionários italianos no Império do Brasil. En *A revolução farroupilha: história & interpretação*, pp. 98-109. Porto Alegre, Mercado Aberto.
- Marani, Alma Novella. (1985). *El ideario mazziniano en el Rio de la Plata*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Mayer, Jorgue. (1963). *Alberdi y su tiempo*. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Prado, Maria Ligia. (1999). *América Latina no século XIX: tramas, telas e textos*. São Paulo/Bauru, Edusp/Edusc.
- Pratt, Mary Louise. (1999). *Os olhos do império: relatos de viagem e transculturação*. Bauru, Edusc.
- Reichel, Heloisa Jochins y Gutfreind, Ieda. (1996). *As raízes históricas do Mercosul: a Região Platina colonial*. São Leopoldo, Unisinos.
- Sala de Tournon, Lucía y Alonso Eloy, Rosa. (1991). *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco, tomo II: sociedad, política e ideología*. Montevideu, de la Banda Oriental.
- Scheidt, Eduardo. (2008). *Carbonários no Rio Da Prata: jornalistas italianos e a circulação de ideias na Região Platina (1827-1860)*. Rio de Janeiro, Apicuri.
- _____. (1999). Idéias da "geração de 1837" na imprensa farroupilha rio-grandense. En *Estudos Leopoldenses: série História. Revista do Programa de Pós-Graduação em História da Universidade do Vale do Rio dos Sinos*, vol. 3, núm. 1, pp. 67-78. São Leopoldo, Unisinos.
- _____. (2007). A "nação mazziniana" chega à Região Platina: jornalistas italianos e os debates no Prata em meados do século XIX. En *Revista de História*, núm. 156, pp. 227-259. São Paulo, Usp.
- Varela, Alfredo. (1933). *História da grande revolução: o cyclo farroupilha no Brasil*. Porto Alegre, Globo, 6 v.

Capítulo 5

Precario como el papel

Los primeros periódicos en el Tucumán decimonónico

Facundo Nanni

Introducción. La prensa local en sus propios ritmos y modalidades

En la Provincia de Tucumán durante la década de 1820 aparecieron los primeros periódicos que permitieron, pese a su naturaleza efímera, edificar nuevos ámbitos de discusión en un tiempo caracterizado por las *autonomías provisionarias*, en el cual las provincias reasumieron la soberanía y establecieron una serie de pactos ante una futura organización conjunta.¹

Los primeros gobernadores del viejo Tucumán, devenido en provincia desde 1814, mostraron un interés considerable

1 Durante los años anteriores a la organización nacional, las provincias rioplatenses se organizaron alrededor de textos constitucionales de orden provincial, siendo el primero de ellos el Estatuto Provisorio de Santa Fe de 1819 y el último el Estatuto Provincial de Tucumán de 1852. Las únicas provincias que no sancionaron textos constitucionales en el período fueron Mendoza, La Rioja y Buenos Aires, que se rigieron por conjuntos de leyes. Sobre la época y el concepto de "autonomías provisionarias", véase Goldman, N. (1998). "Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)". En Goldman, N. (dir.). (1998). *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. Nueva Historia Argentina, tomo III, pp. 103-124, Buenos Aires, Sudamericana.

en las posibilidades brindadas por la única imprenta que existió en su jurisdicción durante la primera mitad del siglo XIX. Fue introducida por Manuel Belgrano para publicar los partes de batalla del Ejército Auxiliar del Perú y permitió, mediante su apropiación por el ejecutivo provincial, brindar el impulso para encauzar los primeros pasos de una prensa local que se desplegaría con continuidad recién en la segunda mitad de dicha centuria.

Plantaremos como objetivo un análisis de la forma singular a partir de la cual la septentrional Provincia de Tucumán, escenario turbulento de guerras, introdujo a la vida política la novedad de la imprenta durante la década de 1820. Valorada en este decenio por el primer gobernador Bernabé Aráoz y luego por sus opositores, la antigua máquina dio lugar a los primeros periódicos locales en aquella segunda década revolucionaria, abriendo el camino a variados soportes impresos. La vieja imprenta belgraniana dejó de producir periódicos durante el largo gobierno de Alejandro Heredia (1832-1838), reservada a publicaciones gubernamentales, pero resurgió con fuerza en un contexto de recrudescimiento del antagonismo rosismo/antirosismo, a partir de los periódicos *La Estrella Federal del Norte* (1841) y *El Monitor Federal* (1842-1844), que analizaremos en la parte final del capítulo.

Los primeros periódicos fueron de tirada minoritaria, accidentados en su desarrollo y dependientes de los vertiginosos accesos al principal cargo provincial. Las interrupciones en el nivel ejecutivo implicaban la inmediata remoción del periódico existente y su reemplazo por uno nuevo, con un personal también renovado. Fueron así una herramienta clave para la autoafirmación de los líderes en tiempos de fuerte disputa.

Además de la aparición de los primeros periódicos durante esta segunda década del ochocientos, los mandatarios

apelaron a esta única máquina tipográfica para hacer circular manifiestos, proclamas, circulares y otros formatos de documentos públicos, esta vez ya explícitamente ligados a la esfera gubernamental. Como es sabido, estas hojas volantes de rápida difusión, permitían comunicar actos de gobierno y existían con anterioridad a la aparición de la imprenta, coexistiendo durante gran parte del siglo XIX la cultura impresa y la manuscrita, con diferentes yuxtaposiciones.

Si observamos el caso tucumano de surgimiento del periodismo, estableciendo paralelos con otras regiones de un área americana transformada por la revolución, podemos observar una serie de rasgos comunes, como así también tiempos y modalidades propias al analizar este caso local sobre el trasfondo americano.

El control de las imprentas, que eran un bien escaso ypreciado, fue importante no solo para las regiones que en la década de 1810 fueron una vanguardia de la disputa bélica contra la monarquía hispánica, sino también para aquellas jurisdicciones que se erigieron como sólidos bastiones realistas, como el bien trabajado caso de la prensa cercana al virrey Abascal en el Perú. En este último caso, la historiografía ha señalado el papel decisivo que tuvo el publicista de origen peninsular Gaspar Risco, editor del periódico *El Peruano* (1811-1812), quién posteriormente continuó contratando a la causa revolucionaria mediante el periódico *El Depositario*, esta vez en tiempos del virrey La Serna.²

A pesar de que se trataba en todos los casos de una prensa embrionaria, con un público reducido por la exigüidad de la elite letrada y con una tirada minoritaria, los gobiernos disputaron con ímpetu el control de este medio de

2 Para el desarrollo de la prensa peruana en las primeras décadas del siglo XIX, existe una abundante y sólida producción destacándose los trabajos de Luís Miguel Glave, Claudia Rosas Lauro y Víctor Peralta Ruíz.

multiplicación, que implicaba una transformación en la pedagogía política.

Así lo señalan los nuevos aportes historiográficos referidos a la gestación de un temprano periodismo en Montevideo, espacio político que obtuvo su primera máquina recién en 1807. El efímero *The Southern Star* (publicado en formato bilingüe durante la invasión inglesa), fue seguido por el periódico realista *La Gaceta de Montevideo* (1810-1814) y tras el control de esta zona portuaria por los revolucionarios de Buenos Aires por *El Sol de las Provincias Unidas*. Con la adquisición de la innovación tipográfica, la zona portuaria oriental inició su singular itinerario en el florecer de la actividad periodística. Luego de cada fluctuación en el plano político-militar, la imprenta era adoptada por el grupo vencedor con el objetivo de uniformar la opinión de los habitantes. (González Demuro, 2004).

Veremos en el caso tucumano de qué manera la inexistencia de periódicos simultáneos, tanto como la presencia de una única imprenta en todo el periodo abordado, ocasionaron una confrontación similar por el monopolio de la palabra legítima. Un caso diferente, caracterizado por la relativa proliferación de la cultura impresa, ocurrió del otro lado del Río de la Plata, en la dinámica ciudad de Buenos Aires. Allí se registraron veintitrés diferentes experiencias periodísticas para el lapso entre 1810 y 1819, cifra que se multiplicó hasta alcanzar las setenta y dos publicaciones diferentes durante los años que median entre 1820 y 1828.³ Este fervor de la cultura impresa americana, con

3 Para una síntesis sobre la producción reciente referida a la prensa en el territorio rioplatense e iberoamericano, véase el dossier: Herrero, F. y Pasino, A. (coord.). (2014). "Prensa y política en la primera mitad del siglo XIX", *Revista Polhis*, núm. 44. Por su parte, Paula Alonso, en otra contribución de gran valor para esta renovación que denomina "nueva historia de la prensa", coincide con los autores antes citados en la transformación que los nuevos abordajes suponen por su incorporación de la noción de opinión pública, el análisis de las reglamentaciones de libertad de imprenta

ritmos y modalidades variados en el continente, pero con una tendencia al incremento del volumen de publicaciones, alcanzó de forma menor a otras provincias rioplatenses, particularmente durante el período abierto en la década de 1820. Allí ubicamos al modesto caso tucumano y a los ejemplos de Mendoza y Córdoba revisitados recientemente. (Molina, 2005; Ayrolo, 2005).

Valiéndose de la imprenta antes utilizada por el Ejército Auxiliar del Perú, fuerza militar que había encontrado en las tierras tucumanas uno de sus principales ámbitos de acampamiento, Tucumán logró iniciar una experiencia relativamente temprana de desarrollo periodístico si lo comparamos con su llegada al territorio septentrional del espacio rioplatense: Salta obtuvo su primera imprenta en 1824, Santiago en 1854, Jujuy en 1856 y Catamarca en 1857. La anticipación en la adquisición del instrumento expuso a la ciudad de San Miguel y a los pueblos de su jurisdicción a transformaciones que pronto experimentaría Salta y unos treinta años después el resto de las provincias nortenas. En todos los casos, el uso de las imprentas se materializó en el surgimiento de periódicos, además de su uso administrativo y comunicativo, permitiendo a las elites nortenas contar con renovadas herramientas de legitimación para atravesar el nuevo siglo.

Precisamente respecto a la relación entre prensa, acceso a la palabra y cercanía con el poder, es visible una dualidad de funciones que se observan claramente en Tucumán, en forma similar a las conclusiones arribadas para otros casos hispanoamericanos. Por un lado, el incipiente periodismo habilitaba en Tucumán un nuevo espacio de participación

y sus límites y el estudio de las esferas de la circulación y la recepción de textos, entre otras perspectivas renovadas. Alonso, P. (comp.). (2004). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

al crear actividades antes inexistentes como redactores, editores y directores de imprenta. En igual sentido introducía cierto acceso a las discusiones mediante la figura de los lectores y suscriptores, cuyas voces se plasmaban habitualmente en las hojas impresas. Sin embargo, en una aparente paradoja, esta apertura de la palabra tuvo un carácter controlado y limitado, ya que permitía a los líderes de las facciones utilizar el medio gráfico para defender al orden vigente, en tiempos en los que era permanente la amenaza de reagrupación de fuerzas adversarias.

Los periódicos se veían como objetos novedosos frente a los vecinos, principalmente en una provincia que a diferencia de Buenos Aires esperó la revolución para conocer de cerca a un artefacto que tenía centurias en el viejo continente y gozaba también de longevidad en espacios claves del dominio español como en el área mexicana. En Tucumán se presentaba a la imprenta como uno de los vehículos que acompañaban el orden institucional de la recién creada provincia. Se consideraba al objeto como una materialización de la idea del público como *tribunal de la opinión*, es decir, como una instancia que pese a las limitaciones permitiría juzgar las acciones de gobierno en forma colectiva, deliberativa y racional, con las singularidades que expon-dremos en el apartado siguiente.

En este sentido, la prensa de la década de 1820 y en mayor medida los periódicos de los años tardíos del rosismo, dieron a los gobernantes tucumanos un lugar nuevo para la defensa de sus acciones y para cuestionar a sus opositores, valiéndose al mismo tiempo de una invitación aparentemente participativa para una elite limitada por su exigüidad, su escasez de letrados y sus fuertes divisiones.

Veremos también de qué manera los textos impresos que los mandatarios difundieron funcionaron como un complemento para los periódicos al momento de desarrollar

una retórica de la defensa del orden establecido. Para una provincia recién creada, cuyo primer gobernador Bernabé Aráoz fue uno de los más hábiles en su uso, la apropiación de la imprenta fue un punto de apoyo significativo para sostener los atributos de un cargo nacido junto con la provincia, ambos en 1814.

Nuevos léxicos. ¿Una opinión pública moderna para una provincia periférica?

A pesar de las dificultades antes expuestas, el aire renovado con el que se presentaron las primeras experiencias señalaba una suave acogida local del principio de la *opinión pública*, que llevaba años expandiéndose en Europa e Hispanoamérica. Aparecían en las hojas impresas y en debates cotidianos de la pequeña elite norteña algunas nociones relativamente nuevas como *tribunal de la opinión*, la *libertad de expresión* y otros sintagmas que sostenían la idea de una esfera crítica y separada de la esfera gubernamental. La concepción de un público lector que actuaba como tribunal que se anoticiaba de las acciones de gobierno y las juzgaba con imparcialidad empezó a aparecer en los primeros periódicos locales, en consonancia con un lenguaje político que se extendía con ritmos variados en el territorio rioplatense. (Goldman, 2008).

Este “modelo jurídico de opinión” según la definición de Elías Palti (2007), entendía que la discusión racional de los asuntos de gobierno a través de la prensa y de otros espacios públicos como las asociaciones permitiría encontrar la verdad del caso, en analogía con el proceso judicial en donde se obtenía una sentencia. El flamante *El Tucumano Imparcial* (1820), que tuvo en tiempos de Bernabé Aráoz la misión de inaugurar el periodismo provincial, evidenciaba

esta pretensión de imparcialidad y de entronización de la elite letrada como observadora crítica. Las familias con acceso a los cargos de poder, e incluso una porción menor dentro de ellas de carácter letrado, se veía a sí misma como depositaria de una presumible capacidad de raciocinio que los distanciaba del resto de los vecinos:

Comprometido con Usted y el público a escribir sobre algunos interesantes puntos, he creído deber comunicarle este suceso [...] Si hubiese nuevo ataque diremos nuevas cositas, y el pueblo sensato será buen juez.⁴

La voluntad de que la prensa comunique los sucesos políticos y habilite al público letrado o “sensato” a ejercer libremente una función de contralor, aparece en el citado párrafo. La cita pertenece a un ciudadano que utilizaba el seudónimo de *El Peruano*, colaborador asiduo del mencionado periódico. El autor presentaba al público como un “juez” en tanto se lo habilitaba a escuchar las diferentes versiones estableciendo una postura resultante.

La analogía con el procedimiento judicial continuó en los siguientes periódicos. En el número 8 de *El Restaurador Tucumano* (1821), segundo periódico provincial, nacido esta vez luego de la caída del bernabeísmo, observamos una carta del Coronel Hilarión de la Quintana en la cual realiza una defensa pública de su inocencia durante el levantamiento contra el gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez, utilizando también el principio del *tribunal de la opinión*. Luego de explicar la secuencia de acciones que demostraban su exculpación, el Coronel consideraba que la valoración final corría por cuenta de los lectores,

4 *El Tucumano Imparcial*, núm. 3, 14 de Octubre de 1820, p 7-8. Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata. Sección periódicos provinciales.

ya que su testimonio solo serviría “para que el pueblo opine sobre datos positivos y me condene o me justifique por ellos”.⁵ Insistiendo en este *modelo jurídico* de opinión pública, Hilarión de la Quintana destacaba el rol que tenían los vecinos letrados y la prensa, cuya función consideraba cercana a las instituciones judiciales:

Debo dar cuenta de mi conducta por medio de la prensa, puesto que las circunstancias no dan lugar a otra clase de comprobación. Si algún día fuera citado ante un tribunal constituido por la voluntad inequívoca de los pueblos a dar razón de mi proceder, este será el día más lisonjero de mi vida, como debe serlo a un hombre de honor, indignamente mancillado [...].⁶

Los ejemplos de este léxico, que ponía en circulación los tópicos usuales que acompañaron al desarrollo periodístico en ambos lados del atlántico, se percibían con claridad en la flamante provincia. Los vecinos de esta jurisdicción periférica respecto al puerto, pero medular por haber albergado al Congreso y al Ejército Auxiliar del Perú, se embebían gracias al temprano periodismo de alusiones a la libertad de expresión, al tribunal de la opinión, a la imparcialidad y al carácter participativo que se esperaba de los lectores críticos. Influidos por otros contenidos recurrentes en la prensa decimonónica, no estaban ausentes tampoco las referencias a la cultura grecolatina, los usos literarios del refranero hispánico, ni las citas a pasajes del diario norteamericano *El Federalista*, en un ideario ecléctico y relativamente a tono con las corrientes de opinión de

5 El Restaurador Tucumano, núm. 8, 29 de Noviembre de 1821, p. 4-5. Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata.

6 *Ibid.*, p. 4-5.

otras latitudes. Veremos de qué manera la gestación de una cultura letrada y una opinión moderna se enfrentaría, sin embargo, con fuertes restricciones en toda la mitad del siglo XIX, en un marco de duros enfrentamientos por el acceso a la gobernación.

Un nuevo objeto para fortalecer antiguas prácticas

Como vimos, la máquina tipográfica fue introducida en Tucumán durante los años de acampamiento del Ejército del Norte, bajo el propósito de sacar a la luz una publicación semanal (Morea, 2012). Con el título de *Diario Militar del Ejército Auxiliar del Perú* (1817-1819), esta publicación vio la luz el 10 de julio de 1817. Su redactor fue un destacado jefe de tropa de origen chileno, Don Francisco Antonio Pinto, quién llegaría a ser presidente una vez constituido el país trasandino.

Es importante señalar que no había existido imprenta en Tucumán durante el pasado año en el que la reciente provincia había sido sede del Congreso que declaró la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica. Por esta razón los manifiestos y actas impresas se habían enviado durante 1816 a la ciudad portuaria para su publicación en las imprentas Gandarillas y Niños Expósitos.⁷ La introducción de la máquina tipográfica en tiempos en los cuales la provincia acababa de despedir al Congreso en febrero de

7 Con el nombre de *El Redactor del Congreso*, desde el marco del Soberano Congreso instalado en Tucumán, se dispuso que el diputado por Buenos Aires Fray Cayetano Rodríguez y el tucumano José Agustín Molina escribieran estas actas que contenían una síntesis de las sesiones. Escritos desde Tucumán, pero enviados periódicamente a Buenos Aires para ser distribuidos en todas las provincias, los números del Redactor se imprimieron primero en la imprenta Niños Expósitos, luego en Gandarillas y socios y posteriormente, con el Congreso ya instalado en Buenos Aires, en la imprenta Benavente y Compañía.

1817, se vinculaba con la larga presencia de una tropa que se mantendría aún dos años más pese al traslado de los congresales y del Director Supremo.

La serie de impresos que el general Belgrano fomentó descansaba en un sencillo formato de una hoja volante. Se destinaba a poner en conocimiento del público diferentes aspectos de la lucha contra el español, el resultado de las batallas y los movimientos de los ejércitos en pugna. También se incluían arengas del general en jefe, quién como sabemos había tenido experiencias previas en el mundo periodístico.⁸

El Ejército Auxiliar del Perú o del Norte, que había transformado la vida tucumana en su larga residencia entre 1811 y 1819, terminaría abandonando la provincia en aquel último año, pero la imprenta habría de convertirse pronto en *Imprenta del Tucumán*, utilizada en las décadas siguientes para imprimir proclamas, manifiestos, hojas volantes, registros oficiales, además de los mencionados periódicos.⁹

A pesar de la escasez del papel y de la precariedad del mecanismo, fue un elemento clave para la élite política y único medio de multiplicación en serie hasta la década de 1850.

8 En el primer número se publicó la siguiente exhortación militar de Belgrano: "¡Compañeros! Hoy cumple un año la independencia de nuestra nación: casi del seno de las desgracias salimos por nosotros mismos a contarnos en el número de las que figuran en el mundo. El bárbaro e intruso Rey, que declaró la guerra injusta que sufrimos, felizmente aceleró este momento que tanto deseábamos para [...] destrozr las cadenas que por trescientos años nos ataron a esa horrenda dominación." *Diario Militar del Ejército Auxiliar del Perú*, núm. 1, Tucumán 10 de Julio de 1817, Transcrito en Rosenzvaig, E. (2008). *Historia crítica de la cultura de Tucumán*, Universidad Nacional de Tucumán, p. 140.

9 En la historiografía tucumana es escaso todavía el análisis referido a las primeras experiencias periodísticas aparecidas en la primera mitad del siglo XIX, vacío de conocimiento que hemos abordado en publicaciones anteriores. Los lejanos antecedentes son: García Soriano, M. (1972). *El periodismo Tucumano (1817-1900) Ensayo de Investigación sobre un aspecto de la cultura de Tucumán durante el siglo XIX*. Cuadernos de Humanitas núm. 38. Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán y Lizondo Borda, M. (1959). "La imprenta y el periodismo en Tucumán". En *Temas Argentinos del siglo XIX*. Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.

Los elementos necesarios para operarla incluían tijeras, hojas, prensas de madera, serruchos, tinta, moldes para las letras. Cuando el cargo de director de imprenta asumía una modificación en su titularidad, designación que correspondía al gobernador, el saliente funcionario debía describir el estado en el que se conservaban los accesorios, como puede observarse en las frecuentes descripciones de este tipo.¹⁰

La adquisición por parte del gobierno de una nueva imprenta en la década de 1850 fue celebrada como un gran adelanto, teniendo en cuenta que hacía años que se intentaba buscar una alternativa para las fallas de la imprenta belgraniana. Se concretó recién en 1854, con la llegada de una moderna imprenta desde Valparaíso, durante el gobierno del sacerdote José María del Campo.

Hubo un anterior intento, cuyos detalles son significativos pese a no haberse concretado. Se trataba de una imprenta que el tucumano de origen francés Juan Bautista Bergeire había ofrecido a Adeodato de Gondra, por entonces ministro general y director de imprenta en Tucumán. De agitada biografía, Gondra había sido anteriormente ministro del gobernador santiagueño Juan Felipe Ibarra, pero en la década de 1840 retornó a su Tucumán natal para

10 En 1849 la misma imprenta por Belgrano contaba con los siguientes artículos según la descripción del encargado saliente: "Una prensa para imprimir, colocada en el mejor estado y pronta para cualquier impresión, una prensa nueva para cortar con dos cuchillas y dos tramiles, dos ramas de fierro, tres componedores nuevos, y tres viejos, Un tintero y molinete, dos mesas del servicio de la imprenta, dos pares de tijeras grandes y una lima, un serrucho, letra en uso para el trabajo: un par de cajas letra doble con su versalita, algo escasa de letra, dos pares de cajas de romana y bastardilla-atanasia, una mayúscula para encabezamiento, un cajón letra vieja, tres volanderas de metal, un sello nuevo para el papel sellado, dos volanderas grandes de madera. Existen en la Imprenta según resulta del peso, diecisiete libras de tinta para impresión. Habiendo examinado, como también pesado la tinta que expresa la relación contenida, y demás existencias que contiene la Imprenta del Estado, declaro haber recibido de Don Pedro Soliveréz todo lo que contiene esta minuta. Andrés Tejeda." Archivo Histórico de Tucumán (en adelante A.H.T), vol. núm. 68, folio núm. 26. Enero de 1849.

asumir idéntico rol en el gobierno de Celedonio Gutiérrez (1841-1852). Más adelante veremos su rol como publicista de *El Monitor Federal (1842-1844)*, en momentos en los que el gobierno tucumano tuvo una fuerte alineación con la retórica rosista tras haberse vencido a la Liga del Norte.

La conversación entre los tucumanos Bergeire y Gondra ante la posibilidad de adquirir la imprenta fue evaluada en la década de 1840 y logró despertar el interés del gobernador Gutiérrez. El comerciante Bergeire se ofrecía como desinteresado intermediario de esta imprenta que pertenecía a su sobrino, quién trabajaba en Buenos Aires en la Imprenta de la Libertad. Se destacaba la buena calidad técnica del instrumento, adquirido en Estados Unidos y dotado de repuestos en Inglaterra y Francia, todos ellos estados-nación de referencia para las elites rioplatenses en cuanto al desarrollo del temprano periodismo.¹¹

Nacido en los Pirineos franceses, afincado en el norte tras la revolución y dedicado al comercio de sombreros y suelas, el tucumanizado Jean Baptiste aprovechaba de esta manera su paso por Buenos Aires para avanzar tratativas,

11 Además de Estados Unidos, de donde provenía esta imprenta ofrecida a Celedonio Gutiérrez, una serie de incipientes estados-nación europeos gozaban de un considerable desarrollo periódico, como Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Prusia y otros estados alemanes. En la década de 1960, la tesis de Jürgen Habermas sobre la relación entre modernidad y opinión pública en el siglo XVIII, tomando el caso *modélico* de Inglaterra, además de Alemania y Francia y posteriormente, la obra de Benedict Anderson sobre la relación entre el *print capitalism* y los estados-nación fueron globalmente discutidas, ocasionando un interesante debate acerca de la relación entre la cultura impresa, la nación y la modernidad, impugnándose en ocasiones la tendencia a la generalización de algunos postulados. Habermas, J. (2004). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, 1ra. edición, 4a. reimp., Barcelona, Gustavo Gili. Para un balance de la tesis habermasiana, véase Darnton, R. (1991). "An Enlightened Revolution?". En *New York Review of Books*, vol. XXXVIII, núm. 17, p. 34. Anderson, B. (1991). *Imagined Communities*, 2da. edición, Londres, Verso. Para una crítica de la hipótesis de Anderson desde el caso del periodismo rioplatense véase Myers, J. (2004). *Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa. El Argos de Buenos Aires, 1821-1825* en Alonso, Paula (Comp.), *op. cit.* pp. 39-65.

convencer al ministro de enviarla durante su regreso y de esta forma estrechar otros vínculos comerciales con el gobierno. El intercambio finalmente no se materializó, pero permite evidenciar el escenario de precariedad dentro del cual estas máquinas cobraban un alto valor debido a su rareza en el territorio rioplatense.¹²

Un ejército en retirada, una provincia en construcción. Bernabé Aráoz y las proclamas

Bernabé Aráoz fue el primer mandatario tucumano en valerse de la imprenta belgraniana para multiplicar con facilidad sus escritos administrativos. Durante una década el hacendado de este influyente tronco familiar fue la principal figura política local, con un ascendiente que se extendió a las provincias limítrofes. Su encumbramiento se gestó en 1814, con su primer acceso a la gobernación y duró hasta su fusilamiento en 1824, incluyendo un segundo mandato gubernamental (1819-1821) y un tercer acceso breve a la gobernación (1822-1823).

Si su primer gobierno marcó la innovación de crear precisamente la provincia y dar asilo al Soberano Congreso, su segunda gobernación marcó nuevas iniciativas en un marco modificado por las consecuencias políticas de Cepeda (1820): se creó un proyecto autonómico denominado

12 El ofrecimiento de Bergeire era el siguiente: "Mi apreciado sobrino y amigo el impresor de la imprenta de la Libertad quiere vender una imprenta que es completa. Dice que le costó en Norte América de 500 pesos para arriba, hace pocos años y aún desde entonces ha hecho venir tanto de Francia como de Inglaterra algunas cosas que le faltaban. [...] Dice que le daría por 400 pesos en el día porque su salud no está para este trabajo. Para dar una idea de los caracteres me ha dado una colección de recopiladores que le mando y me ha dado también unas hojas con impresos todos de esta imprenta. [...] Está haciendo el inventario de todo lo que contiene la imprenta". A.H.T. S.A., vol. 59, f. 304.

República de Tucumán (1820-1821), se sancionó por primera vez un texto Constitucional Provincial y se apoyaron estas innovaciones en la aparición del primer periódico. La imprenta serviría al bernabeísmo precisamente para realizar copias de la flamante Constitución, cuya presentación iba a ver la luz en un folleto de 22 páginas.

Las proclamas fueron otra de las claves comunicativas durante los dos primeros gobiernos del caudillo tucumano, con la particularidad de que en su segundo acceso a la máquina belgraniana le permitió imprimirlas y darles mayor distribución. Forma típica de alocución desde las autoridades hacia los vecinos, las proclamas ya existían en forma manuscrita desde tiempos tardo-coloniales pero obtenían ahora un uso revitalizado.

Durante su segunda gobernación se consolidó el modelo de interlocución basado en el uso extensivo de la imprenta, la proliferación de las proclamas y la aparición del primer periódico, novedades enmarcadas en la curiosa y efímera República de Tucumán.

El mismo Bernabé había logrado que el precario objeto se mantuviera en la provincia pese a la partida del Ejército Auxiliar del Perú. En Noviembre de 1819 algunos oficiales habían arrestado al entonces gobernador Mota Botello y a Belgrano, quien se encontraba ya al cuidado del médico escocés Joseph Redhead. Días después de aquél levantamiento, considerado por la historiografía como uno de los antecedentes del motín de Arequito y de la disolución del orden central, el tucumano Aráoz asumió esta segunda gobernación (1819-1821).

La nueva entronización se produjo en momentos en los que se trasladaban los últimos restos del ejército y se iniciaba la caída del Directorio y el Congreso. Habiendo sido Tucumán un espacio central para la revolución y la guerra durante el primer gobierno de Bernabé, retomaba ahora el

desafío de enfrentarse a sus propios ensayos institucionales en tiempos de autonomías provinciales. (Tío Vallejo y Nanni, 2016).

Durante la República de Tucumán los múltiples usos de la imprenta fueron parte de una ambiciosa estrategia de control, que pretendía mantener en su esfera a los pueblos nucleados desde 1814. En base a un lenguaje político renovado, la provincia era redefinida como República y su gobernador como Presidente, en un orden institucional tan audaz como frágil. La intención de crear una autoridad que no fuera cuestionada desde Buenos Aires debe comprenderse en el marco de un escenario particular, pudiéndose establecerse paralelos con la República de Entre Ríos (1820-1821), de idéntica duración.

En marzo de 1820 había aparecido en las calles de San Miguel de Tucumán una proclama dirigida “a los pueblos interiores” (fundamentalmente Santiago y Catamarca) en la cual la facción bernabeísta anunció por primera vez el proyecto autonómico.¹³

Un mes más tarde ordenó imprimir una nueva proclama contra los pueblos de Santiago y Catamarca, quienes demoraban el envío de los diputados para el Congreso Provincial que debía sancionar la Constitución. El nuevo impreso, más intempestivo, acusaba a los pueblos de estar encandilados por una “alucinación” y de no someterse al poder tucumano. Se advertía, como paso previo a las armas, que debían enviar representantes al Congreso Provincial y no intentar ningún gesto de separación. El accidentado Congreso, otra innovación bernabeísta, logró finalmente sancionar la

13 La proclama es la siguiente: “Tucumán es ya, y será a toda costa, una república libre e independiente, hermana sí y federada con vínculos tan estrechos que jamás se dispensará sacrificio alguno, hasta no ver a sus pies rotos y deshechos los últimos eslabones de la cadena que subyugue a la más pequeña de sus hermanas”. Citado en Segreti, C. (1982). *El país disuelto 1820-182*, p. 87. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

Constitución y dar por creada la República. Sin embargo, retuvo tan solo a Catamarca, debido a la rápida autonomía de Santiago del Estero, lograda por la acción de Juan Felipe Ibarra.¹⁴

En vano desplegaba Bernabé Aráoz la dureza de una retórica que se refería a la “minoridad e impotencia” de estos pueblos que según la elite tucumana carecían de condiciones para el auto-gobierno. Dispuestos a argumentar las ventajas de una mayor separación frente al poder central, pero evitando al mismo tiempo nuevos desmembramientos internos, el líder tucumano y sus asesores repararon en la necesidad de un soporte impreso algo más voluminoso. Nacería así *El Tucumano Imparcial*.

Un periódico y nuevas proclamas para la República de Tucumán

A diferencia de las simples hojas impresas, el primer periódico implicaba al menos idealmente la construcción de una esfera crítica separada del ejecutivo, constituyendo así otra innovación de esta facción provincial clave para la creación del estado provincial.¹⁵

Siguiendo un patrón común en la época, estas primeras experiencias mostraron empero una dependencia explícita

14 La nueva proclama sostenía que: “El lisonjero esplendor del uso libre de vuestros derechos, os deslumbra y alucina hasta el deplorable grado de creerlos capaces de entrar por vosotros mismos en un gobierno federal para lo cual vuestra minoridad e impotencia no puede perdonaros”. *Ibid.*, p. 95.

15 Hemos sostenido en trabajos recientes que la creación del estado provincial coincidió con la formación del bernabeísmo como primera facción política de la nueva provincia. Nanni, F. (2017). “Facciones e identidades políticas en la construcción de Tucumán como estado provincial. 1814-1861”. En Lichtmajer, L. (comp.), *La política: de las facciones a los partidos*. Buenos Aires, Imago Mundi.

con el gobierno en cuanto a su financiamiento, sus contenidos y el personal designado. El sacerdote Pedro Miguel Aráoz, conocido bernabeísta, fue ubicado como redactor. Inaugurado el 14 de agosto de 1820, el periódico habría registrado la salida de trece ejemplares de publicación mensual, interrumpido a mediados del año siguiente por el golpe de Abraham González.

A pesar de sostener reiteradamente la imparcialidad sugerida en su título, el sacerdote y tío de Bernabé, elaboró una notoria defensa del proyecto gubernamental, ofreciendo una interpretación oficial sobre las causas del desmembramiento posterior a la Batalla de Cepeda.¹⁶ Pese a las tensiones con el puerto, no sorprende encontrar tópicos discursivos similares al *Argos de Buenos Aires* (1821-1825), impreso que a su vez se empapó de una narrativa de imparcialidad que contrastaba con su apoyo al reformismo rivadaviano.¹⁷ Con la caída del bernabeísmo, veremos de qué manera el mismo *Argos* funcionó como ámbito para consolidar una mirada negativa hacia la figura del caudillo tucumano, mediante la publicación de cartas críticas enviadas desde el norte.

16 Aráoz se presentaba como un espectador distante: "No hay empresa más delicada que la de examinar las causas de los desórdenes públicos. A los ojos de uno se pasará por un Nostradamus [...], por un misántropo a los de otros. Estos varios y precisos riesgos de la serie de mis trabajos se presentan más de una vez a mi espíritu, sin otro suceso que el de aferrarme más en llevar a cabo mi declamación sin otro escudo que el de la escrupulosa adhesión a la más rigurosa imparcialidad." *El Tucumano Imparcial*, núm. 3, 14 de Octubre de 1820, p. 29. Biblioteca de la Universidad de La Plata.

17 Siguiendo a Jorge Myers, el *Argos* fue el pilar fundamental del "primer sistema de prensa" que tuvo la Provincia de Buenos Aires. Apelaba a un público amplio, pretendidamente la totalidad de la elite e incluso indirectamente sectores intermedios o "populares", mientras que *La Abeja Argentina* y los *Anales de la Academia de Medicina* se dirigían a un público especializado. En forma similar al periódico tucumano, el *Argos* se defendía de las acusaciones de cercanía con el gobierno, que habían conducido a que la oposición describiera al periódico porteño como "Argos ministerial". Véase Myers, Jorge, *Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa. El Argos de Buenos Aires, 1821-1825*. En Alonso, Paula (Comp.), *op. cit.*, pp. 39-65.

Fiel a un estilo de época, pero también a la propia formación del sacerdote Aráoz, *El Tucumano Imparcial* enunció un discurso influido por nociones religiosas y morales en donde se sostenía que la “discordia”, las “pasiones” y la “ambición”, constituían el “nefando germen de las facciones”. En estilo neoclásico, el publicista del bernabeísmo apelaba a la noción de *orden* y a la *anarquía* como su reverso lógico, a fin de explicar aquella coyuntura de fragmentación.¹⁸

Se defendía el proyecto de autonomía utilizando el argumento de que tras la caída del Directorio era necesario que los pueblos se administrasen en forma independiente, manteniendo sin embargo, la expectativa de una futura organización conjunta y alertando sobre los peligros de la anarquía.

Así, el medio gráfico se encontraba en consonancia con la postura consensuada por Bernabé Aráoz y el general cordobés Juan Bautista Bustos en sus intercambios epistolares. El vínculo entre ambos mandatarios, cuya dimensión debe ser profundizada en futuras investigaciones, se apoyaba en lenguajes compartidos que encauzaron las experiencias de estos líderes que inauguraron en sus respectivas provincias la figura de la gobernación. En su correspondencia mutua aludían indistintamente con los conceptos de *federación* o *confederación* a la necesidad de sostener un orden autónomo para los incipientes estados provinciales.¹⁹

18 “¡A qué extremo no es capaz de llegar el frenético delirio de los hombres, cuando los embriaga el espirituoso cáliz de tumultuarias pasiones! ;Qué vértigo tan furioso el que los arrebató y disloca del recto sendero al que los conducirían sus propios conocimientos! ;Qué fiebre tan horrorosa la que los devora y trastorna y mucho más cuando es de aquellos que deben su origen al espíritu de facción y partido!”. *El Tucumano Imparcial*, núm. 3, 14 de Octubre de 1820, pp. 3-4.

19 Tras la Batalla de Cepeda, Bernabé Aráoz escribió a Bustos felicitándolo por su participación en la rebelión en la posta de Arequito y por su defensa de un orden confederal: “La liberalidad de principios con que ha marcado usted sus pasos desde los primeros momentos que el grito universal explicó el deseo más vivo de entrar en una confederación [...] eternizará la memoria de usted y sus compañeros de armas, y en los libros de historia se recordará con asombro el tránsito

Pese a que el gobernador Aráoz contaba con tropas propias engrosadas por la permanencia de antiguos miembros del ejército y aun cuando contaba con las ventajas de la imprenta y otros recursos institucionales, su segundo gobierno se enfrentó a oposiciones aún mayores que en su mandato anterior, principalmente provenientes de los pueblos limítrofes. Los intentos del caudillo tucumano por recuperar el control de Santiago del Estero habían acercado al líder autonomista Ibarra con la elite salteña. Acusaban conjuntamente al tucumano de no colaborar con el orden rioplatense, argumentando su demora en el envío de diputados al Congreso de Córdoba y su escaso apoyo al sostenimiento de la frontera que sostenía Güemes. La denominación de *español* o *godo* era el calificativo más utilizado para la crítica al bernabeísmo.

Finalmente, en agosto de 1821, el coronel nacido en la Banda Oriental Abraham González inició un movimiento que depuso a su antiguo jefe Bernabé Aráoz, ubicándolo en la más alta magistratura. (Morea, 2016). Más allá de las argumentaciones en torno a su figura, el conflicto entre los mencionados caudillos se entiende como parte del juego de delimitaciones territoriales, en una etapa en la que los incipientes estados provinciales se erigieron como la principal unidad administrativa.

Si bien la década de dominio de los Aráoz (1814-1824) se encontraba en su ciclo descendente ante el crecimiento de otros protagonismos nortños, el líder de la facción insistió en articular la imprenta con la ofensiva armada. Enfrentando a Santiago, que era independiente desde abril

repentino de la muerte a la vida, de la esclavitud a la libertad." Citado en Segreti, C. *op. cit.* p. 86. Para un análisis del gobierno de Bustos véase Ayrolo, V. (2007). "La construcción de un sistema alternativo: Córdoba durante el gobierno de Bustos, 1820-1829". En Jaime Peire (Comp.) *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François Guerra* pp. 197-218.. Buenos Aires, Universidad Nacional Tres de Febrero.

de 1820, Bernabé Aráoz realizó en enero siguiente un intento por recuperar aquel pueblo que había integrado la provincia tucumana desde 1814. Envío al capitán Gregorio Iramain, quien ante la ausencia momentánea del gobernador Ibarra logró hacerse nombrar por el Cabildo santiagueño *comandante militar y auxiliador del pueblo*, pero la empresa fracasó ante el regreso armado de Ibarra.

Para justificar la breve ocupación de Santiago, Bernabé Aráoz utilizó nuevamente la imprenta y escribió un texto de extenso título: *El presidente de la República del Tucumán instruye al resto de las provincias de las causas que han motivado la partida a Santiago del Estero de algunas partidas de fuerza armada de esta provincia*.²⁰ Esta hoja volante, que circuló durante los días que duró la ocupación, contenía una narración de tinte oficial. Criticaba la ya consumada separación de Santiago como una “loca embriaguez de soberanía” y apuntaba contra Ibarra, que había sido “despojado del mando” por las tropas bernabeístas, apoyadas por “un pueblo cansado de sufrir”.²¹

El tono enfático, cargado de figuras retóricas, permite imaginar nuevamente la pluma de Pedro Miguel Aráoz. En las primeras líneas se aludía al estado de anarquía del territorio rioplatense, introduciendo la conocida figura de la medusa del mundo greco-latino.²² La analogía entre la medusa y la anarquía política era un tópico muy utilizado en el territorio rioplatense. Permitía una representación visual del caos. La única forma de vencer a medusa

20 Impreso núm. 26 de la Colección “Miguel Alfredo Nougés” del Museo Histórico Provincial “Presidente Nicolás Avellaneda”.

21 *Ibidem*.

22 “¡Ay! de aquél país que nos grita de continuo la experiencia de acumulados siglos. Donde el monstruo de la anarquía ostente su horrible cabeza, cubierta como la de medusa de serpientes venenosas, y haga lucirla maligna tea de la discordia, allí un inmenso piélago de sangre será la barrera horrenda que haga inaccesible la dicha” El Tucumano Imparcial, núm. 3, *op. cit.*

(y a la anarquía) era cortarla de raíz tal como lo consiguió Hércules, ya que al mutilar solo alguna de sus cabezas las mismas se reproducían.²³ La apelación a algunas figuras de la Antigüedad griega y romana fue frecuente en la prensa tucumana, en sintonía con los dispositivos del Argos y otros periódicos de su tiempo.²⁴

Pese a las novedosas estrategias, la incursión hacia el vecino pueblo y el impreso justificativo no condujeron a Aráoz a lograr sus propósitos, iniciando como dijimos un ciclo descendente de su liderazgo. Ibarra obtuvo una contundente victoria sobre las tropas tucumanas en febrero en la Batalla de Los Palmares y a partir de allí Santiago pasó a la iniciativa militar.

23 En las composiciones literarias del sacerdote tucumano José Agustín Molina, también es frecuente esta analogía, como puede verse en sus poemas compilados. Zeballos, E. S. (1902). "Poesías del Ilustrísimo Obispo de Camaco doctor José Agustín Molina". En *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año 4, tomo XII, Buenos Aires, Jacobo Peuser, pp. 99-105. Véase también Guerra Orosco, C. y Nanni, F. (2010). "No pongáis en confusión el orden establecido. El obispo Molina como figura rectora del Tucumán del temprano siglo XIX". En Pedicone de Parellada, E. (comp.). *Tucumán y España, a propósito de la multiculturalidad*, Facultad de Filosofía y Letras, pp. 133-149. Una de las décimas del influyente sacerdote Molina se llama precisamente *La Anarquía*:

Allá en los campos funestos,
donde alzando la frente impía
se hace aún fuerte la anarquía
Con sus miserables restos.
Volad pues allá Guerreros
Marchad a cortarlo apriesa
y del monstruo la cabeza
Caiga prontamente al veros.

24 La alusión a personajes antiguos míticos o históricos poseían una eficacia comunicativa por la autoridad moral e intelectual que producían y por ser parte de un mundo cultural conocido por los lectores de la elite a la que estos impresos se dirigían. En *El Tucumano Imparcial* hay alusiones a personajes históricos de la Atenas clásica, como Platón y Plutarco y referencias al antiguo mundo romano, como las menciones a Lucio Quincio, a Cicerón y a la leyenda de la Roca Tarpeyana. Por su parte, *El Monitor Federal*, periódico tucumano de tiempos rosistas, publicaba en su portada una cita de Cicerón a la cual haremos luego referencia.

En los meses de febrero y marzo se consolidó la alianza entre las elites salteña y santiagueña, pese a que el caudillo tucumano tuvo un resultado favorable en abril en la Batalla de Marlopa. En los meses finales de 1821 el viejo caudillo tucumano fue derrocado por el ya mencionado Abraham González, quien utilizaría las estrategias comunicativas del bernabeísmo, pero usadas en su contra.

El segundo periódico provincial. El Restaurador Tucumano (1821)

Abraham González accedió a la gobernación de Tucumán el 29 de agosto, horas después de su triunfo sobre Bernabé, manteniendo el cargo solo durante cuatro meses. Su llegada al poder supuso una inmediata remoción de las instituciones de la República de Tucumán, ante el temor del retorno del viejo caudillo, de momento escapado. El coronel oriental González, hizo cesar inmediatamente la publicación de *El Tucumano Imparcial* y en su lugar fomentó su rápido reemplazo por otro de significativo título: *El Restaurador Tucumano*.

El control de la imprenta le permitió hacer circular un *Manifiesto Justificativo* que continuaba la línea de argumentaciones frecuentes contra el depuesto líder.²⁵ Criticaba la Constitución, el “ridículo” Congreso Provincial y la “República” (en alusión a la República de Tucumán). Otros

25 “Tucumán había obtenido el nombre de sepulcro de los tiranos, él lo merecía por su firme adhesión al orden y por sus hazañas gloriosas [...] pero una de aquellas combinaciones funestas para los pueblos, que se presentan bajo de un benigno aspecto, se adaptan con ligereza, se conocen con lentitud y conocidas se lloran con amargura, puso a su cabeza años ha al Coronel Don Bernabé Aráoz, asociado a hombres viles y perversos. [...]” Manifiesto justificativo de la revolución de Tucumán del 28 de Agosto de 1821 contra D. Bernabé Aráoz. Impreso núm. 29 de la Colección “Miguel Alfredo Nougués” del Museo Histórico Provincial “Presidente Nicolás Avellaneda”.

ingeniosos calificativos permitían avanzar sobre los asesores de gobierno, acusar a Aráoz de creer que el gobierno era “patrimonial” y desplegar la clásica crítica hacia la falta de apoyo a la causa nacional.²⁶

La actividad periodística continuaba así desarrollándose, pese a mantener la escasez de su tirada, el carácter minoritario de sus lectores y la dependencia con el nivel ejecutivo y sus permanentes vaivenes.

El Restaurador Tucumano, de periodicidad quincenal, se inauguró apenas días después del golpe de armas. Siendo relegado Pedro Miguel Aráoz, el cargo de redactor fue ocupado por otro francés, Juan José Dauxion Lavaysse, que gozaba de experiencia como publicista en el gobierno de Ibarra.

Con la llegada del europeo a la provincia tucumana, el gobernador entrante logró contar con un redactor que traía consigo la experiencia de haber atravesado territorios junto a Napoleón Bonaparte. Integrante de la *Gran Armée* durante las campañas en Egipto y Rusia, exiliado luego a las colonias americanas tras la derrota en *Waterloo*, Jean Joseph era un personaje llamativo para la provincia y manejaba con idoneidad la escritura. Este dominio puede evidenciarse no solo en *El Restaurador Tucumano*, sino también en un opúsculo de su autoría titulado *Opiniones respecto a las formas de gobierno*. Con la publicación de este escrito, que analizaba distintas formas de gobierno y afirmaba que debían adaptarse a la cultura de cada jurisdicción, la vieja imprenta

26 Abraham González calificó al doctor Serapión Arteaga, que había representado a Tucumán en aquél Congreso, como “un ratero miserable” y al diputado catamarqueño José Antonio Olmos como “una flauta que solo suena soplada por Arteaga”. Respecto al segundo diputado por Tucumán, que era el propio Pedro M. Aráoz se refería con mayor cautela, tal vez por el respecto que emanaban las investiduras religiosas, caracterizándolo como un “espíritu bondadoso” controlado por su sobrino Bernabé. Terán, Juan B. (1948). *Tucumán y el Norte Argentino 1820-1840*, p. 26. *Tucumán*, de la Universidad de Tucumán.

belgraniana adquiriría otra innovación: imprimir su primer libro.²⁷

En el nuevo periódico sostenido por Abraham González, apareció otro elemento nuevo. Por primera vez se veía un lema en la portada: *Unidad-Congreso-Cooperación con el ejército del Perú*. La intención era señalar una línea de gobierno que se distanciara del caudillo derrotado, mostrando una mayor colaboración con los gobiernos de las provincias restantes, particularmente con Buenos Aires.²⁸

Ante la posibilidad siempre cercana de un regreso de los Aráoz, el periódico no cesó de referirse a su adversario. En uno de sus ejemplares se apuntaba a corroer el honor militar del amenazante líder, asegurando que en la Batalla de Tucumán “no tuvo otro parte y gloria que colocarse en la torre de la Iglesia Matriz, con un antejo en la mano”.²⁹ Recordemos que era significativo cuestionar el pasaje de Bernabé Aráoz por aquella jornada muy cara a los tucumanos. Había sido una de las principales victorias del Ejército Auxiliar del Perú contra las tropas realistas, ocasionando otras consecuencias indirectas como un inmediato crecimiento de la figura de Bernabé en asociación con el general Belgrano. Impugnar su heroísmo era un buen filón para atacar la simpatía que aún le guardaban algunos vecinos locales.

Si el hombre de armas oriental puso en funcionamiento los incipientes mecanismos de masividad para contrarrestar

27 El opúsculo escrito por Dauxion Lavaysse puede consultarse en su impresión original en la Biblioteca del Museo Casa Histórica de la Independencia, Colección Miguel A. Nougés.

28 “A Don Bernabé Aráoz todos entonces echaban la culpa de paralizar la organización del Congreso [...] y de impedir que se efectuase una expedición al Alto Perú [...] Los que obraron en aquella revolución no lo hicieron para poner el poder en manos del ciudadano A en lugar del ciudadano B, si bien para mudar de sistema” *El Restaurador Tucumano*, núm. 8, 29 de Noviembre de 1821, p. 10-11.

29 Lizondo Borda, *op. cit.*, p. 148.

el apoyo que los Aráoz habían capitalizado desde 1814, fueron como veremos otros ex-bernabeístas quienes lograrían vencerlo, tramar su muerte e imponer públicamente una mirada que lograría disolver definitivamente su anterior heroización.

1822, año clásico de la anarquía. Difamar al bernabeísmo

A pesar de los intentos de Abraham González por establecerse en forma duradera en el gobierno, pronto fue vencido por otros antiguos bernabeístas, los coroneles Diego Aráoz y Javier López. Estos jóvenes se encontraban en prisión en la Provincia de Santiago por su antigua vinculación con la facción bernabeísta. Al escaparse lograron desplazar al coronel González, en una rápida acción que fue recibida favorablemente por el pueblo de Tucumán.³⁰

Una vez retirado González, que no retornaría más a la provincia, la disputa por el control de la provincia se jugó entre Diego Aráoz, Javier López y el también regresado Bernabé Aráoz. Se resolvió mediante la alianza de los dos primeros y la posterior ejecución pública del caudillo Aráoz. Antes del fusilamiento (1824) la disputa fue álgida y tuvo naturalmente un correlato en el mundo impreso. Tal como había sucedido antes con el primer periódico tucumano (*El Tucumano Imparcial*), tras vencer a Abraham González los jóvenes mencionados llevaron a cabo la inmediata remoción de *El Restaurador Tucumano*.

30 En el Argos de Buenos Aires, saldría publicada la noticia de la asonada de los días 7 y 8 de enero de 1822. Según este periódico, la deposición de Abraham González fue recibida con festejos: "El pueblo no atina de gozo. Parece que los hombres acabaran de salir de un largo y penoso cautiverio, no obstante que Abraham sólo ha gobernado cuatro meses." Tenencia, J. A. (comp.). (1976). *Partes de Batalla de las Guerras Civiles 1822-1840*, Academia Nacional de la Historia, tomo II, Buenos Aires, pp. 3-4.

En este “año clásico de la anarquía tucumana” que fue 1822, la provincia registró once cambios en la esfera del gobierno, accediendo en distintas oportunidades los tres caudillos, pero también diferentes comerciantes, letrados y sacerdotes de la provincia, quienes ocupaban la gobernación durante los momentos de tregua.

El afán de Bernabé Aráoz por recuperar su gobierno, que consideraba injustamente interrumpido por el golpe de Abraham González, se enfrentó con un escenario complejo. Iniciando este año “clásico”, Javier López y Diego Aráoz se enfrentaron entre sí en repetidas ocasiones, hasta que Diego Aráoz, “el más débil o sincero de los tres”, se reagrupó en las filas de López, fortaleciendo las posibilidades de vencer a Don Bernabé.³¹

La alianza de antiguos cuadros del bernabeísmo, sellada por el matrimonio entre López y la hija de Diego Aráoz, simplificó la disputa política y abrió las puertas para un desplazamiento definitivo del creador de la República de Tucumán. Hubo, sin embargo, un último acceso al poder del antiguo líder. El 24 de octubre de 1822 Bernabé Aráoz venció a la dupla de jóvenes coroneles y gobernó por última vez durante once meses, sin lograr fijar sólidamente las bases de su poder.

Siguiendo su confianza en la imprenta, al llegar al poder inauguró un formato distinto de interpelación: el *Boletín del Ejército Pacificador de la Provincia de Tucumán*. Buscando una mayor sencillez en tiempos violentos, el nuevo soporte de Aráoz consistía en una hoja volante dedicada a difundir los movimientos del denominado Ejército Pacificador frente a sus adversarios. Recordaba claramente los viejos partes de Batalla de Manuel Belgrano en su impreso de 1817 y

31 Tanto la caracterización de Diego Aráoz como “el más sincero de los tres”, como la muy citada expresión del “año clásico de la anarquía” pertenecen a Terán, Juan B., *op. cit.*, p. 26.

pretendía un estilo directo y un aire intempestivo propio de una coyuntura bélica.

En el Boletín núm. 7, fechado el 10 de abril de 1823, se relataba en forma crítica la secuencia de acciones con las que el comandante José Ignacio Helguero, de las filas de Javier López, había iniciado un violento saqueo de viviendas en el puesto rural de los Gramajos.³²

Nos es sensible manchar el papel con el análisis de los horrores que han causado en los puestos de los Gramajos, donde el 10 del corriente entró el desnaturalizado Don José Ignacio Helguero, y mandó saquear indistintamente todas las casas de aquel vecindario, cuyas mujeres fueron violadas, siendo el resultado de todo el robo de 79 cabezas de ganado y 25 bueyes que seguramente se llevarán para su venta a Santiago, cuyo Gobernante recibirá placer por estos triunfos que consigue el crimen. (1823: s/p.).

Tanto el bernabeísmo, que en estos meses había accedido al poder, como recíprocamente sus opositores, se acusaban de violentar la vida de los vecinos. El relato publicado por Bernabé Aráoz es una muestra más de la radicalización de los discursos facciosos durante los meses de intensa disputa por la gobernación. El impreso señala asimismo la continua importancia que se le otorgó a la imprenta, aún en estos meses álgidos.

El testimonio del saqueo de los puestos de Gramajo atribuido a las tropas de López, desarrolla un tono intenso y apela a la adjetivación de las principales figuras opositoras.

32 Edición núm. 7 del Boletín del Ejército Pacificador de la Provincia de Tucumán, transcripto en Benencia, Julio Arturo —editor—. (1976). Partes de Batalla de las Guerras Civiles 1822-1840, Academia Nacional de la Historia, tomo II, pp. 27-28. Buenos Aires, Acad. Nac. de la Historia?.

Permitía a Bernabé Aráoz deslegitimar a su adversario y también al gobernador Ibarra, que era presentado como un cómplice del episodio. Exponía además a figuras menores, como el “cantor de vidalitas” José Ignacio Helguero, caracterizado como un malhechor.

Durante esta breve tercera gobernación (1822-1823) el bernabeísmo no logró la estabilidad de sus anteriores gobiernos. La estrategia comunicativa de su Boletín no colaboró en fortalecer su legitimidad, en tiempos en los que sus adversarios lograron un creciente apoyo armado en la campaña. Sus opositores apelaron además a formas de contra-argumentación basadas en cartas enviadas al periódico Argos de Buenos Aires, que contradecían el escenario narrado por Bernabé desde su nuevo impreso.

Un ejemplo de este discurso anti-bernabeísta en pleno gobierno de Bernabé es la siguiente carta de un vecino santiagueño publicada en el influyente medio gráfico porteño. En forma muy similar al tono que recién vimos en el Boletín de Bernabé, aquí el vecino opuesto al viejo líder lo acusaba de desastres contra la población local:

[Bernabé Aráoz] ... en persecución de los restos de la división de López, no ha dejado hasta los altos del cerro de Medina rancho alguno que no le haya hecho sentir el peso de su bárbara crueldad, arrasando todo, quemando los muebles de los hombres decentes. [...] y destrozando hasta las ollas de fierro. [...] ¿Por qué se dirá que ha sacrificado su pueblo? No tiene otro motivo que el de no querer éste nombrarlo gobernador. [...] A toda costa solicita empuñar el bastón y le parece que con excesos tan inauditos ha de forzar la voluntad pública a prestarle unos sufragios que resiste. Se ha titulado gobernador de Tucumán nombrado por once individuos, que por viejos y en-

fermos no pudieron salir del pueblo; después que la junta representativa de la provincia había nombrado gobernador a Don Diego Aráoz.³³ (Vecino de Santiago del Estero, 1823: s/p.).

La carta del anónimo santiagueño nos acerca a la visión de los acontecimientos narrados desde un lugar de oposición hacia el antiguo jefe provincial y tal vez de cercanía con la facción de López. El notorio clivaje y el nivel de agresión confundían a los pobladores tucumanos, que dividían simpatías entre ambas fracciones de la elite local, en un marco de acusaciones mutuas por violentar la tranquilidad del pueblo.

La tensión entre bernabeísmo y anti-bernabeísmo en tiempos de pérdida del liderazgo de la primera de estas fórmulas, llegó a su definición de la mano de Javier López, convertido en principal referente político-militar tucumano. Siguiendo la estrategia antes montada por Abraham González, el joven líder destinó gran parte de sus esfuerzos en consolidar una imagen negativa de Bernabé Aráoz.

La clave volvería a estar en la esfera de la acción, no de la palabra: López a diferencia de los anteriores anti-bernabeístas logró llevar a su clímax la extirpación del viejo referente, al disponer su fusilamiento (1824) en un acto que contó con la acción conjunta de Javier López, Diego Aráoz y la legislatura tucumana.

La victoria de las tropas conjuntas de Javier López y Diego Aráoz sobre su antiguo líder se venía gestando desde agosto de 1823. En aquella fecha se impusieron militarmente y fusilaron a “cuatro de los principales caudillos del desorden”, todos cercanos a Bernabé, quien logró huir, esta vez a la Provincia de Salta. Los vencedores circularon en las

33 Benencia, Julio Arturo (Compilador), *Partes de Batalla...*, op. cit., pp. 3-5.

semanas siguientes tres proclamas, apelando a esta forma de interlocución ya habitual para un pueblo que necesitaba enterarse de las incesantes novedades.

Los impresos intentaban generar un clima de tranquilidad que superase las dificultades de la anarquía del año 1822. López prometía “respetar la seguridad de las personas y la propiedad de sus fortunas”, palabras que contrastaban con la dureza de sus fusilamientos.³⁴

En este tiempo de transición, Javier López y su facción se dispusieron a instalar definitivamente una visión negativa del líder, aún después de muerto. Este proceso no requirió la instalación de un nuevo periódico, llevándose a cabo mediante la opinión directa con los vecinos, el control sobre los comandantes de campaña, así como la difusión de proclamas y otros medios rápidos de propaganda.

En carta privada a su hermano, López narraba el triunfo de sus tropas en la Ciudadela y explicaba entusiasmado que los vecinos de la campaña, “conociendo su error e impotencia”, abandonaban su apoyo al viejo referente y se disponían a “entregarle las armas.”³⁵

Con este escenario posbernabeísta se encontró el viajero inglés Joseph Andrews en su breve paso por Tucumán. Al visitar el departamento de Trancas junto con el gobernador López le fue señalado el lugar exacto donde Bernabé Aráoz había sido fusilado hacía pocas semanas. Ante su pregunta sobre la inexistencia de un juicio político que resolviera institucionalmente la situación, el británico obtuvo una argumentación poco convincente, basada en que estando vivo Bernabé era imposible la gobernabilidad.³⁶

34 Benecía, Julio Arturo (Compilador), *Partes de Batalla...*, op. cit., pp. 30-31.

35 *Ibid.* pp. 3-5.

36 “Era según él la encarnación de la maldad y hombre de tal genio y recursos que si hubiera llegado a volver a Tucumán, su sola presencia hubiera sido la señal de una contrarrevolución. Había hecho correr sangre profusamente en la provincia, y la de cien víctimas como ésta no compensaría la que

La aparición del periodismo rosista en Tucumán

Luego de las experiencias periodísticas de 1820-1821 su desarrollo se interrumpió en la década siguiente, destiniéndose la imprenta solo a publicar proclamas y documentos administrativos. Un ejemplo de su nuevo uso fue la publicación del Registro Oficial durante el triple acceso al poder de Alejandro Heredia (1832-1838). Los periódicos reiniciaron su actividad recién en 1841, en un contexto signado por el crecimiento de la figura de Juan Manuel de Rosas.³⁷

Los vecinos tucumanos experimentaban entonces un tiempo impregnado por el reciente triunfo de Manuel Oribe sobre la Liga del Norte en la Batalla de Famaillá (1841), victoria que fue seguida de un escarmiento hacia los líderes de la fallida empresa. Apareció en este contexto *La Estrella Federal del Norte* (1841), de notable similitud con los tópicos usuales de la prensa rosista. De esta forma, una primera diferencia entre los periódicos tucumanos de los tiempos de Bernabé Aráoz y los nuevos consistió en que estos últimos se nutrieron de una retórica uniformada con las producciones discursivas ocurridas en otras provincias, principalmente en Buenos Aires. Pese a las influencias que pudo tener respecto al Argos, *El Tucumano Imparcial*, había tenido antes un estilo propio y una línea editorial frondosa y singular por la acción de Pedro Miguel Aráoz.

había hecho derramar". Andrews, Joseph. (1967). *Las provincias del Norte en 1825*, p. 56. Tucumán, Universidad de Tucumán.

37 En 1826, durante el gobierno de Lamadrid, aparece durante algunos meses el periódico Los Amigos del Orden, pero no se han encontrado aún ejemplares del mismo. Por otra parte, durante la década de 1830 empieza a publicarse un Registro Oficial destinado a preservar y difundir los decretos y leyes de la provincia. Véase García Soriano, Manuel, *op. cit.*

Junto con los periódicos que aparecerían en 1841, la imprenta adoptó un título acorde a los nuevos objetivos de demarcación explícita del grupo político. La rebautizada *Imprenta Federal*, se basaba todavía en la antigua imprenta belgraniana, única en todo el territorio provincial.

La decisiva Batalla de Famaillá había ocurrido en septiembre, mismo mes de inicio del flamante periódico. Su regularidad fue intensa, teniendo en cuenta los antecedentes provinciales, experimentándose por primera vez la periodicidad semanal.

El mencionado episodio armado había conducido a la provincia a un clímax de violencia, que tuvo como punto de mayor dramatismo la cruenta muerte del líder Marco Avellaneda, cuya cabeza fue colocada en la plaza principal a modo de escarmiento. Las tropas de Oribe, alineadas con el gobierno de Juan Manuel de Rosas, ocuparon la ciudad por algunos meses, iniciando medidas para desarticular a la facción vencida y atendiendo también a la dimensión simbólica: construyeron una pirámide en la misma plaza para inmortalizar el triunfo federal.

El clima de agitación política, que recordaba a los años más duros de la década de 1820, se plasmó en el nuevo periódico, que solía interceptar y publicar cartas del bando vencido, identificado genéricamente como *unitario* o *logista*. En el número 4 se publicó una carta de Juan Galo Lavalle, en la cual el general ordenaba en tono enérgico a Dionisio Puch que castigue con cárcel a los desertores de su Ejército Libertador. Con ironía el periódico tucumano reutilizaba las propias palabras del líder unitario contra los desertores de su tropa, aspecto que según el medio gráfico demostraba el carácter “cobarde” y “canalla” de la facción depuesta. Se desarrollaba de esta forma un tropo frecuente del universo rosista, consistente en graficar a sus adversarios con la vieja figura romana del

conspirador, presentando un lenguaje político-moral de impronta clásica que los definía como un reverso de las virtudes republicanas.³⁸

En este sentido, otro tamiz de diferencia con las experiencias anteriores en donde si bien se apoyaba al gobierno había apelación a la imparcialidad, el nuevo impreso hacía explícita su adhesión al nuevo escenario. Se utilizaban al respecto lemas en la portada, como la conocida fórmula “¡Viva la Federación!”, pese a que como vimos ya en los primeros periódicos hubo un uso de lemas más genéricos.

El redactor de *La Estrella Federal del Norte* fue el joven Fabián Ledesma, uno de los pocos estudiantes tucumanos que había accedido a la privilegiada formación del Colegio de Ciencias Morales, mediante las becas ofrecidas en la década de 1820 por el gobierno de Buenos Aires. Compañero de buena parte de la futura generación romántica, Ledesma compartió allí estudios con el resto de los tucumanos seleccionados, entre ellos Marco Avellaneda y Juan Bautista Alberdi. Sin embargo, a diferencia de aquella generación de jóvenes doctores en derecho, Ledesma desestimó el ideario romántico y la posición crítica respecto al rosismo. En una trayectoria diferente, a su retorno asumiría la redacción del mencionado periódico. Tal como lo señalan las fuentes, los vecinos tucumanos lo recomendaron frente al gobernador

38 La estrategia de deslegitimación hacia los unitarios sostenía que: “El titulado Ejército Libertador había sido compuesto de canallas según la confesión de su General, que era el primer salvaje. ¿Qué dirá el salvaje F. Varela el corifeo y defensor de esta canalla? [...] Tu mismo General ha confesado lo que era esa horda de bandidos.” *La Estrella Federal del Norte*, núm. 4, 7 de Noviembre de 1841. Biblioteca de la Universidad de La Plata. Sobre la recurrencia rosista del tópico del “conspirador” véase el extenso estudio de Jorge Myers. Con el nombre de *Catilinarismo*, en alusión al conspirador romano denunciado por Marco Tulio Cicerón, el historiador argentino analizó el uso del discurso clásico republicano por parte de los publicistas de Rosas para abordar a sus adversarios. Myers, Jorge. (1995). *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Celedonio Gutiérrez por su probada lealtad, fundamental en aquel escenario posfamaillá.³⁹

Meses después surgió un nuevo periódico, en tiempos en los que se había retirado ya el ejército vencedor. Con el título *El Monitor Federal* (1842-1844), el gobernador y su entorno continuaron mostrando un alineamiento con un rosismo fortalecido. El nuevo soporte introducía algunas modificaciones, ya que la redacción estuvo a cargo del tucumano Adeodato de Gondra, nada menos que el ministro de gobierno. Ya hemos mencionado anteriormente su relación con Felipe Ibarra y con Celedonio Gutiérrez al analizar la propuesta de adquisición de una imprenta norteamericana que finalmente no se concretó.

Desde su mismo título, que recordaba al porteño *El Monitor* (1833-1834), el nuevo impreso mostraba manifiestas similitudes con aquél emblemático periódico dirigido por el publicista Pedro de Ángelis. En línea con la tesis de Jorge Myers (1995) respecto a la base republicana clásica de la narrativa rosista, una extensa cita del cónsul romano Marco Tulio Cicerón acompañaba cada número, referida precisamente a la vigilancia o monitoreo contra quienes atentasen contra el cuerpo ciudadano de la república.⁴⁰ Desde

39 "Existe en esa [provincia] el Dr. Ledesma, compañero mío de estudios que según me dicen es federal. Desea emplearse en los negocios de su país. Si Ud. lo haya útil y quiere emplearlo, tendría yo un doble placer, pues el Dr. Ledesma quedaría servido y a Ud. le sería de utilidad. Él me ha pedido esta recomendación y como no envuelve compromiso, supuesta la calidad de federal, no he creído deber negarme." A.H.T. S.A., vol. 56, f.197 y 230.

40 El cónsul romano y reconocido orador Marco Tulio Cicerón era ponderado por la publicística rosista como la figura de ciudadano virtuoso y opuesto por ello al ya mencionado Lucio Sergio Catilina, figura del conspirador de origen aristocrático con el cual se identificaba a los unitarios, principalmente a Juan Galo Lavalle. La cita de Cicerón en el periódico tucumano es la siguiente: "Juzgo que no debe tener apego a su hogar, a las leyes del país, ni a los queridos principios de la libertad, aquel que gustoso promoviera la discordia, la matanza de ciudadanos, o lo que es lo mismo la guerra civil. Digno sería un tal malvado de ser exterminado y borrado del número de los hombres" Por su parte el lema de la portada se ampliaba con respecto al pe-

esta matriz, *El Monitor Federal* denunciaba a los “salvajes unitarios” y enaltecía tanto al gobernador Gutiérrez como a Juan Manuel de Rosas, “Ilustre Restaurador, inflamado del sagrado sentimiento del patriotismo, inspirado por una luz celestial [...]”⁴¹

El principio de exaltación hacia los mandatarios ya había aparecido en la prensa tucumana de 1820, pero experimentó una fuerte radicalización facilitada por un marco discursivo que abandonaba la pretensión de imparcialidad. En similar dirección, la retórica de agresión e ironías contra los sectores contrarios cobraba ahora mayor explicitación. Es significativo en este sentido, que el gobierno tucumano enviase ejemplares de la prensa local al resto de los mandatarios de la confederación, como señal inequívoca de alineamiento.⁴²

Siguiendo un tópico muy analizado del rosismo, compartido sin embargo con el unitarismo y todas las facciones decimonónicas, el antagonista político era subsumido a una categoría reducida e inmutable, incompatible con la vida cívica y por lo tanto imposible de asimilar al conjunto ciudadano. En el nuevo periódico se presentaba al bando unitario como enemigo de la patria y de la religión, recordando la alianza que había sostenido con Francia en el contexto del bloqueo del puerto.⁴³

riódico anterior: “¡Viva la Confederación Argentina! ¡Viva el gran Rosas! ¡Mueran los inmundos, salvajes unitarios!”

41 *El Monitor Federal*, núm. 16, 20 de Septiembre de 1842. Museo Casa Histórica de la Independencia.

42 En febrero del año 1844, por ejemplo, el gobernador de la Provincia de Córdoba Manuel López, agradecía a Gutiérrez el envío de ejemplares recientes y añadía gozoso que “me han entretenido bastante con su lectura.” A.H.T. S.A., vol. 60, f. 82.

43 “Nunca más antipatrióticos, nunca más desnaturalizados pudieran presentarse los incorregibles unitarios. Amenazada la soberanía de la Confederación y de la América por el poder formidable de la Francia [...] se vendieron al invasor extranjero, engrosaron sus filas, convulsionaron a las provincias, echaron por tierra los gobiernos legítimos, y pretendieron en semejantes circunstan-

Pese a que las potencias anglo-francesas eran criticadas por su conocida intervención sobre el suelo rioplatense, dichos países europeos funcionaban también como factor legitimador en el discurso rosista. De forma similar a la estrategia desarrollada desde Buenos Aires por Pedro de Ángelis en periódicos como *El espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa (1840)*, desde las páginas tucumanas de *El Monitor Federal* existían secciones fijas que recortaban fragmentos de impresos europeos que ponderaban al líder federal, invitando a los vecinos a que se observen los ejemplares originales.⁴⁴

Este alineamiento que los dos primeros periódicos de tiempos de Gutiérrez tuvieron con el rosismo, creó una retórica uniformada con los publicistas más cercanos al mandatario porteño, al punto que es difícil encontrar aspectos que singularicen a la prensa tucumana de este tiempo. El propio espacio editorial era escaso, siendo sus contenidos principales la publicación de decretos de Gutiérrez y Rosas, además de las frecuentes notas enviadas desde periódicos como *La Gaceta Mercantil* y *The British Packet*.

Sin embargo, en los años siguientes, el gobierno cesó su persecución a quienes habían participado de la Liga del Norte. Antiguos emigrados regresaron a la provincia e incluso se incorporaron a las filas del largo gobierno de Celedonio Gutiérrez, reelegido con reiteración por una legislatura con escasa capacidad de contrapeso. En este clima

cias dar una Constitución que nadie quería ni esperaba recibir de sus manos." *El Monitor Federal*, núm. 16, *op. cit.*

44 Luego de realizar una extensa lista de los periódicos que podían consultarse en la oficina del Ministerio General, en donde precisamente se encontraba Adeodato de Gondra, el periódico explicaba que dichos impresos habían llegado a la provincia gracias a "El Excmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores", y que los mismos demostraban que la nación estaba alcanzando los grados de "civilización de las mejores naciones del mundo." *El Monitor Federal*, núm. 65, 21 de Julio de 1844. Museo Casa Histórica de la Independencia.

de mayor tolerancia apareció *El Conservador* (1847), cuyo redactor fue precisamente un antiguo emigrado, José Posse. Debido a que el nuevo medio de comunicación no reproducía las características de la retórica rosista de la época, fue duramente criticado y tuvo corta duración.⁴⁵

En efecto, el periódico dirigido por José Posse contenía el lema *¡Viva la Confederación! ¡Mueran los salvajes unitarios!* y algunas referencias hacia los gobernadores federales, pero su identificación con el rosismo era moderada, habilitada por un marco provincial alejado de los duros años anteriores. No aparecían los calificativos negativos hacia el bando unitario, salvo en el lema, ni se publicaban cartas interceptadas. Aparecían menciones a los caudillos federales y otros guiños de alineamiento, pero corresponden principalmente a una estrategia de preservación del periódico, teniendo en cuenta que su redactor había participado de la Liga del Norte. Su retórica evidencia claras asimetrías con *El Monitor Federal* y su continuador *La Estrella Federal del Norte*. En cambio aparecían nuevas temáticas como la crítica literaria y la valoración descriptiva de obras de teatro representadas en la provincia, anticipando algunas características acentuadas en la prensa tucumana posterior a la Batalla de Pavón.⁴⁶

45 En un periódico tucumano posterior, *El Pueblo* (1866-1869), se acusaba a José Posse por su ambigua relación con el rosismo, sosteniendo que primero "Incensó a la Santa Federación. Luego pasó como empleado de esa administración y más tarde secretario del general Gutiérrez." *El Pueblo*, núm. 211 del 28 de enero de 1869, citado en García Soriano, Manuel, *op. cit.*, p.14.

46 Se encuentra también en *El Conservador* el recurrente tópico de los unitarios como conspiradores, aprovechando la dimensión favorable que la Vuelta de Obligado había tenido para la figura del líder porteño, quién había sido ponderado incluso en países vecinos. Las menciones a la intervención de tropas anglo-francesas en la zona portuaria permitía ejercer una crítica hacia el bando unitario y hacia los jóvenes románticos. En el núm. 11 se sostenía que: "Al enumerar los precedentes de la revolución del año 10, y consecuentemente las causas previas que produjeron el triunfo del 24 de Septiembre [Batalla de Tucumán], hemos hecho figurar a la Francia como la madre de la libertad de América, por las ideas que surgieron del volcán revolucionario que la conmovió

Consideraciones finales

La prensa, instalada con diferentes ritmos en el territorio rioplatense, podía suponer la introducción de una opinión pública moderna, de una elite letrada y de un consecuente público lector. Según esta matriz interpretativa, al conformarse una esfera crítica de los gobiernos, la circulación de la cultura impresa favoreció las nuevas prácticas de sociabilidad e incluso la formación de los estados-nación, según las ya mencionadas lecturas que fueron discutidas, principalmente para el área europea a la cual referían.

Sin agotar la discusión y proyectando algunos paralelos con otros casos hispanoamericanos, el estudio de la aparición de la prensa en Tucumán arroja luz con respecto a la exigüidad de la elite local, la discontinuidad de los impresos y la relación estrecha entre los periódicos y el poder ejecutivo. Los ejemplares de la década de 1820 y de los años tardíos del rosismo fomentaron la creación de nuevos espacios para la elite local y aludieron a la idea de la esfera pública, pero implicaban sin embargo una vinculación manifiesta con la voluntad de legitimación de los gobiernos.

La directa articulación entre dichos periódicos y el incipiente estado provincial, encargado de favorecer su surgimiento, dotarlo de presupuesto y escoger su plantel, los sometía a la fragilidad de las luchas facciosas: la llegada de un nuevo gobierno ocasionaba la inmediata remoción de los periódicos anteriores y de sus redactores, bajo

a finales del siglo XVIII [...] Los agentes públicos de esa misma Francia [...] hoy han cambiado de rol para nosotros, prostiuyendo su poder y la libertad adquirida tan poderosamente para atacar nuestra nacionalidad y los derechos que conquistamos, según los principios que ella misma proclamaba." La mención elogiosa hacia referentes federales como Facundo Quiroga, que era comparado en este número con Belgrano y su heroísmo, pretendía lograr un similar objetivo de establecer mínimos guiños a la administración vigente. El Conservador, núm. 11, Museo Casa Histórica de la Independencia.

la consideración de que respondían a la administración saliente.

Aún si el desarrollo de estos nuevos espacios fue precario, la introducción de la imprenta belgraniana y su utilización para publicar periódicos y otros géneros impresos permitió tanto a quienes accedían al poder como a las elites de su entorno, edificar nuevos canales de interlocución para desarrollar un discurso gubernamental que se dirigía hacia los vecinos y también, en forma intempestiva, hacia los grupos rivales.

Mostrando cierta similitud con el caso de Montevideo antes reseñado, la introducción de la imprenta transformó en Tucumán las formas de publicidad política de las primeras décadas del nuevo siglo. Permitió asimismo construir un caso que difiere tanto respecto a la proliferación de periódicos de la Buenos Aires del período, como en relación al posterior ingreso de máquinas tipográficas en las provincias vecinas de Salta (1824), Jujuy (1856), Catamarca (1857) y Santiago del Estero (1854).

Pese entonces al carácter minoritario de sus lectores, a la escasez de sus medios de subsistencia y al volumen mínimo de sus tiradas, la imprenta fue un soporte comunicativo muy valorado por las elites gobernantes locales, brindándonos un prisma sugerente para advertir algunas características de las disputas políticas en tiempos de autonomías provisionarias.

Bibliografía

Alonso, Paula (Comp.). (2004). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Anderson, Benedict. (1991). *Imagined Communities*. 2da. ed. Londres, Verso.

- Andrews, Joseph. (1967). *Las provincias del Norte en 1825*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- Ayrolo, Valentina. (2005). Noticias sobre la opinión y la prensa periódica en la Provincia autónoma de Córdoba: 1820-1852. En *Quinto Sol*, núm. 9-10, pp. 13-46. Santa Rosa, Instituto de Estudios Socio-Históricos de la UNLPam.
- _____. (2007). La construcción de un sistema alternativo: Córdoba durante el gobierno de Bustos, 1820-1829. En Jaime Peire (Comp.). *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François Guerra*, pp. 197-218. Buenos Aires, Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Benencia, Julio Arturo. (comp.). (1976). *Partes de Batalla de las Guerras Civiles 1822-1840*. Academia Nacional de la Historia, tomo II, pp. 3-4. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Darnton, Robert. (1991). An Enlightened Revolution? En *New York Review of Books*, vol. XXXVIII, núm. 17, p. 34. New York, Edited by Mary-Kay Wilmers.
- García Soriano, Manuel. (1972). *El periodismo Tucumano (1817-1900). Ensayo de Investigación sobre un aspecto de la cultura de Tucumán durante el siglo XIX*. Cuadernos de Humanitas núm. 38. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- Goldman, Noemí. (1998). Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831). En Goldman, N. (dir.) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Nueva Historia Argentina, tomo III, pp. 103-124. Buenos Aires, Sudamericana.
- Goldman, Noemí. (dir.). (2008). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata. 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo.
- González Demuro, Wilson. (2004). El Sol de las Provincias Unidas: un comentario sobre el periodismo, la revolución y la difusión de ideas en Montevideo a fines de la época colonial. En CLAHR, Colonial Latin American Historical Review, vol. 13, núm. 1, pp. 53-87. Estados Unidos, Colonial Latin American Historical Review.
- Groussac, Paul. (1981). *Ensayo histórico sobre el Tucumán*. Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte.
- Habermas, Jürgen. (2004). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, 1ra. edición, 4a reimp. Barcelona, Gustavo Gili.
- Herrero, Fabián. y Pasino, Alejandra. (Coord.). (2014) Prensa y política en la primera mitad del siglo XIX, *Revista Polhis*, núm. 44. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Lizondo Borda, Manuel. (1959). La imprenta y el periodismo en Tucumán. En *Temas Argentinos del siglo XIX*. Tucumán, Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.

Molina, Eugenia. (2005). Opinión Pública y libertad de imprenta durante los años de consolidación de las estructuras provinciales y el Congreso de 1824. En *Revista de Historia del Derecho*, núm. 33, pp. 173-217. Buenos Aires, Del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

_____. (2009). *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva.*

cultura política en el Río de la Plata 1800-1852. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.

Morea, Alejandro. (2012). El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior. 1816-1820. En *Revista Prohistoria*, vol.18, pp. 25-48. Rosario, Universidad Nacional de Rosario

_____. (2016). El legado de la guerra. La carrera política de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú: Abraham González y el gobierno de Tucumán (1816-1821). En *Anuario IEHS*, vol. 31, núm. 1, pp. 37-60. Tandil.

Myers, Jorge. (1995). *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Nanni, Facundo y Guerra Orosco, C. (2010). No pongáis en confusión el orden establecido. El obispo Molina como figura rectora del Tucumán del temprano siglo XIX. En: Pedicone, E. (comp.). *Tucumán y España, a propósito de la multiculturalidad*, pp. 133-149. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Nanni, Facundo. (2013a). El arte de la difamación: las disputas al interior de la élite en el Tucumán de la década de 1820, núm. 11, *Revista Navegamerica*. Murcia, Universidad de Murcia.

_____. (2013b). Ese bullicioso grito de un rumor, que de boca en boca aumenta su vuelo. Alejandro Heredia frente al crecimiento de las voces de oposición, Tucumán (1832-1838). *Revista Páginas*, vol. 5. núm. 9. Santa Fe, Universidad de Rosario.

_____. (2017). Tras las huellas de George Lefebvre. Tucumán en las guerras de independencia. Rumores alarmistas, noticias falsas y temores compartidos. París, Nuevo Mundo-Mundos Nuevos.

Palti, Elías José. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.

- Benencia, J. A. (comp.). (1976). *Partes de Batalla de las Guerras Civiles 1822-1840*. Academia Nacional de la Historia, tomo II, pp. 3-4. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Terán, Juan Bautista. (1948). *Tucumán y el Norte Argentino 1820-1840*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- Tío Vallejo, Gabriela. (2001). *Antiguo Régimen y Liberalismo*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Capítulo 6

“En un estilo claro, sencillo y sobre todo, tan útil”

El Semanario De Avisos y Conocimientos Útiles (1853-1868)¹

Herib Caballero Campos y Carlos Gómez Florentín

Introducción

El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles es el periódico en el cual se pueden observar las diferentes facetas de la administración de Carlos Antonio López (1844-1862) y de su hijo Francisco Solano López (1862-1870), en el sentido de establecer por un lado un sentido de cambio, regeneración y modernización paraguaya y por otro lado en defender el modelo político autoritario que caracterizó a sus administraciones. Tanto el discurso económico como el político fueron sostenidos en el tiempo por los diversos redactores del órgano de prensa que actuaba como periódico pero también como vocero oficial del gobierno. Así mismo en las páginas de *El Semanario* se puede observar cómo iba adoptando y adaptándose la sociedad paraguaya a las demandas y exigencias de una administración que

1 Elaborado en el marco del Proyecto 14-Inv-422 “Rescate Histórico de *El Semanario de Avisos y Útiles*” (1853-1868) financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la República del Paraguay y ejecutado por la Universidad Nacional de Asunción.

pretendía insertar al Paraguay al círculo de las naciones “civilizadas”.

Los primeros estudios sobre la prensa de la primera república paraguaya se dieron en textos que se ocuparon de la Historia de la Cultura en general como el de Carlos R. Centurión quien hizo referencias al origen del periodismo paraguayo en un breve capítulo (Centurión, 1947:291-294), o Juan Francisco Pérez Acosta que hace referencias al tema en el contexto general del gobierno de Carlos Antonio López (Pérez, 1948). R. Antonio Ramos en la biografía de Juan Andrés Gelly investigó sobre el rol del mismo en la redacción de *El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles* (Ramos, 1972). Los historiadores Efraím Cardozo (1985) y Rafael Eladio Velázquez (1966) en sus respectivos libros sobre Cultura Paraguaya hicieron sendas consideraciones sobre la relevancia de la prensa bajo la administración de Carlos Antonio López y Francisco Solano López (1862-1870). Víctor Simón realizó una investigación de la prensa durante el desarrollo de la guerra contra la Triple Alianza (Simón, 1967-1968).

El estudio de la prensa paraguaya en la primera mitad del siglo XIX ha tenido en los últimos años un incremento relevante. La historiadora paraguaya Beatriz González de Bosio publicó un libro sobre la historia del periodismo paraguayo (2001). Entre dichas investigaciones podemos destacar la que analiza la construcción de la imagen del enemigo en la prensa paraguaya de trincheras (Caballero & Ferreira, 2006), o la que refiere al uso de los grabados en el proceso de construcción de identidad nacional (Capdevila, 2007), o como el lenguaje popular formaba parte del periodismo de combate (Huner, 2007) o el discurso patriótico de la prensa paraguaya (Whigham, 2012), al igual que las representaciones y el lenguaje político utilizado (Baratta, 2012) y la propaganda en la prensa paraguaya durante el

conflicto en general (Johansson, 2014). Así mismo el historiador paraguayo Ricardo Scavone Yegros aportó una excelente compilación de artículos de prensa en Buenos Aires en los que se reflejan diversas polémicas en torno al gobierno de Carlos Antonio López (Scavone, 2010). El estudio de la prensa para comprender los procesos históricos en el siglo XIX cobra una relevancia singular, pues la misma “no radica en la cantidad de impresos ni en su número de lectores, sino en que la prensa era el vehículo de proyectos, el instrumento de debate, el propulsor de valores, uno de los principales medios de hacer política, de reproducir y construir imágenes de la sociedad en estos años” (Alonso, 2003:10).

La Administración de los López

La Provincia del Paraguay comenzó su proceso de Independencia el 14 de mayo de 1811 cuando un grupo de oficiales encabezados por Pedro Juan Caballero derrocaron al gobernador español Bernardo de Velasco. El proceso continuó con la conformación de una Junta Superior Gubernativa presidida por Fulgencio Yegros que intentó la conformación de una confederación con Buenos Aires. Como este proceso no se concretó, un Congreso de más de mil diputados proclamó la República del Paraguay el 12 de octubre de 1813 y estableció un gobierno consular integrado por Fulgencio Yegros y José Gaspar Rodríguez de Francia. Este gobierno consular tuvo un año de mandato hasta que un nuevo congreso reunido en octubre de 1814 estableció la Dictadura como forma de gobierno eligiendo para dicho cargo a José Gaspar Rodríguez de Francia. El mandato de cinco años como dictador fue prorrogado en forma vitalicia por un Congreso el 31 de mayo de 1816.

Francia gobernó hasta su muerte acaecida en 1840, durante sus 26 años de mandato unipersonal desarrollo un gobierno en el cual:

La legitimidad que en el antiguo Régimen personificaba el soberano fue reemplazada por la de la nación cuya representatividad residía en el dictador de la República. Este eliminó la competencia entre poderes ofreciendo protección a cambio de obediencia [...] el monopolio político estuvo definido por la coerción, y en estrecha conexión con el fiscal, y fue ejercido, en el interior, por medio de un férreo control político y social. Y frente a otros estados, a través de la implementación de medidas de clausura de las fronteras y de refuerzo de cuerpos militares a quienes la dictadura privilegió (Areces, 2010:161).

Tras el fallecimiento de Rodríguez de Francia se produjo un período de anarquía que alcanzó casi seis meses, en los que se sucedieron tres gobiernos hasta que el Comandante General de Armas subteniente Mariano Roque Alonso convocó a un congreso general reunido el 12 de marzo de 1841, en el que se eligió al propio Alonso y a Carlos Antonio López como Cónsules de la República por el período de tres años. A partir de ahí el gobierno consular se ocupó en abrir las fronteras del país e intentar vincular al país con el resto de la región. En ese sentido una de sus primeras medidas fue firmar un tratado con la Provincia de Corrientes y habilitar el puerto de Villa del Pilar para comerciar con el exterior.

De ese vínculo cercano con Corrientes apareció el primer medio impreso paraguayo que fue una Gaceta Oficial denominado *El Repertorio Nacional*, que era impreso en Corrientes pero tenía como pie de imprenta, Imprenta de la República en referencia al gobierno paraguayo. Se publicó

desde 1842 hasta 1845, ese último año se publicaron diecisiete números. Pero los impresos del extranjero estaban controlados por las autoridades según ordenaba un decreto dictado por los cónsules Alonso y López el 24 de febrero de 1844, que establecía:

Los comandantes militares de la Villa de la Encarnación y del campamento de San José de la otra banda del río Paraná recogerán hasta otra disposición todos los impresos que viniesen á estos puntos, y los remitirán al Gobierno en primera ocasión, sin dispensar consideración alguna sobre este mandato, à que han dado lugar graves motivos, quedando responsables del cumplimiento (Repertorio Nacional, 1844: 4).

El 28 de marzo de 1844, el entonces recientemente elegido Presidente de la República Carlos Antonio López, dispuso mediante un decreto:

... siguiendo el sistema de publicidad que había adoptado en el pasado Gobierno Consular, y consecuente con este principio, acuerda y decreta. 1° Queda establecido un Repertorio Nacional cuya redacción estará á cargo del Departamento de Gobierno. 2° El Repertorio Nacional insertará las leyes, decretos y órdenes generales que deban observarse en la República desde el 15 de marzo del año corriente. 3° Las leyes, derechos y disposiciones que aparezcan impresas en el Repertorio Nacional importa haberse publicado y participado en forma oficial (Repertorio Nacional, 1844: 16).

En cuanto a la forma de publicación la misma se haría mediante:

... los jueces ó comisionados de campaña que recibiesen el Repertorio Nacional, son obligados á publicarlo á todos los de sus distritos en la misma forma que antes se practicaba con los bandos dando cuenta de oficio de haberlo así cumplido (Repertorio Nacional, 1844: 16).

Carlos Antonio López quien fue elegido Presidente de la República por un Congreso General reunido en marzo de 1844, decidió enfrentar los ataques de la prensa bonaerense sosteniendo y defendiendo los derechos del Paraguay mediante un medio impreso. Con este fin, el estado paraguayo adquirió una prensa en Río de Janeiro y el 26 de abril de 1845 se inició la publicación de *El Paraguayo Independiente*. Esta publicación se centró en la reproducción de documentos tanto antiguos como contemporáneos en donde se demostraba el derecho del Paraguay a ser una nación independiente.

El Paraguayo Independiente se publicaba una vez a la semana y dejó de publicarse el 18 de septiembre de 1852, dos meses después que Santiago Derqui en nombre de la Confederación Argentina reconociese la Independencia de la República de Paraguay el 17 de julio de 1852. Esa decisión de suspender la publicación está explicada en el último número cuando en el artículo *Conclusión del Paraguayo Independiente* afirmaba, con la satisfacción de la misión cumplida, que:

Nuestro papel concluye en este número, y al cerrarlo tenemos la íntima complacencia de felicitar á nuestros compatriotas, por la consecucion de los tres grandes objetos de nuestras tareas: el reconocimiento de la Independencia de la República: el acuerdo definitivo de sus límites con la Confederación Ar-

gentina, y la libre navegación de nuestro pabellon por el río Paraná y sus afluentes. (*El Paraguay Independiente*, 1852: 118).

Por lo tanto desde que dejó de publicarse en *El Paraguay Independiente* hasta la aparición del primer número de *El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles* transcurrieron casi ocho meses. Ahora el contexto era diferente ya que la independencia estaba reconocida y el flujo comercial aumentó porque los buques de diferentes naciones podían acceder libremente hasta los puertos paraguayos navegando aguas arriba los ríos Paraná y Paraguay. A partir de ahí el gobierno entabló una activa agenda de modernización que ya había empezado tímidamente con el establecimiento de una pequeña Fundición de Hierro en Ybycui a poco más de 100 kilómetros al sur de la capital. En 1853 se envió una misión a Europa encabezada por el hijo del presidente López, el General Francisco Solano López quien a los dieciocho años fue designado General en Jefe del Ejército, convirtiéndose en un activo colaborador de su padre.

En 1854 Carlos Antonio López al concluir su primer mandato de diez años, presentó su informe al Congreso en el cual afirmó que:

... el futuro de la República es mas alhagueño (sic) y lisongero. El riesgo y los males de una invasión han desaparecido: una esperanza muy fundada de larga paz, y tranquilidad ha sucedido á la inquietud general: los trabajos comienzan á tomar actividad y estensión: nuestro rio es surcado por numerosas embarcaciones: nuestros puertos animados por un movimiento que estimula á nuevos trabajos; y la cuestión de vida, ó muerte, que nos había puesto el Gobernador Rosas, se ha decidido lejos de nuestro territorio. (López, 1854: 5).

Pero ante el avance en cuestiones materiales y de infraestructura dejaba claro también que al régimen político no sería modificado pues a su criterio era provisorio pues:

... es necesario que por muchos años continúe en ese orden, y régimen provisorio, que permite mejorar, y aun perfeccionar, poco, á poco, las instituciones: modificando gradualmente las que existen, y criando las que aconseje la esperiencia, para que el pueblo se acostumbre al uso regular, y moderado de derechos que aun no conoce: si no se procede de este modo, el Paraguay no podrá gozar de paz y sufrirá á su turno las grandes calamidades que han atormentado los Estados Vecinos. (López, 1854: 23).

También se sostenía que las demás Repúblicas de la América Española promulgaron Leyes fundamentales, con principios luminosos pero lo único que provocaron fue la anarquía. López sostenía en esa línea que lo que el Paraguay necesitaba era que:

... establezcamos y reconozcamos los principios, que al fin han de entrar en el cuadro de la organización, y constitución permanente de la República: pero aplazemos su ejecucion, y aplicación práctica, para el tiempo en que la República tenga la capacidad suficiente para saber aplicar esos principios, y usar de ellos con discernimiento: proclamemos y respetemos con la mayor escrupulosidad; los derechos civiles, esenciales, y primordiales de todo hombre, la libertad, propiedad, seguridad, é igualdad ante la ley: pero escusemos por ahora establecer libertad y derechos políticos hasta que se entienda y conosca lo que importan, y significan esas palabras; la inteli-

gencia de la cosa debe preceder al uso del derecho de esa cosa. (López, 1854: 24).

El gobierno de Carlos Antonio López desde 1853 se caracterizó por el progresismo en cuestiones tecnológicas, industriales y de costumbres mientras que el inmovilismo fue el denominador común en los aspectos políticos, ideológicos y sociales. Esas características serán apreciadas de manera clara en *El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles*.

El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles

El 21 de mayo de 1853 se publicó el primer número de *El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles*. En el mismo los editores en una nota afirmaban que:

Desde que *El Paraguayo Independiente*, periódico de esta Capital, ha concluido felizmente su misión, habíamos resuelto la publicación del Semanario, pero la habíamos retardado por que no habíamos podido obtener completos los estados, y relación de los buques extranjeros que han arribado hasta el Paraguay desde fines de 1851 (*El Semanario*, núm. 1:1).

Además en la primera plana se hizo una explicación fundada de su aparición teniendo en cuenta que “Poco más de un año hace, que el comercio exterior de la República se vé libre de los embarazos, y travas que lo interrumpían, y hacían incierto y poco seguro”. El fin financiero y comercial de la publicación estaba más que claro cuando afirmaba reflejando una profunda conciencia del sentido de necesidad de la difusión de las riquezas del país que:

Para que las transacciones, compras, y ventas sean fáciles, y prontas, y se hagan con todo conocimiento, es indispensable el auxilio de la publicidad de la prensa: de la intervención de los agentes de comercio: de corredores y nada de esto tenemos. Deseamos suplir, en cuanto cabe estas faltas, y proporcionar a nuestros Conciudadanos un conducto seguro, por donde adquirir los datos, y conocimientos, que puedan necesitar en sus operaciones, y un medio de comunicar al público por avisos las ventas, y compras que quieran hacerse, y nos hemos determinado á publicar un Periódico destinado, particularmente, á dar noticias de las entradas y salidas de buque nacionales y Estrañeros: de los efectos y cargamentos que introduzcan y esporten. (*El Semanario*, núm. 1: 1).

Además daría la información de los precios de los denominados “Frutos del país” tanto en el mercado de la capital paraguaya como en las demás plazas comerciales de la región. En cuanto al progreso y la difusión de conocimientos útiles que faciliten este avance, la línea editorial manifestaba que:

... sería útil y conveniente amenizar nuestro Periódico con la publicacion y anuncio de de muchos hechos muy útiles, en la economia, manipulacion, y modos de hacer algunas cosas domésticas que facilitan, y mejoran el trabajo de las familias. (*El Semanario*, núm. 1: 1).

Pero asimismo eran conscientes de que no sería tarea fácil considerando posibles obstáculos a la receptividad de las nuevas ideas difundidas por el periódico:

... llegamos á temer que sea trabajo perdido; sin embargo, persistimos esperando, que el tezón y la perseverancia han de hacer algo: una gota de agua es tenue y débil, y con todo, cayendo constantemente, sobre una piedra dura, al cabo le hace mella. (*El Semanario*, núm. 1: 1).

Advertía, asimismo, que “ni queremos, ni podemos hacé á nuestros compatriotas, la ofensa de creer, que nos han de negar todo auxilio, y favor”, por lo que les pedían que hagan llegar a sus allegados la campaña del periódico en favor del progreso y la mejora de la agricultura y el comercio. Para esto apelaban a los que poseían “mas discernimiento, y luces, los que por su posición social, y carácter tienen ascendiente, é influencia en los demás hombres”, y colocaban como ejemplo a los Párrocos para lograr influenciar en las “masas”. Esta percepción del rol influyente de ciertos actores estratégicos en la difusión interna de su proyecto modernizador reflejaba la claridad del potencial que el gobierno visualizaba en la publicación. En esto la estrategia claramente se recostaba en el rol de las personas que efectivamente podían leer para la difusión del contenido de *El Semanario* para la población que carecía de las herramientas para leer la publicación.

De todas maneras, la publicación siempre reflejó una conciencia clara de los fines múltiples que perseguía. En su octavo aniversario de publicación, en un artículo titulado *La Utilidad ante todo*, se afirmaba que:

El Semanario debe ocuparse de los intereses morales y materiales de los paraguayos sin abstraerse por eso de la política, porque la experiencia nos ha demostrado que hay espacio para todo á pesar de sus reducidas dimensiones. Todo ello consiste en saber llenar sus

columnas con oportunidad y aprovechamiento. (*El Semanario*, núm. 344: 2).

La publicación también se jactaba de retomar el legado de periódicos especializados en ciencias y avances tecnológicos que no fueron tenidos en cuenta en países que contaban con una mayor población como *El Diario de los Sabios* en Francia, *el Boletín Universal* en París, igualmente en Francia, la *Revista universal de ciencias y artes* de Londres o el diario científico *Para Todos* publicado en Madrid, que como “la mayor parte de los periódicos científicos después de su fundación, languidecen y por último fallecen” (*El Semanario*, núm. 344: 2) para difundirlos a nivel local. A partir de ese número se incluiría en forma sistemática la sección de conocimientos útiles en la cual afirmaba el editor:

... procuraremos ser sencillos mas bien que profundos ó metafísicos, para que lo que se escriba este al alcance de todas las inteligencias sin descender á la rastrería, porque el pueblo en general, tiene una delicadeza instintiva que rechaza lo que le presentan groseramente, y hasta se ofende cuando se le trata con demasiada familiaridad. (*El Semanario*, núm. 344: 2).

El 10 de agosto de 1861 ante la crítica de la prensa de la región en la que afirmaban que “las noticias del Paraguay no ofrecen interes” (*El Semanario*, núm. 386: 1), el periódico respondió que:

La misión de *El Semanario* es más noble que todo eso, sin que haya degenerado en los nueve años que lleva de existencia. Es la espresion de su gobierno, su órgano mas directo para poner en conocimiento del

pueblo los actos de su administracion, y el palenque donde sale á la parda, cuando algun periódico del exterior procura maliciosamente poner sus actos en tela de juicio. (*El Semanario*, núm. 386: 2).

En ese sentido pese a los esfuerzos realizados por la publicación para escapar a las necesidades más directas de la imposición de la causa paraguaya ante ataques de la prensa regional, la mayor parte de las noticias que traía el periódico estaban relacionadas con la argumentación de las posiciones paraguayas, la defensa del gobierno en cuestiones con respecto a conflictos internacionales ya sea con el Imperio del Brasil, con Estados Unidos de América, Francia o Gran Bretaña, así como se daba publicidad a los decretos y demás actos de gobierno.

En ese sentido desde los primeros números *El Semanario* fue utilizado por el gobierno del Paraguay para comunicar su posición política con respecto a sus derechos y reclamaciones internacionales. En ese sentido, el Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires, Buenaventura Decoud, en una carta fechada el 5 de agosto de 1853, informaba al presidente Carlos Antonio López por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores que "...ha recibido un paquete de Periódicos que se publica en esa Capital "El Semanario", el número 1 y 2, y como en ellos se registra la Protesta y Decreto del supremo Gobierno de la Republica sobre el impuesto del cinco por ciento de transito que cobra la Aduana de Corrientes..." [Archivo Nacional de Asunción (en adelante ANA), Colección Rio Branco (en adelante CRB), ANA, CRB, 790]. En esa misma carta Decoud informaba que en la sumaca *Independencia del Paraguay* bajo el mando del capitán Andrés Belilla se estaba remitiendo " la Ymprenta para el Estado de la República del Paraguay" (ANA, CRB, 790).

El Semanario en sus años iniciales, y a pesar de sus objetivos originarios, seguía dándole la mayor parte del espacio a las cuestiones diplomáticas y gubernativas que concernían al gobierno paraguayo. Es así que en una carta personal de Venancio López a su hermano Pancho (Francisco Solano López) fechada en Asunción el 9 de agosto de 1854 en la que además de ponerle al tanto de cuestiones familiares, le informaba que:

... en el nro. 56 del Semanario verá lo que ha ocurrido con los norteamericanos, en lo demas estamos tranquilo, pero creo que ha Hopkins no le hade gustar algunos artículos en la publicacion, pero hasta hahora [sic] no hay respuesta de el al menos que yo sepa” (ANA, CRB: 949).

El uso del periódico por parte de los integrantes del gobierno y de la familia del presidente esta comprobado en otra carta del propio Venancio a su hermano Benigno del 6 de octubre de 1854, en la que afirmaba “...escuso hablarte sobre el punto puesto mi Padre lo habrá hecho ya á Pancho y el volveria á contarte y tambien por los Semanarios que habrán recibido y que recibirán con estas le informará en todo” (ANA, CRB: 949).

El Semanario era distribuido entre los integrantes del gobierno o del cuerpo diplomático y agentes consulares al Servicio de la República y se hacían llegar ejemplares a las autoridades de los diferentes pueblos del interior del país. En ese sentido Justo Pastor Yrygoitia, del Pueblo de San Ignacio, comunicaba en una carta fechada el 30 de marzo de 1865 que:

... he tenido el honor de recibir los dos pliegos serrados que V.E. se há serbido dirijirme con contenido cada

uno de un ejemplar del número 568 y el suplemento del Semanario de avisos de la ciudad [sic] capital de la república.

Entre las noticias que el funcionario estatal mencionaba recibir estaba la designación del presidente Francisco Solano López como mariscal de los ejércitos de la República, motivo por el cual el juez Yrygoitia le felicitaba y obedecía (ANA, CRB, 3758). El ministerio de Guerra y Marina se encargaba de la distribución del periódico entre los comandantes militares. Igualmente, en los puntos más alejados se hacían llegar varios números en forma conjunta, por ejemplo en el Campamento de Bella Vista (al norte del territorio paraguayo), el comandante Juan Bautista Agüero el 31 de marzo de 1864 mencionaba "...haber recibido los cuatro impresos del Semanario de avisos de los núm. 513, 514, 515 y 516 de los que S. E. se ha dignado dirigirme, de cuyas publicaciones hemos quedado bien impuestos" (ANA, CRB, 2617).

Este mismo sistema de enviar varios números por vez lo ratificaron varias comunicaciones dirigidas por el comandante de Villa Franca, José Vallovera al ministro Venancio López (ANA, CRB, 1936). En el caso de Vallovera, y posiblemente el de otros comandantes que se dirigían a lugares donde habitaba población civil, se mencionaba que ellos y su tropa se encontraban "inteligenciados de su contenido", y procedían a hacer llegar a los vecinos del lugar las informaciones contenidas en la publicación (ANA, CRB, 1936). La forma habitual con la que hacían circular el semanario las autoridades era a través de la lectura del periódico tipo bando, según consta tanto en Villa Franca como en Carmen del Paraná (Caballero, Ferreira, 2007: 488).

El Folletín

En el número 121 publicado el 8 de septiembre de 1855, en relación a la tendencia monotemática del semanario y a la necesidad de ampliar la perspectiva del mismo, se anunciaba que:

... no todo ha de ser conversación de hombres serios, no todo hade ser crítica política, discusion de negocios públicos: comentarios de actos, y opiniones, sesiones parlamentarias: conviene variar, porque dicen que en la variedad consiste el gusto: es necesario interrumpir la monotonía, á veces fastidiosa, de asuntos graves y procurar satisfacer el gusto, de los que buscan y se complacen en la lectura, de ficciones ingeniosas, como las novelas, en la relación de anécdotas curiosas, y de causas, ó procesos célebres y extraordinarios, cíviles ó criminales, de esas que han metido ruido en el mundo, por su singularidad, de los hechos: por el escándalo de los detalles, ó por la enormidad del crimen: otros gustan de las bellezas, y encantos de la Poesía, y de la elocuencia: es forzoso satisfacer á todos, en cuanto se pueda. (*El Semanario*, núm. 121: 1)

Esto afirmaba que permitiría “amenizar la lectura de *El Semanario*”. El objetivo era involucrar también a los jóvenes lectores a quienes les dispondría a “espresarse con claridad, propiedad y decoro”, además de inspirarles el amor “a lo bello y bueno, les hará conocer y los familiarizará con los usos y lenguaje del mundo en las buenas sociedades, ó reuniones”.

Por tales motivos, “*El Semanario* lejos de contrariar la moda, en que han entrado hasta los mas reducidos

Periódicos, de dar su folletín, como lectura variada, y de recreo, la seguiría” Igualmente, se preferían lecturas cortas pues “aun el punto de vista de instrucción que esa obras largas de ocho diez, o mas volúmenes, cuya publicación dura meses”. Con esto se abrían las puertas del semanario a la publicación de folletos acordes al tipo de difusión en boga en la época.

El primer folletín publicado en *El Semanario* fue el titulado *La Señorita de La Faille* que fue publicado en dos números y según mencionaba fue tomado de la *Gaceta Judicial*, sin especificar de qué país o ciudad (*El Semanario*, núm. 121: 1). Según señalaba Jean-Yves Mollier con respecto a los folletines, los mismos surgieron para aprovechar la conjunción de técnicas de impresión con el gusto mayoritario de los lectores:

... el aumento de las tiradas se resolvió a partir de entonces, y la capacidad de las máquinas prácticamente permite responder a una demanda de lectura en plena expansión. A pesar que la finalidad del periódico no sea de ofrecer obras de imaginación, de recreación, de diversión a sus suscriptores, dentro en poco, a sus lectores ocasionales, la novela va a servir de señuelo para mantener un público lector cautivo por decenas de años. La propia edición se aprovechará de esas circunstancias excepcionales para sustituir los periódicos y lanzar un segundo mercado de novela-folletín, o de la librería propiamente dicha (Mollier, 2008: 83).

Tabla 2. Clasificación temática de los Folletines publicados

Temática	Cantidad de Folletines
Biografía	6
Industria, Ciencia y técnica	11
Historia	9
Literatura	44
Moda	3
Costumbres, Moral, Consejos	27
Religión	5
Crónica de Viajes	4
Política	2
Idioma	4
Relaciones Internacionales	1

Fuente: Elaboración Propia de los Autores

La mayoría de los textos publicados en los folletines fueron de carácter literario. También hubo publicaciones que se ocupaban de describir las costumbres, o dar ejemplificaciones morales o consejos a las personas. Un rincón especial ocupaban los artículos que estaban directamente dirigidos al público femenino como ser *Una Madre modelo* (El Semanario, núm. 270), *La felicidad en la mujer* (El Semanario, núm. 277), *el Placer, la voluptuosidad y el amor* (El Semanario, núm. 365). Los que tenían una temática hacia la industria, la técnica o la innovación estaban en tercer puesto con 11 contribuciones que se ocupan de los temas más diversos como ser Estudios de Industria. *Un alfarero* (El Semanario, núm. 134) o *Pormenores de la máquina de matar cerdos* (El Semanario, núm. 248) hasta una nota sobre el Proyecto para construir un puente tubular entre Francia e

Inglaterra (*El Semanario*, núm. 252). En cuanto a los temas propiamente históricos, ocupaban el cuarto lugar destacándose cuestiones como *El Descubrimiento de la Isla de Madera* (*El Semanario*, núm. 234), noticias relativas a las familias reales de Europa (*El Semanario*, núm. 246) o las *Costumbres Árabes Españolas* (*El Semanario*, núm. 251) o una *Catástrofe en Ginebra* (*El Semanario*, núm. 254). Este último tópico estaba complementado por publicaciones de biografías de personajes como Adelaida de Sargans, Enrique IV, María Estuardo, Bolívar, entre otros.

La mayor parte de los folletines publicados constaban solo de una entrega fiel, o a lo sumo de breves entregas, acorde a la filosofía enunciada por Juan Andrés Gelly cuando en 1855 anunció que evitarían los folletines de entregas interminables. Fueron pocos los textos que tuvieron más de tres entregas siendo el primero de ellos *La memoria sucinta y abreviada sobre la cuestión de límites que dirige el Sr. Plenipotenciario de la República Argentina Dr. D. Luis José de Peña* que fue redactado por Juan M. de la Sota, que comenzó a publicarse desde el número 194 el 28 de noviembre de 1857 (*El Semanario*, núm. 194).

El 17 de septiembre de 1859 se inició la publicación de *Esther. Novela. Simple Narración*, cuyas entregas alcanzaron el número de diez hasta el número 296 publicado el 19 de noviembre de 1859 (*El Semanario*, núm. 296). Continuó luego la *Familia Sconner*, *Crao* de Eugenio Sue, *El Pollo del Cardenal Dubois* y *un Matrimonio a Estocadas*, todas estas obras novelas publicadas entre fines de 1859 hasta mediados de 1860. Hasta que a partir del número 459 de febrero de 1863 se comenzó a publicar *Graziella*, una novela de Alphonse de Lamartine, que se publicó en doce entregas muy irregulares y espaciadas debido a las crisis políticas regionales que dejaban muchas veces sin espacio al folletín.

La mayor parte de los textos publicados fueron de autores extranjeros. Pero tres textos fueron redactados en Paraguay. El primero de ellos, *Una prima Noche*, fue redactado por el sacerdote Eugenio Bogado (*El Semanario*, núm. 428 al 432), y se trata de un texto literario pero con un fuerte contenido moral sobre las costumbres en Paraguay. El segundo se titulaba *Los Recuerdos*, de autor anónimo, pero refería a Carlos Antonio López y fue publicado el 20 de septiembre de 1862, un mes después del fallecimiento del presidente paraguayo (*El Semanario*, núm. 440). Por último, y de hecho fue el último texto publicado por entregas, se publicó *Diario de un viaje por el Paraná desde el puerto de la Villa Encarnación hasta el Salto del Guaira* por el teniente ciudadano Domingo Patiño. El mismo se publicó desde el 5 de septiembre de 1863 hasta fines de ese año, del número 489 hasta el 498 (*El Semanario*, núm. 498). La importancia de esta publicación sólo podría ser entendida en el contexto del conflicto por la posesión de los Saltos del Guayrá debido a su potencial hidroeléctrico que dieron origen a la construcción de la represa Itaipú más de un siglo después, durante la década de 1970. Esto en el sentido de que las posiciones expresadas por el teniente Patiño durante las entregas de *El Semanario* sirvieron de base para establecer las posiciones del gobierno paraguayo durante el conflicto fronterizo por la posesión de los famosos saltos. (Gómez Florentín, 2017).

Sus Redactores

En el primer número se hablaba de que eran varios los editores del periódico. Según Efraím Cardozo ya desde ese número se encontraba “bajo la dirección de Juan Andrés Gelly. Redactor principal siguió siendo Carlos Antonio López” (Cardozo, 1985: 259). Por su parte Carlos R.

Centurión sostuvo lo mismo afirmando que desde 1855 hasta 1857 dejó de aparecer el periódico (Centurión, 1947: 214). Hemos podido comprobar que dicha información no es correcta, puesto que el periódico solo tuvo pequeñas interrupciones entre 1856 y 1857. Por otro lado queda claro que si bien Gelly pudo ser uno de los editores, fue también uno de los Secretarios de la Misión a Europa que zarpó rumbo a dicho continente el 12 de junio de 1853 y regresó a Asunción el 21 de enero de 1855, dejando de lado sus funciones editoriales durante el tiempo que duró su viaje al viejo continente (*El Semanario*, 81: 1).

Juan Andrés Gelly nació en Asunción en 1790. Luego de hacer sus estudios elementales en Asunción fue a cursar en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires. Luego de los sucesos de mayo de 1810 regresó al Paraguay, intentó oponerse al poder de José Gaspar Rodríguez de Francia, pero cuando este fue elegido Cónsul decidió ir a Buenos Aires, en Diciembre de 1813. Contrajo matrimonio con Micaela Obes con quien tuvo un sólo hijo Juan Andrés. En Buenos Aires ocupó varios cargos y estuvo cercano a los generales Lavalle, Paz y Lavalleja. Cuando Juan Manuel de Rosas gobernó Buenos Aires se trasladó a Uruguay donde ocupó varios cargos, incluso fue secretario de una Legación a Europa. Luego ocupó cargos en el Ministerio de Gobierno y Asuntos Exteriores de ese país. En 1844 decidió regresar al Paraguay, cuando el Presidente Carlos Antonio López:

... le fijó como punto de residencia Villarrica, bajo las condiciones siguientes: prestar juramento de reconocimiento de la independencia nacional, y de obediencia y lealtad al gobierno; no mantener correspondencia con el Río de la Plata; y de no intervenir en Política (Centurión, 1947: 221-222).

Al poco tiempo el propio López le hizo llamar para que sea su consejero, nombrándolo uno de los redactores de *El Paraguayo Independiente*. En 1846 fue enviado como Ministro Plenipotenciario a la corte imperial en Rio de Janeiro, donde desplegó una febril actividad. Regresó al Paraguay y dirigió una Escuela de Derecho de efímera existencia y en 1853 fue el Secretario de la Legación paraguaya a Europa (Centurión; 1947: 224).

Pocos meses después de su retorno de Europa, concretamente en agosto de 1855, se hizo cargo de la redacción Juan Andrés Gelly, en su presentación al público escribió:

Vinieron sucesos, que era necesario trasmitir, al conocimiento del público, nacional, y extranjero: no habia conducto de comunicacion, facil y pronta con el público, mas que *El Semanario*, y fué forzoso valerse de este Periódico, y darle un carácter político, y oficial, que le alejaba, del objeto, y fines con que se había establecido (*El Semanario*, núm. 117: 1).

Por lo tanto afirmaba Gelly que:

... era necesario, que continúe con ese carácter: si ha de continuar su publicación, ya no es posible, ni decente, que se separe de ese carácter político, y oficial, que debe conservar, con toda la seriedad, dignidad, y decoro, que corresponde, á un gobierno (*El Semanario*, núm. 117: 1).

Por otro lado, se afirmaba que por lo tanto *El Semanario*:

... no será un Periódico, muy noticioso, en política: será, mas bien, un Periódico de analisis, discusión y crítica: pero no por eso, descuidará de dar y ocupar-

se de las noticias de sucesos políticos, ni desatenderá su primitivo, y predilecto objeto, de dar á sus conciudadanos, avisos y noticias, que puedan convenir á la agricultura, industria y comercio de la República: se ocupará tambien de censurar y procurar corregir nuestra preocupaciones, infundidas, por nuestra pasada educación: de procurar mejorar nuestros hábitos, y defectos sociales, indicando las mejoras, que pueden introducir, poco a poco, los hombres de una educación mas adelantada, y mas Patriotas (*El Semanario*, núm. 117: 1).

Aparentemente Gelly desde su regreso a Asunción fue el principal redactor sin que asumiese públicamente dicha condición. En ese sentido su biógrafo R. Antonio Ramos afirmó que

“Gelly no puede afirmarse que era precisamente en la fecha que escribió a su hijo el director de *El Semanario*, pero se ve por sus palabras que había trazado nuevos rumbos al papel oficial” (Ramos, 1972: 456). La carta a su hijo de Juan Andrés Gelly y Obes estaba fechada en Asunción el 8 de junio de 1855, pero su rol de redactor principal se vio interrumpido por su grave enfermedad que lo impidió de aparecer en el periódico entre noviembre de 1855 y febrero de 1856. En el número 129 se daba cuenta que había partido a Buenos Aires para recuperar su salud (Ramos, 1972:461).

Gelly retornó a Asunción llamado por el presidente Carlos Antonio López en junio de 1856. En el número 146 del 21 de junio de dicho año se publicaba, en relación a Gelly, que:

... restablecido algun tanto el Editor de *El Semanario* de la parálisis y otras enfermedades que le atacaron en el

mes de Octubre pasado vuelve á encargarse de la tarea persistiendo siempre en los mismos objetos de este periódico, á saber á tener al público paraguayo al corriente de los datos y noticias que puedan contribuir a la actividad y prosperidad del comercio y pueblo paraguayo, como también á llevar al conocimiento público todos los actos oficiales y disposiciones á que el Supremo Gobierno quiera dar publicidad (*El Semanario*, 146: 1).

La salud de Gelly “continuó decayendo y el 25 de agosto de 1856 entregó su alma a Dios. Su muerte causó profundo pesar, Gelly había prestado importantes servicios a la Patria y siempre estuvo dispuesto a los humildes y a los necesitados” (Ramos, 1972: 464). El periódico sufrió una discontinuidad con su deceso. El número 153 se publicó recién el 16 de agosto de 1856, el 154 el 6 de septiembre y el 155 el 4 de octubre del mismo año rompiendo con la regularidad que se recupera varias semanas después. En esta etapa se volvió un periódico exclusivamente oficial volviendo al estilo de *El Paraguay Independiente* de publicar Tratados, notas diplomáticas y decretos.

No hemos podido determinar quien estuvo durante dichos meses al frente del periódico, pero hay serios indicios que fuera el propio presidente López porque los números publicados tenían el estilo de *El Paraguay Independiente*. Al mismo tiempo se estaba publicando *El Eco del Paraguay*, un periódico que estaba dirigido por el docente español Ildefonso Bermejo, quien dejó de publicar su periódico a fines de 1856. A partir del número 191 del 7 de noviembre de 1857, Ildefonso Bermejo se hizo cargo de *El Semanario* con el siguiente mensaje:

Gratos á la eleccion de nuestra persona para continuar la redaccion del Semanario de avisos, la emprendemos con deseos de ocuparnos de los intereses del Gobierno de la República, así como del Pueblo Paraguayo; hácia el cual procuraremos hacernos gratos, poniendolo al corriente de cuantas novedades puedan interesarle, y de todo lo demás que conviene al periodismo. Procuraremos, pues, respetar las leyes del decoro, no entraremos en enojosas polemicas con el sistemático antagonismo, que se aparte de los principios del deber para atacarnos; sabremos respetarnos á nosotros mismos, no interviniendo en cuestiones de esta naturaleza. Defenderemos con la energia debida los intereses de la República. Procuraremos amenizar nuestra publicación, con opúsculos referentes a a la agricultura y el comercio que son la fuente de la riqueza paraguaya. Nuestra preferente propension será estimular las masas al trabajo, á la industria, origen de la moral de todos los pueblos” (*El Semanario*, núm. 191: 1).

Ildefonso Bermejo nació en Cádiz en 1820 y desde joven se dedicó a tareas literarias y periodísticas en Madrid. Había escrito algunas obras en dicha ciudad y en 1853 conoció al general Francisco Solano López en Madrid donde lo contrató para trasladarse al Paraguay. Llegó a Asunción el 20 de marzo de 1854. Juan Pablo Oliver en su estudio introductorio afirmó que Bermejo fue “vocero y asesor cultural del gobierno. Encargado de la redacción o, en todo caso, del visto bueno gramatical de las notas oficiales destinadas a tener curso en el exterior” (Bermejo, 1973: 10). Además en Asunción se dedicó a la docencia en la Escuela Normal y en el Aula de Filosofía, organizó un elenco de teatro escribiendo una obra titulada *Un Paraguayo Leal*, así

mismo dirigió la revista mensual literaria denominada *La Aurora*. Tras el fallecimiento del presidente Carlos Antonio López y pese a su amistad muy cercana con Solano López, decidió regresar a España, país al que llegó el 6 de marzo de 1863. Desde allí siguió colaborando con *El Semanario* eventualmente. En su tierra natal se dedicó al periodismo y escribió un libro sobre su paso por el Paraguay. Falleció en 1892 (Bermejo, 1973: 8-17).

Bermejo estuvo a cargo de *El Semanario* hasta el último número del año 1862. En el número 454 se incluye una despedida de Bermejo en la que se afirmaba:

Ingrato sería si al dirigir mi adiós al Paraguay, no hiciese una pública manifestación de los sentimientos de gratitud que me acompañan. Es imposible mostrarse indiferente a las afectuosas consideraciones con que me ha favorecido el Gobierno desde el momento que pise estas playas (*El Semanario*, núm. 454: 4).

Desde ese número se hizo cargo de la dirección del periódico su discípulo Gumersindo Benítez quien en su despedida escribió sobre Bermejo:

... que por tantos años se ha hallado á la cabeza de nuestro periódico en donde no le han sido escasas las ocasiones de manifestar su talento y habilidad de escritor. Durante ese periodo de tiempo han levantado grandes cuestiones nacionales, y las columnas del Semanario atestiguan que la pluma de este distinguido literato ha prestado importantes servicios á nuestra patria (*El Semanario*, núm. 454: 4).

Cuadro 1. Épocas y redactores

Época	Número	Redactor Principal
Primera	1-116	No identificado (Carlos A. López)
Segunda	117-128	
	146- 153	Juan Andrés Gelly
	129-145 153-190	No Identificado
Tercera	191-453	Ildefonso Bermejo
Cuarta	454-750 ²	Gumersindo Benítez
	751-759	No identificado

Fuente: Elaboración de los autores

El tercer redactor jefe de *El Semanario* fue Gumersindo Benítez. Nació en Villarrica en 1835 y realizó sus estudios elementales en su ciudad natal. Luego estudió en el Aula de Filosofía dirigida por Ildefonso Bermejo. Posteriormente, junto con varios de sus discípulos, fue redactor en la revista literaria *La Aurora*. Llegó a ser Secretario Privado del presidente Carlos Antonio López, e incluso ocupó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores en 1868. Finalmente, fue implicado en la conspiración en contra del presidente Francisco Solano López por lo que fue fusilado en Pikysyry el 27 de septiembre de 1868 cuando tenía 33 años (Verón, 2009: 85).

El 28 de septiembre de 1865, Gaspar López escribió una carta al ministro de Relaciones Exteriores José Berges quien

2 Es una presunción pues no se ha podido acceder a los números finales publicados entre septiembre y noviembre de 1868.

se encontraba en Corrientes. En la comunicación entre otras cuestiones le informaba que “En cuanto á la Legación Oriental en esta Capital, me es agradable participar a V.E. que el Sr. Rodríguez ha estado escribiendo últimamente en el ‘*Semanario*’ algunos artículos que se publican con la inicial F” (ANA, CRB, 3826). Se refería al ministro uruguayo Rodríguez. Así mismo informaba que:

... habiendo sido llamado á Humaitá el Señor Benítez, la redaccion ha quedado en completa acefalía, y en esta circunstancia a pesar de mi nulidad, he tenido que redoblar mis esfuerzos para ayudar al que ha quedado encargado de la dirección del periódico (ANA, CRB, 3826).

Otros redactores que colaboraron en las columnas de *El Semanario* fueron el villarriqueño Natalicio Talavera quien fue corresponsal durante la Guerra, el padre Fidel Maíz, Andrés Maciel, Gaspar López y Carlos Riveros (Cardozo, 1985: 259). Además de Juan Crisóstomo Centurión quien había estado becado en Londres, y de donde fue llamado, el propio Centurión recordaba en sus memorias:

... a instancia de algunos amigos míos de la redacción de *El Semanario*, escribí para este periódico que era el único del país, algunos artículos de colaboración por vía de ensayo en composiciones literarias en español, pues hasta entonces escribía y hablaba mejor en inglés (Centurión, 1987: 166).

El Semanario se imprimía en la Imprenta Nacional que funcionaba en una casa sobre la calle del Atajo. Dicho local fue descrito por Bermejo como:

... entre al establecimiento, que podía llamarse con justo título imprenta nacional, salió a recibirme un jóven paraguayo de fisonomía tétrica, y me saludó respetuosamente [...] quise ver el aparato de la casa y los útiles que tenía, que no debían ser de primera calidad, puesto que ya yo había visto *El Semanario* y había podido juzgar por su impresión que no debían ser muy excelentes. Entré en una habitación cuadrada y ví unas seis cajas, y arrimados á dos de ellas dos mancebos sin mas atavíos que los pantalones y despojados de la camisa, de manera que lucían sus pechos y sus espaldas de manera para compadecerlos porque transpiraban copiosamente. Pase á otro departamento y ví que al lado de una prensa antigua de madera había una mesa de ajuste, con útiles muy usados y escasos, bien que toda la imprenta no se distinguía ni por la abundancia de caracteres, ni por su forma (Bermejo, 1973: 149-150).

Bermejo afirma que sabía que el general López había comprado una imprenta cumplida y que los empleados de la misma “no eran lerdos en el arte, porque enseñados por un emigrado inglés que había sido oficial de cajista en Londres, habían adelantado bastante y propuse la admisión de aprendices que aumentasen el personal y se adiestrasen” (Bermejo, 1973: 150). Tras la intervención de Francisco Solano López, la imprenta se trasladó a la dirección era la Calle del Sol 44 donde funcionó desde 1859 hasta 1868, cuando en febrero de ese año la capital se trasladó a Luque siendo ahí trasladada la Imprenta Nacional. Tenemos constancia desde el número 724 que se publicó en dicha ciudad ubicada a 14 kilómetros de la capital paraguaya.

El jefe de impresores era Julián Aquino, quien además de impresor era “un joven de talento y de selecto espíritu.

Sus artículos se guardan en las columnas amarillentas de *El Semanario*". Desde su designación como secretario general del Departamento de Policía no se sabe de él (Pérez Acosta, 1948: 533). El 16 de marzo de 1863 se informaba que por el vapor *Paraguari*:

... ha llegado el Sor Aquino, regente de la imprenta, quien había ido hasta Montevideo á buscar prensa y tipos para el mejor desempeño de la imprenta nacional. Aun cuando no encontró todo lo que deseaba, trae una nueva prensa, y algunos tipos, y adornos de buen gusto, que deben suplir en tanto que haya una imprenta completa mandada directamente de [Europa] (*El Semanario*, núm. 466: 4).

Vocero de Guerra

El rol de *El Semanario* cambió radicalmente cuando el conflicto en el Río de la Plata y concretamente en Uruguay se inició la Guerra Civil en la nación oriental. La tensión uruguaya era seguida de cerca por *El Semanario*. El ultimátum del Imperio del Brasil al gobierno uruguayo del 4 de agosto de 1864 se conoció en el Paraguay semanas después. Ya el sábado 15 de Agosto el periódico paraguayo publicaba un análisis sobre la situación regional titulado "Negocios del Plata". En el citado escrito se afirmaba que:

... presumen unos, afirman otros que hay un concierto entre los dos Gobiernos para una intervención en el Estado Oriental con el objeto de su pacificación. Algunos aseveran que los planes de esa alianza son amplios y que en lo relativo al Estado Oriental es probable que de su realización surja para esa desgraciada Repúbli-

ca la suerte de la Polonia, o cuando menos el triunfo del General Flores mediante intervención armada. Y será posible, racional y conveniente derribar esa joven nacionalidad que ha vivido recién y demostrado valor y energía estando sus hijos unidos (*El Semanario*, núm. 538: 3).

Se puede apreciar que *El Semanario*, en su función de vocero del gobierno, reproduce el mensaje que el gobierno de Francisco Solano López buscaba comunicar a la población en general. Además de brindar reproducciones de documentos con el objetivo de dar credibilidad a lo publicado, los artículos dan una clara señal de las intenciones o futuras acciones del gobierno. Un caso del uso estratégico del medio de comunicación se puede ver en la administración de la información que hizo el gobierno a sabiendas de lo ocurrido en el Plata.

Esto se ratifica con el hecho de que cuando Solano López marchó al frente de guerra a fines de mayo de 1865 lo acompañó Natalicio Talavera en carácter de corresponsal de guerra, función que desempeñó hasta su fallecimiento el 11 de octubre de 1867. Pero la relevancia de tener un periódico para diseminar las ideas y mantener el espíritu altivo se enfrentó a una gran dificultad que era la falta de insumos, principalmente papel. Por tal motivo el 27 de junio de 1865 en una carta dirigida a Luis Caminos, el director de *El Semanario* Gumercindo Benítez, por indicación del Ministro de Hacienda, le solicitó:

... se sirva ver modos de adquirir de algunas de las dos imprentas de allí, y remitir lo que se pueda. V. Comprende la necesidad del papel referido, y por lo mismo espero que lo mas breve que sea posible hará la remisión, á fin de que el periódico no llegue á interrumpir

pirse por la falta de ese artículo indispensable para la prensa” (ANA, CRB, 3968).

En esa misma fecha el ministro José Berges desde Humaitá le escribió al citado Caminos para reforzar el pedido de Benítez, diciendo “...me permito llamar la atención de V. sobre el depósito que debe tener ‘El Progreso’, periódico abandonado, y casi de igual formato que el “Semanario” (ANA, CRB, 3970).

El Semanario siguió publicándose hasta el número 759 en 1868, en la ciudad de Luque aunque otros autores manifiestan que el último número se publicó en Piribebuy, siguiente capital del Paraguay. Lamentablemente los números de ese último año están dispersos y no se cuenta con una colección completa de los mismos. Lo que se puede apreciar hasta en los números finales es el deseo de demostrar la valentía y el sacrificio del soldado paraguayo. En el número 747 se afirmaba:

... a un pueblo culto y cristiano incumbe la mas heroica defensa de su libertad, que es la causa mas justa que puede imaginarse; y el Paraguay que defiende no solo la suya pero aun la libertad y autonomia de los demas pueblos hermanos, está en el imperioso deber de no economizar esfuerzos ni sacrificio alguno para oponer la mas vigorosa resistencia á los enemigos que tan tenazmente se empeñan en la prolongación de la guerra (*El Semanario*, núm. 747: 1).

Una semana después el 22 de agosto de 1868 se informaba:

Es cosa admirable ver ahora que son mas numerosos que nunca los contingentes de los pueblos de la campaña. De solo Itaugúa y Capiatá sabemos que han en-

trado a la Asuncion por la via férrea como ochocientos reclutas ¿Qué significa esto? Seguramente han habido los poncho guy pero sea como fuere, vemos tambien que en cada viage del tren vienen muchisimos mas de otros partidos (*El Semanario*, núm. 748: 2).

El tema principal de los últimos números era el intercambio de correspondencia diplomática con el representante norteamericano Charles Wahsburn sobre el asilo que había concedido a varios individuos acusados de participar en el plan conspiratorio contra el presidente Francisco Solano López y su intención de llegar a una paz con los aliados. De esa forma fue concluyendo los 15 años de publicación de *El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles*, con el agotamiento del modelo de país que representaba, el conflicto bélico había consumido los recursos materiales y humanos, su último redactor jefe fue fusilado acusado de traición, quien se hizo cargo de los últimos números.

Consideraciones Finales

El periódico *Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles* como órgano de prensa oficial de un régimen que se declaraba así mismo en transición hacia las libertades tuvo una serie de peculiaridades durante los tres lustros en que se publicó. Si bien en un principio tenía un carácter más económico y enfocado en difundir los aspectos del progreso material y tecnológico, con la misión de Gelly a Europa, se dio prioridad de nuevo a la reproducción de la documentación diplomática y otro tipo de documentos que manifestaban la posición del gobierno paraguayo con respecto a diferentes asuntos, pero principalmente de las Relaciones Exteriores.

Durante la dirección de Juan Andrés Gelly se insertó la publicación del Folletín a la usanza de otros periódicos del mundo. Cuando le sucedió Ildefonso Bermejo éste le dio prioridad a las temáticas literarias y de reforma de las costumbres y la moral a los textos publicados, quedando en un lugar muy rezagado lo que tenía que ver con la ciencia y la tecnología. *El Semanario* bajo la dirección de Gelly, Bermejo y Benítez dio una mayor inclusión a noticias de diferente índole que permitían al investigador acceder a informaciones de carácter económico, social y político.

Este periódico fue el primero en Paraguay de más larga duración. El hecho de que durante sus últimos cuatro años se ocupara principalmente de demostrar las cuestiones a la Guerra que sostenía el país contra la Triple Alianza, en donde se puede observar como el discurso guerrero y patriótico se volvió predominante en sus columnas con el fin de aunar los esfuerzos en pos de la defensa nacional, no anula las complejidades planteadas por el mismo.

El Semanario fue el portaestandarte de un proyecto político que pretendía modernizar al Paraguay. El mismo buscaba regenerarlo luego de años de aislamiento según una modernización en la cual no se conteste ni mucho menos se cuestione la autoridad del gobierno. Estaba claro que el conductor del proyecto fue el mismo que acabó en los campos de batalla, luego de más de cinco años de conflicto bélico, el vocero y el testigo privilegiado de dicho proceso de crecimiento, consolidación y decadencia del régimen modernizador de los López. *El Semanario*, cuya línea política fue dirigida muy cuidadosamente por el gobierno que entendía que en el siglo XIX era importante el factor de la prensa escrita para divulgar no solo las ideas sino ante los proyectos que se pretendían llevar adelante en pos de un país moderno y civilizado, representa mucho de aquel proyecto incompleto del Paraguay de la época de oro.

Fuentes:

Archivo Nacional de Asunción. Colección Río Branco. Asunción.

El Paraguay Independiente. Asunción. Imprenta de la República.

El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles. Asunción. Imprenta Nacional.

Repertorio Nacional. Asunción, Imprenta de la República.

Bibliografía

Alonso, Paula. (2003). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Areces, Nidia. (2010). De la independencia a la Guerra de la Triple Alianza (1811-1870). En *Historia del Paraguay*, pp. 149-197. Asunción, Taurus.

Baratta, Victoria. (2012). La identidad nacional durante la Guerra del Paraguay, Representaciones, lenguajes políticos y conceptos en el diario La Nación Argentina (1862-1870). En *Revista Almanack*, núm. 3, pp. 82-98. Sao Paulo, UNIFESP.

Bermejo, Ildelfonso Antonio. (1973). *Vida paraguaya en tiempo del viejo López*. Buenos Aires, EUDEBA.

Caballero, Herib y Cayetano Ferreira. (2006). El periodismo de Guerra en el Paraguay: 1864-1870. En *Les Guerres du Paraguay aux XIXe et XXe siècles*, pp.487-500. Paris, Colibris.

Capdevila, Luc. (2007). O gênero da nação nas gravuras da imprensa Paraguaí: Cabichuí e El Centinela, 1867-1868. En *Art Cultura*, núm. 9, pp. 55-69. Uberlandia, Universidade Federal de Uberlandia.

Cardozo, Efraim (1985). *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay*. Asunción, CEADUC.

Centurión, Carlos. (1947). *Historia de las Letras Paraguayas*. Buenos Aires, Ayacucho.

Centurión, Juan Crisóstomo. (1987). *Memoria o Reminiscencias históricas sobre la Guerra del Paraguay*. Asunción. El Lector, T. I.

- Gómez Florentín, Carlos.; Abente Brun, Diego y Masi, Fernando. (2017). *Política exterior Brasileña oportunidades y obstáculos para el Paraguay*. Asunción, Cadep.
- González de Bosio, Beatriz. (2001). *Periodismo Escrito Paraguayo. 1845 2001 de la afición a la profesión*. Asunción, Intercontinental Editora/CEPUC.
- Huner, Michael. (2007). Cantando la república: la movilización escrita del lenguaje popular en las trincheras del Paraguay, 1867-1868. En *Páginas de Guarda*, pp. 115-134. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Johansson, María Lucrecia. (2014). *Soldados de papel. La propaganda en la prensa paraguaya durante la guerra de la Triple Alianza (1864-1870)*. Cádiz, Fundación Municipal de Cultura de Cádiz.
- López, Carlos Antonio. (1854). *Mensaje del Exmo Señor Presidente a la Representación Nacional. Asunción, marzo 14 de 1854*. Asunción, Imprenta de la República.
- Mollier, Jean Yves. (2008). *A leitura e seu publico no mundo contemporaneo. Ensaio sobre História Cultural*. Belo Horizonte, Autêntica Editora.
- Pérez Acosta, Juan Francisco. (1948). *Carlos Antonio López, Obrero Máximo. Labor administrativa y constructiva*. Asunción, Guaranía.
- Ramos, Antonio. (1972). *Juan Andrés Gelly*. Asunción-Buenos Aires, Talleres Lucania.
- Simón, Víctor. (1967-1968). El Periodismo combatiente del Paraguay durante la Guerra contra la Triple Alianza: Homenaje a la Epopeya Nacional. En *Historia Paraguaya*, vol. 11, pp. 47-115. Asunción, Academia Paraguaya de la Historia.
- Scavone Yegros, Ricardo. (2010). *Polémicas en torno al gobierno de Carlos Antonio López en la prenta de Buenos Aires (1857-1858)*. Asunción, Tiempo de Historia.
- Susnik, Branislava. (1992). *Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XIX*, Parte 1ra. Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.
- Velázquez, Rafael Eladio. (1980). *Breve Historia de la Cultura en el Paraguay*. Asunción, Edición del autor.
- Verón, Luis. (2009). *Enciclopedia Biográfica Paraguaya del Bicentenario*. Asunción, Alvaro Ayala Producciones, Centro Cultural El Cabildo.
- Whigham, Thomas. (2012). Building the Nation While Destroying the Land: Paraguayan Journalism during the triple Alliance War, 1864-1870. En *Jarbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 49, pp.157-180. Hamburg State and University Library – Carl von Ossietzky Ovidelen issitat quassit magnimp oritem ipitatus antias dolendis comni que sinvendi reptatus elia vendita dolut aut lam quatur Lorenis ea

Capítulo 7

La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires (1827)

Una aproximación a Mora y de Angelis en sus años rivadavianos*

Nicolás Andrés De Rosa

Bernardino Rivadavia, protagonista del escenario político de la década de 1820, trajo desde Europa un grupo de “eruditos” a los que encargó la proyección de la imagen buscada de su gestión gubernamental.¹ El proyecto rivadaviano (un “reformismo ilustrado”, argumenta Myers²), prácticamente desde su génesis, concibió a la prensa como el espacio por excelencia para publicitar sus medidas y los postulados filosóficos que subyacían a las mismas, así como

* El presente artículo está basado en un trabajo realizado en el marco del seminario “Guerra de Pluma: producción, circulación y recepción de escritos políticos en el área atlántica durante las revoluciones de independencia iberoamericanas” (2016, FFyL-UBA) dictado por Alejandra Pasino, a quien agradezco sus correcciones y recomendaciones.

1 Argumenta Rosalía Baltar en torno a este contingente de eruditos que, aunque sus integrantes compartieran lineamientos ideológicos y formativos en común, no estaba exento de cierta heterogeneidad en las percepciones sobre su arribo al Río de la Plata, así como en las relaciones que establecieron entre sí. En Baltar, Rosalía. (2012). *Letrados en tiempos de Rosas*, p. 93. Mar del Plata, EUDEM.

2 Myers, Jorge. “Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825” en Paula Alonso (Comp.). (2004). *Construcciones impresas: panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, p. 43. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

también para moldear una opinión pública legítima: esto es, un espacio definitorio de la nueva vida pública, diferenciada de la opinión “oficial” y que tenía la función de dar sostén al nuevo régimen representativo, contrapesar los excesos del poder, e irradiar Ilustración desde Buenos Aires hacia el interior para “nacionalizar a las provincias”.³ Este rol de la prensa, explica Klaus Gallo, estaba destinado a promover un nivel de debate cultural análogo al que Rivadavia había vislumbrado durante sus días en Londres y París, y el mismo se enmarcaba dentro de un accionar más amplio del grupo rivadaviano, que incluía a los diputados del Partido del Orden y a profesores leales al gobierno de la por entonces nueva Universidad de Buenos Aires.⁴ Sin embargo el proyecto, como argumenta Goldman, se vería limitado en su intento de crear un nuevo espacio público por fuera del Estado, justamente por la presencia en este de hombres que, al mismo tiempo, ejercían funciones gubernamentales y lo despojaban de cualquier posible autonomía práctica.⁵ Aun así resulta pertinente, con respecto a este punto, complejizar el fenómeno alejándonos de un mero determinismo causal entre la labor de los periodistas de aquel espacio y su financiación. Al respecto, tal y como esboza Myers en su análisis de la prensa rosista (y que debemos retomar para el caso que nos compete en torno a los años rivadavianos), aunque las posiciones de estos letrados eran las aprobadas por el poder, eran estos mismos los que contribuían con sus lenguajes políticos preformados para dar una expresión

3 Goldman, Noemí. (2000). “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)” en *Prismas*, núm. 4, p. 15 y Myers, Jorge. “Identidades porteñas...”, *op. cit.*, pp. 40-46.

4 Gallo, Klaus. (2008). “A la altura de las luces del siglo’: el surgimiento de un clima intelectual en la Buenos Aires posrevolucionaria”, en Altamirano, Carlos y Myers, Jorge (Comps.) *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. 1, pp. 184-196. Madrid, Katz Editores.

5 Goldman, Noemí, *op. cit.*, p. 15.

coherente a los proyectos gubernamentales.⁶ Se trata aquí de asignar un rol activo a sujetos históricos que partieron de una formación y concepciones previas para ejercer su papel de publicistas y que se insertaron en un clima ideológico específico, así como en las relaciones establecidas con el poder político que los contrataba (incluyendo los vaivenes coyunturales que podrían haber alterado la naturaleza de las mismas).

Dentro del contingente mencionado llegaron a Buenos Aires, el 29 de enero de 1827, José Joaquín de Mora y Pedro de Angelis, en cuyas manos recaería la redacción de *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, periódico que en los manuales que abarcan la prensa de la época suele ser nombrado pero no analizado detenidamente. En el presente trabajo tomaremos del mismo, por un lado, sus aspectos formales; por otro, su contenido inserto en la globalidad representada por la intencionalidad de estos letrados en su relación con los núcleos de poder y la coyuntura. A propósito de esto intentaremos dilucidar el rol específico del periódico y sus editores, para enmarcar al mismo no sólo dentro del contexto particular de los años rivadavianos, sino también dentro de las carreras generales (con sus posibles rupturas y continuidades) de Mora y de Angelis.

Trayectoria previa de los publicistas

José Joaquín de Mora, oriundo de Cádiz y profeso liberal exiliado, entró en contacto con Rivadavia en Londres en los días en que el rioplatense ejercía funciones diplomáticas. En su juventud participó de la fundación de la

6 Myers, Jorge. (1995). *Orden y virtud: el discurso republicano en el régimen rosista*, p. 35. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Academia de Bellas Letras y fue profesor en la Universidad de Granada hasta que, siendo partícipe del levantamiento contra Napoleón, fue hecho prisionero en Francia desde 1809 hasta el final de la guerra. Después de esto se estableció en Madrid, abocándose a las letras y sobre todo al periodismo a través de publicaciones como la *Crónica Científica y Literaria*, *El constitucional* o *La Minerva Nacional*. Con respecto a la primera de éstas, y como ha sugerido Piccirilli, muy probablemente Mora haya bautizado a *La Crónica* de sus días rivadavianos inspirado por el recuerdo de su propio periódico precedente, fundado en 1817 en la España del absolutismo fernandino, y desde el cual pregonaba sus ideales de Ilustración pese a la imposibilidad de tratar explícitamente cuestiones políticas.⁷ Luego del Trienio liberal, Mora marcha hacia el exilio en Londres, donde tuvo una prolífica producción literaria, periodística y traductora, ayudada en gran medida (como la producción de muchos otros emigrados españoles) por la empresa editorial de Rudolph Ackermann, gracias a la cual se convirtió en director y redactor único de los periódicos *Museo Universal de Ciencias y Artes* y el *Correo Literario y Político de Londres*. Desde este último, argumenta Llorens, Mora escribía dirigiéndose a los americanos y a través de un optimismo liberal que veía a América como una tierra donde cualquier reforma era posible implementar.⁸

También fue durante su estadía en Europa que Rivadavia conoció a Pedro de Angelis, letrado napolitano radicado en París. A diferencia de su par gaditano (que ya contaba en su haber con una vasta experiencia en prensa) y aún distante de la notoria y duradera carrera profesional que tendría luego,

7 Piccirilli, Ricardo. (1960). *Rivadavia y su tiempo*, tomo III, p. 132. Buenos Aires, Peuser.

8 Llorens, Vicente. (1968). *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, tomo III, p. 132. Madrid, Castalia.

de Angelis nunca se había dedicado al periodismo ni a análisis alguno sobre América sino hasta su arribo al Río de la Plata⁹, e incluso, según argumenta Josefa Sabor, parece haber sido arrastrado al mismo por mera necesidad.¹⁰ Aunque representa una figura ampliamente abordada en la historiografía argentina, también es cierto que sus días como publicista rivadaviano han quedado relegados a un segundo plano con respecto a su famosa etapa al servicio del rosismo y por lo tanto a menudo han sido analizados retrospectivamente en función de esta trayectoria posterior.

Esta particular dupla fue contratada, argumenta Rosalía Baltar, a raíz de la distancia cultural que los separaba de los habitantes del Río de la Plata en su carácter de letrados ilustrados¹¹ y a la misma le fue encomendada la redacción de dos periódicos: *El conciliador* por un lado, de clara orientación cultural y efímera existencia consistente en un único número (del 1° de mayo de 1827); por otro lado, la ya mencionada *Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, cuyos números se extenderán a lo largo de 1827 (desde el 3 de marzo hasta el 6 de octubre). Con respecto al primero de estos, Rosalía Baltar destaca que su única publicación consistió en un “*Ensayo histórico y político sobre las Provincias del Río de la Plata, desde el 25 de Mayo de 1810*” y una serie de reseñas sobre tres títulos.¹²

9 Baltar, Rosalía. (2014). “Pedro de Angelis /José Joaquín de Mora: desplazamientos y repetición (1826 -1833)” en *Estudios de Teoría Literaria*, Marzo 2014, año 3, núm. 5, p. 134. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.

10 Sabor, Josefa Emilia. (1995). *Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina: ensayo bio-bibliográfico*, p. 18. Buenos Aires, Solar.

11 Baltar, Rosalía. “Pedro de Angelis...” , *op. cit.*, p. 139.

12 *Ibidem*, p. 140. Los títulos en cuestión son: “*Proyecto de Constitución para la República de Bolivia, y discurso del Libertador. Buenos Aires, imprenta de Hallet y compañía. 1826*”, “*Congreso de Panamá. Escrito en francés por Mr. De Pradt, traducido al castellano por D. J. C. Pagés, intérprete real, París: librería de Bechet, 1825*” y, por último, “*Repertorio americano. Periódico. N. 1°. Londres, Bossange 1826, con láminas*”.

Fisonomía, subvención y proceder de un periódico ilustrado

Detengámonos en los aspectos formales y estructurales de *La Crónica*. Su publicación en manos de la Imprenta del Estado se inicia, como ya hemos visto, el 3 de marzo de 1827: para ser precisos, en las postrimerías del proyecto rivadaviano y una inestabilidad general producto de las consecuencias materiales de la revolución, el desempeño desalentador del comercio, y los efectos fuertemente perjudiciales de la guerra contra el Brasil (Halperin no dudaría en rotular esta coyuntura general de la década del veinte como un “*clima económico de cerrado pesimismo*”).¹³ Aun así, son años testigos de una gran emergencia de periódicos derivada de la sanción de la Ley de Prensa de 1821 (parte de los intentos oficiales por consolidar la opinión pública) que fueron acompañados de una persistencia de formas antiguas de comunicación y circulación de la información.¹⁴ En este sentido, *La Crónica* se posiciona dentro de los últimos años de lo que es casi una década de proliferación de publicaciones en esta línea, tales como los conocidos y revisados casos de *El Argos de Buenos Aires*, *El Centinela*, *El Nacional*, o el *Mensajero Argentino*.

El periódico presentaba, por su parte, el formato predominante en el Río de la Plata posrevolucionario: esto es, el de cuatro páginas divididas en dos o tres columnas (tres para el caso de *La Crónica*), con secciones fijas que incluían noticias e informes oficiales, y que estaban además organizadas jerárquicamente según fueran noticias europeas, americanas, o nacionales (en tal orden). En el caso

13 Halperin Donghi, Tulio. (1993). *Argentina: de la revolución de independencia a confederación rosista*, p. 196. Buenos Aires, Paidós.

14 Gallo, Klaus. “A la altura...”, *op. cit.*, p. 185, Goldman, Noemí, *op. cit.*, p. 20. y Myers, Jorge. “Orden y virtud”, *op. cit.*, pp. 26-27.

particular de *La Crónica*, también podemos encontrar editoriales que versan sobre temas diversos, desde los planos más abstractos y teóricos¹⁵, hasta opiniones en torno a distintas cuestiones pertinentes a la coyuntura. En cuanto a la financiación del periódico, más allá de los fondos estatales con los que el gobierno rivadaviano tomó la iniciativa de encargar su redacción, también contribuían al costeo la publicación de avisos (en su sección final) y el clásico sistema de suscripción. Con respecto a los primeros, en el número inicial se informa que “*el precio de cada aviso será el de un peso, no excediendo de ocho líneas*”¹⁶; en torno a las suscripciones, en el mismo apartado se anuncia que “*el precio de la suscripción es de 5 pesos por 20 números*”.¹⁷ Resulta relevante, sobre el comunicado citado, destacar el entrelazamiento que el diario explicita con respecto al *Mensajero Argentino*, periódico contemporáneo de aspecto prácticamente idéntico al de *La Crónica*, publicado en 1826 desde la Imprenta del Estado y dirigido por los también liberales rivadavianos J. C. Varela y A. Delgado. Se notifica al respecto que los suscriptores de éste reciben el primer número de *La Crónica* y que, por otra parte, “*en cuanto a la recepción y publicación de los avisos, ambos periódicos se consideran como uno solo, publicado diariamente*”.¹⁸ En esta línea, el periódico de Mora y de Angelis salía inicialmente tres veces por semana, justamente cubriendo los días en los que *Mensajero Argentino* no salía al público¹⁹, tal y como se anuncia en un aviso de éste en el que también

15 Otros diarios de la década del 1820, tales como el *Argos de Buenos Aires*, también presentaban esporádicamente notas de contenido meramente teórico o doctrinario. Myers, Jorge. “Identidades porteñas...”, *op. cit.*, p. 50.

16 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 03 de marzo de 1827, p. 1, col. 1.

17 *Ibidem*.

18 *Ibidem*.

19 Es decir, martes, jueves y sábado.

se explicita la unidad de ambas publicaciones.²⁰ Por otra parte, la publicación de Varela y Delgado también publicó los trabajos de sus pares, anunciando en algunos de sus números la venta del anteriormente nombrado *El Conciliador*, así como publicando en otros el propio prospecto de *La Crónica*.

Resulta particularmente destacable, de este prospecto, la naturaleza del mismo en cuanto a representación del espíritu que guiará a los sucesivos números del periódico. En primer lugar, se defiende aquí el rol de la actividad intelectual a partir de la relación anteriormente mencionada entre Ilustración y conformación de la opinión pública, siendo esta última concebida como el “*alma de la sociedad*” y el “*apoyo de la autoridad constituida*” de aquellas “*naciones que gozan de los beneficios de la libertad*”, y para la cual la literatura periódica cumple un rol esencial en su sostenimiento. Al respecto, Mora y de Angelis reconocen aquí, a la “*nación Argentina*”, como un terreno fértil en virtud de su “*liberalidad*” e “*ilustración*” reflejadas en una amplia prensa preexistente a sus llegadas. Por otro lado, ya se postulan aquí lo que, como veremos, serán lugares comunes de las propuestas doctrinarias del periódico, tales como la puja entre los “*intereses nuevos*” contra los “*abusos antiguos*” y el “*yugo de la autoridad absoluta*”, así como la postulada necesidad de desarrollar “*una política puramente Americana*”, acorde a las necesidades propias de estas regiones, bien diferenciadas de aquellas “*que hasta ahora les han servido de reguladoras y modelos*”. Finalmente, resulta pertinente hacer énfasis en la manera en que se diferencia a *La Crónica* del general de las publicaciones periódicas del momento, argumentando que, si bien la misma presentará una estructura coincidente con aquellas (al incluir la publicación de las noticias más

20 *Mensajero Argentino*, 01 de marzo de 1827, p. 1, col. 1.

importantes y de los actos oficiales), en la misma los editores “*siempre darán un lugar preferente a las doctrinas*”.²¹

Cabe destacar, sin embargo, que el tamaño acotado (por lo general, apenas media columna) de una sección de avisos que solía contener varios gubernamentales y policiales, la dimensión reducida del periódico y del público al que podía aspirar, así como también su dependencia financiera con respecto al Estado para su subsistencia, nos remiten a un fenómeno general descrito por Myers²², en torno a los límites que presentaba la prensa en la Latinoamérica revolucionaria. Estos límites estaban representados tanto por las altísimas tasas de analfabetismo y la pluralidad lingüística y sociocultural de la región, como también por la nula o limitada presencia de un “mercado literario”, lo cual terminaba por tornar al Estado en un actor imprescindible para la inserción social de un periódico y su supervivencia por tiempo prolongado. Dentro de las categorías trazadas por Myers para la prensa rivadaviana (periódicos “ilustrados” por un lado, destinados a un público erudito, y periódicos “cultos” por el otro, que versaban sobre cuestiones coyunturales con argumentos de menor complejidad y profundidad), podríamos situar a *La Crónica* dentro de la primera de estas dos, cuyo público era más reducido que la segunda. De todas formas, cabe aclarar que de por sí el general de la prensa rivadaviana no contemplaba a los sectores populares como destinatarios potenciales.²³

Por último, sobre el *modus operandi* en la redacción del periódico Josefa Sabor describe cómo ambos editores producían sus propios artículos, siendo que de Angelis (que aún no dominaba el español) debía redactarlos en francés

21 Publicado en *Mensajero Argentino*, 23 de febrero de 1827, p. 1, cols. 1-2.

22 Myers, Jorge, *op. cit.*, pp. 59-63.

23 Myers, Jorge. “Identidades porteñas...”, *op. cit.*, p. 46.

y, posteriormente, estos eran traducidos al español por Mora.²⁴ En torno a esto cabe aclarar, en primer lugar, que no se trata de una incursión primeriza del gaditano en la labor traductora, sino que este plurilingüismo práctico ya había sido evidenciado en sus días londinenses.²⁵ Por otro lado, esta incapacidad de de Angelis para utilizar el español (coincidente con su carácter inicial de periodista improvisado) desaparecería prontamente para terminar manejando el idioma con gran soltura.²⁶ Resulta destacable finalmente, en torno a esta metodología de trabajo, la aclaración del mencionado prospecto en tanto que sus editores se proponían conservar en los artículos “*la pureza del idioma Castellano, tan corrompido y adulterado*”.²⁷

Entre Smith y Bentham: el rol discursivo de *La Crónica*

Ahora bien, ¿cómo vislumbramos, en *La Crónica*, una muestra de la proyección de aquel “reformismo ilustrado” sobre la prensa? Al respecto, es visible cómo el periódico integralmente se alinea con un espíritu de tal tinte, exaltando constantemente los avances científicos internacionales y encontrando inspiración de modernización política en los devenires del curso histórico europeo (sobre todo del inglés). En este sentido se destaca por un lado, a lo largo de sus números, la influencia que sobre los redactores ejercieron los principales exponentes en boga de la Economía Política clásica; influencia que hubo de tomar forma en las constantes críticas que desde el periódico se formulaban hacia el mercantilismo monárquico y, en contraposición a

24 Sabor, Josefa Emilia, *op. cit.*, p. 18.

25 Llorens, Vicente, *op. cit.*, p. 346.

26 Sabor, Josefa Emilia, *op. cit.*, p. 19.

27 *Mensajero Argentino*, 01 de marzo de 1827, p. 1, col. 2.

este último, en las férreas argumentaciones en defensa del *laissez-faire*. Responde este tipo de planteo a una dicotomía coyuntural vigente en torno a “liberalismo revolucionario contra despotismo ibérico”, donde derribando las barreras comerciales soplaban los nuevos vientos de la Economía Política británica, en los cuales Adam Smith se erigía como padre teórico de esa nueva libertad; como una referencia inevitable (se nombran asimismo figuras importantes como Say, Ricardo o James Mill) a partir de los aportes de sus escritos.²⁸ Se trata aquí de un fenómeno ya extendido, no sólo a nivel local (a partir de periódicos como el nombrado *El Centinela*²⁹), sino al general de Hispanoamérica, donde la atracción por estas fuentes liberales de inspiración teórica resultó, en última instancia, funcional a las causas independentistas y su inherente lucha contra el mercantilismo monopolista peninsular.³⁰ En el caso específico rioplatense, si ya desde los primeros años revolucionarios se habían levantado estas banderas, Rivadavia (cuya biblioteca incluía trabajos de teóricos como Smith, Bentham, y Hume³¹) y sus colaboradores vendrían por su parte a utilizarlas como fundamentaciones de sus políticas económicas, así como a posicionarlas en el centro de una cosmovisión oficial que siempre se había preocupado en cumplir las demandas de las élites porteñas por erradicar los residuos coloniales en una escala amplia.³² También cabe destacar, por ejemplo,

28 Wasserman, Fabio. (2008). “Liberal/Liberalismo” en Noemí Goldman (Comp.) *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* p. 74. Buenos Aires, Prometeo Libros.

29 Bagú, Sergio. (1966). *El plan económico del grupo rivadaviano, 1811-1827: su sentido y sus contradicciones, sus proyecciones sociales, sus enemigos*, p. 33. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas.

30 *Ibidem*, pp. 19-20.

31 Ver Piccirilli, Ricardo, *op. cit.*, tomo I, pp. 57; 202.

32 Gallo, Klaus. (2002). “Jeremy Bentham y la ‘Feliz Experiencia’: presencia del utilitarismo en Buenos Aires 1821-1824” en *Prismas*, año 6, núm. 6 y Gallo, Klaus. “A la altura...”, *op. cit.*, p. 199.

los influjos doctrinarios en la retórica de sus decretos, como uno de 1821, firmado por el propio Rivadavia en sus días de ministro, en el cual se postulaba la creación de un Registro Estadístico para llevar eficientemente a la práctica los principios de la Economía Política; así como otro de 1823 en el cual se desafiaban los principios del antiguo bullonismo colonial.³³ En la misma senda, encontramos un decreto de la propia etapa presidencial y contemporáneo a *La Crónica*, en el cual se exponen los beneficios de una “*libre concurrencia que [...] proporciona siempre la ventaja de que el pueblo se provea a mejor precio*”.³⁴ Dentro de este entramado, resulta pertinente destacar la importancia concedida por Rivadavia a la cátedra de Economía Política de la Universidad de Buenos Aires: fundada en 1823 en tiempos de la “feliz experiencia” y reestablecida en 1826 en su vuelta al gobierno (previa supresión de la misma por parte del gobierno de Las Heras), la misma, como exponente de la tendencia predominante en el pensamiento de aquellos años, postulaba el estudio y aplicación para el caso nacional de las nociones teóricas de los economistas británicos, utilizando para esto el clásico *Elementos de Economía Política* de James Mill, obra que el propio Rivadavia (con cuyo autor había entrado personalmente en contacto en sus días como diplomático) había ordenado traducir y publicar.³⁵

Ahora bien, si hay algo a destacar en *La Crónica* en este contexto de influencia general del liberalismo en el Río de

33 Piccirilli, Ricardo, *op. cit.*, tomo I, pp. 34-35; 57.

34 Decreto reproducido en *Ibidem*, pp. 450-452.

35 Ideas de J. Mill de otras índoles, como aquellas en torno al sufragio universal y a la propiedad de la tierra, habrían estado fuertemente arraigadas en el grupo rivadaviano. Chiaramonte, José Carlos. (1997). *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, p. 42. Buenos Aires, Ariel. Chiaramonte, José Carlos. (2003). “Las ideas económicas”, en Academia Nacional de la Historia *Nueva Historia de la Nación Argentina*, vol. V, pp. 444-445. Buenos Aires, Planeta, y Piccirilli, Ricardo, *op. cit.*, tomo I, pp. 22-23.

la Plata, su retórica gubernamental y su prensa, no es tanto el influjo de estas ideas sobre sus páginas como lo es el hecho de que las mismas (en clara consonancia con el “*lugar preferente a las doctrinas*” que se postula en el prospecto) se encuentren articuladas teóricamente, sostenidas por referencias directas a exponentes ideológicos y cristalizadas en una serie de editoriales de matriz claramente doctrinal. Tomemos al respecto el del 19 de julio, rico en evidencias del pensamiento económico contenido en *La Crónica*, titulado “*Revista sumaria de los progresos de la Economía Política*”:

*Ya de hoy más, nadie osará probar las ventajas del monopolio, de las prohibiciones, de las corporaciones exclusivas. [...] Después de haber demostrado que el trabajo es el agente universal de la creación de las riquezas, Smith descende a analizar su poder examinando las causas que las producen, y que les imprimen mayor actividad. [...] Con estas doctrinas rompió el velo fatal que por espacio de tanto tiempo había ocultado a los hombres los verdaderos fenómenos de la producción, y destronó el oro y la plata, que hasta entonces se miraban como único origen de la riqueza pública y privada.*³⁶

Exactamente en la misma línea corren los editoriales del 10, 13 y 17 de septiembre³⁷ bajo el título de “*Aduanas*”, donde desde una perspectiva histórica, nuevamente referenciando o citando a los teóricos nombrados, se atacan las trabas comerciales esgrimiendo argumentos del liberalismo clásico. Se retratan aquí a los aranceles de importación como una salida financiera facilista a la que acuden los Estados, la cual por otra parte perjudica al general de la población

36 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 19 de julio de 1827, p. 2, cols. 1-2.

37 Cada uno de estos es continuación de su anterior.

incrementando los precios internos de los productos y que, además, se demuestra como contraproducente en términos de su viabilidad práctica para implementarse.³⁸

A través de una aproximación más cercana distinguimos, en este esquema ideológico expuesto por *La Crónica*, una exaltación de la tierra pampeana como factor productivo por excelencia y motor de la economía rioplatense, por sobre cualquier apología en pos de las virtudes de la actividad industrial. Así, por ejemplo, en un artículo publicado en el particular contexto de bloqueo naval y guerra con el Brasil se planteaba que, aunque la coyuntura bélica afectaba al comercio marítimo, no perjudicaba del mismo modo a la agricultura (“*nervio de nuestra vitalidad*”) hacia la cual, explicaban con claro optimismo, se estaban canalizando los capitales.³⁹ En posteriores números del diario nos encontraremos con los mismos argumentos, esgrimidos en cambio desde un plano más general y teórico. Tal es el caso del editorial ya citado del 17 de septiembre (parte de la seguidilla de los titulados como “*Aduanas*”), en donde se plantea con respecto a la provincia de Buenos Aires:

Situada a la orilla de un río inmenso [...]; dueña de un territorio extendido y fértil; favorecida pródigamente con una de las primeras materias más necesarias a los trabajos fabriles del mundo antiguo [...]. En la necesidad imperiosa en que nos hallamos de fomentar nuestra agricultura, que es innegablemente el ramo más abundante, más seguro y más moral de la riqueza pública, la más sólida garantía de las leyes y el orden, y el manantial más copioso de los ingresos del Estado no es posible hallar un medio más pronto de conseguirlo que

38 Iguales críticas a los aranceles comerciales y a los monopolios podemos ver aplicadas al análisis específico del proceso británico contemporáneo, en *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 22 de agosto de 1827, p. 3, cols. 1-2.

39 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 24 de julio de 1827, p. 2, col. 1.

*el que necesariamente nos ha de atraer en pocos años capitales disponibles, y hombres laboriosos e inteligentes.*⁴⁰

En cuanto a las ventajas comparativas de la agricultura, será un lugar común en los artículos, no solamente con respecto al caso bonaerense, sino también a otras regiones.⁴¹ En torno a la importación de capitales y mano de obra, nos encontramos con una preocupación por contrarrestar las esperanzas trucas por importar capitales ultramarinos (tanto financieros y productivos, como en forma de fuerza de trabajo), y que desde el vamos se demuestra presente desde uno de los primeros números, en un editorial titulado "*Economía Política: De la población*".⁴² Por último, se fomenta desde *La Crónica*, al estilo de los fisiócratas franceses y españoles precedentes, la instrucción educativa en pos de incorporar las nuevas técnicas y conocimientos agrícolas, juzgada ésta como indispensable para el eficiente desarrollo del factor productivo más apreciado por estos lares.⁴³ Estos tres puntos señalados en el pensamiento del periódico no eran en absoluto ajenos a las iniciativas o a la retórica oficial rivadaviana pre-existente dentro de la cual se vieron insertos nuestros dos letrados y, junto a sus defensas generales de los mismos principios de la Economía Política que se cristalizaban en el discurso oficial, dan cuenta de un alineamiento como publicistas de un proyecto político específico y sus particularidades. Resulta crucial al respecto destacar la

40 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 17 de septiembre de 1827, p. 4, cols. 1-2.

41 Como bien se demuestra en "*De la riqueza nacional*", en torno al caso chileno: "*Es bien sabido de todos que el suelo, clima y situación geográfica de Chile disfrutan de toda la protección de su hacedor.*" En *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 03 de septiembre de 1827, p. 2, col. 1.

42 En el mismo se afirmaba que "[...] *todos los Estados de América sufren la misma calamidad: en todos ellos faltan brazos para la agricultura, y para los trabajos industriales.*" En *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 10 de marzo de 1827, p. 3, col. 1.

43 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 28 de septiembre de 1827, p. 4, col. 3.

creación e importancia asignada por el gobierno a la *Escuela de Agricultura Práctica y Jardín de aclimatación*, concebida el 7 de agosto de 1823 y la cual fue, al igual que la cátedra de Economía Política (como hemos visto), suspendida provisoriamente por el gobierno de Las Heras y reestablecida posteriormente por Rivadavia a su regreso. Es, justamente, en el preámbulo del decreto que dio vida a esta institución (cuyas propuestas defendería *El Argos* en su número del 27 de octubre⁴⁴) que encontramos exactamente los mismos tópicos que en 1827 volverían a expresarse desde las páginas de *La Crónica*:

*Nada es, sin duda, de mayor importancia a un país, [...] que el perfeccionar los trabajos y aumentar los conocimientos del arte que mejora y multiplica los vegetales. Aunque el pastoreo será por largo tiempo la ocupación preferente de este país, a causa de su despoblación, por grandes y fáciles que sean las ventajas que él produce en el día, son ciertamente inferiores a los que se obtendrán si se une el cultivo de pastos, árboles y granos a los cuidados de un procreo, también, mas bien entendido para precaver los males que hoy mismo afligen y deshonran.*⁴⁵

Ciertamente, lo que podemos ver reflejado en las propuestas oficiales rivadavianas es una conciencia en torno a la necesidad de conciliar los modelos foráneos con las condiciones específicas de la realidad rioplatense: en el decreto organizador de la ya mencionada cátedra de Economía Política se postulaba que lo verdaderamente relevante era “*el crearse la aplicación de la teoría de esta ciencia a la práctica correspondiente a países tan nuevos y que, por lo tanto, difieren*

44 Bagú, Sergio, *op. cit.*, p. 35.

45 Documento reproducido en *Ibidem*, pp. 205-206.

en gran parte de los principios que rigen y que son adaptables a naciones”⁴⁶ más desarrolladas e industrializadas que la región rioplatense. Este fenómeno se extiende a las páginas de *La Crónica*, desde cuyo prospecto se defendía, como ya hemos mencionado, “la importancia de crear y sostener una política puramente Americana; una política exclusivamente propia de estas regiones”.⁴⁷ Así, debemos encuadrar los fragmentos analizados del periódico en una capacidad de adaptación historicista que permitió a los publicistas sostener las banderas del liberalismo económico rivadaviano. Basta remitirnos al respecto a un editorial titulado “*Sistema de contribuciones*”, en el cual se postulan las diferencias entre las realidades analizadas por los pensadores referenciados y la propia rioplatense, al punto de afirmarse que “*Nuestra riqueza es territorial: nuestras manufacturas son las estancias, en que el ganado se multiplicará con extraordinaria fecundidad.*”⁴⁸

Por último resulta particularmente destacable, como cristalización del pensamiento representado por *La Crónica* y su inserción dentro del clima ideológico del Río de La Plata, una serie de editoriales presentada en los números del 8, 9, 10 y 11 de agosto y titulada como “*Obras completas de Jeremías Bentham*”, en la cual se llevan a cabo descripciones de la propia figura y obras selectas (ordenadas de forma cronológica) del referente del utilitarismo.⁴⁹ En la introducción de la primera entrega los editores justifican la publicación de la serie en base a la inexistencia de una colección completa de las obras y a la falta de traducciones, exceptuando las realizadas al francés por Dumont de cuatro de ellas.⁵⁰ A

46 Documento reproducido en *Ibidem*, pp. 236-237.

47 *Mensajero Argentino*, 23 de febrero de 1827, p. 1, col. 2.

48 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 18 de septiembre de 1827, p. 3, col. 2.

49 Ya desde su prospecto el diario se proponía: “*La utilidad general será su objeto; el raciocinio y la verdad sus armas (...)*”. En *Mensajero Argentino*, 23 de febrero de 1827, p. 1, col. 2.

50 Las cuatro obras mencionadas al respecto son: *Tratados de legislación civil y penal*, *Teoría de las*

continuación se realiza un bosquejo en el cual, a todas luces, se retrata a Bentham como una suerte de renegado de la sociedad inglesa que se encontraba enemistado con la clase política y el clero, y que incluso contaba con escaso apoyo “entre los mismos que participan de sus opiniones”.⁵¹ Por su parte, los escritos analizados abordan temáticas que abarcan desde la jurisprudencia (tales como *Introduction to the principles of morals and jurisprudence* o *Scotch reform*), hasta la economía (entre otros, *Supply without burden* y *Defense of usury*), pasando asimismo por un panfleto político como *Emancipate your colonies* (de 1796), en el cual Bentham ya asienta la defensa de la independencia americana que en primera instancia atrajo hacia él a Rivadavia.⁵² Mientras que algunas de estas descripciones son breves y meramente descriptivas, otras son extendidas y profundizan en juicios de valor que van desde las exaltaciones hasta las críticas (abarcando estas últimas, básicamente, cuestiones de claridad expositiva o actitudes retóricas del autor). Así, por ejemplo, mientras se rotula a *Table of the springs of action* como “una obra maestra de lógica, de análisis y de raciocinio”, por el contrario se plantea que *Scotch reform* “no es intelegible sino a las personas iniciadas en el laberinto de la práctica forense”⁵³, o bien que *Plan of parliamentary reform* se echa a perder merced a “la acritud y mordacidad de su crítica”.⁵⁴

Claramente, las referencias a Bentham no conformarían de ninguna manera una novedad para aquellos años en el Río de la Plata (y, mucho menos, para la Hispanoamérica revolucionaria). Por un lado, en la prensa de los primeros años

penas y de las recompensas, *Táctica de las asambleas políticas y Tratado de las pruebas judiciales*. En *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 08 de agosto de 1827, p. 2, col. 3.

51 *Ibidem*, p. 3, col. 2.

52 Gallo, Klaus. “Jeremy...”, *op. cit.*, pp. 81-84.

53 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 10 de agosto de 1827, p. 3, col. 2.

54 *Ibidem*, p. 3, col. 2.

de la década rivadaviana, periódicos tales como *El Centinela* o *La Abeja argentina* reproducían sus ideas ya sea textualmente o como estimada referencia, e incluso podemos encontrar alusiones a la doctrina utilitarista ya en periódicos de mediados de la década revolucionaria, tales como *El Observador Americano*.⁵⁵ Al respecto, es un tema abordado en la historiografía la relación personal entre Rivadavia y Bentham, a quien el primero conoció (al igual que a J. Mill) durante sus días como diplomático, y quien habría influenciado decisivamente en el repertorio teórico que sustentaba el republicanismo reformista del funcionario porteño⁵⁶ (influencia admitida por el propio Rivadavia en una carta de 1822).⁵⁷ No obstante, si algo debe tornarse pertinente sobre esta serie de editoriales es ver de qué forma la publicidad y análisis de los trabajos de Bentham en *La Crónica* representa

55 Dávila, Beatriz. (2006). *Los derechos, las pasiones, la utilidad. Debate intelectual y lenguajes políticos en el Río de la Plata, 1810-1827*, pp. 56-67. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires. En el plano retórico Beatriz Dávila adjudica, a los últimos años precedentes a la gestión rivadaviana, una transición desde el lenguaje revolucionario de los derechos (legitimador del nuevo orden y denunciante del derrocado) hacia un "lenguaje de la utilidad" que privilegiaba la obediencia al Estado y una moral instrumental que privilegiara los fines ("la mayor felicidad para el mayor número") por sobre los derechos, en pos de una "libertad tutelada" libre de excesos. En *Ibidem*, pp. 163-190.

56 *Ibidem*, pp. 75-98; 383-393, Gallo, Klaus. "Jeremy...", *op. cit.*, p. 82-96 y Piccirilli, *op. cit.*, pp. 18-22. Según Gallo, los vínculos de Rivadavia con Bentham y Mill hubieron de darse funcionalmente porque éstos, a diferencia de otros liberales ingleses, se oponían a la opción monárquica para las nuevas naciones sudamericanas.

57 En torno a la esfera específica del espacio público, correspondería a una lógica utilitarista la ampliación de la opinión pública y su conformación como un "*cuero judicial informal*", en donde se tornaba clave el rol de publicistas que (como Mora y de Angelis) cumplieron la función de conformar un ideario republicano que sustentaba las medidas gubernamentales. Gallo, Klaus. "Jeremy...", *op. cit.*, p. 93. Sin embargo, y pese a que el utilitarismo seguiría contando de prestigio teórico entre las generaciones intelectuales posteriores, para los años de su presidencia Rivadavia ya se encontraba alejado de Bentham, tanto personalmente como en el plano político. Gallo, Klaus. (2000). "Un caso de utilitarismo rioplatense: la influencia del pensamiento de Bentham en Rivadavia" en *La influencia española y británica en las ideas y en la política latinoamericanas*, p. 24. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.

cierto nivel de autonomía intelectual con el que sus editores contaban (dentro de los límites delineados por sus roles como letrados rivadavianos). Cabe destacar a propósito de esto, en primer lugar, los contactos que Mora y Bentham ya habían establecido durante el Trienio liberal. En 1820 Mora publicó su traducción de la obra *Consejos que dirige a las Cortes y al pueblo español Jeremías Bentham*, en cuyo prólogo se describe a éste como un “defensor infatigable de la causa de la libertad” y como un “escritor fecundo e ingenioso”.⁵⁸ Esta difusión por parte del gaditano fue agradecida por Bentham en sus *Ensayos sobre la situación política de España*, y ambos mantendrían correspondencia entre 1820 y 1821.⁵⁹ Por otra parte, debemos remarcar la libertad objetiva con la que se juzgan aquí a las distintas obras y al propio autor desde la perspectiva de un periódico que, como *La Crónica*, giraba en torno a lineamientos doctrinales claramente expuestos.

Ocaso del “reformismo ilustrado” y devenir de los publicistas

Posteriormente a la renuncia de Rivadavia (27 de junio de 1827), ni el gobierno unitario provisional de Vicente López y Planes, ni el posterior gobierno federal de Manuel Dorrego reconocieron los contratos entre el gobierno rivadaviano y los editores de *La Crónica*, obligando a los periodistas a mudar a la Imprenta Argentina la producción

58 Citado en Cobo, Eugenio. (1994). “José Joaquín de Mora, poeta y erudito romántico”, en Cuadernos Hispanoamericanos, junio, año 46, núm. 528, p. 106.

59 *Ibidem* y Rodríguez Gutiérrez, Borja. (2009). “Los ‘Cuadros árabes’ de José Joaquín de Mora” en *Romanticismo y exilio: actas del X Congreso del Centro Internacional Estudios sobre Romanticismo Hispánico “Ermanno Caldera” (Alicante, 12-14 de marzo de 2008)*, pp. 228-229. Bologna, Il Capitello del Sole. Según se especifica en este último trabajo, la correspondencia se mantiene en francés y consta de dos cartas dirigidas por Bentham a Mora, y cinco por el gaditano al inglés.

del periódico.⁶⁰ Claramente, esto se erige como una de las causas directas de las sucesivas críticas que, desde entonces, se formularon desde las páginas de *La Crónica* hacia las políticas de ambos gobiernos. Al mismo tiempo, desde este punto en más se tornaría explícita la premisa del diario de “adherir a principios” sin depender específicamente de gobierno alguno.⁶¹ Continuarán objeciones de la misma clase una vez caído el gobierno unitario y ascendido Dorrego al poder bonaerense, contando a modo de ejemplo editoriales ya citados como los del 14 y 18 de agosto, en los cuales se critica la supervivencia de los derechos de exportación para los metales preciosos, así como la dependencia del fisco con respecto a la aduana. Pese a esta clara ruptura en el curso retórico del periódico, en la cual la salida de Rivadavia del gobierno se demuestra como bisagra fundamental, no faltaron las jactancias de objetividad. En un agradecimiento en torno a la buena recepción del periódico por parte del público, la misma era atribuida por los editores a “*la independencia de su conducta, y la imparcialidad de sus doctrinas*”⁶²; asimismo, más revelador aún resulta el editorial de uno de sus últimos números, formulado casi a modo de despedida, en el cual sostienen que hubiesen reprobado cualquier acto de la administración anterior de haberlo querido, siendo que la adhesión de *La Crónica* “*no es a las personas, sino a los principios.*”⁶³

60 *La Crónica Política y literaria de Buenos Aires*, 11 de agosto de 1827, p. 1, col. 1.

61 Contamos, a modo de ejemplo, con críticas en torno a las políticas económicas en los editoriales del 31 de julio y 11 de agosto. En *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 31 de julio de 1827, p. 3, col. 2 y *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 11 de agosto de 1827, p. 4, col. 2.

62 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 01 de agosto de 1827, p. 4, col. 3.

63 *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*, 01 de octubre de 1827, p. 4, col. 2. Los editores hacen referencia a la administración unitaria. Resulta particularmente interesante que el ya mencionado Argos también se jactara en su momento, compartiendo argumentos con *La Crónica*, de adherir a principios y que, si aplaudía la política ministerial, era meramente por coincidencias ideológicas. Myers, Jorge. “Identidades...”, *op. cit.*, p. 49.

A propósito de esto último, vale la pena resaltar un par de cuestiones alrededor de la trayectoria inmediata de estos redactores. Por un lado, es evidente la manera en la que Mora y de Angelis continuarían plasmando sus ideas liberales en las páginas de la prensa periódica. En torno al napolitano, podemos ver cómo las líneas ideológicas generales plasmadas a lo largo de *La Crónica* coinciden con aquellas volcadas en sus posteriores escritos periodísticos (al menos, hasta los primeros años de la segunda gobernación de Rosas inclusive) tales como *El Lucero* (1829-1833) o *Memoria sobre el estado de la hacienda pública* (1834).⁶⁴ Cabe destacar asimismo que varios de los artículos de *La Crónica* aquí citados serían recopilados por de Angelis (junto con otros redactados para publicaciones como el mencionado *El Lucero* y *La Gaceta Mercantil*) y publicados en 1833 bajo el título de *Ensayos literarios y políticos*.⁶⁵ Posteriormente, durante los años rosistas y según argumenta Myers, el liberalismo de de Angelis no terminaría por desaparecer, sino que se readaptaría a la retórica del régimen y a los recursos de su repertorio discursivo.⁶⁶ De esta forma (si bien, como hemos planteado inicialmente, se torna necesario profundizar el estudio de su carrera durante el período rivadaviano), podemos plantear de manera tentativa la efectiva existencia de un “de Angelis liberal” para un plano general. Ahora bien, por el lado de Mora ideas del mismo tipo que las esgrimidas desde

64 Véase Wasserman, Fabio, *op. cit.*, p. 77 y Chiamonte, José Carlos. (1986). *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina*, p. 21. Buenos Aires, Hyspamérica.

65 Sabor, Josefa Emilia., *op. cit.*, p. 44. Tales son los casos, por ejemplo, de artículos como “*Revista sumaria de los progresos de la Economía Política*” o la mencionada serie de editoriales titulados “*Aduanas*”. Cabe mencionar también la presencia de un cuadernillo manuscrito de su autoría (lamentablemente, sin fechar) en forma de tratado y titulado “*Que influjo tienen las contribuciones en el aumento ó disminución de la riqueza de las Naciones*”, en el cual se presentan claras referencias directas a Smith y teóricos semejantes. En Archivo General de La Nación, Departamento de documentos escritos, Legajo núm. 69.

66 Myers, Jorge, “Orden y virtud”, *op. cit.*, pp. 38; 107-108.

las páginas de *La Crónica* ya estaban presentes en escritos previos de su autoría, tales como su *Catecismo de Economía Política* editado por Ackermann, a lo que cabe agregar también su (ya mencionada) relación con Bentham precedente a sus días como publicista en la prensa rioplatense. Podemos sostener que este camino ideológico, ya emprendido anteriormente a sus días rivadavianos, será asimismo continuado por el gaditano posteriormente. Radicado en Chile, poco después de la caída de Rivadavia y al haber sentido que sus principios se encontraban amenazados merced al rumbo político de este lado de la cordillera, seguiría sosteniendo la misma línea liberal desde publicaciones como *El Mercurio chileno* y *El Constituyente*. Con respecto al largo plazo, Siegrist de Gentile ha dispuesto la existencia de varios artículos publicados por Mora, en las décadas posteriores, que evidencian una continuidad en el tiempo en torno a los temas tratados.⁶⁷ Por otro lado resulta destacable, ya fuera del ámbito periodístico, la labor educativa de nuestros redactores de forma posterior al cierre del diario. Aunque muy posiblemente llevada a cabo como búsqueda de un medio de vida al verse cortada su anterior fuente de ingresos, cabe remarcar que la misma incluyó la fundación en Buenos Aires del “Ateneo”, efímera escuela de segunda enseñanza fundada por nuestros intelectuales en asociación con Francisco Curel, desde donde de Angelis pronunciara en su *Discurso Inaugural* elogios a la gestión rivadaviana⁶⁸, y en cuyo plan de estudios “Economía Política” figuraba como asignatura. Por aquellos años, de Angelis también habría de fundar la “Escuela lancasteriana”, desde la cual aplicaría el método educativo al que debía su nombre (y que hubo de

67 Siegrist de Gentile, Nora. (1992). José Joaquín de Mora y su manuscrito sobre la industria y el comercio de España hacia 1850, pp. 2-11. Cádiz, Servicio de Publicaciones de Universidad de Cádiz.

68 Sabor, Josefa Emilia, *op. cit.*, p. 23.

ser defendido anteriormente por Bentham); Mora, por su parte y según describió Amunátegui, demostraría públicamente en Chile su admiración hacia Rivadavia y el bando unitario, así como su adhesión a los exponentes intelectuales de la Economía Política, en varias ocasiones (entre las cuales contamos una dedicatoria de una comedia teatral, o asimismo la introducción de referentes como Smith y Say en el plan de estudios del Liceo que estableció en Chile).⁶⁹

En resumidas cuentas, hemos podido ver en qué medida nuestros publicistas ofrecieron al proyecto rivadaviano que los financiaba un periódico afín a sus políticas y la retórica que las sustentaba. En este sentido estaban a la orden del día, como hemos podido ver, ciertas coincidencias de los lineamientos argumentativos entre los decretos oficiales y los artículos de *La Crónica*. Sin embargo, sería un análisis reduccionista si nos relegáramos a trazar una relación meramente determinista entre la financiación de nuestros publicistas y la cosmovisión que ofrecían en su trabajo, por más que sean evidentes algunas variaciones discursivas a tono con los cambios políticos que tuvieron lugar. Acorde con el hecho de que, por un lado, se encontrasen en el periódico elementos independientes de la retórica oficial, y en vistas de la posterior continuidad en la difusión de los mismos postulados a través de otras publicaciones, resulta pertinente concebir a estos fundamentos coincidentes entre el gobierno y *La Crónica* como parte del propio núcleo ideológico esgrimido por Mora y de Angelis. Éste, como hemos visto partiendo de la advertencia planteada por Myers, se nutría de concepciones previas que luego contribuirían

69 Amunátegui, Miguel Luis. (1888). Don José Joaquín de Mora. Apuntes biográficos, pp. 97-98; 147-148. Santiago de Chile, Imprenta Nacional., y Torrejon Chaves, J. (1992). "Prólogo. Libertad política y libertad económica en José Joaquín de Mora: una semblanza de su vida y obra" en Siegrist de Gentile, Nora, José Joaquín de Mora y su manuscrito sobre la industria y el comercio de España hacia 1850. Cádiz, Servicio de Publicaciones de Universidad de Cádiz.

a su papel como publicistas del proyecto rivadaviano, y el mismo sobreviviría en buena medida adaptándose, con una mayor o menor cuota de oportunismo, a tiempos y circunstancias variables.

Fuentes

La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires. Colección Ernesto Celesia, Archivo General de la Nación.

Bibliografía

Amunátegui, Miguel Luis. (1888). Don José Joaquín de Mora. Apuntes biográficos. Santiago de Chile, Imprenta Nacional.

Bagú, Sergio. (1966). El plan económico del grupo rivadaviano, 1811-1827: su sentido y sus contradicciones, sus proyecciones sociales, sus enemigos. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas.

Baltar, Rosalía. (2012). *Letrados en tiempos de Rosas*. Mar del Plata, EUDEM.

_____. (2014). "Pedro de Angelis / José Joaquín de Mora: desplazamientos y repetición (1826 -1833)" en *Estudios de Teoría Literaria*, Marzo, año 3, núm. 5. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Burgin, Miron. (1960). *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Cap. 8, "La economía de la dictadura". Buenos Aires, Hachette.

Chiaromonte, José Carlos. (1986). Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina, Introducción "En torno al proteccionismo y al nacionalismo económicos en Argentina". Buenos Aires, Hyspamérica.

_____. (1997). *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, "Estudio preliminar", pp. 40-43. Buenos Aires, Ariel.

_____. (2003). "Las ideas económicas", en Academia Nacional de la Historia *Nueva Historia de la Nación Argentina*, vol. V. Buenos Aires, Planeta.

Cobo, Eugenio. (1994). "José Joaquín de Mora, poeta y erudito romántico", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, junio, año 46, núm. 528.

Dávila, Beatriz. (2006). *Los derechos, las pasiones, la utilidad. Debate intelectual y lenguajes políticos en el Río de la Plata, 1810-1827*. Tesis doctoral. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.

Gallo, Klaus. (2000). "Un caso de utilitarismo rioplatense: la influencia del pensamiento de Bentham en Rivadavia" en *La influencia española y británica en las ideas y en la política latinoamericanas*. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.

_____. (2002). "Jeremy Bentham y la 'Feliz Experiencia': presencia del utilitarismo en Buenos Aires 1821-1824" en *Prismas*, año 6, núm. 6.

_____. (2005). "¿Una sociedad volterriana?: Política, religión y teatro en Buenos Aires (1821-1827)" en *Entrepasados*, año 14, núm. 27.

_____. (2008). " 'A la altura de las luces del siglo': el surgimiento de un clima intelectual en la Buenos Aires posrevolucionaria", en Altamirano, Carlos y Myers, Jorge (Comps.) *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. 1. Madrid, Katz Editores.

Goldman, Noemí. (2000). "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)" en *Prismas*, núm. 4.

Halperin Donghi, Tulio. (1993). *Argentina: de la revolución de independencia a confederación rosista*. Buenos Aires, Paidós.

Llorens, Vicente. (1968). *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid, Castalia.

Myers, Jorge. (1995). *Orden y virtud: el discurso republicano en el régimen rosista*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

_____. (2004). "Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825" en Paula Alonso (Comp.) *Construcciones impresas: panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Piccirilli, Ricardo. (1960). *Rivadavia y su tiempo*. Buenos Aires, Peuser.

Rodríguez Gutiérrez, Borja. (2009). "Los 'Cuadros árabes' de José Joaquín de Mora" en *Romanticismo y exilio: actas del X Congreso del Centro Internacional Estudios*

sobre Romanticismo Hispánico "Ermanno Caldera" (Alicante, 12-14 de marzo de 2008), pp. 223-236. Bologna, Il Capitello del Sole.

Sabor, Josefa Emilia. (1995). *Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina: ensayo bio-bibliográfico*. Cap. 2 "El Río de La Plata: la gran decepción" y Cap.3 "Bajo el poder de Rosas". Buenos Aires, Solar. Siegrist de Gentile, Nora.(1992). José Joaquín de Mora y su manuscrito sobre la industria y el comercio de España hacia 1850. Cádiz, Servicio de Publicaciones de Universidad de Cádiz.

Wasserman, Fabio. (2008). "Liberal/Liberalismo" en Noemí Goldman (Comp.) *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Capítulo 8

De Buenos Aires a Londres

La construcción de la imagen de la Revolución de Mayo en las páginas de *El Español* de Joseph Blanco White (1810-1814)

Alejandra Pasino

“... al desunido aunque valiente pueblo de Buenos Aires”
El Español, abril de 1813

Cuando en 1810 el clérigo sevillano José María Blanco y Crespo abandonó definitivamente España para convertirse en Londres en el Reverendo Joseph Blanco White dio inicio a su propia leyenda, convirtiéndose en un personaje polémico tanto entre sus contemporáneos como en la historiografía.¹ Su activa participación en la Revolución española, iniciada en 1808 como consecuencia de la invasión napoleónica a la Península Ibérica, se evidencia en el rol que desempeñó como editor político del *Semanario Patriótico*.

El *Semanario Patriótico*, prolongación pública de la tertulia de Manuel Quintana,² apareció en Madrid el 1 de septiembre

1 Un resumen de su vida y escritos políticos, periodísticos, literarios y teológicos y un análisis bibliográfico puede verse en mi artículo: “De José María Blanco y Crespo a Joseph Blanco White: un recorrido biográfico intelectual” en *Estudios de Teoría Literaria* (2014). *Revista Digital*, vol. 3, núm. 5. Dpto. de Letras, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

2 La bibliografía sobre Manuel José Quintana es extensa, desde el clásico trabajo de Albert Derozier Manuel. (1978). *José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*. Madrid, Turner. A los trabajos más actuales publicados en el número monográfico coordinado por Joaquín Álvarez Barrientos. (2008). “Literatura y política: Manuel José Quintana (1772-1857)” en *Ínsula. Revista de Letras y Ciencias humanas*, núm. 744, diciembre. Barcelona, y Fernando Durán López, Alberto Romero Ferrer, Marieta Cantos Casenave (editores). (2009). *La patria*

de 1808 después del triunfo español frente a las tropas francesas en la batalla de Bailén; su último número se publicó en Cádiz después de la sanción de la Constitución de 1812. Consta de tres épocas, correspondientes a las ciudades en el que fue editado, Madrid, Sevilla y Cádiz, siguiendo el recorrido geográfico de las zonas bajo dominio español durante la guerra de independencia.³ Sus artículos constituyen una de las piezas más emblemáticas de la historia del periodismo político español, inaugurado con la crisis monárquica, momento en el cual los escritores se vieron arrastrados al terreno de la práctica y la reflexión política. Sus autores más significativos fueron el propio Quintana —quien posteriormente ocupó diversas funciones en el gobierno de la Junta Central y en las Cortes constituyentes— y José María Blanco, quien tuvo a su cargo la elaboración y edición de los artículos políticos de la etapa sevillana. En ellos, a pesar de mantener los objetivos que dieron vida a la publicación en Madrid —formación de la opinión pública como instancia legitimadora de la necesaria reforma de la monarquía— su estilo fue menos contemplativo con los sectores tradicionalistas de la Junta Central, exponiendo un plan político radical sostenido en el vocabulario de la Revolución Francesa. En sus artículos emprendió un análisis de los conceptos de libertad, igualdad y representación, advirtiendo sobre el mal uso que los franceses habían realizado de los mismos y adaptando su aplicación a la realidad española.⁴

poética. Estudios sobre literatura y política en la obra de Manuel José Quintana. Madrid, Iberoamericana – Vervuert.

- 3 La época madrileña comprende los números 1 al 14 (septiembre a diciembre de 1808), la sevillana del 15 al 32 (mayo a diciembre de 1809) y la gaditana del 33 al 102 (noviembre de 1810 a marzo de 1812).
- 4 Para el análisis del vocabulario político de Manuel Quintana y José María Blanco en las páginas del *Semanario Patriótico*, véase mi trabajo "El lenguaje político del primer liberalismo español. Los escritos de Manuel José Quintana y José María Blanco en el *Semanario Patriótico* 1808-1810"

El cierre de la publicación debido a su enfrentamiento con el gobierno de la Junta Central y la posterior caída de Andalucía en manos francesas, lo condujeron a su autoexilio en Londres, donde arribó a comienzos de marzo de 1810. En contacto con lord Holland⁵, uno de los líderes *whig* con quien había tenido un fluido contacto en Sevilla, y funcionarios del *Foreign Office*, al mes de su llegada publicó el prospecto de su nuevo emprendimiento periodístico: *El Español*.⁶ En el mismo se presenta como el antiguo editor del *Semanario Patriótico*, en el cual tuvo que limitar sus opiniones debido a la timidez y la malicia de la Junta Central, manteniendo los ejes políticos que, junto al grupo quintanista, defendió en Sevilla: lucha contra Napoleón y reformas políticas para España. A ello sumó un tema ausente en sus escritos anteriores, la necesidad

en *Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti*, núm. 10, (2012). Córdoba (Argentina).

- 5 Henry Richard Vasall Fox, tercer Lord Holland (1773-1840). Desde 1796 ocupó un escaño en la Cámara de los Lores, bajo el patronazgo político de su tío Charles James Fox, la principal figura de oposición a los gobiernos *tories*. Entre sus numerosos viajes por Europa continental, estuvo en España entre 1802-1805 y entre 1808-1809, momento en el cual conoció a Blanco, cuando éste comenzaba a ocuparse de la edición del *Semanario Patriótico*. Su residencia en las afueras de Londres, *Holland House* fue uno de los salones más importantes de Inglaterra, donde se desarrollaban actividades políticas, literarias y artísticas. En ella solían reunirse los líderes de la facción *whig* y también los intelectuales radicales, como los benthamistas, escritores, artistas, diplomáticos y selectos refugiados políticos, especialmente liberales españoles e hispanoamericanos. Entre 1808 y 1840 *Holland House* fue uno de los centros de difusión del pensamiento liberal y el centro del movimiento hispanófilo y americanista. Véase Mitchell, Leslie. (1980). *Holland House*. Londres, Duckworth, y Moreno Alonso, Manuel. (1997). *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland 1793-1840*. Madrid, Congreso de los Diputados.
- 6 Se publicó entre abril de 1810 y junio de 1814, un total de 47 números. Hasta fines de 1813 su edición fue mensual, excepto en febrero de 1812 debido a un problema con el impresor. A partir de 1814 comenzó a publicarse en forma bimensual. Todos los especialistas confirman que no se conservan ejemplares sueltos de la publicación, solamente las reediciones en formato de libro. A fines de 1812 se imprimieron los cinco primeros volúmenes que contienen hasta el número de diciembre del mencionado año. A fines de 1813 se imprimieron otros dos volúmenes con las ediciones de ese año y en junio de 1814 el último volumen. En total se trata de 8 volúmenes.

de informar a los hispanoamericanos sobre los sucesos peninsulares.

El 30 de abril de 1810 apareció su primer número, en el cual ajustó cuentas con la Junta Central a la que denominó como gobierno miserable; situación que generó la reacción del gobierno de la Regencia, que emitió una orden de prohibición de la publicación en la península y los territorios americanos. Cuando comenzó a ocuparse de los levantamientos americanos, a partir de julio de 1810, exponiendo argumentos favorables a la formación de juntas y defendiendo su derecho a la igualdad de representación en las futuras Cortes para garantizar la unidad de la monarquía, las críticas y acciones contra él se intensificaron.

Su interés por la cuestión americana lo condujo a relacionarse con los americanos presentes en Londres — “Cuartel general europeo de los patriotas americanos”⁷, “la Roma del mundo”⁸ —: Francisco Miranda, Simón Bolívar, Andrés Bello, Luís López Méndez, Matías de Irigoyen, Manuel Moreno, Tomás Guido, Servando Teresa de Mier, Vicente Pazos Silva, Manuel de Sarratea.⁹ Si bien obtuvo de ellos información y documentos oficiales sobre los procesos revolucionarios de Caracas, Buenos Aires y Nueva España, el punto de partida de su propuesta americana, basada en la necesidad de mantener la integridad territorial de la monarquía española a partir del reconocimiento de la autonomía de los territorios americanos, tuvo como punto de

7 Bonpland, Aimé. (1940). *Londres, Cuartel General Europeo de los patriotas de la emancipación americana*. Archivo de Bonpland. Serie II, núm. 2. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas, Instituto Nacional de Botánica y Farmacología Julio A. Roca.

8 Portillo, José María. (2007). “Dimensión americana de *El Español*” en Garnica, A. (editor general), *José Blanco White. Obras Completas vol. II. El Español Números 1,2,3*, p. lxxv. Almed, Granada.

9 Hemos abordado el tema en “Publicitar la causa americana al otro lado del Atlántico. La labor de los representantes rioplatenses en Londres (1810-1816)” en *PolHis. Boletín bibliográfico electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*. núm. 18, noviembre 2017.

partida la información obtenida por intermedio de John Allen, integrante de *Holland House*, quien puso en sus manos los artículos publicados en la *Edinburgh Review*¹⁰ sobre la situación y la necesidad de reformas en las colonias españolas en América. En la mencionada revista se publicaron reseñas a partir de las cuales se exponían ideas y propuestas, frutos de la pluma del propio John Allen, James Mill y Francisco Miranda.¹¹ A ello debe sumarse su descubrimiento de la obra de Edmund Burke, la cual no solo le suministró

10 Fue fundada en 1802 por un grupo de jóvenes escoceses que recogían la experiencia de la Universidad de Edimburgo, Francis Jeffrey, Sydney Smith y Henry Brougham, se convirtió en una de las revistas más notable de su tiempo y en el principal órgano periodístico de la oposición *whig*. Varios de sus colaboradores fueron invitados habituales en *Holland House*. John Allen, antes de ingresar como médico y secretario a la casa de lord Holland, fue un colaborador regular de la revista, especialmente sobre asuntos relacionados con España. El objetivo primitivo de la revista era publicar reseñas de libros sobre diversos temas —ciencias, literatura, política, economía— pero no se limitó a destacar el mérito literario de las obras sino a exponer ideas amplias y originales sobre todas las cuestiones importantes tratadas en ellos.

11 Entre 1806 y 1811 se publicaron siete artículos referentes a Hispanoamérica: 1) *Voyage à la Partie orientale de la Terre-Firme (sic), dans l'Amérique méridionale, fait pendant les années 1801, 1802, 1803 et 1804*, Par F. Depons, ex agent du Gouvernement Français à Caracas. En tres tomos, ocho vol., à Paris, 1806; publicado en el vol. VIII, núm. 16, julio 1806, pp. 378-399; 2) *Travels from Buenos Aires, by Potosí to Lima*. By Anthony Sacaría Helms, whit notes by Traslator, London, Phillips, 1806; publicado en el vol. IX, núm. 17, octubre 1806, pp. 166-176. 3) *Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias públicas*, doce vols., Lima, 1791-1794; publicado en el vol. IX, núm. 18, enero 1807, pp. 433-458. 4) "Emancipation of Spanish América". *Lettre aux Espagnols Américains par un de leurs compatriotes*, Philadelphie; publicado en el vol. CIII, núm. 26, enero 1809. 5) *The Geographical, Natural and Civil History of Chili*, by Abbé D.J. Ignatius Molina; with Notes from the Spanish and French version, Middleton, 1808; publicado en el vol. XIII, núm. 28, julio 1809, pp. 333-353. 6) *Essai Politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne*, par A. de Humboldt, les trois premières livraisons, avec un Atlas Géographique et Physiques, Paris, 1808-1809; publicado en el vol. XVI, núm. 31, abril 1810, pp. 62-102. 7) *Essai Politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne*, par A. de Humboldt, Ira. Quatre dernières livraisons, avec un Atlas Géographique et Physique, Paris, 1809-1810-1811; publicado en vol. XIX, núm. 32, noviembre 1811, pp. 164-198. Los dos últimos artículos fueron traducidos y publicados por Blanco White en *El Español* IV, 30 de julio 1810, pp. 243-304 y XXII, 30 de enero 1812, pp. 241-277. Alberich, José (1980). "Actitudes inglesas ante el mundo hispánico en la época de Bello" en *Bello y Londres*, pp. 125-164. Caracas, Fundación La Casa de Bello.; Pons, André. (2002). *Blanco White y España*, p. 227-231. Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo.

argumentos para abordar la crisis política abierta por la formación de las juntas americanas, teniendo como referencia el fracaso británico en su propia crisis imperial atlántica, sino elementos para profundizar sus críticas a los liberales gaditanos.

Los artículos de Blanco favorables a las juntas americanas profundizaron sus diferencias con el gobierno español, dando inicio a la acusación de mercenario del gobierno británico. El sevillano dio cuenta de la misma en sus escritos “En Cádiz casi todo el mundo creía que estaba pagado por el gobierno inglés con el propósito, imaginado por ellos, de apoderarse de aquella ciudad y de las colonias españolas”.¹² Pero, teniendo en cuenta a los suscriptores de *El Español*, no todo era fruto de la imaginación gaditana. Entre ellos aparece lord Holland y el *Foreign Office*, quienes favorecieron por diversos métodos la llegada de la publicación al territorio peninsular y la casa comercial hispano inglesa Gordon y Murphy que lo transportó de manera gratuita a las principales ciudades americanas. Además, a mediados de 1812 cuando atravesó una difícil situación financiera generada por la caída de las ventas del periódico debido a las medidas tomadas por la Regencia para impedir su circulación, obtuvo del *Foreign Office* una asignación monetaria pagada con fondos reservados para proteger al destinatario, como era frecuente en la época. También, entre 1810 y 1814, elaboró para el organismo un gran número de informes y traducciones referidos a la situación de los territorios americanos, orientados a la necesidad de mediación británica en el conflicto.

Los casi cuatro años de trabajo en la publicación de *El Español* le demandaron un gran esfuerzo que cambió su vida

12 José Blanco White. (1988). *Autobiografía*. Garnica Antonio (editor), p. 237. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

en varios aspectos. El más destacable fue su transformación política, pasando de sus posturas radicales del *Semanario Patriótico*, originadas en su atenta lectura de los clásicos de la ilustración francesa a una postura más moderada, reformista y pragmática, inspirada en el modelo inglés. Transformación que encuentra su correlato en la recepción que sus escritos tuvieron en Buenos Aires,¹³ la cual se inició de manera favorable dadas sus críticas a los diversos gobiernos españoles (Junta Central, Regencia y Cortes), pero que prontamente generaron una reacción adversa cuando, en el contexto de la primera declaración de independencia de Caracas en julio de 1811, comenzó a exponer duras críticas a la misma, sumando a ello cuestionamientos al establecimiento de un sistema republicano de gobierno. Críticas que deben ser comprendidas en torno al objetivo que perseguían sus escritos: la integridad de la monarquía española. Así los debates en torno a los términos independencia y república, que iniciaron en esa etapa su politización y se convirtieron en conceptos políticos clave,¹⁴ se constituyeron en un eje central de su recepción en los territorios americanos, expuestos fundamentalmente en la polémica que entabló en Londres con el novohispano Servando Teresa de Mier, la cual tuvo una amplia repercusión en Buenos Aires en el contexto de la asamblea de 1813.¹⁵

13 Para el análisis de la recepción de *El Español* en el Río de la Plata véase mi trabajo "El Español de José María Blanco-White en la prensa porteña (1810-1814) en Fabián Herrero (compilador) *Revolución e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*. Buenos Aires, Cooperativas, 2004. / Nueva Edición prohistoria, 2010.

14 Goldman, Noemí (editora). (2008). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo.

15 Un recorrido bibliográfico y el análisis de la polémica y su recepción en el Río de la Plata puede verse en mi trabajo "Independencia y República: La polémica José María Blanco White-Servando Teresa de Mier y su recepción en el Río de la Plata revolucionario", en Francisco Ortega y Yobenj A. Chicangana Bayona (Editores). (2012). *200 años de independencia. Las culturas políticas y sus legados*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

En este marco general, el propósito del presente trabajo es analizar la documentación que Joseph Blanco White obtuvo de los acontecimientos desatados en Buenos Aires en mayo de 1810 y cómo la misma fue reproducida y analizada en las páginas de su periódico *El Español*. Nuestra intención es dar cuenta de la recepción que esas noticias tuvieron en las páginas de la publicación, las cuales se seleccionaron y comentaron en función de los intereses políticos de Blanco: la necesidad de moderación de los americanos para conservar la integridad de la monarquía española.

Para ello hemos dividido la exposición en cuatro bloques. El primero analiza la recepción de las primeras noticias y evidencia el optimismo de Blanco en torno a la moderación de las acciones originadas en Buenos Aires. El segundo aborda la figura de Santiago de Liniers, cuya muerte fue para el editor de *El Español*, un error político, síntoma de pérdida de la necesaria moderación. El tercero aborda la presencia de escritos de Mariano Moreno en el periódico, el cual es presentado como símbolo de la capacidad de los americanos en formular propuestas moderadas. Finalmente el trabajo cierra con el análisis del optimismo de Blanco frente a las acciones políticas del Primer Triunvirato y su posterior desilusión cuando se produjo la revolución de octubre de 1812.¹⁶

16 Queda excluido el análisis de la recepción del conflicto entre Buenos Aires y Montevideo ya que el mismo requiere un abordaje que sobrepasa la reproducción de noticias en *El Español*, porque el mismo nos introduce en el conflictivo rol desempeñado por Gran Bretaña y la utilización de un corpus que excede los límites físicos del presente trabajo.

Las primeras noticias: la moderación de la Junta de Buenos Aires

Cuando *El Español* comenzó a ocuparse de los temas americanos en su cuarto número, reprodujo, a modo de editorial, la reseña de la *Edinburgh Review* sobre la obra de Humboldt, escrita por John Allen.¹⁷ Si bien el centro del análisis se desarrolla en torno a la situación económico social del Virreinato de Nueva España, también se encuentran algunas referencias a los progresos de la región rioplatense desde la creación del virreinato y la apertura de su puerto al comercio con España; como así también a sus regiones interiores, específicamente a la región de Potosí, señalando que su mina, la más conocida en Europa, ya no mantenía su antiguo nivel de producción.

Entre las consideraciones políticas de Allen aparece el tema de la independencia de los territorios hispanoamericanos. Para referirse a la existencia de “disposiciones” para la separación de España y la formación de gobierno independientes, señala que su presencia en la región del Plata ya habían sido señaladas por Azara —texto que Blanco retomó, como veremos, dos años después— y las referencias que sobre la región había ofrecido oficiales ingleses. También se refiere a Buenos Aires cuando da cuenta de la inexistencia hasta el momento de insurrecciones debido a la lealtad de los españoles peninsulares y americanos con España; situación que ejemplifica con la dificultades que enfrentó Santiago de Liniers, mencionado como el “libertador de Buenos Aires”, en mantener su autoridad debido a

17 “Examen de la obra intitulada ESSAI POLITIQUE SUR LE ROYAUME DE LA NOUVELLE ESPAGNE, PAR ALEXANDER DE HUMBOLDT. PARIS 1808-1809” en *El Español* IV, 30 de julio 1810, pp. 213-304. En nota al pie Joseph Blanco White señala “Este discurso está escrito con tal tino, y con tan profundo saber acerca de las América Española que será aplaudido, sin duda, por cuantos tengan algún interés respecto de aquellos dilatados países”. p. 213.

la sospecha de “ser desafecto a España” ; sumando a ello los fracasados intentos de Carlota Joaquina de “separar al pueblo del afecto a su desgraciado hermano.”¹⁸

La primera aparición de documentos y referencias específicas al Río de la Plata se encuentra en el número siguiente, de agosto de 1810. Bajo el título “Documentos relativos a la reforma de gobierno en Buenos Aires”¹⁹ el publicista reproduce siete documentos oficiales, que es necesario detallar, a pesar de ser ampliamente conocidos por la historiografía, porque constituyen sus primeros insumos para analizar la situación rioplatense.

El primero de ellos, es la proclama del Virrey Cisneros del 18 de mayo en la cual anuncia a los pueblos del virreinato la pérdida de la región de Andalucía. El texto constituye, en primer lugar, una proclama a favor de la “libertad e independencia de la Monarquía española”, en la cual su parte americana, ante el peligro de la pérdida total del territorio peninsular en manos francesas, tiene la obligación de conservar “intacto el sagrado depósito de la Soberanía” para restituirla a Fernando VII o a sus legítimos herederos. De este enunciado se desprende el segundo aspecto, la propuesta concreta del virrey para conformar ese “depósito de soberanía”²⁰ en la cual debían tomar parte las representaciones de la capital del virreinato y sus provincias

18 *Ibid.*, pp. 285-286.

19 *El Español* V, 30 de agosto 1810, pp. 358-368. Dichos documentos fueron entregados a Blanco por Matías de Irigoyen, quien a los pocos días de la formación de la primera Junta de gobierno en Buenos Aires fue designado para trasladarse a Cádiz con una estancia previa en Londres donde debía conocer e informar sobre el estado del gobierno español. Irigoyen arribó a Londres a principios de agosto y tomo contacto con Francisco de Miranda y los representantes de la Junta de Caracas, Simón Bolívar, Luís López Méndez y Andrés Bello, incorporándose a la campaña periodística iniciada por Miranda para publicitar en Londres la causa americana. Su nombre aparece en el periódico de Blanco, p. 401. Véase mi trabajo “Publicitar la causa americana al otro la del Atlántico...” *op. cit.*

20 “El Virrey de Buenos Aires A los Pueblos Leales y Generosos del Virreinato de Buenos Aires”, *El Español* V, 30 de agosto de 1810, pp. 358-360.

dependientes, hasta tanto se acuerde con el resto de los virreinos una representación conjunta de la soberanía del monarca. Para finalizar el texto, el virrey no dejó de advertir la presencia de “genios inquietos y malignos que procuran inspirar celos y desconfianzas recíprocas, y contra los que os gobiernan”, alusión directa a los sectores que desde 1808 conformaban lo que la historiografía denominó el Partido de la Independencia.

El segundo documento reproducido es la Proclama del Cabildo al pueblo de Buenos Aires para la apertura de su reunión del 22 de mayo. El mismo mantiene la línea argumental de la proclama de Cisneros, aludiendo a la necesidad de “conservar el orden y la integridad de estos dominios del Señor Don Fernando VII”, la necesidad de evitar divisiones internas que pongan en duda la confianza entre los súbditos y sus magistrados, de la unión con las provincias internas porque las futuras decisiones deberán contar con el “consentimiento general de todos aquellos pueblos” y, finalmente, de construir relaciones con el resto de los virreinos. Existe además una referencia explícita al peligro que representa la ambición de Portugal, cuya corte se encontraba instalada en Río de Janeiro desde 1808, momento en el cual se iniciaron las acciones de la Princesa Carlota Joaquina para ser reconocida como regente ante el cautiverio de su hermano Fernando y la familia real, acciones que tuvieron una favorable recepción entre los miembros del Partido de la Independencia y que solo caducaron ante la decisión británica de oponerse a esas pretensiones, reconociendo a la Junta Central como legítimo gobierno español.²¹

El tercer texto es el Bando del Cabildo de Buenos Aires, fechado el 23 de mayo, informando sobre las resoluciones

21 “Proclama del Excmo. Cabildo al Vecindario de Buenos Aires en su Casa Consistorial para la apertura del Congreso general, que se hizo el 22 de mayo” *El Español* V op. cit, pp. 360-361.

de la reunión del día anterior, en el cual se señala la elección favorable al reemplazo del Virrey Cisneros, quedando el gobierno transitoriamente en manos del cabildo hasta tanto se organice una Junta que represente el “depósito de la soberanía” de Fernando VII, con la participación de las provincias interiores que debían establecer la “forma de Gobierno más conveniente”.²²

El cuarto documento reproducido es el Bando del Cabildo en el cual se anuncian las decisiones tomadas en la reunión del 25 de mayo, la conformación de la Primera Junta de Gobierno, que deben ser reconocida como depositarios de la “Autoridad Superior del Virreinato” y la organización de una expedición para auxiliar a las provincias interiores. Al mismo tiempo, se señala la provisionalidad de la Junta hasta su reemplazo por una Junta General del Virreinato, conservando la “integridad de esta parte de los dominios de América a nuestro Amado Soberano el Sr. Fernando VII” y sus legítimos sucesores. Para organizar la nueva Junta General del Virreinato, se instruye a los cabildos de las ciudades interiores de la convocatoria para la elección de los representantes que debían reunirse a la mayor brevedad en Buenos Aires para “establecer la forma de gobierno que considere más conveniente”, los representantes deberán contar con poderes que verifiquen su fidelidad a Fernando VII. La legitimidad del nuevo organismo político es la “voluntad del pueblo”.

El quinto documento es un Bando de la Junta provisional, fechado el 26 de mayo, detallando las primeras decisiones tomadas: asistencia de las corporaciones y vecinos a la misa organizada para el 30 de mayo en acción de gracia para la instalación de la Junta; la necesidad de mantener la confianza del pueblo en sus magistrados, que deben sostener con

22 “Bando”, *El Español* V, *op. cit.*, pp. 361-362.

dignidad el “sagrado deposito que el pueblo le ha confiado”; que sería castigada toda acción contraria a la unión entre españoles europeos y españoles americanos; el reconocimiento del patriotismo del ex Virrey Cisneros y, finalmente, designando a los Alcaldes de barrio como responsables del cumplimiento de las disposiciones detalladas.²³

El sexto documento en una proclama de la Junta de gobierno, también fechada el 26 de mayo, alentado la confianza en el nuevo gobierno provisional, señalando nuevamente que su misión fundamental es la conservación de la Religión Santa, la observancia de las leyes y el “sostén de estas posesiones en la más constante fidelidad y adhesión a nuestro amado Rey y Señor Don Fernando VII y sus legítimos sucesores en la Corona de España.”²⁴

Finalmente, el último de los documentos reproducidos en este apartado del periódico son las instrucciones de la Junta provisional de gobierno para el despacho y ceremonial de los actos públicos. En el mismo se establece el día de reunión de la Junta, la organización de las secretarías y departamentos de gobierno, el tratamiento de Excelencia para la Junta, el tratamiento y honores del presidente de la misma, el manejo provisional de los asuntos del Patronato por la Junta y el derecho de los vecinos para dirigirse a los integrantes del gobierno.²⁵

Dentro del apartado “Noticias”, después de informar sobre la situación peninsular, Blanco realizó un análisis de la documentación rioplatense, insertando en notas al pie nuevos documentos omitidos anteriormente, pero que en el marco de su argumentación utiliza para sostener sus

23 “Bando de la junta provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata por el Sr. D. Fernando VII” en *El Español V*, op. cit. pp. 365-366.

24 “La Junta provisional gubernativa de la capital del Río de la Plata a los habitantes de ella, y de las Provincias de su superior mando” en *El Español V*, op. cit. pp. 366-367.

25 [sin título] *El Español V*, op. cit. p. 267.

afirmaciones. Así comienza señalando la similitud entre los procesos de Caracas y Buenos Aires como consecuencia de las noticias de la pérdida de Andalucía y resaltando la “maduración y prudencia” de los mismos. Centrándose en el proceso rioplatense expone:

Según resulta de los documentos que hemos publicado en este número, el Ayuntamiento de Buenos Aires reunió al pueblo, el cual determinó que el mando que ejercía el virrey pasase interinamente a aquel cabildo, hasta que este nombrase una junta también interina, en tanto se formase un congreso de todo el virreinato para nombrar gobierno. La Junta que nombró el cabildo, no parece que fue del agrado del pueblo y en consecuencia de una representación firmada de un gran número de ciudadanos respetables se formó otra en 25 de mayo, con aplauso general. El pueblo de Buenos Aires puso a este gobierno algunas restricciones y le anunció la responsabilidad en que se constituía: precaución que si se usa conforme a las leyes y no expone a los gobiernos a revoluciones frecuentes, es en extremo saludable, y que, al verla usar por aquel pueblo, indica que ha sabido aprovecharse de los funestos ejemplos que ha ofrecido en este punto la España.²⁶

En éstas líneas Blanco otorga al “pueblo de Buenos Aires” un rol legitimador del movimiento, que prefiere denominar reforma, haciendo especial énfasis en ciertas “restricciones” que seguramente se refieren a la conservación de fidelidad a la monarquía borbónica, que como hemos visto, se reitera en la mayoría de los documentos transcritos en el periódico.

26 “Noticias” *El Español* V, *op. cit.* p. 394.

Para reafirmar su opinión sobre la moderación y prudencia del cambio político, evidenciada en que “todo se ha hecho de común acuerdo”, reproduce en una cita a pie de página una circular del ex virrey de Buenos Aires fechada el 26 de mayo, cuya finalidad era para el sevillano “calmar los ánimos.” En la citada circular Cisneros reitera aspectos referidos a las noticias sobre la pérdida de Andalucía, señalando que la abdicación de su mando tenía como finalidad evitar males mayores porque esa era la “voluntad del pueblo” expresada por intermedio del cabildo. Señalando al mismo tiempo que confiaba en que los miembros de la Junta de Gobierno conserven la integridad de los dominios para su legítimo heredero, haciendo extensivo ese deseo para los diputados que las ciudades interiores debían enviar para conformar una Junta General del Virreinato.²⁷

A continuación de esta reproducción, Blanco insertó la famosa Circular de la Junta del 27 de mayo, que es necesario analizar para comprender sus posteriores reflexiones porque en ella aparece un tema de singular importancia para el desarrollo del proceso rioplatense: el desconocimiento del Consejo de Regencia por parte de la Junta de Buenos Aires. La finalidad de la reproducción de ésta proclama la encontramos en las posteriores reflexiones de Blanco sobre su argumento central: la ilegitimidad del Consejo de Regencia.

La línea argumental de la mencionada circular tiene como punto de partida el cuestionamiento al accionar de la Junta Central a partir de su dispersión en Sevilla, como consecuencia de los triunfos napoleónicos y, sobre todo, la acusación de “malversación de sus deberes” por el pueblo español que la acusó de “deshonrada”. A partir de esta consideración concluye que la ilegitimidad del Consejo de Regencia se debe al “momento vicioso de su instalación”, a

27 “Circular del ex virrey de Buenos Aires” en *El Español* V *op. cit.* p. 395.

lo que agrega la ausencia de los sufragios de América. Esto conduce a señalar a la Regencia como incapaz de constituirse en el necesario centro de unidad nacional y depósito de la soberanía del monarca. ¿Por qué era necesario un gobierno legítimo soberano? Para la Junta porteña porque a él debían referirse y subordinarse las diferentes partes de la Nación, porque esa dependencia era la garantía del orden y seguridad de la asociación y el único antídoto para evitar la división de las partes del estado; vale decir la monarquía está pensada como una asociación de territorios, cuyo punto de unidad estaba marcado por la figura del monarca²⁸.

Esta consideración es la que permite introducir el principio de la “retroversión de la soberanía”, que el documento expresa como la recuperación de derechos originarios de representar el poder, autoridad y facultades del monarca ante su ausencia o ante la ausencia de un gobierno legítimo, como sí lo era la Junta Central, que convocó a los americanos y contó con su reconocimiento.

Este es el marco que legitima la formación de la Junta de Gobierno provisional y la convocatoria a las ciudades interiores para sumarse a la misma y decidir la formación de la “representación del soberano”. A estos elementos legitimadores agrega la anuencia del ex virrey y el reconocimiento de las corporaciones locales a la misma. Esto posibilita la conversión de la Junta en un “centro de unidad” que garantice el orden, la tranquilidad y la seguridad individual, para preservar los dominios americanos de Fernando VII o “quien legítimamente lo represente.”

De este argumento Blanco solo cuestionará en sus reflexiones sobre los documentos trascriptos, las referencias al Consejo de Regencia, pero no la noción de una monarquía

28 Portillo Valdés, José María. *Crisis atlántica. Autonomía e independencias en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

plural y el derecho de sus partes a formar gobiernos internos en nombre del monarca ausente. Por eso aconseja a los “pueblos de América” no insistir sobre el argumento de la ilegitimidad de la Regencia por ser peligroso y poco práctico para sus propósitos. Para el sevillano la Regencia es legítima porque el pueblo español la reconoció, justificando de esta manera, pero desde una perspectiva distinta, que la legitimidad de la Junta porteña se debe a la incertidumbre sobre los sucesos españoles, comprensible para él debido a las distancias, y al derecho de los diversos pueblos que componen la monarquía en formar sus gobiernos internos ante la ausencia del monarca.

Si bien Blanco no pide ni aconseja un reconocimiento del Consejo de Regencia, si considera que el envío de auxilios económicos por parte de los americanos a la península sería muy conveniente para evitar las sospechas que la formación de las juntas en Caracas y Buenos Aires podían despertar en la península.

Existe un último aspecto de las reflexiones de Blanco sobre los papeles de Buenos Aires que es necesario destacar. Para cerrar su artículo, el sevillano transcribe párrafos de la proclama del cabildo para la apertura de la reunión del 22 de mayo. En los párrafos seleccionados por el sevillano para concluir sus reflexiones se señala la necesidad de evitar toda “innovación o mudanza” porque generan el peligro de producir divisiones, originando mayores males que los que se intentan detener. La elección de este cierre no es azarosa, como veremos más adelante constituye un punto central de las consideraciones del sevillano sobre los asuntos americanos y exponerlo directamente desde el documento porteño otorgará a sus posteriores reflexiones un punto de apoyo fundamental.

La reproducción de documentos rioplatenses continúa en el número siguiente del periódico, de septiembre de

1810. En él aparece la respuesta del Cabildo de Montevideo a la circular del 27 de mayo de la Junta de Buenos Aires²⁹ y la respuesta de la junta porteña a la misma.³⁰

En su respuesta el Cabildo de Montevideo señala que en su primera reunión se había acordado sumarse al movimiento porteño para sostener los intereses de la patria y los derechos de Fernando VII; pero que esa posición se alteró a los pocos días debido a la llegada de nuevas noticias desde la península, que confirmaban la instalación del Consejo de Regencia, el cual había sido reconocido por las provincias españolas, Inglaterra y Portugal. Junto a esa noticia también se recibieron las proclamas del nuevo gobierno a los americanos; situación que generó un cambio de posición ante la convocatoria porteña, señalando en repetidas oportunidades que la decisión se había tomado por pedido del Pueblo. Ante esto, la respuesta de la Junta de Buenos Aires fue contundente: no se recibieron noticias por canales legítimos, añadiendo a ello la información sobre el envío de la misión a Londres y España de Matías de Irigoyen para informar a ambos gobiernos la instalación del nuevo gobierno rioplatense. Además expresa que nada podía alterar la convocatoria a la reunión de los diputados porque entre los fundamentos de la instalación de la Junta figuraba el reconocimiento del “Gobierno Soberano, que estuviese legítimamente establecido en España” y que ese no era el caso del Consejo de Regencia ya que el mismo había sido nombrado de manera inconsulta por la “Junta Central fugitiva, despreciada del Pueblo.”³¹

Reconociendo que conocía la proclama de la Regencia a los americanos —como la anterior de la Junta Central—,

29 “Contestación del Cabildo de Montevideo a la circular de la Junta de Buenos Ayres” en *El Español* VI, 30 de septiembre 1810, pp. 457-458.

30 “Oficio de la Junta en contestación del anterior” en *El Español* VI, *op. cit.* pp.458-461.

31 *Ibid.*, p. 459.

retoma de ella su afirmación sobre la calidad de libres de los pueblos americanos y el lugar que estos deben ocupar en la representación de la soberanía como partes integrantes de la monarquía, cuya unión se reconocía en la figura de Fernando VII.

Si bien Blanco no insertó una reflexión directa sobre estos documentos, en su análisis sobre la situación americana publicado en el mismo número —cuyo punto de partida es su denuncia al bloqueo decretado por la Regencia a Caracas— retoma la problemática del reconocimiento de la legitimidad de la Regencia —a la que describe como gobierno interino que debía ser confirmada por las futuras Cortes— y la importancia de conservar la integridad de la monarquía española.³² Así expone que los americanos no quieren quebrantarla y, en función de ello, considera justo que sean consultados sobre la manera de conservarla, defendiendo tanto su derecho a la representación en las futuras Cortes como a la formación de sus gobiernos interiores, sin estar sujetos a autoridades enviadas desde la península.

Finalmente, en el compendio de noticias del número VI, Blanco vuelve a referirse a Buenos Aires. En primer lugar alude al conflicto entre la Junta y la Audiencia; situación que demuestra que tenía en su poder ejemplares completos de la *Gaceta de Buenos Aires* en cuyos primeros números aparece el intercambio de oficios y la posterior decisión del gobierno de expulsar de la ciudad a los integrantes de la Audiencia. Y en segundo lugar, retoma los documentos referidos a la situación de Montevideo, expresando que la “sabia y moderada” respuesta de la Junta de Buenos Aires evidenciaba que “hay entre sus individuos hombres de mucho peso y madurez.”³³

32 “América” en *El Español* VI, *op. cit.* pp. 479-481.

33 “Compendio de noticias” en *El Español* VI, *op. cit.* pp. 486-488.

En el número siguiente, dedica unos breves párrafos al Río de la Plata en su resumen de noticias. En ellas expresa que el nuevo gobierno de Buenos Aires continuaba recibiendo a los diputados pero que era “sumamente doloroso ver que el de Montevideo había tomado las armas.”³⁴ Reflexión que retoma en el número de noviembre, en el cual alude a la “imprudencia de los jefes de Montevideo” al romper relaciones con la junta de Buenos Aires.³⁵ Para dar cuenta del moderado accionar de ésta, reproduce un párrafo del Manifiesto de la junta del 13 de agosto de 1810. En él se alude a que la Junta estaba informando al gobierno español de los acontecimientos, reivindica el reconocimiento dado a Fernando VII, el sostenimiento del orden público, el respeto a las leyes y la seguridad individual, con la finalidad de demostrar que Montevideo no tenía motivos para sus acciones contrarias al nuevo gobierno.

Durante sus primeras reflexiones sobre la revolución rioplantense, el editor de *El Español* valora lo que considera un accionar moderado por parte del nuevo gobierno; moderación que se evidenciaba en el reconocimiento de la figura de Fernando VII como garantía de la voluntad de los rioplantenses en conservar la integridad de la monarquía.

La conflictiva imagen de Santiago de Liniers

Hemos visto que la figura de Santiago de Liniers aparece por primera vez en *El Español* en las reflexiones de Allen publicadas en la *Edinburgh Review*. En su número VIII Blanco insertó una breve noticia sobre los acontecimientos de Córdoba, en la cual daba cuenta del arresto de

34 “Resumen de Noticias” en *El Español* VII, 30 de octubre 1810, p. 89.

35 “Buenos Aires” en *El Español* VIII, 30 de noviembre 1810, pp. 171-172.

Liniers, el Coronel Allende, el Gobernador Concha, el asesor Rodríguez, el oficial Moreno y otros de los principales jefes; afirmando que las tropas porteñas habían sido recibidas con aplausos por los vecinos.³⁶

En las reflexiones publicadas en el número de diciembre —cuyo punto de partida se origina en una serie de documentos extraídos de la *Gaceta de Caracas*, en los cuales se expone el conflicto y la decisión de la Regencia de declarar la guerra a los denominados rebeldes— Blanco afirma que se había iniciado una guerra civil entre los españoles de ambos hemisferios. Si bien sostiene que la principal responsabilidad estaba en la torpe política de la Regencia y en la indiferencia de las Cortes hacia el problema americano, también alude a la pérdida de moderación de los jefes de Caracas y Buenos Aires; añadiendo en el caso de este último una importante cuota de responsabilidad al accionar de Montevideo, que había permitido el ingreso de tropas portuguesas en territorio español. Así afirma que “El pueblo, o el gobierno de Buenos Aires, acometido por las fuerzas de Montevideo, que no ha querido admitir ninguna proposición de espera, se ha olvidado también de la moderación con que empezó.”³⁷ Es en este marco que el publicista incorpora en su análisis, los sucesos de Córdoba, condenando la muerte de Liniers, quien había expuesto su vida por Buenos Aires y que merecía un mejor trato por parte de la ciudad que había defendido durante las invasiones inglesas, como símbolo de la pérdida de moderación.

Pero en el número siguiente, Blanco insertó en las páginas de su publicación el Manifiesto de la Junta de Buenos Aires a los Pueblos,³⁸ en el cual, y como es conocido, Mariano

36 *Ibid.*, p. 172.

37 “América” en *El Español* IX, 30 de diciembre 1810, p. 250.

38 “Manifiesto de la Junta de Buenos Aires a los Pueblos de su Superior Gobierno” en *El Español* X, 30 de enero 1811, pp. 311-323.

Moreno expuso las razones que condujeron al nuevo gobierno a decretar el fusilamiento de Liniers y sus aliados en la denominada Conspiración de Córdoba. Si Blanco había planteado que la ciudad de Buenos Aires debía mucho a Liniers, el Manifiesto invierte la relación al señalar que su prestigio se debía a las heroicas acciones del pueblo, el cual hizo sacrificios para sostener su poder, aceptando luego con ciego entusiasmo sus acechanzas.³⁹

Consciente de esa notable diferencia, en el Resumen que cierra el número, Blanco aclara que la inserción del Manifiesto de la Junta constituía un acto de justicia dados los ataques que él había realizado en su número anterior. Pero también aclara que la lectura del documento no había alterado su opinión sobre el acontecimiento: “Sobre todo ¿Por qué no fueron juzgados y oídos los jefes de Córdoba? Si los americanos quieren libertad empiecen por respetar el sagrado derecho que todo criminal tiene a ser oído.”⁴⁰ Además en ese resumen también anunció que en el presente número debía haber insertado el dictamen elaborado por el Deán de la Iglesia de Córdoba en el contexto de las discusiones generadas en Córdoba por la formación de la Junta de gobierno en Buenos Aires; texto que califica como “bastante curioso”, señalando que su valor no se encontraba en las noticias que contenía —ya que las mismas eran conocidas— sino porque el mismo constituía un indicio de la muestra de saber y el carácter de los “jefes de la opinión de aquellos pueblos.”⁴¹ Por eso señala que el documento se insertaría en el número siguiente si no necesitaba espacio para cosas más importantes. Sin duda encontró espacio para el documento ya que el mismo se encuentra

39 *Ibid.*, p. 319.

40 “Resumen” en *El Español X*, *op. cit.*, p. 340.

41 *Ibid.*

reproducido en el número XI del periódico, pero sin añadir comentarios por parte del editor.⁴²

Existen dos referencias más sobre Liniers en las páginas de *El Español*, pero las mismas no son enteramente fruto de la pluma de su editor. La primera aparece en un artículo que resume algunos pasajes de una reseña del libro de Félix de Azara publicado en París, *Voyage dans la Amérique Meridionale* aparecido en la *British Review*.⁴³ Se trata, como era costumbre en las publicaciones de la época, tal como hemos visto en el caso de la *Edinburgh Review*, de la elección de un artículo considerado pertinente al cual los editores presentan, recortan y suman comentarios orientados a un tema de actualidad, en este caso la situación de los territorios americanos. Así Blanco inicia el artículo señalando que se trataba de un libro español en su origen, que trataba sobre un “país español tan interesante en el día como lo es Buenos Aires” y que debido a ello debía ocupar un lugar en su periódico. Explica además que por falta de espacio solo reproducía una parte de la traducción completa que había realizado, para presentar a sus lectores. Esas partes corresponden mayoritariamente a los comentarios que el revisor de la obra de Azara expuso sobre la situación política de los americanos españoles, entre los cuales aparecen referencias a Liniers. El revisor, en el contexto de su análisis sobre la expedición inglesa al Río de la Plata en 1806, expone que consideraba necesario disipar en el público europeo un error que consideraba muy general: atribuir a Liniers la victoria de los americanos del Río de la Plata. Para ello

42 “Parecer del Deán de la Iglesia de Córdoba Dr. D. Gregorio Funes, referente al nuevo Gobierno establecido en la Capital del Virreinato, y dado a la Junta celebrada con este motivo en casa del Sr. Gobernador de esta Provincia” en *El Español* XI, 28 de febrero 1811, pp. 398-404.

43 “EXTRACTO Del examen que hace el *British Review*, de la obra intitulada *Voyage dans la Amérique Meridionale*, escrita por Dn. Félix de Azara” en *El Español* XVIII, 30 de septiembre 1811, pp. 480-490.

explica que antes de tomar el mando de las tropas de Buenos Aires era un jugador y que debió su posición a la adulación y la intriga, traicionando después al pueblo que había depositado en él su confianza. Como prueba de sus palabras, el revisor recuerda que Liniers abandonó la ciudad de Buenos Aires en el segundo ataque británico y solo regresó cuando había pasado el peligro. A lo que suma una acusación más grave, haber negociado con los enviados de Napoleón el reconocimiento de José I, para lo cual había concertado la organización de una expedición hacia el interior del virreinato; acompañando sus palabras con la mención a la correspondencia interceptadas por los ingleses.⁴⁴

Cuando la descripción pasa a la situación contemporánea al escrito, es Blanco el que toma la palabra: “La historia de la actual revolución de Buenos Aires está compendiada en la Crítica con toda claridad y exactitud; pero no contiene más noticias que las que en los papeles originales han visto mis lectores”; aludiendo a los sucesos de Córdoba se refiere a Liniers como “mal aconsejado”, señalando que el ejército de Buenos Aires había entrado a la ciudad mediterránea con el apoyo del pueblo. Pero en el mismo párrafo transcribe palabras del revisor de la *British Review*, “Córdoba (concluye) libre de la presencia de su tirano, voto unánimemente al Doctor Funes por su representante en la Junta, y sus habitantes volvieron a gozar la paz y la tranquilidad que se había interrumpido.”⁴⁵

Menciones a la figura de Liniers también aparecen en un nuevo artículo de la *Edinburgh Review*, sobre el *Essay Politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne*, de Alexander Humboldt, publicado en febrero de 1811 y fruto, como el

44 *Ibid.*, pp. 485-486.

45 *Ibid.*, pp. 488-489.

anterior, de la pluma de John Allen, que Blanco insertó en el número de enero de 1812 de su periódico.⁴⁶

Al referirse Allen a las reacciones en América cuando arribaron las noticias del inicio de la guerra de independencia en España, expresa que Liniers perdió la confianza del pueblo, “que tanto y tan justamente le debía por sus pasados servicios” debido a la posición que asumió en sus proclamas en las cuales convocaba a esperar el resultado de la contienda para tomar posición siguiendo el modelo de los actuado en la Guerra de Sucesión española.⁴⁷ Más adelante, al referirse a la Revolución de Mayo de 1810, lo identifica como jefe de la contra revolución y expresa que junto a sus aliados habían sido “bárbaramente asesinados”. Y vuelve a presentarlo en tono positivo, “Liniers, cuya humanidad para con los ingleses después de la reconquista, fue arcabuceado pocos días después de haberse entregado, por dos del partido opuesto, a quienes él había hecho oficiales de resultas de aquellas acciones. La popularidad de Liniers en Buenos Aires fue la causa verdadera de esta atrocidad. Viendo los revolucionarios que no podían ganarlo a su partido, determinaron deshacerse de él, como único medio de estar seguros de su influjo.”⁴⁸

46 “Traducción. De un artículo del *Edimburgh Review*, sobre el Libro intitulado: *Essay Politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne. Par Alexandre Humboldt; les quatre dernières livraisons, in 4to, avec un Atlas Géographique et Physique, in folio*. Paris, 1809-1811”, en *El Español* XXII, 30 de enero 1812, pp. 241-278. En nota al pie, el editor recuerda la publicación del artículo del mismo autor en su número IV, y expone “Yo haría mucho agravio al público español, y especialmente a mis lectores si les privase de la traducción de este segundo artículo tan sabio, y tan profundo como el primero, y evidentemente fruto de la misma pluma”, p. 241.

47 *Ibid.*, p. 245.

48 *Ibid.*, p. 251.

Los escritos de Mariano Moreno

Fruto de la relación construida entre Blanco, Manuel Moreno y Tomas Guido en Londres, los escritos de Mariano Moreno tuvieron un lugar en las páginas de *El Español*.⁴⁹ Como se evidencia en la correspondencia mantenida entre Manuel Moreno y Blanco en Londres, el primero entregó una serie de ejemplares de la *Gaceta de Buenos Aires* correspondientes a los últimos meses de 1810. De ellas el editor seleccionó una serie de escritos entre los cuales se encuentran dos de la pluma de Mariano Moreno. En primer lugar el editorial de la publicación porteña del 6 de diciembre de 1810 en el cual se analiza la situación española, los derechos americanos y centralmente la posición de su autor, contraria a la construcción de un gobierno federativo que se reproduce completo.⁵⁰ Seguido a él aparece la célebre orden de la Junta sobre la supresión de honores, publicada en la *Gaceta* el 8 de diciembre de 1810, que también aparece completa.⁵¹ Pero Blanco no introdujo reflexiones sobre los documentos reproducidos.

Meses más tarde, Blanco dedicó varias páginas de su periódico a la reproducción de la conocida Representación de los Hacendados de Mariano Moreno. La misma abre el número XVII de *El Español*.⁵² En una nota al pie, el editor presentó el documento como:

49 Para el análisis del tema véase mi trabajo "Publicitar la causa americana..." *op. cit.*

50 "Extractos de los papeles de Buenos Aires. Hasta 8 de diciembre de 1810" en *El Español* XII, 30 de marzo 1811, pp. 466-474.

51 *Ibid.*, pp. 474-480. También se reproducen bajo el subtítulo documentos de guerra, el parte de Juan José Castelli a la Junta de gobierno, desde el Cuartel general de Tupiza, 10 de noviembre de 1810 y los partes de Antonio González Balcarce, sobre la victoria de Suipacha.

52 "Representación que el apoderado de los hacendados de las campañas del Río de la Plata dirigió al Exmo. Señor Don Baltasar de Cisneros en el expediente promovido sobre proporcionar ingresos al erario por medio de un franco comercio con la nación inglesa, la escribió el Doctor Don Mariano Moreno. Fecha en Buenos Ayres, a 30 de septiembre de 1809", en *El Español* XVII, 30 de agosto 1811, pp. 445-471.

... uno de los anuncios que el gobierno español tuvo de las conmociones que amenazaban en América, y como una prueba clara de que aquellos pueblos han sido forzados (para decirlo así) a la revolución, por la tenacidad del gobierno de no concederles a tiempo lo que la necesidad exigía, y las circunstancias de la metròpoli indicaban.⁵³

Así Blanco proponía una lectura del escrito de Mariano Moreno en el marco de sus análisis de la situación de los territorios americanos, en la cual responsabilizaba a la Regencia y las Cortes por no tomar las medidas necesarias para evitar la ruptura y ser responsables de la guerra civil que se desarrollaba. Además, en la mencionada nota, expresa que el texto “es demasiado difuso” y debido a ello omitiría los párrafos que no consideraba importantes, repartiendo la reproducción en dos números. La segunda parte apareció en el número siguiente⁵⁴ ocupando también el inicio del periódico.

En el mismo número, en el marco del extracto sobre la obra de Félix de Azara que hemos analizado en el apartado anterior,⁵⁵ entre los comentarios de Blanco aparecen referencias explícitas hacia Mariano Moreno. Así señala que el revisor de la obra realizó particulares menciones a los esfuerzos patrióticos de Moreno, cuya Representación había insertado en las páginas de su periódico. Agrega que el revisor citó varios párrafos del escrito, manifestando grandes elogios y su pesar por no poder realizar una crítica sobre el mismo. Y en una nota al pie, el editor de *El Español*, después

53 *Ibíd.*, p. 445.

54 “Continúa la Representación sobre el comercio libre de América, interrumpida en la pag. 471” en *El Español* XVIII, 30 de septiembre 1811, pp. 433-456.

55 “Extracto Del examen que hace el *British Review*, de la obra intitulada *Voyage dans la Amérique Meridionale*, escrita por D. Félix de Azara” *op. cit.*

de explicar que el revisor de la *British Review* le había entregado el original completo de su escrito —ya que había tenido que realizar recortes para su publicación— reproduce un extenso párrafo sobre la figura de Mariano Moreno.

“Como tributo al mérito, haremos una digresión sobre el carácter del autor (de la Representación) cuya reciente pérdida no solo es sentida de su patria a quien tan importantes servicios hizo, sino igualmente de todos los amigos de su nación, y de los que saben apreciar el patriotismo unidos al talento”, pasando a detallar aspectos de la vida del Secretario de la Junta de Buenos Aires y comentarios sobre su labor. Así lo presenta como un hombre que había consagrado sus talentos al bien de su patria, entre los primeros que concibieron el proyecto de otorgar libertad civil a la misma e ilustrándola con principios liberales.⁵⁶

De la moderación a la revolución: elogios a la labor del Primer Triunvirato

Como había ocurrido en 1810, dos años después Blanco recurrió a un escrito de John Allen en la *Edimburgh Review*⁵⁷ para dar cuenta de las transformaciones ocurridas en ese lapso de tiempo, cuyo factor predominante era la independencia de Venezuela y el accionar independentista de los actores de otras regiones, entre las que destaca el Río de la Plata. Así señala que los “insurgentes de Buenos Aires empezaron con una apariencia de moderación, que, si no nos engañan mucho nuestros informes, estaba muy poco de

56 *Ibid.*, pp. 487-488.

57 “Traducción de un artículo del *Edimburgh Review*, sobre el Libro intitulado: *Essay Politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne. Par Alexander Humboldt; les quatre dernières livraisons, in 4to avec un Atlas Géographique et Physique, in folio. Paris, 1809-1811*” *El Español* XXII, 30-01-1812, pp. 241-278.

acuerdo con sus verdaderos sentimientos.”⁵⁸ Después de exponer argumentos favorables a los motivos de Buenos Aires para la formación de su junta de gobierno y de responsabilizar el accionar de Córdoba, el Alto Perú y Montevideo en tensar la situación para terminar en una guerra civil, el artículo avanza sobre los inconvenientes de una apresurada declaración de independencia absoluta, para la cual aún no estaba preparada su sociedad. En ese marco alude a la utilización por parte de los actores de los principios del Derecho de Gentes para legitimar sus acciones, su derecho de hombres libres para elegir su gobierno. Pero a continuación plantea el siguiente interrogante: “¿Si insistiendo sobre tal argumento, piensan acomodar la práctica a la teoría?” porque “La primera Junta de Buenos Aires exclamaba contra la Regencia de Cádiz llamando a su autoridad usurpada e ilegítima, en tanto que con mañas y dilaciones trataba de prolongar su dominio sobre las remotas ciudades del Río de la Plata.”⁵⁹ Sin duda el artículo de Allen dialogaba con los argumentos expuestos por Blanco en su polémica con Fray Servando Teresa de Mier en torno a la independencia absoluta de los territorios americanos.⁶⁰ Entre ellos, aparece una sugerente mención “Los papeles de Buenos Aires están llenos de alusiones a los desórdenes del partido que acaba de ser depuesto. Antes de éste entiendo que había reinado otro, que fue el que dio muerte al desgraciado Liniers. La disposición de los pueblos se ve a las claras en la interesante narración de la retirada del Coronel Pueyrredón desde Potosí [...] Yo no podré decir en quién está la culpa, pero lo cierto es que apenas sufrió el gobierno de Buenos Aires una derrota cuando los pueblos a quienes iba a dar libertad se vuelven

58 *Ibid.*, p. 250.

59 *Ibid.*, p. 258.

60 Para un recorrido historiográfico, un análisis de la misma y su recepción en el Río de la Plata véase mi trabajo: “Independencia y República...” *op. cit.*

contra sus restos como tigres [...] lo cierto es que éste estado de cosas es muy poco favorable para fundar de repente estados independientes y soberanías.⁶¹

Pero estos argumentos adversos hacia el accionar de Buenos Aires, se modifican en el mismo número del periódico y en los siguientes cuando reproduce varios documentos del gobierno del Primer Triunvirato.

En la edición de abril de 1812 Blanco publicó el decreto sobre Libertad de Imprenta sancionado en Buenos Aires el 26 de abril de 1811, el cual tendría vigencia hasta su rectificación o reemplazo por parte del Congreso de las Provincias Unidas.⁶² El mismo fue incorporado como anexo al Estatuto Provisional que había sido sancionado días antes, el cual también fue reproducido —conjuntamente con el Decreto de Seguridad Individual, el Reglamento de Institución y Administración de Justicia y el Reglamento que daba forma a la Asamblea Provisional de las Provincias Unidas— en las páginas del periódico en julio de 1812.⁶³

A diferencia de estos documentos, el decreto sobre libertad de imprenta fue acompañado por una extensa y elogiosa reflexión del editor, que lo insertaba en el marco de sus críticas al decreto de las Cortes de Cádiz de noviembre de 1810, y a su incorrecta aplicación en los territorios americanos. Blanco comienza mencionando que el decreto del Primer Triunvirato era la mejor producción sobre la libertad de

61 "Contestación A un papel impreso en Londres con el título de Carta de un Americano al Español, sobre su número XIX" *El Español* XXIV, 30-4-1812, pp. 418-419.

62 "Reglamento para la LIBERTAD DE IMPRENTA en Buenos Ayres; con algunas reflexiones del Español, y un discurso pronunciado en las Cortes de España sobre este punto", *El Español* XXIV, 30-4-1812, pp. 430-443. Para un análisis detallado de las características del Reglamento y su recepción véase mi trabajo "Buenos Aires, Cádiz, Londres: circulación y recepción de la legislación sobre libertad de imprenta (1810-1812)" en *PolHis* 12, pp. 83-94, 2013.

63 "Documentos relativos al establecimiento, providencia, etcétera, del nuevo gobierno de Buenos Ayres" *El Español* XXVII, 30-7-1812, pp. 191-211.

imprensa que se había sancionado en la revolución de los dominicos españoles de ambos hemisferios debido a su liberalidad, tino, moderación y saber y que el gobierno que lo había elaborado gozaba de su veneración y respeto. Pasa luego a detallar los aspectos positivos del mismo. Así expresa, en primer lugar, la ausencia de “pedantería filosófica”⁶⁴ que permitió expresar de manera práctica el objeto de la libertad de imprenta. El segundo aspecto que admira es la capacidad de sus autores para explicar en qué consistía el abuso de la libertad de imprenta y sus propuestas para evitarlos sin poner en riesgo la libertad de expresión a partir de la creación de una Junta Protectora de la Libertad de Imprenta —compuesta por ciudadanos elegidos por el Cabildo porteño— la cual valora porque el mecanismo de su formación al mismo tiempo que garantizaba la libertad evitaba “los inconvenientes de las elecciones populares”, adaptando el uso de la misma al “estado de los pueblos.”⁶⁵ También señala un defecto del reglamento, la censura previa para los escritos religiosos, pero comprende que ello se debía al peso de la Iglesia Católica en los territorios americanos. Este modelo constituye para Blanco una réplica del sistema británico de “jurados, en que no aparece ninguno de los *misteriosos* inconvenientes que dicen que han impedido a las Cortes de España para no dar ni un paso a favor de su establecimiento.”⁶⁶

64 “Reglamento para la LIBERTAD... *op. cit.*, p. 432.

65 *Ibid.*, p. 433.

66 *Ibid.*, p. 436. Al aludir a “misteriosos inconvenientes” el editor se refiere a los debates en el seno de las Cortes, en los cuales los diputados liberales, a pesar de su desconfianza hacia la Junta de Censura, no propusieron el sistema de jurados para proteger la libertad de imprenta argumentando que el sistema inglés era poco conocido en España y que para su establecimiento habría que esperar el progreso de las luces, porque el mismo solo sería útil cuando fuese demandado por la opinión pública.

Como queda expuesto, Blanco tenía una mirada positiva sobre el gobierno del Primer Triunvirato, con cuyo secretario Bernardino Rivadavia mantuvo una breve correspondencia en 1812. En marzo recibió, por intermedio de Manuel Moreno, una carta de Rivadavia en la cual daba cuenta de la presencia del periódico en Buenos Aires, de la defensa de los derechos americanos en sus páginas y de la estima que su nombre tenía en la ciudad. Además, de acuerdo a una sugerencia del gobierno, plantea la necesidad de abrir comunicación entre ambos y le envía periódicos.⁶⁷ La respuesta de Blanco, julio 1812, no solo agradece las palabras de Rivadavia sino que avanza con un análisis de sobre la situación de España y la posición de Inglaterra en el conflicto con los americanos, exponiendo recomendaciones sobre la necesidad de moderación. Además expresa que el actual gobierno de Buenos Aires “se distingue de todos los demás por el prudente sistema que ha adoptado en el aspecto de la reforma política.”⁶⁸ Cuando, a principios de 1813, recibió noticias sobre los acontecimientos de octubre del año anterior y la formación del nuevo Triunvirato, en el Epílogo de la edición de enero de *El Español* señala:

He aquí una nueva revolución en Buenos Aires; he aquí al pueblo en masa, con la fuerza armada al frente que se presenta a deponer a su gobierno por tercera o cuarta vez, y a establecer otro que con la misma facilidad deshará otro día. Y esto cuando Buenos Aires había puesto en mejor pie que nunca sus relaciones

67 “Rivadavia, Secretario de Asuntos exteriores del Gobierno de Buenos Aires, a Blanco White. Buenos Aires, 17 de marzo 1812” en Pons, Andre. Murphy, Martin. (2010). *Epistolarios y Documentos*, pp. 327-328. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII. Oviedo, Universidad de Oviedo. Una reproducción del mismo se encuentra también en Piccirilli, 1960, pp. 301-303.

68 “Blanco White a Rivadavia. Londres, 6 de julio 1812” en Pons, Andre. Murphy Martin *Epistolario...* op. cit., pp. 341.

exteriores, cuando iba tomando el aspecto de un gobierno establecido.⁶⁹

Reflexiones Finales

A lo largo del presente trabajo hemos abordado la recepción en las páginas de *El Español* de la información sobre la Revolución de Mayo y analizado las reflexiones del editor de la publicación, Joseph Blanco White, sobre las mismas. Reflexiones que se inscriben en su posicionamiento frente a las revoluciones americanas generadas como consecuencia de la crisis monárquica desatada en 1808 con la invasión napoleónica a la Península Ibérica. Dicho posicionamiento tiene como centro la necesidad de mantener la integridad de la monarquía española y, debido a ello, una actitud favorable ante la formación de juntas en América ya que las mismas reconocían la autoridad de Fernando VII en sus proclamas y documentos. Fue el desarrollo del proceso revolucionario, en el cual la guerra ocupó un lugar central, el que condujo al pesimismo del editor sobre el futuro de América; que en el caso específico del Río de la Plata se evidenciaba en la inestabilidad de su gobierno.

En el marco de las reproducciones de variadas noticias y referencias a otras publicaciones, Joseph Blanco White fue construyendo en las páginas de su periódico una imagen del proceso revolucionario rioplatense no exenta de contradicciones.

En un marco más general, este trabajo se inserta en una investigación diseñada desde la perspectiva historiográfica de circulación de discursos públicos en el mundo atlántico, en la cual el análisis de sus contextos de enunciación y

69 "Epilogo", *El Español* XXXIII, enero 1813, p. 96.

recepción constituye un aspecto central. Si bien el enfoque centrado en la circulación de escritos en el mundo hispánico fue inaugurado por François Guerra⁷⁰, en las últimas décadas la producción orientada por el análisis de los lenguajes políticos,⁷¹ la historia conceptual⁷² y los estudios so-

70 Guerra, François Xavier. (1993). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, FCE, especialmente Cap. VII "La pedagogía política de la prensa revolucionaria", pp. 227-269; "Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)" en *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225, 2002, pp. 357-384; "Entrevista con François Xavier Guerra: Considerar el periódico mismo como un actor" en *Debate y perspectiva* núm. 3, 2003, pp. 188-201; con Lempérière, Annick. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglo XVIII-XIX*. México, FCE. Introducción, pp. 5-21.

71 Nos referimos al aporte teórico metodológico de la *New History of Political Thought* anglosajona, también denominada Escuela de Cambridge. Su empleo permitió poner en primer plano los estratos semánticos de conceptos políticos clave y su utilización pragmática y retórica en el contexto de heterogéneas disputas políticas; lo cual posibilitó una mejor comprensión de los lenguajes políticos y un mejor acercamiento a las intenciones de los actores. Desde su perspectiva se sostiene que el significado de los términos no constituye un dato intemporal porque su contenido debe ser aprendido en los diversos contextos en que los actores lo utilizaron; afirmación que otorga un rol central a las intenciones de los agentes, a las convenciones ideológico-lingüísticas de su época y los diversos juegos de lenguajes que se inscriben en diferentes tradiciones discursivas. Para el análisis de la gestación y principales aportes véase el trabajo pionero de Palti, Elías. (1998). *Ciro Lingüístico e Historia Intelectual*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes. Un análisis sobre la misma, que incorpora el impacto de la obra de François Guerra en la historiografía latinoamericana en Elías Palti. (2005). "De la historia de 'ideas' a la historia de los 'lenguajes políticos'. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama Latinoamericano" en *Anales Nueva época* 7/8, pp. 63-81. Goteborg University Department of Romance Languages, Instituto of Iberoamerican Studies.

72 El interés por los problemas del lenguaje político y social constituye también la principal premisa de la *Begriffsgeschichte*, la escuela alemana de historia de conceptos, que generó un novedoso programa historiográfico iniciado por Reinhart Koselleck, junto a Otto Brunner y Werner Conze en la década del sesenta del siglo pasado a través de la publicación de su *Diccionario de conceptos históricos básico en lengua alemana*, que abarca los términos más sustanciales del léxico político-social en dicha área temática. Su punto de partida es la importancia lingüística de toda experiencia histórica y, recíprocamente, de la historicidad del lenguaje. Un aspecto destacable de su propuesta es la diferencia planteada entre palabra y concepto, ya que éstos últimos están constituidos por aquellos términos que incorporan una pluralidad de significados en pugna, englobando en ese significante un rico contexto histórico, social y político. El contenido semántico de los conceptos clave se encuentra estructurado por una doble dimensión temporal que involucra

bre la recepción⁷³ permiten abordar la problemática desde una óptica más compleja y enriquecedora que posibilita vincular la circulación de los discursos con su producción y su apropiación en escenarios diversos.

En función de ello, nuestro abordaje parte de considerar a Blanco White como un publicista que iba construyendo sus argumentos durante el conflictivo desarrollo de los acontecimientos, ya que nuestro interés se posiciona en la dimensión pragmática del discurso político, la cual nos permite abordar los textos como un conjunto de respuestas a la situación política abierta en 1808. Desde esta perspectiva, los textos son considerados como actos políticos⁷⁴ que deben ser comprendidos bajo determinadas condiciones semán-

un espacio de experiencia —que remite a la acumulación de actividad pasada— y un horizonte de expectativas —que orienta a un proyecto de futuro—. Un análisis de la misma en Elías, Palti "De la historia de 'ideas' a la historia de los 'lenguajes políticos'...", *op. cit.*; Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes. (2002). "Historia, Lenguaje, Sociedad: Conceptos y Discursos en perspectiva histórica", en *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza, "A manera de introducción. Historia, lenguaje y política" en *Ayer* núm. 53, 2004, pp. 11-28. Reinhart Koselleck "Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana", Introducción y notas de Luís Fernández Torres, *Revista Anthropol*, núm. 223, 2009, pp. 95-105. Para la propuesta teórico metodológica que propone una especie de síntesis entre la *Begriffsgeschicht* y la Escuela de Cambridge —fundamentalmente los trabajos de Melvin Richter y Kari Palonen— véase Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel "Historia conceptual. Actualidad, Relevancia, Nuevos enfoques" y João Feres. (2011). "Los estratos teóricos de la historia conceptual y su utilización de cara a futuras investigaciones", ambos en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (editores) *Lenguaje, tiempo y modernidad, Ensayos de historia conceptual*, pp. 9-20 y 191-211. Santiago de Chile, Globo.

73 Una síntesis de los aportes de la problemática de la recepción y los trabajos actuales sobre el tema en el Dossier "La historia intelectual y el problema de la recepción" en *Políticas de la memoria*, núm. 8/9, verano 2008-2009, pp. 95-109; Tarcus, Horacio. (2007). *Marx en la Argentina*. Introducción, pp. 21-59. Buenos Aires, Siglo XXI.

74 Si bien es frecuente la utilización de la fórmula, debido a que nuestro trabajo tiene como corpus central escritos periodísticos, remitimos su uso a la propuesta de Lucien Jaume de *ideopraxies* o textos de intervención política, que posibilita plantear la cuestión de los efectos de los textos y la intervención de los actores, "El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas" en *Ayer*, núm. 53, 2004, pp. 109-130.

ticas de producción y que poseen una intencionalidad,⁷⁵ situación que nos conduce a la importancia del contexto en el cual los textos no solo se encuentran insertos sino que —al ser considerados como actos— dan consistencia al mismo. A ello sumamos un aspecto poco trabajado desde la perspectiva de la circulación de discursos públicos y que consideramos imprescindible: la identificación y análisis de su contexto de recepción. Tomando como punto de partida las consideraciones de Pierre Bourdieu —los textos circulan sin sus contextos del cual son producto y los receptores, insertos en un campo de producción diferente, los reinterpretan en función de la estructura del campo de recepción— fue posible abordar la construcción de la imagen de la revolución rioplatense en las páginas de *El Español*.

Fuentes

José Blanco White. (1988). *Autobiografía*. Garnica Antonio (editor), p. 237. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

El Español, Londres, 1810-1814.

Rivadavia, Secretario de Asuntos exteriores del Gobierno de Buenos Aires, a Blanco White. Buenos Aires, 17 de marzo 1812 en Pons, André. Murphy, Martín. (2010). *Epistolarios y Documentos*, pp.327-328. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII. Oviedo, Universidad de Oviedo.

75 Skinner, Quentin. (2000). "Significado y comprensión en la historia de las ideas" en *Prismas. Revista de historia intelectual*, núm. 4, pp.149-191. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.; *Lenguaje, Política e Historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007; Boccardo Crespo, Enrique (editor). (2007). *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner y seis comentarios*. Madrid, Técno.

Bibliografía

- Alberich, José. (1980). Actitudes inglesas ante el mundo hispánico en la época de Bello en *Bello y Londres*, pp. 125-164. Caracas, Fundación La Casa de Bello.
- Albert Derozier, *Manuel. (1978). José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*. Madrid, Turner.
- Álvarez Barrientos, Joaquín (Coord.). (2008). Literatura y política: Manuel José Quintana (1772-1857) en *Ínsula. Revista de Letras y Ciencias humanas*, núm. 744, diciembre. Barcelona, Espasa.
- AA.VV. (2008). La historia intelectual y el problema de la recepción en *Políticas de la memoria*, núm. 8-9, verano 2008-2009, pp. 95-109.
- Boccardo Crespo, Enrique (editor). (2007). *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner y seis comentarios*. Madrid, Técnos.
- Bonpland, Aimé. (1940). *Londres, Cuartel General Europeo de los patriotas de la emancipación americana*. *Archivo de Bonpland*. Serie II, núm. 2. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas, Instituto Nacional de Botánica y Farmacología Julio A. Roca.
- Durán López, Fernando. (2005). *José María Blanco White o la conciencia errante*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- Durán López, Fernando; Romero Ferrer, Alberto; Marieta Cantos Casenave (editores). (2009). *La patria poética. Estudios sobre literatura y política en la obra de Manuel José Quintana*. Madrid, Iberoamericana – Vervuert.
- Fernández Sebastián, Javier; Francisco Fuentes, Juan. (2002). Historia, Lenguaje, Sociedad: Conceptos y Discursos en perspectiva histórica, en *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza.
- _____. (2004). A manera de introducción. Historia, lenguaje y política en *Ayer*, núm. 53, pp. 11-28. Madrid.
- Fernández Sebastián, Javier; Capellán de Miguel, Gonzalo. (2011). Historia conceptual. Actualidad, Relevancia, Nuevos enfoques. en Fernández Sebastián Javier y Capellán de Miguel Gonzalo (editores) *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Santiago de Chile, Gobo Editores.
- Fernandez Torres, Luis. (2009). Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana, Introducción y notas de Luís Fernández Torres, *Revista Anthropos*, núm. 223, pp. 95-105.

- Glave, Luis Miguel. (2003). Entrevista con François Xavier Guerra: Considerar el periódico mismo como un actor en *Debate y perspectiva* núm. 3, pp. 188-201. Lima.
- Guerra, François Xavier. (1993). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, François Xavier; Lempérière, Annick. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglo XVIII-XIX*. México, FCE. Introducción, pp. 5-21.
- _____. (2002). Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814) en *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225, pp. 357-384.
- Goldman, Noemí (editora). (2008). Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850. Buenos Aires, Prometeo.
- João Feres. (2011). Los estratos teóricos de la historia conceptual y su utilización de cara a futuras investigaciones, ambos en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (editores) *Lenguaje, tiempo y modernidad, Ensayos de historia conceptual*, pp. 9-20 y 191-211. Santiago de Chile, Globo.
- Lucien Jaume. (2004). El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas en *Ayer*, núm. 53, pp. 109-130. Madrid.
- Mitchell, Leslie. (1980). *Holland House*. Londres, Duckworth.
- Moreno Alonso, Manuel. (1997). *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland 1793-1840*. Madrid, Congreso de los Diputados.
- _____. *Blanco White. (1998). La obsesión de España*. Sevilla, Alfar.
- Murphy, Martín. (1989). *Blanco White Self-banished Spaniard*. New Haven and London, Yale University Press.
- Palti, Elías. (1998). *Giro Lingüístico e Historia Intelectual*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- _____. (2005). De la historia de "ideas" a la historia de los "lenguajes políticos". Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama Latinoamericano en *Anales Nueva época* 7-8, pp. 63-81. Goteborg University Department of Romance Languages, Instituto of Iberoamerican Studies.
- Pasino, Alejandra. (2004). *El Español de José María Blanco-White en la prensa porteña (1810-1814)* en Fabián Herrero (compilador) *Revolución e ideas en el Río de*

- la Plata durante la década de 1810*. Buenos Aires, Cooperativas/ Reimpresión 2010, Prohistoria.
- _____. (2012a). Independencia y República: La polémica José María Blanco White — Servando Teresa de Mier y su recepción en el Río de la Plata revolucionario”, en Francisco Ortega y Yobenj A. Chicangana Bayona (Editores Académicos) *200 años de independencia. Las culturas políticas y sus legados*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia/ Sede Medellín.
- _____. (2012b). El lenguaje político del primer liberalismo español. Los escritos de Manuel José Quintana y José María Blanco en el *Semanario Patriótico* 1808-1810 en *Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti*, núm. 10, Córdoba (Argentina).
- _____. (2014). De José María Blanco y Crespo a Joseph Blanco White: un recorrido biográfico intelectual en *Estudios de Teoría Literaria. Revista Digital*, vol. 3, núm. 5. Mar del Plata, Dpto. de Letras, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- _____. (2017). Publicitar la causa americana al otro lado del Atlántico. La labor de los representantes rioplatenses en Londres (1810-1816) en *PolHis, Boletín bibliográfico electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política* núm. 18, noviembre. Buenos Aires.
- Pons, André. (2002). *Blanco White y España*. Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo.
- _____. (2006). *Blanco White y América*, Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, Universidad de Oviedo.
- Portillo Valdés, José María. (2006). *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid, Marcial Pons.
- _____. (2007). Dimensión americana de *El Español* en Garnica, A. (editor general), *José Blanco White. Obras Completas vol. II. El Español* Números 1,2,3, p. lxxv. Almed, Granada.
- Skinner, Quentin. (2000). Significado y comprensión en la historia de las ideas en *Prismas. Revista de historia intelectual*, núm. 4, pp.149-191. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- _____. (2007). *Lenguaje, Política e Historia*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Tarcus, Horacio. (2007). *Marx en la Argentina*. Introducción, pp. 21-59. Buenos Aires, Siglo XXI.

Autores

Herib Caballero Campos

Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Asunción y Magister en Historia del Mundo Hispánico por el CSIC/Madrid. Actualmente es Docente Investigador de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Carlos Gómez Florentín

Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Católica de Asunción. Profesor de Historia y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional de Asunción y en la Universidad Católica de Asunción; Master en Ciencias Políticas por la Universidad de Nueva York y Doctorando en Historia en la Stony Brook University.

Wilson González Demuro

Profesor de Historia (IPA, Montevideo), Magister en Historia Rioplatense y Doctorando en Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Universidad de la República (Montevideo). Se desempeña como Profesor Agregado en el Departamento de Historia Americana de la FHCE, cuya dirección ejerce en la actualidad.

Fabián Herrero

Doctor en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigador Independiente del Conicet. Profesor Titular Ordinario de Historia Argentina II, Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

Facundo Lafit

Profesor en Historia, egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Magister en Historia Universidad Jaume I, Castelló de la Plana, España y Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Docente en Historia Americana II, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Facundo Nanni

Doctor en Ciencias Sociales (Orientación Historia) de la Universidad Nacional de Tucumán. Actualmente es docente e investigador en la Universidad Nacional de Tucumán.

Alejandra Pasino

Profesora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; Carrera de especialización en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso/sede Argentina); Doctoranda en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Profesora del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. y del Departamento de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Directora del Proyecto PUHAL del Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina por la Universidad de Buenos Aires.

Nicolás de Rosa

Profesor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente cursa la maestría en Historia Argentina y Latinoamericana Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Eduardo Scheid

Doctor en Historia por la Universidad de São Paulo (USP). Actualmente es profesor de Historia de América en la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ).

La presente publicación se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de la
Facultad de Filosofía y Letras
en el mes de agosto de 2019

